

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche

Convocatoria Nacional Pública a organizaciones de la sociedad civil y personas involucradas en la defensa y protección de los derechos humanos, así como en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión para conformar el Primer Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Disposiciones de carácter general sobre el registro de la contabilidad y la elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

SECRETARIA DE ECONOMIA

Oficio mediante el cual se resuelve declarar la cancelación de las asignaciones mineras que se indican

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Estructuras de Acero Myca, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración al Acuerdo número 624 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, publicado el 29 de diciembre de 2011

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud relativa a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará La Nueva Unión II, en el Municipio de Ciudad Mante, Tamps.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Durango

Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sinaloa

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Circular 12/2012 dirigida a las instituciones de crédito y empresas que presten el servicio de transferencias de fondos

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Saldo del fideicomiso para promover la investigación del Derecho Fiscal y Administrativo

SEGUNDA SECCION**PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

**TERCERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

AVISOS

Judiciales y generales

**CUARTA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Análisis y Verificación de la Información y Publicidad

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de Seguridad Pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche.

CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. JOSE OSCAR VEGA MARIN; Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES, QUIEN SERA ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. WILLIAM ROBERTO SARMIENTO URBINA, Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ALBERTO RAMON GONZALEZ FLORES; ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL MARCO LEGAL, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, entre otras cosas, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública; el cual deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones;
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema;
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos;
- d) La participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública, y
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;

3. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo, "Ley General"), reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas;

Por otra parte, el artículo 4 de la "Ley General", establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública, será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en dicha Ley, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública;

4. El artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo sucesivo, "Ley de Presupuesto"), establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables;

5. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, entre otros, el Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", cuyo objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva entre dichas autoridades;

6. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (en lo sucesivo, "Presupuesto de Egresos"), prevé en el artículo 12, apartado B, el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública dentro del Ramo 04;

7. El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, mediante acuerdo 10/XXXI/11, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su estructura y los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio de fondos, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las entidades federativas en materia de seguridad pública;

8. El artículo 4 de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Primera sesión celebrada el 31 de octubre de 2011, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su carácter de instancia superior de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, instruye en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, las entidades federativas y los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para que en el ejercicio de los recursos tanto federales como locales, se atienda a la implementación de los Ejes Estratégicos a través del desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional, y

9. El 15 de febrero de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública (en lo sucesivo, "Lineamientos").

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE QUE:

I.1 De conformidad con el artículo 17 de la "Ley General", es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal;

I.2 Es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

I.3 En términos de los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley General"; 5 y 8, fracción XII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, décimo tercero de los "Lineamientos", el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

I.4 El C. José Oscar Vega Marín, fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2011, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

I.5 Para efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio el ubicado en avenida General Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1 Con fundamento en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 23 y 25 de la Constitución Política del Estado de Campeche, es una entidad federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular;

II.2 En términos del artículo 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche; 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 21, fracciones XVII y XVIII, 22, fracción I y 28, fracción VI de la Ley de Seguridad Pública del Estado y demás disposiciones aplicables, el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio Específico de Adhesión;

II.3 El C. Fernando Eutimio Ortega Bernés, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, a partir del 16 de septiembre de 2009;

II.4 Los CC. William Roberto Sarmiento Urbina, Secretario de Gobierno y Alberto Ramón González Flores, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, concurren a la celebración del presente Convenio Específico de Adhesión en términos de lo dispuesto por los artículos 4, 16, fracción I, y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 22, fracciones, II y IX, 29, fracción XII y 30, fracción XI de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche;

II.5 Conforme al artículo 12, fracción VII de la “Ley General”, el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública;

II.6 Observará las disposiciones contenidas en la “Ley General”, la “Ley de Presupuesto”, el “Presupuesto de Egresos”, los “Lineamientos” y demás normativa aplicable, y

II.7 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Adhesión, señala como su domicilio, el ubicado en la calle 8, sin número, entre calle 61 y circuito baluartes, zona centro, código postal 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES QUE:

III.1 De acuerdo con el marco legal y las declaraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 12 del “Presupuesto de Egresos” y demás disposiciones aplicables, celebran el presente Convenio Específico de Adhesión, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión tiene por objeto otorgar recursos presupuestarios federales del Subsidio de apoyos a las entidades federativas en materia de seguridad pública (en lo sucesivo, “PROASP”) a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, por conducto de su Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, de manera ágil y directa, con la finalidad de apoyarla en el fortalecimiento de la función de seguridad pública conforme a los Programas con Prioridad Nacional.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. MONTO DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el “Presupuesto de Egresos” y los “Lineamientos”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá recibir hasta la cantidad de \$65,631,001.00 (sesenta y cinco millones seiscientos treinta y un mil un pesos 00/100 M.N.) de los recursos del “PROASP”.

CUARTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios del "PROASP" se destinarán en forma exclusiva para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública; Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS); Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's); Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's); Nuevo Sistema de Justicia Penal; Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional; Registro Público Vehicular; Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento; Acceso a la Justicia para las Mujeres; Red Nacional de Telecomunicaciones; Sistema Nacional de Información, y Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, en atención a los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo de Seguridad Nacional.

II. Los recursos del "PROASP" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico.

III. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria productiva específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia del Anexo Unico de este Convenio Específico de Adhesión.

IV. Los destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadro de metas y montos, así como cronogramas, de los recursos presupuestarios convenidos, se incluirán en el Anexo Unico, el cual una vez firmado por "LAS PARTES" formará parte integrante del presente Convenio Específico de Adhesión.

QUINTA. CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA ESPECIFICA.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mantendrá y administrará los recursos provenientes del "PROASP" en una cuenta bancaria productiva específica, atendiendo a lo previsto en el numeral décimo sexto, párrafo II, de los "Lineamientos"; asimismo, remitirá la información a que se refiere el propio numeral a la Dirección General de Apoyo Técnico.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" registrará los recursos en su contabilidad e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

SEXTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. Las limitantes para la transferencia de los recursos son entre otros, la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como aquellas que se desprendan de los "Lineamientos".

II. La transferencia de los recursos se realizará en tres ministraciones:

A. "EL SECRETARIADO" iniciará los trámites para la primera ministración en términos del numeral décimo sexto de los "Lineamientos", la cual corresponderá al 40 (cuarenta) por ciento del monto total convenido, y asciende a la cantidad de \$26,252,400.40 (veintiséis millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos pesos 40/100 M.N.).

B. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la segunda ministración a más tardar el 29 de mayo de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales convenidas para el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Evaluación y Depuración, en los conceptos de número de evaluaciones y acciones de depuración realizadas y en su caso, al de metas parciales convenidas para los demás Programas con Prioridad Nacional, y haber comprometido por lo menos el 40 (cuarenta) por ciento de los recursos correspondientes a la primera ministración. La segunda ministración corresponderá al 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$19,599,300.30 (diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil trescientos pesos 30/100 M.N.).

C. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará la tercera ministración a más tardar el 28 de agosto de 2012, y deberá acreditar el cumplimiento de las metas parciales convenidas para el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Operativas, Evaluación y Depuración, en los conceptos de número de evaluaciones y acciones de depuración realizadas, y de la metas parciales convenidas para los demás Programas con Prioridad Nacional, y haber comprometido por lo menos el 70 (setenta) por ciento del monto total de los recursos entregados en la primera y, en su caso, segunda ministración. La tercera ministración corresponderá 30 (treinta) por ciento del monto total convenido y asciende a la cantidad de \$19,599,300.30 (diecinueve millones quinientos noventa y nueve mil trescientos pesos 30/100 M.N.).

III. Para acceder a la primera ministración, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar lo dispuesto por los numerales décimo segundo, décimo quinto y décimo sexto de los "Lineamientos".

IV. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Apoyo Técnico la segunda y tercera ministración, de acuerdo a los numerales décimo séptimo y décimo octavo de los "Lineamientos".

V. "EL SECRETARIADO" ministrará los recursos, en términos de los numerales décimo sexto y décimo noveno de los "Lineamientos".

SEPTIMA. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

I. Son obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", además de las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, las siguientes:

A. Cumplir con lo señalado en los artículos 9 y 12 del "Presupuesto de Egresos", la normativa que en materia presupuestaria, de adquisiciones, de obra pública y de rendición de cuentas corresponda a los distintos órdenes de gobierno, la "Ley General" y demás disposiciones aplicables;

B. Establecer una cuenta bancaria productiva específica para la administración de los recursos del "PROASP" que les sean transferidos, para efectos de su fiscalización;

C. Registrar los recursos que por el "PROASP" reciban en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local y federal;

D. Reportar a la Secretaría de Gobernación en los informes trimestrales lo siguiente.

a. La información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del fondo;

b. Las disponibilidades financieras del fondo con las que, en su caso, cuenten, y

c. El presupuesto comprometido, devengado y pagado correspondiente.

E. Cumplir los "Lineamientos", políticas y acciones contenidos en este Convenio Específico de Adhesión para acceder a los recursos del "PROASP".

F. Remitir a "EL SECRETARIADO" toda la información que le solicite en los términos, plazos y formatos que al efecto establezca, y

G. Reportar a la Dirección General de Apoyo Técnico, mediante informes mensuales y trimestrales, el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del "PROASP"; las disponibilidades financieras con las que en su caso cuente, el presupuesto comprometido, devengado y pagado.

II. Son derechos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" los señalados en los "Lineamientos" y otros previstos en los ordenamientos jurídicos aplicables.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL SECRETARIADO".

I. Son obligaciones de "EL SECRETARIADO" las señaladas en los "Lineamientos" y otras previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables.

NOVENA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL "PROASP".

I. En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con alguna de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, así como en cualquier otra disposición legal aplicable, se iniciará el procedimiento de terminación por incumplimiento previsto en el numeral vigésimo sexto de los "Lineamientos", y se suspenderá la ministración de los recursos hasta que se desahogue el referido procedimiento.

II. Una vez que "EL SECRETARIADO" determine el incumplimiento de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la Dirección General de Apoyo Técnico cancelará la transferencia de los recursos, y en caso de que éstos hubiesen sido ministrados, ordenará la restitución de los mismos y sus rendimientos financieros, y consecuentemente resolverá la rescisión del presente Convenio Específico de Adhesión con la resolución de incumplimiento, sin realizar trámite posterior alguno.

III. En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" renuncie a su participación en el "PROASP" en cualquier momento del año, deberá notificarlo por oficio a "EL SECRETARIADO", quien resolverá la terminación de este Convenio Específico de Adhesión sin realizar trámite alguno. En este supuesto, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar lo señalado en el numeral vigésimo cuarto de los "Lineamientos".

DECIMA. RENDICION DE CUENTAS.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" promoverá la participación de la ciudadanía en la ejecución, control, seguimiento y evaluación del "PROASP".

II. Para efecto de contraloría social, los interesados y la población en general podrán recurrir a la Secretaría de la Función Pública y a la instancia equivalente en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a presentar sus quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos respecto a la operación del "PROASP".

DECIMA PRIMERA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de Internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones locales en materia de transparencia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "PROASP", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85, 106 y 110 de la "Ley de Presupuesto"; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 19 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 9 del "Presupuesto de Egresos", hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los "Lineamientos" y demás disposiciones aplicables.

III. Se podrá hacer pública la información que no sea reservada y/o confidencial de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni que por disposición expresa de una ley sea considerada confidencial, reservada, comercial reservada, o gubernamental confidencial.

DECIMA SEGUNDA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizará todas las acciones necesarias para ejercer los recursos del "PROASP" conforme a la legislación federal; destinar los recursos en términos de "los Lineamientos"; iniciar los procedimientos que correspondan en caso de que los recursos no se destinen conforme a lo establecido en los "Lineamientos"; coordinarse con "EL SECRETARIADO" para lograr que los recursos se ejerzan en tiempo y forma.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá cumplir con los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, donde se establecen las directrices, mecanismos y metodologías para realizar la evaluación a través de la verificación del grado de cumplimiento, objetivos y metas; para lo cual, deberán enviar a "EL SECRETARIADO" y/o al evaluador externo que en su caso se designe, la información veraz y confiable, de manera oportuna que se les solicite.

III. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los "Lineamientos", en el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales trigésimo segundo y trigésimo tercero de los "Lineamientos".

DECIMA TERCERA. FISCALIZACION.

I. En caso de revisión por parte de una autoridad auditora, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá dar todas las facilidades a dicha instancia para realizar en el momento en que lo juzgue pertinente, las auditorías que considere necesarias; atender en tiempo y forma, los requerimientos de auditoría, dar seguimiento y solventar las observaciones planteadas por los órganos de control; y dar total acceso a la información documental, contable y de otra índole, relacionada con los recursos del "PROASP".

DECIMA CUARTA. VERIFICACION.

I. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, cuando así lo solicite "EL SECRETARIADO", a revisar y adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para el debido cumplimiento y seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA QUINTA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA SEXTA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión, estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidaria, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. "LAS PARTES" se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente Convenio Específico de Adhesión, interpuesta por cualquiera de sus trabajadores contra la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente Convenio Específico de Adhesión, se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA OCTAVA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA NOVENA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión.

VIGESIMA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "PROASP":

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

VIGESIMA PRIMERA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio Específico de Adhesión y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA SEGUNDA. VIGENCIA.

I. El presente Convenio Específico de Adhesión comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance jurídico del presente Convenio Específico de Adhesión y por no haber dolo, lesión, error, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar su validez, lo firman en dos tantos, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **José Oscar Vega Marín**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, **Fernando Eutimio Ortega Bernes**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **William Roberto Sarmiento Urbina**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Alberto Ramón Gonzáles Flores**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA Nacional Pública a organizaciones de la sociedad civil y personas involucradas en la defensa y protección de los derechos humanos, así como en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión para conformar el Primer Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

CONVOCATORIA NACIONAL PUBLICA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASI COMO EN EL EJERCICIO DEL PERIODISMO Y LA LIBERTAD DE EXPRESION PARA CONFORMAR EL PRIMER CONSEJO CONSULTIVO DEL MECANISMO PARA LA PROTECCION DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

La Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo), de conformidad con los artículos Quinto y Sexto Transitorios de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Ley) y demás disposiciones jurídicas aplicables, convoca a las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa y promoción de los derechos humanos y en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión, así como a Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas e integrantes de la academia ligados con las actividades anteriores, a participar en el proceso de selección de nueve integrantes para conformar el primer Consejo Consultivo del Mecanismo, conforme a las siguientes:

BASES

Primera. El primer Consejo Consultivo estará conformado por nueve integrantes. En la integración del Consejo Consultivo se buscará un equilibrio entre personas expertas en la defensa de derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. Por ello, cuatro integrantes del Consejo Consultivo serán Personas Defensoras de Derechos Humanos; cuatro integrantes serán Periodistas; el noveno integrante será una persona proveniente del sector académico vinculado a estudios relacionados a la defensa y promoción de los derechos humanos y/o al ejercicio del periodismo y la libertad de expresión. Las y los consejeros no recibirán retribución, emolumento o compensación alguna, ya que su carácter es honorífico.

Segunda. En la conformación del primer Consejo Consultivo y por única vez, los cuatro miembros elegidos para integrar la Junta de Gobierno durarán en su cargo cuatro años; otros tres, tres años y los restantes dos, dos años. La duración en el cargo de cada consejero/a se efectuará por sorteo.

Tercera. El proceso de selección de quienes integrarán el primer Consejo Consultivo del Mecanismo constará de dos etapas: (1) la fase de registro de las organizaciones de la sociedad civil y candidatos/as al Consejo Consultivo ante la Junta de Gobierno del Mecanismo, y (2) la fase de selección de los nueve integrantes del primer Consejo Consultivo.

Cuarta. Las organizaciones de la sociedad civil se registrarán ante la Junta de Gobierno, conforme a las bases establecidas en esta Convocatoria, y entre ellas elegirán a los nueve integrantes del primer Consejo Consultivo.

Quinta. El proceso de selección de quienes integren el primer Consejo Consultivo será imparcial, transparente, eficiente, incluyente y democrático.

Sexta. Las organizaciones de la sociedad civil que deseen registrarse ante la Junta de Gobierno deberán:

- I. Estar debidamente constituidas como personas morales en el territorio nacional;
- II. Tener dentro de su objeto social la defensa y promoción de los derechos humanos y/o el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión;
- III. Tener residencia en los Estados Unidos Mexicanos;
- IV. Contar con experiencia en defensa y promoción de los derechos humanos y/o en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.

Séptima. Las organizaciones de la sociedad civil deberán registrarse en el sitio de internet www.derechoshumanos.gob.mx, a partir del 6 de agosto de 2012 y hasta las 24:00 horas del 24 de agosto de 2012, fecha de cierre del registro. En dicho sitio deberá llenarse la solicitud correspondiente y una vez completada, se le proporcionará un número de folio con el cual deberán remitirse los documentos que avalen los requisitos de la presente Convocatoria.

Octava. Las organizaciones de la sociedad civil que deseen participar en el proceso de selección de los nueve integrantes del primer Consejo Consultivo del Mecanismo deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Copia simple legible del acta constitutiva o documento donde conste la legal existencia de la organización de la sociedad civil involucrada en la defensa y promoción de los derechos humanos y/o en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión;
- II. Currículo de la organización, incluyendo tres referencias de organizaciones contrapartes;
- III. Solicitud mediante escrito libre de registro al proceso de selección de los nueve integrantes del primer Consejo Consultivo del Mecanismo, firmada por la Dirección o Coordinación respectiva de la organización interesada;
- IV. Último informe de actividades vinculado directamente a la defensa y promoción de los derechos humanos y/o el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión, o cualquier otro documento que compruebe sus actividades en la materia.

Novena. La documentación con el número de folio deberá remitirse por correo electrónico, por correo certificado, o entregarse físicamente, a las oficinas que la Junta de Gobierno designa para tales efectos, ubicadas en Paseo de la Reforma 99, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, dirigidas a la Coordinadora Ejecutiva Nacional, del 6 al 24 de agosto de 2012 en días y horas hábiles (o con fecha de envío del 24 de agosto de 2012 en caso de remitirse por correo certificado). En caso de enviar la documentación por correo electrónico, se deberá también hacer llegar dicha documentación por correo certificado.

Décima. La Coordinación Ejecutiva Nacional revisará la documentación remitida por las organizaciones de la sociedad civil, del 27 al 30 de agosto de 2012, y hará constar quiénes cumplen con todos los requisitos, lo cual comunicará a los participantes vía correo electrónico. La Coordinación Ejecutiva Nacional dará a conocer la lista de organizaciones civiles registradas por todos los medios a su alcance. Asimismo, dicha Coordinación se comunicará con las organizaciones que no hayan cumplido con los requisitos para informales esta circunstancia.

Décima primera. La Coordinación Ejecutiva Nacional entregará, el 3 de septiembre de 2012, los expedientes al equipo técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien contará con el acompañamiento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Del registro de candidatos

Décima segunda. Quienes deseen ser integrantes del primer Consejo Consultivo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. No desempeñar ningún cargo de servidor público;
- II. Para el caso de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, tener experiencia (comprobable), en la defensa o promoción de los derechos humanos y/o en el ejercicio del periodismo;
- III. Para el caso de integrantes del sector académico, tener experiencia (comprobable) en la investigación de temas relativos a la defensa y promoción de los derechos humanos o en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.
- IV. Preferentemente, contar con experiencia (comprobable) en el campo de la evaluación de riesgo o en la protección a personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas.

Décima tercera. Quienes deseen ser integrantes del primer Consejo Consultivo del Mecanismo deberán presentar los siguientes documentos:

I. Copia de identificación oficial;

II. Escrito libre o carta de intención, de no más de tres páginas, en donde se manifieste: (a) su voluntad de participar en el proceso de selección; (b) las razones por las que desea formar parte del Consejo Consultivo del Mecanismo; (c) describir su experiencia relevante en el campo de la evaluación de riesgo o en la protección a personas defensoras de derechos humanos y/o periodistas, y (d) expresar cómo su experiencia previa le brinda la capacidad y efectividad para contribuir al Mecanismo;

III. Currículum vitae firmado con los documentos que respalden su experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos o en el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión; o experiencia académica vinculada a los temas de defensa y promoción de los derechos humanos y ejercicio del periodismo y la libertad de expresión, y en su caso, experiencia en el campo de la evaluación de riesgo o en la protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y/o Periodistas, y

IV. Tres cartas de recomendación del medio en el que se han desempeñado.

En caso de que un candidato/a no presente todos los documentos establecidos en esta base, será eliminado del proceso de selección para ser Consejero.

Décima cuarta. El registro de quienes deseen ser integrantes del primer Consejo Consultivo del Mecanismo se llevará a cabo en el sitio de internet www.derechoshumanos.gob.mx, a partir del 6 de agosto de 2012 y hasta las 24:00 horas del 24 de agosto de 2012, fecha de cierre del registro. En dicho sitio deberá llenarse la solicitud de candidato al Consejo Consultivo y, una vez completado, se le proporcionará un número de folio con el cual deberán remitirse los documentos que avalen los requisitos de la presente Convocatoria.

Décima quinta. La documentación con el número de folio deberá remitirse por correo certificado, o entregarse físicamente, a las oficinas que la Junta de Gobierno designe para tales efectos, ubicadas en Paseo de la Reforma 99, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, dirigidas a la Coordinadora Ejecutiva Nacional, del 6 al 24 de agosto de 2012, en días y horas hábiles (o con fecha de envío del 24 de agosto de 2012 en caso de remitirse por correo certificado).

Décima sexta. La Coordinación Ejecutiva Nacional entregará, el 3 de septiembre de 2012, todos los expedientes recibidos al equipo técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien contará con el acompañamiento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

De la elección de Consejeros

Décima séptima. Las organizaciones de la sociedad que se hayan registrado debidamente, serán convocadas a una asamblea el día 7 de septiembre de 2012.

Décima octava. La asamblea será coordinada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien contará con el acompañamiento de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En esta asamblea, las organizaciones presentes y previamente registradas, definirán el método de elección de quienes integrarán el primer Consejo Consultivo. Una vez definido el método de elección de quienes integrarán el primer Consejo Consultivo, se llevará a cabo su elección.

Décima novena. De conformidad con la Ley, los consejeros deberán tener experiencia o conocimiento en la defensa o promoción de los derechos humanos o en el ejercicio del periodismo o conocimiento en evaluación de riesgos y protección de personas defensoras de derechos humanos o periodistas.

Vigésima. Los miembros del Consejo Consultivo tendrán que ser elegidos a más tardar el día 14 de septiembre de 2012.

Resultados

Vigésima primera. Los resultados de la selección serán enviados a la Junta de Gobierno del Mecanismo a más tardar el 17 de septiembre 2012.

Vigésima segunda. Una vez proporcionada la lista de los integrantes del Consejo a la primera Junta de Gobierno, éste se instalará en un término de diez días hábiles.

Vigésima tercera. Los consejeros nombrarán de entre sus miembros a cuatro de ellos para formar parte de la Junta de Gobierno, de los cuales dos serán personas expertas en la defensa de los derechos humanos y dos del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

La Coordinación Ejecutiva, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno de conformidad con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, emite la presente convocatoria a los 24 días de julio de 2012.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DISPOSICIONES de carácter general sobre el registro de la contabilidad y la elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD Y LA ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI, 84, 85, 88 y 91 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 103, 104, 105 y 106 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 106 y 108 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 1o., 2o. fracción III y 8 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE EL REGISTRO DE LA CONTABILIDAD
Y LA ELABORACION Y PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS A LAS
QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA
EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE
DE DATOS NACIONAL SAR.**

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer los requisitos y términos que deberá cumplir el registro de la contabilidad de las operaciones de las Administradoras y de las Empresas Operadoras, así como la elaboración y presentación de los estados financieros de dichas entidades.

Artículo 2. Para los efectos de las presentes disposiciones de carácter general, además de las definiciones señaladas por el artículo 3o. de la Ley, 2o. del Reglamento y las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro, se entenderá por:

- I. NIF, a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., y
- II. NIF A-8 Supletoriedad, cuando existe ausencia de reglas y es cubierta por normas distintas a las mexicanas.

Artículo 3. En los casos no previstos en las presentes disposiciones, las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán apegarse a lo señalado en las reglas de supletoriedad de conformidad a la NIF A-8.

Cuando las Administradoras o las Empresas Operadoras modifiquen los criterios contables que utilizan deberán informar a la Comisión, mediante documento signado conjuntamente por el director general o su similar, el comisario y el Auditor Externo, las razones del cambio; detalle de la normatividad supletoria que se aplicará; impacto de su registro contable, y la nota de revelación que se incluirá en los estados financieros a dictaminar al fin del ejercicio.

El aviso a esta Comisión deberá ser enviado a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que sea adoptado el cambio de criterio contable.

Artículo 4. Las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán contar con sistemas de registro contable y operativo automatizados, homologados e idóneos para la realización de sus operaciones, así como emitir los reportes correspondientes, para el cumplimiento de los lineamientos, normas y criterios contables establecidos por la Comisión.

CAPITULO II

Del registro de la contabilidad

Artículo 5. Las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán apegarse a los criterios de registro, valuación, presentación y revelación de las NIF's.

La Comisión notificará a las Administradoras y a las Empresas Operadoras las guías contabilizadoras, los lineamientos para la presentación de estados financieros así como los catálogos de cuentas a los cuales deberán sujetarse, mismos que se elaborarán de conformidad con lo que prevén las NIF's.

En las guías contabilizadoras y los lineamientos para la elaboración de estados financieros a que se refiere el párrafo anterior, se considerarán los criterios particulares de registro, valuación y/o presentación de estados financieros.

En caso de que las Administradoras y Empresas Operadoras requieran aperturar cuentas de primer y segundo nivel adicionales a las previstas en los catálogos de cuentas señalados en el presente artículo, deberán informar a la Comisión para que ésta, en su caso, actualice el catálogo de cuentas que corresponda y se los notifique. Para tal efecto, deberán indicar en la solicitud respectiva el motivo de la apertura.

No será necesario informar a esta Comisión, cuando las Administradoras y las Empresas Operadoras abran cuentas adicionales a partir del tercer nivel.

Asimismo, las Administradoras deberán registrar diariamente las comisiones que reciban por los servicios que presten a los trabajadores con cargo a las Cuentas Individuales y, en su caso, a las cuentas de pensión.

CAPITULO III

De los estados financieros

Sección I

De la elaboración, presentación y certificación de los estados financieros

Artículo 6. Los estados financieros a que se hace referencia en los artículos 87 de la Ley y 108 del Reglamento, cuando sean anuales, deberán estar firmados por los administradores y comisarios que hayan aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, mientras que los trimestrales, deberán incluir la firma de los administradores, y si así lo consideran las Administradoras y Empresas Operadoras se podrá consignar también la firma de los comisarios.

Asimismo los administradores y comisarios declararán bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en los estados financieros son auténticos y veraces.

Artículo 7. Las Administradoras deberán elaborar y publicar sus estados financieros conforme a los lineamientos que para tal efecto sean notificados por la Comisión.

Artículo 8. Los estados financieros de las Administradoras y de las Empresas Operadoras deberán ser signados por las personas autorizadas por dichas entidades financieras para tal efecto.

Las Administradoras y Empresas Operadoras deberán notificar y presentar a la Comisión por escrito y a través de un representante legal, la designación de las personas autorizadas para signar los estados financieros referidos en el párrafo anterior, así como sus firmas.

Las personas autorizadas para signar los estados financieros de las Administradoras o de las Empresas Operadoras podrán designar suplentes para que signen los documentos antes señalados durante sus ausencias, siempre y cuando dichas designaciones hayan sido aprobadas por sus Consejos de Administración u órgano equivalente.

Tratándose de ausencias definitivas que impidan el desarrollo de las funciones del signatario titular, la persona designada por éste podrá desempeñarse como suplente en forma temporal y hasta por un plazo máximo de 90 días naturales. Dentro de dicho plazo, las Administradoras o las Empresas Operadoras deberán efectuar el nombramiento de la persona que quedará en su lugar, procediendo a tramitar las autorizaciones correspondientes, así como notificar dicha situación a la Comisión, dentro de los diez días hábiles siguientes a su nombramiento.

Sección II

De los requisitos mínimos que deben cubrir los estados financieros anuales dictaminados

Artículo 9. Los estados financieros anuales de las Administradoras y de las Empresas Operadoras deberán acompañarse del dictamen emitido por un contador público certificado independiente, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros.

Dichos estados financieros deberán estar firmados por los administradores bajo cuya responsabilidad se hayan preparado y por el comisario que haya aprobado la autenticidad de los datos contenidos en los mismos, y se acompañarán con las notas complementarias y aclaratorias respectivas.

TRANSITORIAS

ARTICULO PRIMERO. Las presentes disposiciones de carácter general entrarán en vigor al día hábil siguiente a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

A la fecha de entrada en vigor de las presentes disposiciones de carácter general, se deroga la regla Quinta del Capítulo II de la Circular CONSAR 12-11 "Reglas Generales sobre el registro de la contabilidad y elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre del año 2002; así como todas las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión que sean contrarias al presente ordenamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- El artículo 7 de las presentes disposiciones de carácter general entrará en vigor una vez que la Comisión notifique los lineamientos mediante los cuales las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán elaborar y, en su caso, publicar los estados financieros.

México, D.F., a 16 de julio de 2012.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Pedro Ordorica Leñero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

OFICIO mediante el cual se resuelve declarar la cancelación de las asignaciones mineras que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.- Oficio: 421.- 04868.

Asunto: Desistimiento de asignaciones mineras.

RAFAEL ALEXANDRI RIONDA.

Director General.

Servicio Geológico Mexicano.

Me refiero a su Oficio No. DG/042/2012, por medio del cual en su carácter de asignatario, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley Minera, remite a esta Dirección General de Minas los informes de resultados obtenidos con motivo de los trabajos realizados al amparo de los títulos de siete asignaciones que se describen a continuación:

Título	Denominación	Hectáreas	Localización
281	TAMATSI PARITSIKA IYARIEYA MATAA HANE	49,235.7649	CHARCAS, MATEHUALA, CEDRAL, CATORCE, VILLA DE LA PAZ y VILLA DE GUADALUPE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
282	TAMATSI 1	165.0000	CATORCE, SAN LUIS POTOSI
283	TAMATSI 2 FRACCION I	14,480.8449	CATORCE, VILLA DE LA PAZ, VILLA DE GUADALUPE Y MATEHUALA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
284	TAMATSI 2 FRACCION II	6,368.2928	CATORCE, SAN LUIS POTOSI
285	TAMATSI 2 FRACCION III	61.8076	CATORCE, SAN LUIS POTOSI
286	TAMATSI 2 FRACCION IV	109.8963	CATORCE, SAN LUIS POTOSI
287	TAMATSI 3	727.0549	CATORCE, SAN LUIS POTOSI

Al respecto, y del análisis realizado a los informes correspondientes a cada uno de los títulos enlistados y de las solicitudes de desistimiento que se acompañaron, esta Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 16 fracción II y 42 fracción II de la Ley Minera, RESUELVE declarar la cancelación de las asignaciones referidas para efectos de proponer al Ejecutivo Federal que se incorporen los lotes amparados con los títulos referidos, a una zona de Reserva Minera en los términos que se establezcan en el Decreto correspondiente que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de lo anterior, se ordena a la Subdirectora del Registro Público de Minería, llevar a cabo la inscripción de la cancelación en el registro de los títulos de asignaciones mineras referidas en los términos de este oficio y asimismo, con fundamento en el último párrafo del artículo 16 de la Ley Minera, se instruye al Director de Cartografía y Concesiones Mineras a gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 34 fracciones XXVII, XXVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 fracciones VI y V, 13 quinto párrafo, 16 fracción III y último párrafo, 26 fracción IV y 42 segundo párrafo de la Ley Minera.

México, D.F., a 23 de julio de 2012.- Así lo resolvió el Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Estructuras de Acero Myca, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.- Gerencia de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-GR-GI-004/2012

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ESTRUCTURAS DE ACERO MYCA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 77 y 78, fracción IV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución del veintinueve de junio de dos mil doce, que se dictó en el expediente número 0020/2011, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Estructuras de Acero Myca, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

De conformidad con el artículo 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación aplicado, la persona sancionada no ha liquidado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

En caso contrario, una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 13 de julio de 2012.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Ricardo Gabriel López Ruíz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION al Acuerdo número 624 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, publicado el 29 de diciembre de 2011.

ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 624 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011.

Páginas 39, 40 y 41 numeral 4.4.1.2, "Transparencia (métodos y procesos)", inciso g), en el primer cuadro que aparece en la columna de "fecha", relativa al numeral 1 de "actividad":

Dice:

"...

4.4.1.2 Transparencia (métodos y procesos)

...

g)...

..."

El plazo de respuesta que observarán las IES para el ejercicio fiscal 2012 con respecto a sus proyectos integrales que sean dictaminados favorablemente es:

Actividad	Fecha
1. Comprobación por parte de las IES sobre los porcentajes de aplicación del recurso financiero asignado por la SEP en apego a lo establecido en el numeral 7.1 inciso e) de las presentes Reglas de Operación.	A más tardar el 3 de agosto de 2012.
2. ...	
3. ...	

..."

Debe decir:

"...

4.4.1.2 Transparencia (métodos y procesos)

...

g)...

..."

El plazo de respuesta que observarán las IES para el ejercicio fiscal 2012 con respecto a sus proyectos integrales que sean dictaminados favorablemente es:

Actividad	Fecha
1. Comprobación por parte de las IES sobre los porcentajes de aplicación del recurso financiero asignado por la SEP en apego a lo establecido en el numeral 7.1 inciso e) de las presentes Reglas de Operación.	A más tardar el 13 de julio de 2012.
2. ...	
3. ...	

..."

México, D.F., a 12 de julio de 2012.- La Directora General de Educación Superior Universitaria,
Sonia Reynaga Obregón.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD relativa a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará La Nueva Unión II, en el Municipio de Ciudad Mante, Tamps.

C. DELEGADO DE LA SECRETARIA

DE LA REFORMA AGRARIA.

TAMPICO, TAM.

Los suscritos, radicados en el ejido La Nueva Unión, Municipio de Cd. Mante, Estado de Tamaulipas, por carecer en lo absoluto de terrenos propios, a Usted atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 196, 200, 201, 202, 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra.

Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal se denominará "La Nueva Unión II", para lo cual con fundamento en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el (los) predio(s) terrenos que fueron expropiados para la construcción del Dto. de Riego Pujal Coy 2a. Fase.

De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, proponemos a las siguientes personas para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 19 de la misma Ley.

PRESIDENTE: RAFAEL GOMEZ REYES

SUPLENTE: ISIDRO MORENO MORENO

SECRETARIO: MARTIN BUSTAMANTE G.

SUPLENTE: FRANCISCO TREJO VEGA

VOCAL: RUBEN PECINA MARTINEZ

SUPLENTE: VALENTE GONZALEZ VELAZQUEZ

Agregamos a la presente solicitud, Acta de la Asamblea General en las que se les designó, con la intervención del Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír notificaciones la casa número de las calles de Lista de correos, ejido Celaya, Mpio. Mante, Tam.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

a 6 de Noviembre de 1987

PROPIETARIOS

SUPLENTES

RAFAEL GOMEZ REYES

PRESIDENTE

ISIDRO MORENO MORENO

MARTIN BUSTAMANTE GOMEZ

SECRETARIO

FRANCISCO TREJO VEGA

RUBEN PECINA MARTINEZ

VOCAL

VALENTE GONZALEZ VELAZQUEZ

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DELEGACION DE LA CUENCA DEL RIO PANUCO

TAMPICO, TAMAULIPAS.

NOMBRE, FIRMA Y HUELLAS DIGITALES. (SOLICITUD)

RUBEN PECINA MARTINEZ	MARGARITO PECINA MARTINEZ
MARTIN BUSTAMENTE GOMEZ	MARIA MENTADO ROCHA
VICENTA VERA VEGA	BERTHA ALICIA MENDEZ ALEJO
MARGARITA PEREZ URIBE	MIRTHA LAURA VERA VEGA
ARTURO LOPEZ CASTILLO	VALENTE GONZALEZ VELAZQUEZ
RAFAEL GOMEZ REYES	ENRIQUE MORENO PALOMO
JOSE REYES GARCIA	PETRA BUSTAMENTE GOMEZ
ISIDRO MORENO MORENO	ANITA MARTINEZ RAMIREZ
ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ	CAYETANO MARTINEZ HERNANDEZ
FRANCISCO TREJO VEGA	RANULFO GUTIERREZ VELAZQUEZ
JOSE DE JESUS MENTADO ROCHA	MA. DEL ROCIO HERNANDEZ CAMACHO
SAMUEL GONZALEZ VELAZQUEZ	JOSE MALDONADO GONALEZ
RICARDO RIVERA MATA	LUIS FELIPE GUTIERREZ RAMIREZ
GENARO COLUNGA DELGADO	JOSE GPE. CASTILLO HERNANDEZ
AGUSTIN GUTIERREZ VAZQUEZ	JOSE JUAN TELLO IBARRA
JUAN MATA ROCHA	ILARIO PEREZ HERNANDEZ
ESPERANZA MENTADO ROCHA	GLORIA PECINA MARTINEZ

EL DELEGADO MUNICIPAL DEL POBLADO LA NUEVA UNION, MPIO. DE CD. MANTE, TAMAULIPAS, CERTIFICA QUE LAS FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES QUE CALZAN LA PRESENTE ACTA SON AUTENTICAS. EL DELEGADO MUNICIPAL EMIGDIO MORENO MEZA.- Rúbrica.

El suscrito licenciado **José Francisco Ruiz Aquino**, Subdirector de Cumplimiento de Atención a Ejecutorias de Amparo, en la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA que las presentes copias fotostáticas son copia fiel del original de la solicitud de la presente acción agraria, presentada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la que obra en el expediente relativo al Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará "LA NUEVA UNION II", a ubicarse en el Municipio de Mante, Estado de Tamaulipas, las que son debidamente cotejadas en todas y cada una de sus partes, constantes de dos fojas útiles, mismas que se expiden para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, D.F., a cinco de julio de dos mil doce.- DOY FE.- Rúbrica.

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Durango.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. OSCAR RAMON ORTIZ GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO ESTATAL EN DURANGO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL PROF. JAIME FERNANDEZ SARACHO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO Y EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, ARQ. CESAR GUILLERMO RODRIGUEZ SALAZAR, MISMOS QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, Grupos Prioritarios numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas establece que a pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.

II. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.

III. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio; en su artículo 2 establece que las leyes reconocerán la diversidad cultural y protegerán y promoverán el desarrollo de las etnias duranguenses, de sus lenguas, valores culturales, usos, costumbres, recursos y formas de organización social, por lo que las autoridades estatales deberán garantizar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y darán atención a sus demandas con pleno respeto a sus cultura, promoviendo acciones para su beneficio.

IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, establece en su artículo 33 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".

V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a Reglas de Operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.

VI. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra el de "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", el cual opera con Reglas de Operación a las que en lo sucesivo se les denominara "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes para el ejercicio fiscal 2012.

VII. El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2010-2016, establece como tema prioritario para Durango, la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, ya que en las diferentes regiones indígenas del estado, se cuenta con diversas etnias como son los Tepehuanos, Huicholes, Mexicaneros,

Coras y Tarahumaras, por lo que el propósito fundamental es coordinar los esfuerzos institucionales para atender sus necesidades, con pleno respeto a su cultura, costumbres y tradiciones, mediante programas que garanticen el desarrollo integral de las etnias duranguenses y su integración al proceso de desarrollo social, en condiciones de equidad y justicia social, generando crecimiento para todos.

VIII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".

IX. "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1., que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán, durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura, la Delegación de "LA COMISION" y las instancias normativas federales, se analice su factibilidad de ejecución y en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.

X. A la fecha, "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2012, con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular tratándose de inversión en infraestructura, es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

XI. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA", existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados, teniendo para la aplicación de los recursos las modalidades de:

- a) Regiones indígenas
- b) Proyectos estratégicos

XII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE", como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en el marco de "EL PROGRAMA", establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el C.P. Oscar Ramón Ortiz Gutiérrez. Delegado Estatal en Durango, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como las atribuciones conferidas mediante el Poder otorgado ante el licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público No. 104, del Distrito Federal, mediante Escritura Pública No. 868333 de fecha 21 de abril de 2010.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en calle Jesús Ignacio Soto número 338, colonia Guillermina, código postal 34270, en la ciudad de Durango, Dgo.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Durango, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.

II.2 Que el Prof. Jaime Fernández Saracho, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social del Estado de Durango, se encuentra facultado para suscribir el presente Acuerdo, en los términos de los artículos 28 fracción XI, 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 10 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 2 y 52 de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.

II.3 Que con fecha 15 de septiembre de 2010, el Titular del Ejecutivo otorgó nombramiento a favor del C.P. Carlos Emilio Conteras Galindo, designándolo Secretario de Finanzas y de Administración, por lo que, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

II.4 Que con fecha 15 de septiembre de 2010, el Titular del Ejecutivo Estatal otorgó nombramiento a favor del Arq. César Guillermo Rodríguez Salazar, designándolo Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, por lo que de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 fracción III y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación.

II.5 Que la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia del Ejecutivo Estatal responsable de programar, formular, conducir, evaluar y normar las políticas de planeación democrática de desarrollo social, conforme lo dispone el artículo 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y de igual forma es la encargada de la formulación de los programas en materia indígena de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.

II.6 Que los recursos que aporte para la celebración del presente instrumento están contemplados en la Ley de Egresos del Estado de Durango, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

II.7 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Durango de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" y asimismo se determinó que se ubican dentro de las regiones indígenas identificadas por "LA COMISION", las cuales cuentan con las características de población objetivo, con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION" para la identificación de la población indígena a nivel de localidad, construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras de infraestructura básica corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.8 Que su domicilio legal para efectos del presente Acuerdo, será el que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en calle Constitución número 138 Norte, Zona Centro, código postal 34000, en la ciudad de Durango, Dgo.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43, 105 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII, 29 fracciones IV y VII y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 9, 28 fracciones II, III y XI, 30, 31 y 37 bis 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2 y 52 de la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango; 1 y 6 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango y en los preceptos de la Ley Estatal de Planeación, "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras con apoyo de "EL PROGRAMA", por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Durango, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2012.

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de “EL PROGRAMA”, “LAS PARTES” manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, “LAS PARTES” deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima del presente Acuerdo, así como a lo dispuesto en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- “LAS PARTES” se obligan, en términos de “LAS REGLAS DE OPERACION”, a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

- a) “LA COMISION” aportará hasta la cantidad de \$248'950,121.00 (doscientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil ciento veintiún pesos 00/100 moneda nacional), equivalente al 70% de la aportación total.
- b) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará hasta la cantidad de \$106'692,909.00 (ciento seis millones seiscientos noventa y dos mil novecientos nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), equivalente al 30% de la aportación total, de los que \$81'716,869.50 (ochenta y un millones setecientos dieciséis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 50/100 moneda nacional), mismos que provendrán del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), 2012.
- c) Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá realizar las gestiones necesarias para que por parte de los municipios en los que se encuentre la población beneficiada, se aporte la cantidad de \$24'976,039.50 (veinticuatro millones novecientos setenta y seis mil treinta y nueve pesos 50/100 M.N.), equivalente al 23.40% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y los municipios correspondientes, los convenios respectivos.

Los recursos que ministre “LA COMISION” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO” al amparo de “EL PROGRAMA” en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal. Las aportaciones económicas de “LAS PARTES” serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque “EL GOBIERNO DEL ESTADO” o los municipios beneficiados, aporten los recursos faltantes. La aportación de “LA COMISION” así determinada será fija y no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados; en el caso de que existan economías, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá reintegrarlas a “LA COMISION”, en la proporción pactada en la estructura financiera.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- “LA COMISION” hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra, en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

“LA COMISION” ministrará los recursos a cada obra de conformidad a lo pactado en el calendario que se determine a partir del programa de ejecución establecido en el contrato de obra, considerando la documentación comprobatoria de la utilización de recursos y el avance de las obras. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y los montos contratados, observando las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

A efecto de agilizar el inicio del proceso constructivo, "LA COMISION" podrá cubrir el total de los anticipos y estimaciones derivados de los contratos de obra, con cargo al porcentaje de la participación financiera convenida. Lo anterior no exime al "GOBIERNO DEL ESTADO", de la obligación para que aporte igualmente la totalidad del porcentaje convenido para cada obra sobre el monto efectivamente contratado, durante su periodo de ejecución. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" manejará los recursos de "EL PROGRAMA" a través de una cuenta bancaria específica para transparentar su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de "EL PROGRAMA", así como la identificación de los rendimientos financieros que se generen.

QUINTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" a través de las dependencias o entidades que éste designe, bajo su estricta responsabilidad y sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, ya sea por contrato o por administración directa. A efecto de formalizar las responsabilidades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un "Anexo de Ejecución" por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA" y por la dependencia o entidad que se desempeñe como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y la dependencia estatal, responsable de "EL PROGRAMA" se obligan a respetar, en todos sus términos, lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

SEXTA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", "LA COMISION" podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas, según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas, con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente Acuerdo de Coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento. "EL GOBIERNO DEL ESTADO" por conducto de la dependencia estatal responsable de "EL PROGRAMA", podrá destinar en forma adicional, en su caso, hasta el tres por ciento de la aportación local realizada por el gobierno estatal y los gobiernos municipales, para gastos de operación.

SEPTIMA. LICITACION DE LAS OBRAS.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo, tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, de que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION" y en el presente Acuerdo de Coordinación y de dar seguimiento e informar a "LA COMISION", previa validación de "EL CORESE", sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega-recepción; asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

De igual forma, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, "LAS PARTES" se obligan a lo siguiente:

a) De "LA COMISION":

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de "EL PROGRAMA", atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en los Acuerdos de Coordinación que se suscriban con los gobiernos estatales, conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por “LA COMISION”, atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a “LA COMISION” para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que se realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguirse para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de “EL CORESE”.

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales, en un plazo no mayor a 15 días naturales a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, los recursos para la ejecución de “EL PROGRAMA”; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de “LA COMISION” informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores al hecho, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2012, deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito.

En los casos previstos en los párrafos anteriores, el reintegro lo realizará “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Delegación Estatal de “LA COMISION”.

Los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos federales, deberán ser reintegrados directamente a la TESOFE.

DECIMA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- “LAS PARTES” acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá proponer, por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de “EL CORESE”, turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de “LA COMISION” para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable de “EL PROGRAMA”. Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura de “LA COMISION” se formalizarán por escrito.

Será responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas en el Acuerdo original o Acuerdo Modificatorio, incluyendo los plazos de ejecución previstos en dichos instrumentos y en los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales. El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será el último día hábil de octubre.

La autorización que en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Durango previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, misma que será el sustento documental del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" podrán hacer modificaciones conforme a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- "LA COMISION" podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente, la entrega de los recursos convenidos con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

A) La propuesta de obras presentada a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en "LAS REGLAS DE OPERACION".

B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programado ejecutar las obras.

C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.

D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.

E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrir las erogaciones derivadas de su ejecución.

F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.

G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

H) La información de los avances de "EL PROGRAMA" no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice "LA COMISION" o los órganos fiscalizadores, se demostrara que ésta no es veraz.

I) Exista discriminación de regiones o localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.

J) Si a solicitud de "LA COMISION" o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de "EL PROGRAMA".

K) "EL CORESE" no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA. ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega-recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA TERCERA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de “EL CORESE”, que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de “EL PROGRAMA” en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

“LA COMISION” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de “EL CORESE”, así como la estructura orgánica de su integración.

DECIMA CUARTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable de “EL PROGRAMA” elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá “LA COMISION”, quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA QUINTA. CONTRALORIA SOCIAL.- “LAS PARTES” impulsarán la Contraloría Social de “EL PROGRAMA” con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La promoción se realizará con base en lo que establecen el esquema y guía operativa de Contraloría Social de “EL PROGRAMA”.

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de “EL PROGRAMA”, deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “LAS PARTES” acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimiento total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. “LAS PARTES” manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de “LAS REGLAS DE OPERACION”.

VIGESIMA. BUENA FE.- “LAS PARTES” declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es resultado de la simple manifestación de voluntades; para su interpretación y cumplimiento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo en el seno de “EL CORESE”.

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- “LAS PARTES” acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven del mismo, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2012.

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Durango, Dgo., a los diecinueve días del mes de enero de dos mil doce.- Por la Comisión: el Delegado Estatal en Durango, **Oscar Ramón Ortiz Gutiérrez.-** Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Social, **Jaime Fernández Saracho.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo.-** Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, **César Guillermo Rodríguez Salazar.-** Rúbrica.

**ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2012 DE LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE CELEBRAN
LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Ampliación y Modernización de la Carretera Durango-Tepic, tramo del Km. 0+000 al Km. 197+620 (Límite de Estados) Subtramo del km 178+190 al km 181+360 (Camino Tipo C).	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0016 Huazamota 0130 Fortines 0222 Brasiles 0358 Pilas 0279 Maypura de Jalpa
2	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Construcción del Puente Vehicular Huazamota II con una longitud de 122 ml ubicado en el km 180+020 de la carretera Durango-Tepic.	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0016 Huazamota 0130 Fortines 0222 Brasiles 0358 Pilas 0279 Maypura de Jalpa
3	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Guanaceví)	Construcción del Sistema de Saneamiento en la localidad de El Palomo	Municipios que no pertenecen a una región indígena	009 Guanaceví	0395 El Palomo
4	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Ampliación y Modernización de la Carretera Durango-Tepic, tramo del Km. 0+000 al Km. 197+620 (Límite de Estados) Subtramo del Km 196+600 al km 197+620	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0358 Las Pilas
5	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Ampliación y Modernización de la Carretera Durango-Guadalajara, Tramo del Km. 0+000 al Km 144+000 Subtramo Mezquital-Charcos del Km. 67+000 al Km. 73+000 a nivel de pavimento.	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0404 El Saucito 0252 Mesa de la Gloria 0322 Las Milpas 0043 Xoconoxtle 0011 Los Charcos
6	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Ampliación y Modernización de la Carretera Durango-Guadalajara, Tramo del Km. 0+000 al km 144+000 Subtramo Mezquital-Charcos del Km. 73+000 al Km. 78+400 a nivel de pavimento.	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0404 El Saucito 0252 Mesa de la Gloria 0322 Las Milpas 0043 Xoconoxtle 0011 Los Charcos
7	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Ampliación y Modernización de la Carretera La Flor-San Bernardino de Milpilllas Tramo del Km. 0+000 al Km. 68+000, subtramo del Km. 13+000 al Km 20+400 a nivel de pavimento.	Huicot o Gran Nayar	023 Pueblo Nuevo	0075 San Bernardino de Milpilllas Chico

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
8	10000.- Gobierno del Estado. (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas)	Construcción de Puente Vehicular El Limón con una longitud de 30 ml ubicado en el Km 190+920 de la carretera Durango -Tepic.	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0222 Brasiles
9	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Bancos de Calitique	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0136 Bancos de Calitique
10	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Candelaria del Alto	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0007 Candelaria del Alto
11	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Chilapa	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0123 Chilapa
12	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de La Guajolota	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0015 La Guajolota
13	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Llano Grande	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0019 Llano Grande
14	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Santa María	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0035 Santa María de Ocotán
15	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Pueblo Nuevo)	Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de Balontita (Rancho El Platanito)	Huicot o Gran Nayar	023 Pueblo Nuevo	0565 Balontita
16	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Pueblo Nuevo)	Ampliación de Sistema de Agua Potable en la localidad de San Francisco de Lajas	Huicot o Gran Nayar	023 Pueblo Nuevo	0051 San Francisco de Lajas (Lajas)
17	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de Agua Prieta	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0122 Agua Prieta
18	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Pueblo Nuevo)	Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de El Saucito	Huicot o Gran Nayar	023 Pueblo Nuevo	0016 El Saucito
19	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Guanaceví)	Construcción de Sistema de Agua Potable en la localidad de El Palomo	Municipios que no pertenecen a una región indígena	009 Guanaceví	0395 El Palomo
20	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de saneamiento en la localidad de Agua Prieta	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0122 Agua Prieta
21	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de saneamiento en la localidad de Bancos de Calitique	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0136 Bancos de Calitique

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
22	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de saneamiento en la localidad de Guajolota	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0015 La Guajolota
23	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación del Sistema de saneamiento en la localidad de Los Charcos	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0011 Los Charcos
24	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Construcción del Sistema de saneamiento en la localidad de Ciénega del Oso	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0241 Ciénega del Oso
25	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Pueblo Nuevo)	Construcción del Sistema de saneamiento en la localidad de San Francisco de Lajas	Huicot o Gran Nayar	023 Pueblo Nuevo	0051 San Francisco de Lajas (Lajas)
26	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de Bancos de Calitique	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0136 Bancos de Calitique
27	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de Candelaria del Alto	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0007 Candelaria del Alto
28	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de Los Charcos	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0011 Los Charcos
29	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de La Guajolota	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0015 La Guajolota
30	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de Llano Grande	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0019 Llano Grande
31	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Ampliación de la Red Eléctrica en la Localidad de Santa María de Ocotán	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0035 Santa María de Ocotán
32	10000.- Gobierno del Estado (H. Ayto. de Mezquital)	Construcción de la carretera Santa María de Ocotán - E.C. (Carretera Durango-Tepic) del km 0+000 al km 20+343 a nivel de Pavimento Hidráulico	Huicot o Gran Nayar	014 El Mezquital	0015 La Guajolota 0035 Santa María de Ocotán

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

El Director General de Infraestructura, **Miguel Angel Carrillo Chávez**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Estado de Sinaloa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA PARA LA ATENCION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JESUS ALFREDO QUINTERO URIAS, EN SU CARACTER DE DELEGADO EN SINALOA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; MISMO QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES"; DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje 3, Igualdad de Oportunidades, Grupos Prioritarios numeral 3.4 Pueblos y Comunidades Indígenas establece que a pesar de que los indicadores en 2005 muestran avances significativos en la dotación del servicio de agua entubada, cobertura de energía eléctrica, servicio de drenaje y disminución del número de viviendas indígenas con piso de tierra, la inversión de recursos públicos en regiones indígenas sigue presentando notables rezagos en comparación con la media nacional, destacando la apertura y consolidación de caminos, puentes e infraestructura de servicios, así como el mejoramiento de las viviendas.
- II. El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Apartado B, establece la obligación para la Federación, los Estados y los Municipios, de impulsar el desarrollo integral de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno.
- III. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa señala que las autoridades estatales garantizarán el desarrollo integral de los pueblos indígenas y velarán por la atención de sus demandas con pleno respeto a su cultura y promoverán acciones para su beneficio.
- IV. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, establece en su artículo 333 que los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos enunciados dentro de su anexo 18, considerándose dentro de ese documento a los Programas de "LA COMISION".
- V. El artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con objeto de asegurar la aplicación eficaz, eficiente, oportuna, equitativa y transparente de los recursos públicos, entre los que se encuentran los de "EL PROGRAMA", deberán sujetarse a reglas de operación que establezcan los requisitos, criterios e indicadores que lo regulen.
- VI. Dentro de los programas de "LA COMISION" se encuentra "Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas", el cual opera con Reglas de Operación a las que en lo sucesivo se les denominará "LAS REGLAS DE OPERACION" vigentes para el ejercicio fiscal 2012.
- VII. XVII. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen como objetivo general: "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".
- VIII. Que "LAS REGLAS DE OPERACION" establecen en su punto 3.1.1.1. que para una mejor planeación e integración de la Cartera de Obras, los Gobiernos de los Estados integrarán y presentarán durante el último trimestre del año, una propuesta de obras a desarrollar durante el año siguiente, a fin de que en forma conjunta con la Dirección General de Infraestructura, la Delegación de "LA COMISION" y las instancias normativas federales se analice su factibilidad de ejecución, para que en caso de que sea positivo, se integre el proyecto ejecutivo, se revise y valide técnicamente y se conforme la posible lista de obras a concertar.
- IX. Que a la fecha "LAS PARTES" han revisado y aprobado la cartera de obras a realizarse y ejecutarse durante el 2012 con recursos presupuestales de dicho ejercicio fiscal, por lo que a efecto de contribuir a un ejercicio eficiente y oportuno del gasto público, en particular, tratándose de inversión en infraestructura es que "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento.

- X. De conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" para la ejecución de "EL PROGRAMA" existe la necesidad de celebrar un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos de los estados teniendo para la aplicación de los recursos las modalidades de:
- a) Regiones indígenas
 - b) Proyectos estratégicos
- XI. "LAS REGLAS DE OPERACION" de "EL PROGRAMA" establecen la constitución de un Comité de Regulación y Seguimiento, en lo sucesivo "EL CORESE" como la instancia colegiada de coordinación institucional creada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre "LAS PARTES" en el marco de "EL PROGRAMA", establecidos en los Acuerdos de Coordinación.

DECLARACIONES

I.- De "LA COMISION":

I.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, con patrimonio propio, con autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, de conformidad con su Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de mayo de 2003.

I.2. Que tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas y tiene facultades para establecer acuerdos y convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, con la participación que corresponda a sus municipios, para llevar programas, proyectos y acciones conjuntas a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

I.3. Que el C. Lic. Jesús Alfredo Quintero Urías, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con el artículo 25 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como el numeral 2.7.3 de las "Reglas de Operación" y el Poder otorgado ante el Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público No. 104, del Distrito Federal, mediante Escritura Pública No. 84,517 de fecha 10 de noviembre del 2008.

I.4. Que su domicilio legal es el ubicado en calle Santos Degollado número 1710 Sur, colonia Popular 75, Los Mochis, Sinaloa.

II. De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

II.1 Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3o. de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobierno del Estado.

II.2 Que el C. Lic. Juan Ernesto Millán Pietsch, en su carácter de Secretario de Desarrollo Social y Humano del Estado de Sinaloa, se encuentra facultado para suscribir el presente Acuerdo, en los términos de los artículos 55, 65 fracciones XXIII bis y XXIV, 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y los artículos 1, 2, 3, 7, 9, 11 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, 1o., 15 fracción IV y 20 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

II.3 Que en coordinación con la Delegación Estatal en Sinaloa de "LA COMISION" estableció la prioridad de las obras a realizar, objeto del presente instrumento, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION", asimismo, se determinó que se ubican dentro de las regiones indígenas identificadas por "LA COMISION" y cuentan con las características de población objetivo con base a la metodología desarrollada por "LA COMISION", para la identificación de la población indígena a nivel de localidad construida a partir del criterio de hogares indígenas y/o localidades reconocidas como indígenas en las constituciones o leyes estatales. Por otra parte, el tipo de las obras de infraestructura básica corresponde a los de apoyo de "EL PROGRAMA" y cuentan con el consentimiento de los beneficiarios.

II.4 Que su domicilio legal es el ubicado en Palacio de Gobierno, sito en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México.

Por lo expuesto y en el ámbito de aplicación de cada una de "LAS PARTES" con fundamento en lo que disponen los Artículos 2o. Apartado B, 26, 40, 43, 105 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 22 y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 54, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176, 178, 179 y 180 de su Reglamento; 3 fracciones VII y XVIII y 3 fracciones VII y XVIII, 29 fracciones IV y VII y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos; 2 fracciones XI y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas; 55, 65 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 1, 2, 37, 9, 11 y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 11 y 35 de la Ley Estatal de Planeación; "LAS PARTES" han decidido suscribir el presente instrumento para la aplicación de los recursos de "EL PROGRAMA", conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Acuerdo tiene por objeto la ejecución de obras de "EL PROGRAMA" con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de Sinaloa, de conformidad con "LAS REGLAS DE OPERACION" en la modalidad de Proyectos Estratégicos, que serán realizadas durante y con recursos del ejercicio fiscal 2012.

De conformidad con el punto 2.3.2.1.2 de "LAS REGLAS DE OPERACION", la construcción de las obras enumeradas en el Anexo 1 se consideran estratégicas toda vez que se derivan de apoyos a planes, programas y proyectos instrumentados por el Gobierno del Estado, así como de "LA COMISION"

SEGUNDA. OBRAS.- Para la ejecución de las obras de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" manifiestan su conformidad con la cartera de obras que se encuentran enumeradas en el Anexo 1, en el que se señalan las obras, estructura financiera, metas, beneficiarios, localidades, municipios y responsables de ejecución de cada una de éstas; dicho Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se requiera hacer alguna modificación a los términos en que hayan sido pactadas las obras, "LAS PARTES" deberán sujetarse a lo establecido en la Cláusula Décima del presente Acuerdo, así como lo dispuesto en "LAS REGLAS DE OPERACION".

TERCERA. ESTRUCTURA FINANCIERA.- "LAS PARTES" se obligan en términos de "LAS REGLAS DE OPERACION" a realizar las aportaciones para el desarrollo de las obras, de conformidad con la estructura financiera convenida en el Anexo 1, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, en las siguientes cantidades:

- a) "LA COMISION" aportará hasta la cantidad de \$41,726,920.20 (cuarenta y un millones setecientos veintiséis mil novecientos veinte pesos 20/100 Moneda Nacional), equivalente al 70% de la aportación total.
- b) "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aportará hasta la cantidad de \$17,882,965.80 (diecisiete millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 80/100 Moneda Nacional), equivalente al 30% de la aportación total.
- c) Por lo que se refiere a la cantidad señalada en el párrafo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá realizar las gestiones necesarias para que el municipio en el que se encuentre la población beneficiada aporte la cantidad de \$8,941,482.90 (ocho millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 90/100 M.N.), equivalente al 50% de la aportación del estado, suscribiendo en su caso "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y el municipio el convenio respectivo.

Los recursos que ministre "LA COMISION" a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" al amparo de "EL PROGRAMA" en su carácter de subsidios, no perderán su naturaleza federal, por lo que deberán ser ejercidos observando las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.

Las aportaciones económicas de "LAS PARTES" serán obligatorias de acuerdo con la estructura financiera pactada en la presente Cláusula, a partir del importe original del contrato de la obra de que se trate, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.

Cuando para la contratación de alguna obra convenida se requiera de un monto mayor al establecido en el presente Acuerdo de Coordinación, dicha obra no podrá ser contratada hasta en tanto no se cuente con la suficiencia presupuestal, la cual puede originarse de ahorros en la contratación de otras obras, o porque "EL GOBIERNO DEL ESTADO" aporte los recursos faltantes.

La aportación de "LA COMISION", así determinada será fija; no podrá incrementarse por las variaciones de costos que pudieran presentarse durante la ejecución de las obras, manteniéndose la obligación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de aportar los recursos adicionales que permitan concluir las obras o metas en los términos pactados, en el caso de que existan economías, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá reintegrarlas a "LA COMISION" en la proporción pactada en la estructura financiera.

CUARTA. MINISTRACION Y EJERCICIO DE RECURSOS.- “LA COMISION”, hará las aportaciones de los recursos previstos conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal, a efecto de cubrir el anticipo de obra y las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra en los términos señalados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

“LA COMISION” ministrará los recursos a cada obra de conformidad a lo pactado en el calendario que se determine a partir del programa de ejecución establecido en el contrato de obra, considerando la documentación comprobatoria de la utilización de recursos y el avance de las obras.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” aportará oportunamente los recursos económicos comprometidos como aportación local conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, observando las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

A efecto de agilizar el inicio del proceso constructivo, “LA COMISION” podrá cubrir el total de los anticipos y estimaciones derivados de los contratos de obra, con cargo a su porcentaje de participación financiera convenida. Lo anterior no exime al “GOBIERNO DEL ESTADO”, de la obligación para que aporte igualmente la totalidad del porcentaje convenido para cada obra sobre el monto efectivamente contratado, durante su periodo de ejecución.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” manejará los recursos de “EL PROGRAMA” a través de una cuenta bancaria específica para transparentar en su manejo y facilitar la fiscalización de los recursos de “EL PROGRAMA”, así como la identificación de los rendimientos financieros que generen.

QUINTA. EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras señaladas en el Anexo 1 se ejecutarán por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de las dependencias o entidades que designe, bajo su estricta responsabilidad sobre la base demostrada de su capacidad técnica y de ejecución, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus Reglamentos, por contrato o por administración directa.

A efecto de formalizar las responsabilidades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la ejecución de las obras, deberá suscribirse por cuadruplicado un “Anexo de Ejecución” por cada obra, el cual será firmado por el titular de la dependencia o entidad estatal responsable de “EL PROGRAMA”, y por la dependencia o entidad que se desempeña como ejecutora de las obras y proyectos, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente acuerdo.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” y la dependencia estatal, responsable de “EL PROGRAMA” se obligan a respetar en todos sus términos lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

SEXTA. SUPERVISION GERENCIAL DE OBRAS.- De conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION”, “LA COMISION” podrá destinar en forma adicional hasta el tres por ciento del costo total de las obras convenidas según lo dispuesto por la Cláusula Tercera, para la contratación de servicios relacionados con obras públicas con el fin de dar seguimiento y verificar los procesos constructivos de las obras pactadas en el presente acuerdo de coordinación y el cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEPTIMA. LICITACION DE LAS OBRAS.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” de conformidad con “LAS REGLAS DE OPERACION” por sí o a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el proceso de licitación o adjudicación de acuerdo a las características de cada obra, dentro del plazo de 45 días naturales siguientes a la firma del presente Acuerdo de Coordinación; asimismo, tendrá la obligación de vigilar y asegurarse, que la licitación, contratación y ejecución de las obras se realice con base a la legislación y disposiciones aplicables a los subsidios federales, así como lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION” y en el presente Acuerdo de Coordinación, y de dar seguimiento e informar a “LA COMISION”, previa validación de “EL CORESE” sobre los avances en los procesos de licitación, contratación y ejecución de las obras hasta su entrega recepción, asimismo, vigilará que las licitaciones y contrataciones de las obras, así como su ejecución, se apeguen a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, la instancia ejecutora deberá iniciar los procedimientos de adjudicación para la ejecución de las obras, dentro de los 20 días naturales posteriores a la autorización de los recursos federales y estatales, con relación a lo establecido en “LAS REGLAS DE OPERACION”.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LAS PARTES”.- Adicionalmente a lo pactado en el presente instrumento, “LAS PARTES” se obligan a lo siguiente:

a) De “LA COMISION”:

a.1) Normar, coordinar y realizar las actividades para la instrumentación, seguimiento y control operacional de las acciones de “EL PROGRAMA”, atendiendo las disposiciones legales y normativas aplicables.

a.2) Aportar los recursos previstos en los acuerdos de coordinación que se suscriban con los gobiernos estatales conforme a la estructura financiera convenida y los montos efectivamente contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

a.3) Entregar a la entidad responsable el oficio de autorización de recursos federales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

b) De “EL GOBIERNO DEL ESTADO”:

b.1) Conducir, integrar y/o instrumentar los procesos y actividades relacionadas con la recepción de demanda, integración de cartera, proyectos ejecutivos, programación, operación, seguimiento, control y cierre de ejercicio conforme al Manual de Procesos y formatos establecidos por “LA COMISION”, atendiendo su ámbito de competencia y las disposiciones legales y normativas aplicables.

b.2) Recibir y valorar con criterios de equidad, transparencia y sin discriminación de ninguna especie, todas las demandas de obras que les presenten las localidades que cumplan con los criterios de elegibilidad, cualquiera que sea el canal por el que se las hagan llegar, a efecto de posibilitar su integración en la propuesta de obras que será presentada a “LA COMISION” para la integración de la cartera de obras.

b.3) Informar a los solicitantes de las localidades elegibles sobre los resultados de la valoración que realice, ya sea de aceptación o de rechazo de la solicitud. En su caso, informar los pasos que deberán seguir para cumplir los requisitos normativos y que la obra solicitada pueda someterse a la validación de “EL CORESE”.

b.4) Aportar oportunamente los recursos económicos comprometidos en el presente Acuerdo de Coordinación conforme a la estructura financiera y a los montos contratados, a efecto de cubrir las erogaciones que se deriven de cada uno de los contratos de obra.

b.5) Consultar y escuchar a los habitantes de las localidades elegibles, respecto al tipo de obras y su trazo o trayecto, cuando se trate de evitar daños a los sitios que valoren de acuerdo a su cultura o les implique cambios organizativos que consideren inapropiados.

b.6) Entregar, a través de la entidad responsable el oficio de autorización de recursos estatales en un plazo no mayor a 15 días naturales, a partir de la firma del Anexo de Ejecución.

La entidad responsable solicitará tanto de la Delegación Estatal como de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, los recursos para la ejecución de “EL PROGRAMA”; debiéndolo hacer del conocimiento de ambas partes.

Asimismo, la Delegación Estatal de “LA COMISION” informará a la entidad responsable dentro de los dos días hábiles posteriores, sobre la ministración de los recursos que reciba por parte de la Dirección General de Infraestructura.

NOVENA. DEVOLUCION DE LOS RECURSOS.- “LAS PARTES” acuerdan que los recursos federales que no sean devengados al 31 de diciembre de 2012, deberán ser reintegrados a “LA COMISION”, dentro de los tres días hábiles del Ejercicio Fiscal siguiente.

Los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados deberán ser reintegrados a “LA COMISION” por “EL GOBIERNO DEL ESTADO” dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la primera se lo solicite a éste por escrito.

En los casos previstos en los párrafos anteriores el reintegro lo realizará “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a través de la Delegación Estatal de “LA COMISION”.

Los rendimientos financieros que se generen por el manejo de los recursos federales, deberán ser reintegrados directamente a la TESOFE.

DECIMA. AFECTACION DEL MONTO PACTADO, SUSTITUCION O CANCELACION DE OBRAS.- “LAS PARTES” acuerdan que si por cualquier causa plenamente justificada se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas, se requiera la sustitución de las mismas, o se requiera hacer alguna modificación a los términos en los que hayan sido pactadas las obras, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” podrá

proponer por escrito, modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general, previo visto bueno de "EL CORESE", turnando los elementos justificatorios a la Delegación Estatal correspondiente de "LA COMISION" para su valoración, quien lo remitirá a la Dirección General de Infraestructura para su evaluación y, en su caso, aprobación. Posteriormente la Delegación Estatal lo hará del conocimiento de la entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA". Las modificaciones que expresamente apruebe la Dirección General de Infraestructura de "LA COMISION" se formalizarán por escrito.

Será responsabilidad del "GOBIERNO DEL ESTADO" la conclusión de las obras y acciones convenidas en el Acuerdo original o Acuerdo modificatorio, incluyendo los plazos de su ejecución previstos en dichos instrumentos y por los ordenamientos aplicables al uso de los recursos federales. El límite para formalizar las modificaciones por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" será el último día hábil de octubre.

La autorización que, en su caso refiere esta Cláusula, se hará mediante oficios emitidos y signados por el Delegado Estatal de "LA COMISION" en el Estado de Sinaloa, previa aprobación de la Unidad Administrativa, responsable de "EL PROGRAMA".

El escrito de solicitud que realice "EL GOBIERNO DEL ESTADO", deberá contener la información detallada que motiva las posibles modificaciones, adiciones, reducciones o sustituciones a las obras pactadas o de cualquiera de los datos del Anexo 1 y de los montos pactados en general; mismo que será el sustento documental del correspondiente Acuerdo Modificatorio al presente Acuerdo de Coordinación.

En caso de que se afectara el monto pactado de las obras o acciones comprometidas o se requiera la sustitución de las mismas o su cancelación, los recursos acordados en el presente instrumento podrán ser destinados por "LA COMISION" a otras entidades federativas.

Si por cualquier causa plenamente justificada por la entidad ejecutora y a criterio de "LA COMISION" resultara imposible iniciar o continuar alguna de las obras acordadas o ésta dejara de ser viable, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" podrá proponer su sustitución a "LA COMISION".

Si en la ejecución de las obras se observa que sus costos resultan diferentes a los presupuestados y/o a los pactados en el presente Acuerdo de Coordinación, "LAS PARTES" podrán hacer modificaciones conforme a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE ENTREGA DE RECURSOS.- "LA COMISION" podrá suspender o cancelar, parcial o totalmente la entrega de los recursos convenidos con "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en el presente instrumento, así como solicitar la devolución de los que se hubieren entregado, junto con sus rendimientos financieros, sin perjuicio de las acciones legales que procedan cuando:

A) La propuesta de obras presentada a "LA COMISION" por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se hubiese aprobado pese a no encontrarse normativa y administrativamente integrada, en los términos previstos en "LAS REGLAS DE OPERACION".

B) Exista o surja un conflicto social en la zona en la que se tenga programada ejecutar las obras.

C) Sean cancelados los permisos de cualquier índole, otorgados por las dependencias o entidades federales o locales para la ejecución de las obras.

D) Los recursos entregados se destinen a un objeto distinto al que fue convenido.

E) La aportación convenida en el presente Acuerdo de Coordinación no se realice oportunamente para cubrirlas erogaciones derivadas de su ejecución.

F) El avance de obras o acciones se aparte de lo programado o no se estén cumpliendo los términos del presente instrumento, salvo que se acredite el atraso por caso fortuito o fuerza mayor.

G) Las ejecutoras no inicien los procedimientos licitatorios dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del presente instrumento.

H) La información de los avances de "EL PROGRAMA" no fuera entregada de manera oportuna y con los procedimientos y formatos establecidos, o si como resultado de las revisiones que realice "LA COMISION" o los órganos fiscalizadores se demostrara que ésta no es veraz.

I) Exista discriminación de regiones o localidades elegibles, ya sea por razones políticas, étnicas, de género o cualquier otra.

J) Si a solicitud de "LA COMISION" o de los órganos fiscalizadores no se entregara la información de las cuentas bancarias que demuestren el manejo de los recursos de "EL PROGRAMA".

K) "EL CORESE" no funcione o se incumpla sistemáticamente su Reglamento.

DECIMA SEGUNDA. ACTAS DE ENTREGA RECEPCION.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá asegurarse de que las entidades ejecutoras elaboren en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las actas de entrega recepción con los contratistas, así como que se elaboren las actas respectivas cuando las entidades ejecutoras entreguen las obras a las dependencias u órdenes de gobierno que se responsabilizarán de su operación y mantenimiento.

DECIMA TERCERA. COORDINACION INSTITUCIONAL.- Las instancias participantes se coordinarán a través de "EL CORESE", que será la instancia para el seguimiento a la ejecución de "EL PROGRAMA" en el Estado, así como para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

"LA COMISION" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en este acto manifiestan su conformidad y aprobación al Reglamento de "EL CORESE", así como de su integración.

DECIMA CUARTA. CIERRE DE EJERCICIO.- La entidad estatal responsable de "EL PROGRAMA" elaborará el cierre del ejercicio en el formato que para tales efectos emitirá "LA COMISION", quien integrará el cierre programático presupuestal del ejercicio.

DECIMA QUINTA. CONTRALORIA SOCIAL.- "LAS PARTES" impulsarán la Contraloría Social de "EL PROGRAMA" con la finalidad de facilitar a los beneficiarios el acceso a la información para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos. La promoción se realizará con base en lo que establecen el esquema y guía operativa de Contraloría Social de "EL PROGRAMA".

DECIMA SEXTA. LEYENDAS.- La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción que adquieran las dependencias y entidades para la ejecución de "EL PROGRAMA", deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMA SEPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" acuerdan que estarán exentas de toda responsabilidad en casos de retrasos, demoras o incumplimientos total o parcial de las acciones enmarcadas en el presente Acuerdo debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditados.

DECIMA OCTAVA. "LAS PARTES" manifiestan que cualquier modificación al presente Acuerdo deberá ser otorgada por escrito y firmada de conformidad, en estricto apego a lo establecido en "LAS REGLAS DE OPERACION".

DECIMA NOVENA. SUPREMACIA DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES.- Con independencia de lo previsto en el presente instrumento, en caso de cualquier controversia, prevalecerá el contenido de "LAS REGLAS DE OPERACION".

VIGESIMA. BUENA FE.- "LAS PARTES" declaran que en el presente Acuerdo no existe dolo, error, mala fe, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anular el mismo y que es la simple manifestación de voluntades y para su interpretación y cumplimiento así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo en el seno de "EL CORESE".

VIGESIMA PRIMERA. CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Ninguna de "LAS PARTES" podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo.

VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION.- "LAS PARTES" acuerdan que en caso de presentarse alguna controversia derivada del incumplimiento del presente instrumento y los acuerdos que se deriven, se resolverá de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

VIGESIMA TERCERA. VIGENCIA.- El presente Acuerdo de Coordinación estará en vigor a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, sin que pueda exceder del 31 de diciembre de 2012.

Leído que fue el presente acuerdo de coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance, lo suscriben por cuadruplicado en la ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa, a los veintitrés días del mes de enero de dos mil doce.- Por la Comisión: el Delegado Estatal, **Jesús Alfredo Quintero Urías**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Juan Ernesto Millán Pietsch**.- Rúbrica.

**ANEXO 1 AL ACUERDO DE COORDINACION 2012 DE LA MODALIDAD DE PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE CELEBRAN
LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA**

No. Consecutivo	Dependencia Ejecutora	Nombre la obra	Ubicación		
			Región Indígena	Municipio(s)	Localidad(es)
1	GOBIERNO DEL ESTADO. (H. AYUNTAMIENTO DE EL FUERTE)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO (2a. ETAPA), PARA BENEFICIAR A LA LOCALIDAD DE TESILA, EN EL MUNICIPIO DE EL FUERTE	MAYO-YAQUI	010 EL FUERTE	0200 TESILA
2	GOBIERNO DEL ESTADO. (H. AYUNTAMIENTO DE SINALOA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO EL OPOCHI- SAN JOAQUIN (SAN JOAQUIN VIEJO), TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 33+000, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 3+500 AL KM 12+500	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	017 SINALOA	0173 EL OPOCHI 0592 LLANO GRANDE 0260 SAN JOAQUIN 0568 SAN JOAQUIN (SAN JOAQUIN VIEJO)
3	GOBIERNO DEL ESTADO. (H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA)	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO LA CONCHA-EL TREBOL 2, TRAMO: DEL KM 0+000 AL KM 14+330, SUBTRAMO A MODERNIZAR: DEL KM 2+600 AL KM 6+500	MUNICIPIOS QUE NO PERTENECEN A UNA REGION INDIGENA	009 ESCUINAPA	0052 LAS PILAS 0076 AGUA CALIENTE 0635 EL TREBOL 2

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.

El Director General de Infraestructura, **Miguel Angel Carrillo Chávez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$13.5218 M.N. (trece pesos con cinco mil doscientos dieciocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 23 de julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: La Gerente de Instrumentación de Operaciones, **Rosa Guadalupe Espinosa Morales**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.7875 y 4.7950 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 23 de Julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: La Gerente de Instrumentación de Operaciones, **Rosa Guadalupe Espinosa Morales**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

CIRCULAR 12/2012 dirigida a las instituciones de crédito y empresas que presten el servicio de transferencias de fondos.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 12/2012**A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y EMPRESAS
QUE PRESTEN EL SERVICIO DE TRANSFERENCIAS
DE FONDOS:****ASUNTO: REGLAS DE TRANSFERENCIAS DE
FONDOS**

El Banco de México con el objeto de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, considera que:

- a) Los recursos que mexicanos residentes en el exterior envían a sus familiares en territorio nacional a través del servicio de transferencias de fondos, constituyen una fuente importante de ingresos para nuestro país;
- b) La información de las instituciones de crédito y de las empresas que profesional y habitualmente prestan servicios de transferencias de fondos, es fundamental para la elaboración de indicadores de la economía nacional, así como para la estadística sobre remesas familiares y comisiones que, entre otra, integra la balanza de pagos;
- c) El conocimiento de las principales características de los ingresos por remesas, tales como su distribución según los montos enviados; la forma en que se realiza el pago de los recursos al beneficiario; el país de origen de los recursos, así como el municipio y entidad federativa de destino de éstos, son elementos que contribuyen a la comprensión del flujo de tales recursos financieros, a la toma de decisiones de los participantes del mercado y al diseño de políticas públicas relacionadas con el tema;
- d) Resulta necesario medir y observar la evolución de los flujos de recursos que los extranjeros residentes en México envían a sus familiares en sus países de origen a través de las instituciones de crédito y de las empresas que prestan servicios de transferencias de fondos, para incorporar esta información a la estadística de la balanza de pagos;
- e) Es conveniente continuar con la sistematización de la referida información, a fin de administrarla en forma adecuada, y
- f) Se requiere mantener actualizado el registro de las instituciones de crédito y empresas que prestan el servicio de transferencias de fondos del exterior, así como el de aquéllas que realizan envíos de recursos al exterior.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafos sexto y séptimo; 24, 31, 36 y 62 fracción I de la Ley del Banco de México; 22 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros; 4o. párrafo primero, 8o. párrafos cuarto y séptimo, 10 párrafo primero, 13 en relación con el 22 y 14 Bis en relación con el 17 fracción I del Reglamento Interior del Banco de México, que prevén la atribución del Banco Central, a través de la Dirección General de Investigación Económica y de la Dirección General Jurídica, respectivamente, de expedir disposiciones; así como Segundo del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, fracciones VI y XI, ha resuelto emitir las siguientes:

**“REGLAS APLICABLES A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE
TRANSFERENCIAS DE FONDOS”**

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto estandarizar la forma y términos en que debe presentarse al Banco de México la información relativa a la prestación del servicio de Transferencias de Fondos del Exterior y de Transferencias de Fondos al Exterior, por parte de las instituciones de crédito y de las empresas que de manera profesional prestan dichos servicios. Lo anterior, con el propósito de que tal información pueda ser administrada en forma más eficiente, para efecto de la elaboración de estadísticas y análisis del flujo de los recursos financieros correspondientes.

Asimismo, tienen por objeto mantener actualizado el registro de las instituciones y empresas señaladas en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- Para efecto de las presentes Reglas se entenderá, en singular o plural, por:

Base de Datos:	a la que se integra con la información contenida en los Reportes que las Empresas proporcionen al Banco de México.
Beneficiario:	a la persona física que recibe una Remesa.
Empresa:	a las instituciones de crédito y a otras personas morales que presten de manera profesional el servicio de Transferencias de Fondos del Exterior o el servicio de Transferencias de Fondos al Exterior.
Registro:	a la relación de Empresas que lleva el Banco de México.
Remesa:	a las Remesas del Exterior o a las Remesas al Exterior, según corresponda.
Remesa al Exterior:	a la cantidad en moneda nacional o extranjera enviada al exterior, transferida por medios electrónicos o " <i>Money Orders</i> ", originada en México por un Remitente para ser entregada en otro país a un Beneficiario.
Remesa del Exterior:	a la cantidad en moneda nacional o extranjera proveniente del exterior, transferida por medios electrónicos o " <i>Money Orders</i> ", originada por un Remitente para ser entregada en territorio nacional a un Beneficiario.
Remitente:	a la persona física que solicita el envío de una Remesa.
Reporte:	al formato establecido por el Banco de México para que las Empresas le proporcionen de manera periódica la información a que se refiere la Regla Tercera.
Transferencias de Fondos del Exterior:	al servicio por virtud del cual una Empresa participa en el envío o entrega de Remesas del Exterior.
Transferencias de Fondos al Exterior:	al servicio por virtud del cual una Empresa participa en el envío o entrega de Remesas al Exterior.

TERCERA.- Las Empresas deberán proporcionar a la Dirección de Medición Económica del Banco de México, dentro de los primeros 20 días naturales de cada mes, la información sobre las Transferencias de Fondos del Exterior y las Transferencias de Fondos al Exterior que realicen durante el mes inmediato anterior, en los Reportes respectivos y a través de los medios electrónicos que dicha Dirección les indique, en los términos siguientes:

- a) El importe total, la moneda y el número de Remesas del Exterior, desglosando dicha información por entidad federativa de destino, en términos del Reporte contenido en el Anexo 1;
- b) El nombre o razón social de las entidades residentes en el exterior y de las Empresas que, en su caso, les hayan solicitado participar en las Transferencias de Fondos del Exterior, especificando por entidad residente en el exterior y Empresa, el importe total, la moneda y el número de Remesas del Exterior que cada una de ellas les haya solicitado, conforme al Reporte contenido en el Anexo 2;
- c) La distribución por municipio de destino del importe total, la moneda y el número de Remesas del Exterior, tal como se detalla en el Reporte incluido en el Anexo 3. Para efectos de lo previsto en este numeral, la relación de municipios a considerar está prevista en el Anexo 14 de estas Reglas;
- d) El país de origen de las Remesas del Exterior, así como tratándose de Remesas enviadas desde los Estados Unidos de América el desglose por Estado de origen, detallando el importe total, la moneda y el número de Remesas, de acuerdo con el Reporte previsto en el Anexo 4;
- e) El importe total y el número de Remesas del Exterior distribuidas por rango del importe, conforme se determina en el Reporte contenido en el Anexo 5;
- f) El importe total y el número de Remesas del Exterior distinguiendo las que se pagaron en efectivo y las que se liquidaron mediante abono en cuenta, registrando dicha información de acuerdo con el Reporte contenido en el Anexo 6;
- g) El importe total de las contraprestaciones recibidas de entidades residentes en el exterior por su participación en la realización de Transferencias de Fondos del Exterior, de conformidad con el Reporte previsto en el Anexo 7;
- h) El importe total de las erogaciones en moneda extranjera, incluyendo el importe de las Remesas del Exterior y comisiones, pagadas a las Empresas por los Remitentes de dichas Remesas del Exterior, utilizando para tal efecto el Reporte previsto en el Anexo 8;
- i) El importe total y el número de órdenes de pago en documento impreso denominadas "*Money Orders*", que hayan enviado para su cobro a alguna institución financiera del exterior, desglosado por entidad federativa en la que adquirieron dichas órdenes de pago, tal como se indica en el Reporte contenido en el Anexo 9;

- j) La entidad federativa de origen de las Remesas al Exterior, detallando el importe total, la moneda y el número de Remesas, de acuerdo a lo establecido en el Reporte incluido en el Anexo 10;
- k) El nombre o razón social de las Empresas que les hayan solicitado participar en las Transferencias de Fondos al Exterior, especificando el importe total, la moneda y el número de Remesas al Exterior que cada una de ellas haya solicitado, de acuerdo con el Reporte contenido en el Anexo 11;
- l) El país de destino de las Remesas al Exterior, así como tratándose de Remesas enviadas a los Estados Unidos de América el desglose por Estado de destino, detallando el importe total, la moneda y el número de Remesas, de conformidad con el Reporte incluido en el Anexo 12, y
- m) El importe total de las contraprestaciones pagadas a las entidades residentes en el exterior a las que solicitó participar en las Transferencias de Fondos al Exterior, de acuerdo con el Reporte previsto en el Anexo 13.

CUARTA.- Con el propósito de que el Banco de México se encuentre en posibilidad de administrar adecuadamente la Base de Datos, las Empresas deberán proporcionarle la información que les requiera para tal efecto, así como realizar las aclaraciones y adecuaciones a sus procedimientos de consolidación y entrega de información en la forma y términos que el propio Banco de México les solicite.

QUINTA.- A fin de que el Banco de México integre y mantenga actualizado el Registro, las Empresas deberán enviarle mediante comunicación debidamente suscrita por el administrador, representante legal o cualquier otra persona facultada para ello, dirigida a la Dirección de Medición Económica, ubicada en Avenida 5 de Mayo Número 18, Colonia Centro, Código Postal 06059, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, la información siguiente:

- a) Razón, objeto y domicilio social. El domicilio deberá incluir calle, número, colonia, código postal, ciudad y entidad federativa;
- b) Descripción detallada del servicio de Transferencias de Fondos al Exterior y/o del servicio de Transferencias de Fondos del Exterior que preste;
- c) Nombre, domicilio para recibir información, teléfono y correo electrónico de la persona que designen para actuar como responsable ante el Banco de México de mantener actualizada la información a que se refiere la presente Regla, así como, en su caso, del envío de los Reportes y de la información previstos en las Reglas Tercera y Cuarta;
- d) Fecha en que comenzó a prestar el o los servicios señalados en el inciso b) anterior, y
- e) Número de oficinas de la Empresa, por entidad federativa, a través de las cuales presta el o los servicios a que se refiere el aludido inciso b) de esta Regla.

Cualquier modificación a la información antes señalada deberá ser informada por escrito a la mencionada Dirección de Medición Económica del Banco de México, dentro de los 20 días naturales siguientes a aquél en que ésta se verifique.

Quienes inicien la prestación de cualquiera de los servicios a que se refiere el inciso b) de la presente Regla, deberán presentar a la citada Dirección la información correspondiente, en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que comiencen a prestarlos.

SEXTA.- La información proporcionada al Banco de México en términos de lo previsto en estas Reglas, será utilizada para fines estadísticos y de análisis, por lo que no será divulgada en forma individual.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor el 1o. de octubre de 2012.

SEGUNDA.- En la fecha de entrada en vigor de estas Reglas, se abrogan las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito y las empresas que presten el servicio de transferencias de fondos de manera profesional", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2002.

TERCERA.- Las Empresas que a la fecha de entrada en vigor de las presentes Reglas no formen parte del Registro o que hayan modificado los servicios que prestan, deberán entregar la información prevista en la Regla Quinta, dentro de los 30 días naturales inmediatos siguientes a la entrada en vigor de estas Reglas.

CUARTA.- La información que se proporciona al Banco de México para integrar el rubro de Remesas de la balanza de pagos, correspondiente al mes de septiembre de 2012, deberá proporcionarse a la Dirección de Medición Económica del Banco de México durante los primeros 20 días naturales del mes de octubre del año en curso, en la forma y términos establecidos en las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito y las empresas que presten el servicio de transferencias de fondos de manera profesional" mencionadas en la Regla Transitoria Segunda.

México, D.F., a 16 de julio de 2012.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Investigación Económica, **Alberto Torres García**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular, sírvanse acudir a la Gerencia de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 2, sexto piso, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos 5237.2308, 5237.2317 o 5237.2000 ext. 3200.

Anexo 1

Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por medios electrónicos,
por entidad federativa de destino.

Nombre o razón social de la Empresa: _____
Mes que se reporta: _____

Entidad federativa donde se pagaron las Remesas	Pagadas por la Empresa directamente al beneficiario			Enviadas a otra Empresa para su pago		
	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Distrito Federal						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
Gran Total						

^{1/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago. Si en una entidad federativa se realizaron pagos en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 2

Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por medios electrónicos, por entidad residente en el exterior o Empresa que le haya solicitado la participación en las Transferencias de Fondos del Exterior.

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Entidad residente en el exterior ^{1/}	Importe total	Moneda ^{3/}	Número de Remesas	Empresa ^{2/}	Importe total	Moneda ^{3/}	Número de Remesas
entidad ₁				Empresa ₁			
entidad ₂				Empresa ₂			
....							
entidad _n				Empresa _n			
Gran Total	_____	_____	_____	Gran Total	_____	_____	_____

^{1/} Listar en esta columna el nombre o razón social de las entidades residentes en el exterior que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos del Exterior.

^{2/} Listar en esta columna el nombre o razón social de las Empresas que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos del Exterior.

^{3/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago de las Transferencias de Fondos del Exterior. Si una entidad residente en el exterior o Empresa le solicitó que las Transferencias de Fondos del Exterior fueran pagadas en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 3

Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por medios electrónicos,
por entidad federativa y municipio de destino

Nombre o razón social de la Empresa: _____
Mes que se reporta: _____

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio	Pagadas por la Empresa directamente al beneficiario			Enviadas a otra Empresa para su pago		
				Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas
XX	Entidad 1	YYY	Municipio 1						
XX	Entidad 1	YYY	Municipio 2						
....									
XX	Entidad 1	YYY	Municipio n						
XX	Entidad 2	YYY	Municipio 1						
XX	Entidad 2	YYY	Municipio 2						
....									
XX	Entidad 2	YYY	Municipio n						
....									
....									
....									
XX	Entidad m	YYY	Municipio 1						
XX	Entidad m	YYY	Municipio 2						
....									
XX	Entidad m	YYY	Municipio n						
Gran Total									

^{1/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago. Si en un municipio se realizaron pagos en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Nota: Las claves de entidad y municipio se detallan en el catálogo adjunto (Anexo 14), el cual se tomó de la desagregación que el INEGI considera en sus estadísticas.

Anexo 4

**Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por medios electrónicos
por país de origen de las transferencias**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

País de origen de las remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas
Estados Unidos			
Estado ₁			
Estado ₂			
....			
Estado _n			
País ₂			
País ₃			
....			
País _n			
Gran Total	_____	_____	_____

^{1/} Identificar la moneda en que el remitente instruyó que se efectúe el pago. Si en un país se instruyeron pagos en varias monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Nota: Únicamente para el caso de las Remesas provenientes de Estados Unidos se le solicita el desglose por estado de origen.

Anexo 5**Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por
medios electrónicos por rango del importe ^{1/}**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Rango del Importe en pesos	Número de Remesas	Importe total
0 a 1,500		
1,501 a 2,500		
2,501 a 3,500		
3,501 a 5,000		
5,001 a 7,500		
7,501-10,000		
10,001 a 20,000		
20,001 a 30,000		
> 30,000		
Gran Total		

Rango del Importe en dólares	Número de Remesas	Importe total
0 a 150		
151 a 250		
251 a 350		
351 a 500		
501 a 750		
751-1,000		
1,001 a 2,000		
2,001 a 3,000		
> 3,000		
Gran Total		

^{1/} Reportar en el cuadro que corresponda dependiendo de si las operaciones se liquidaron en pesos o en dólares.

Anexo 6**Reporte sobre Remesas del Exterior recibidas por medios electrónicos
para abono a cuenta y pago en efectivo^{1/}**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Pesos	Número de Remesas	Importe total
Efectivo		
Abono a cuenta		
Gran Total		

Dólares	Número de Remesas	Importe total
Efectivo		
Abono a cuenta		
Gran Total		

^{1/} Reportar en el cuadro que corresponda dependiendo de si las operaciones se liquidaron en pesos o en dólares.

Anexo 7

**Reporte sobre el importe total de las contraprestaciones recibidas
de las entidades residentes en el exterior que le solicitaron
participar en las Transferencias de Fondos del Exterior
por medios electrónicos.**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Importe total	Moneda ^{1/}
_____	_____

^{1/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que recibió contraprestaciones por participar en las Transferencias de Fondos del Exterior. Si recibió contraprestaciones en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 8

**Reporte sobre el importe total de las erogaciones en moneda
extranjera, incluyendo el importe de las Remesas del Exterior y comisiones,
pagadas por los remitentes de las Remesas transferidas a territorio
nacional por medios electrónicos, tratándose de
Remesas recibidas por la Empresa.**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Importe total (dólares)

Anexo 9

**Reporte sobre órdenes de pago en documento impreso (Money Orders)
que la Empresa envió para su cobro a una institución financiera
del exterior, por entidad federativa en donde se adquirieron.**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Entidad federativa donde se adquirieron las órdenes de pago	Importe total (dólares)	Número de Remesas
Aguascalientes		
Baja California		
Baja California Sur		
Campeche		
Coahuila		
Colima		
Chiapas		
Chihuahua		
Distrito Federal		
Durango		
Estado de México		
Guanajuato		
Guerrero		
Hidalgo		
Jalisco		
Michoacán		
Morelos		
Nayarit		
Nuevo León		
Oaxaca		
Puebla		
Querétaro		
Quintana Roo		
San Luis Potosí		
Sinaloa		
Sonora		
Tabasco		
Tamaulipas		
Tlaxcala		
Veracruz		
Yucatán		
Zacatecas		
Gran Total	_____	_____

Anexo 10

Reporte sobre Remesas enviadas al exterior por medios electrónicos, por entidad federativa de origen.

Nombre o razón social de la Empresa: _____
Mes que se reporta: _____

Entidad federativa donde se originaron las Remesas	Recabadas por la Empresa directamente del remitente			Recabadas por Otra Empresa y enviadas por la Empresa que Reporta		
	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas
Aguascalientes						
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Distrito Federal						
Durango						
Estado de México						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
Gran Total						

^{1/} Identificar la moneda en que el remitente adquirió la transferencia. Si en una entidad federativa se adquirieron envíos en varias monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 11**Reporte sobre Remesas enviadas al exterior por medios electrónicos, por Empresa que le haya solicitado la participación en las Transferencias de Fondos al Exterior**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Empresa ^{1/}	Importe total	Moneda ^{2/}	Número de Remesas
Empresa ₁			
Empresa ₂			
....			
Empresa _n			
Gran Total			

^{1/} Listar en esta columna el nombre o razón social de las Empresas que le solicitaron participar en las Transferencias de Fondos al Exterior.

^{2/} Identificar la moneda (pesos, dólares, euros, etc.) en que el remitente instruyó que se efectúe el pago de las Transferencias de Fondos al Exterior. Si una Empresa le solicitó que las Transferencias de Fondos al Exterior se liquidaran en distintas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 12**Reporte sobre Remesas enviadas al exterior por medios electrónicos, por país de destino.**

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

País donde se pagaron las Remesas	Pagadas por la Empresa directamente al beneficiario			Enviadas a otra Empresa para su pago en el exterior		
	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas	Importe total	Moneda ^{1/}	Número de Remesas
Estados Unidos						
Estado ₁						
Estado ₂						
....						
Estado _n						
País ₂						
....						
País _n						
Gran Total						

^{1/} Identificar la moneda en que el remitente instruyó que se efectúe el pago. Si en un país se realizaron pagos en varias monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Nota: Únicamente para el caso de las Remesas hacia Estados Unidos se le solicita el desglose por estado de destino.

Anexo 13

Reporte sobre el importe total de las contraprestaciones erogadas a las entidades residentes en el exterior a las que solicitó participar en las Transferencias de Fondos al Exterior por medios electrónicos.

Nombre o razón social de la Empresa: _____

Mes que se reporta: _____

Importe total	Moneda ^{1/}
_____	_____

^{1/} Identificar la moneda (pesos o dólares) en que erogó las contraprestaciones a las entidades residentes en el exterior por participar en las Transferencias de Fondos hacia el Exterior. Si erogó contraprestaciones en ambas monedas, utilizar un renglón distinto para identificar cada una de ellas.

Anexo 14

Catálogo de Entidades Federativas y Municipios a Nivel Nacional

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio	Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
01	Aguascalientes	001	Aguascalientes	04	Campeche	008	Tenabo
01	Aguascalientes	002	Asientos	04	Campeche	009	Escárcega
01	Aguascalientes	003	Calvillo	04	Campeche	010	Calakmul
01	Aguascalientes	004	Cosío	04	Campeche	011	Candelaria
01	Aguascalientes	005	Jesús María	05	Coahuila	001	Abasolo
01	Aguascalientes	006	Pabellón de Arteaga	05	Coahuila	002	Acuña
01	Aguascalientes	007	Rincón de Romos	05	Coahuila	003	Allende
01	Aguascalientes	008	San José de Gracia	05	Coahuila	004	Arteaga
01	Aguascalientes	009	Tepezalá	05	Coahuila	005	Candela
01	Aguascalientes	010	El Llano	05	Coahuila	006	Castaños
01	Aguascalientes	011	San Francisco de los Romo	05	Coahuila	007	Cuatro Ciénegas
02	Baja California	001	Ensenada	05	Coahuila	008	Escobedo
02	Baja California	002	Mexicali	05	Coahuila	009	Francisco I. Madero
02	Baja California	003	Tecate	05	Coahuila	010	Frontera
02	Baja California	004	Tijuana	05	Coahuila	011	General Cepeda
02	Baja California	005	Playas de Rosarito	05	Coahuila	012	Guerrero
03	Baja California Sur	001	Comondú	05	Coahuila	013	Hidalgo
03	Baja California Sur	002	Mulegé	05	Coahuila	014	Jiménez
03	Baja California Sur	003	La Paz	05	Coahuila	015	Juárez
03	Baja California Sur	008	Los Cabos	05	Coahuila	016	Lamadrid
03	Baja California Sur	009	Loreto	05	Coahuila	017	Matamoros
04	Campeche	001	Calkiní	05	Coahuila	018	Monclova
04	Campeche	002	Campeche	05	Coahuila	019	Morelos
04	Campeche	003	Carmen	05	Coahuila	020	Múzquiz
04	Campeche	004	Champotón	05	Coahuila	021	Nadadores
04	Campeche	005	Hecelchakán	05	Coahuila	022	Nava
04	Campeche	006	Hopelchén	05	Coahuila	023	Ocampo
04	Campeche	007	Palizada	05	Coahuila	024	Parras

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
05	Coahuila	025	Piedras Negras
05	Coahuila	026	Progreso
05	Coahuila	027	Ramos Arizpe
05	Coahuila	028	Sabinas
05	Coahuila	029	Sacramento
05	Coahuila	030	Saltillo
05	Coahuila	031	San Buenaventura
05	Coahuila	032	San Juan de Sabinas
05	Coahuila	033	San Pedro
05	Coahuila	034	Sierra Mojada
05	Coahuila	035	Torreón
05	Coahuila	036	Viesca
05	Coahuila	037	Villa Unión
05	Coahuila	038	Zaragoza
06	Colima	001	Armería
06	Colima	002	Colima
06	Colima	003	Comala
06	Colima	004	Coquimatlán
06	Colima	005	Cuauhtémoc
06	Colima	006	Ixtlahuacán
06	Colima	007	Manzanillo
06	Colima	008	Minatitlán
06	Colima	009	Tecomán
06	Colima	010	Villa de Alvarez
07	Chiapas	001	Acacoyagua
07	Chiapas	002	Acala
07	Chiapas	003	Acapetahua
07	Chiapas	004	Altamirano
07	Chiapas	005	Amatán
07	Chiapas	006	Amatenango de la Frontera

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
07	Chiapas	007	Amatenango del Valle
07	Chiapas	008	Angel Albino Corzo
07	Chiapas	009	Arriaga
07	Chiapas	010	Bejucal de Ocampo
07	Chiapas	011	Bella Vista
07	Chiapas	012	Berriozábal
07	Chiapas	013	Bochil
07	Chiapas	014	El Bosque
07	Chiapas	015	Cacahoatán
07	Chiapas	016	Catazajá
07	Chiapas	017	Cintalapa
07	Chiapas	018	Coapilla
07	Chiapas	019	Comitán de Domínguez
07	Chiapas	020	La Concordia
07	Chiapas	021	Copainalá
07	Chiapas	022	Chalchihuitán
07	Chiapas	023	Chamula
07	Chiapas	024	Chanal
07	Chiapas	025	Chapultenango
07	Chiapas	026	Chenalhó
07	Chiapas	027	Chiapa de Corzo
07	Chiapas	028	Chiapilla
07	Chiapas	029	Chicoasén
07	Chiapas	030	Chicomuselo
07	Chiapas	031	Chilón
07	Chiapas	032	Escuintla
07	Chiapas	033	Francisco León
07	Chiapas	034	Frontera Comalapa
07	Chiapas	035	Frontera Hidalgo
07	Chiapas	036	La Grandeza

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
07	Chiapas	037	Huehuetán
07	Chiapas	038	Huixtán
07	Chiapas	039	Huitiupán
07	Chiapas	040	Huixtla
07	Chiapas	041	La Independencia
07	Chiapas	042	Ixhuatán
07	Chiapas	043	Ixtacomitán
07	Chiapas	044	Ixtapa
07	Chiapas	045	Ixtapangajoya
07	Chiapas	046	Jigüipilas
07	Chiapas	047	Jitotol
07	Chiapas	048	Juárez
07	Chiapas	049	Larráinzar
07	Chiapas	050	La Libertad
07	Chiapas	051	Mapastepec
07	Chiapas	052	Las Margaritas
07	Chiapas	053	Mazapa de Madero
07	Chiapas	054	Mazatán
07	Chiapas	055	Metapa
07	Chiapas	056	Mitontic
07	Chiapas	057	Motozintla
07	Chiapas	058	Nicolás Ruiz
07	Chiapas	059	Ocosingo
07	Chiapas	060	Ocotepec
07	Chiapas	061	Ocozacoautla de Espinosa
07	Chiapas	062	Ostuacán
07	Chiapas	063	Osumacinta
07	Chiapas	064	Oxchuc
07	Chiapas	065	Palenque
07	Chiapas	066	Pantelhó
07	Chiapas	067	Pantepec
07	Chiapas	068	Pichucalco

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
07	Chiapas	069	Pijijiapan
07	Chiapas	070	El Porvenir
07	Chiapas	071	Villa Comaltitlán
07	Chiapas	072	Pueblo Nuevo Solistahuacán
07	Chiapas	073	Rayón
07	Chiapas	074	Reforma
07	Chiapas	075	Las Rosas
07	Chiapas	076	Sabanilla
07	Chiapas	077	Salto de Agua
07	Chiapas	078	San Cristóbal de las Casas
07	Chiapas	079	San Fernando
07	Chiapas	080	Siltepec
07	Chiapas	081	Simojovel
07	Chiapas	082	Sitalá
07	Chiapas	083	Socoltenango
07	Chiapas	084	Solosuchiapa
07	Chiapas	085	Soyaló
07	Chiapas	086	Suchiapa
07	Chiapas	087	Suchiate
07	Chiapas	088	Sunuapa
07	Chiapas	089	Tapachula
07	Chiapas	090	Tapalapa
07	Chiapas	091	Tapilula
07	Chiapas	092	Tecpatán
07	Chiapas	093	Tenejapa
07	Chiapas	094	Teopisca
07	Chiapas	096	Tila
07	Chiapas	097	Tonalá
07	Chiapas	098	Totolapa
07	Chiapas	099	La Trinitaria
07	Chiapas	100	Tumbalá
07	Chiapas	101	Tuxtla Gutiérrez

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
07	Chiapas	102	Tuxtla Chico
07	Chiapas	103	Tuzantán
07	Chiapas	104	Tzimol
07	Chiapas	105	Unión Juárez
07	Chiapas	106	Venustiano Carranza
07	Chiapas	107	Villa Corzo
07	Chiapas	108	Villaflores
07	Chiapas	109	Yajalón
07	Chiapas	110	San Lucas
07	Chiapas	111	Zinacantán
07	Chiapas	112	San Juan Cancuc
07	Chiapas	113	Aldama
07	Chiapas	114	Benemérito de las Américas
07	Chiapas	115	Maravilla Tenejapa
07	Chiapas	116	Marqués de Comillas
07	Chiapas	117	Montecristo de Guerrero
07	Chiapas	118	San Andrés Duraznal
07	Chiapas	119	Santiago el Pinar
08	Chihuahua	001	Ahumada
08	Chihuahua	002	Aldama
08	Chihuahua	003	Allende
08	Chihuahua	004	Aquiles Serdán
08	Chihuahua	005	Ascensión
08	Chihuahua	006	Bachíniva
08	Chihuahua	007	Balleza
08	Chihuahua	008	Batopilas
08	Chihuahua	009	Bocoyna
08	Chihuahua	010	Buenaventura
08	Chihuahua	011	Camargo
08	Chihuahua	012	Carichí
08	Chihuahua	013	Casas Grandes
08	Chihuahua	014	Coronado

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
08	Chihuahua	015	Coyame del Sotol
08	Chihuahua	016	La Cruz
08	Chihuahua	017	Cuauhtémoc
08	Chihuahua	018	Cusihuirachi
08	Chihuahua	019	Chihuahua
08	Chihuahua	020	Chínipas
08	Chihuahua	021	Delicias
08	Chihuahua	022	Dr. Belisario Domínguez
08	Chihuahua	023	Galeana
08	Chihuahua	024	Santa Isabel
08	Chihuahua	025	Gómez Farías
08	Chihuahua	026	Gran Morelos
08	Chihuahua	027	Guachochi
08	Chihuahua	028	Guadalupe
08	Chihuahua	029	Guadalupe y Calvo
08	Chihuahua	030	Guazapares
08	Chihuahua	031	Guerrero
08	Chihuahua	032	Hidalgo del Parral
08	Chihuahua	033	Huejotitán
08	Chihuahua	034	Ignacio Zaragoza
08	Chihuahua	035	Janos
08	Chihuahua	036	Jiménez
08	Chihuahua	037	Juárez
08	Chihuahua	038	Julimes
08	Chihuahua	039	López
08	Chihuahua	040	Madera
08	Chihuahua	041	Maguarichi
08	Chihuahua	042	Manuel Benavides
08	Chihuahua	043	Matachí
08	Chihuahua	044	Matamoros
08	Chihuahua	045	Meoqui
08	Chihuahua	046	Morelos

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
08	Chihuahua	047	Moris
08	Chihuahua	048	Namiquipa
08	Chihuahua	049	Nonoava
08	Chihuahua	050	Nuevo Casas Grandes
08	Chihuahua	051	Ocampo
08	Chihuahua	052	Ojinaga
08	Chihuahua	053	Praxedis G. Guerrero
08	Chihuahua	054	Riva Palacio
08	Chihuahua	055	Rosales
08	Chihuahua	056	Rosario
08	Chihuahua	057	San Francisco de Borja
08	Chihuahua	058	San Francisco de Conchos
08	Chihuahua	059	San Francisco del Oro
08	Chihuahua	060	Santa Bárbara
08	Chihuahua	061	Satevó
08	Chihuahua	062	Saucillo
08	Chihuahua	063	Temósachi
08	Chihuahua	064	El Tule
08	Chihuahua	065	Urique
08	Chihuahua	066	Uruachi
08	Chihuahua	067	Valle de Zaragoza
09	Distrito Federal	002	Azcapotzalco
09	Distrito Federal	003	Coyoacán
09	Distrito Federal	004	Cuajimalpa de Morelos
09	Distrito Federal	005	Gustavo A. Madero
09	Distrito Federal	006	Iztacalco
09	Distrito Federal	007	Iztapalapa
09	Distrito Federal	008	La Magdalena Contreras
09	Distrito Federal	009	Milpa Alta
09	Distrito Federal	010	Alvaro Obregón
09	Distrito Federal	011	Tláhuac
09	Distrito Federal	012	Tlalpan

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
09	Distrito Federal	013	Xochimilco
09	Distrito Federal	014	Benito Juárez
09	Distrito Federal	015	Cuauhtémoc
09	Distrito Federal	016	Miguel Hidalgo
09	Distrito Federal	017	Venustiano Carranza
10	Durango	001	Canatlán
10	Durango	002	Canelas
10	Durango	003	Coneto de Comonfort
10	Durango	004	Cuencamé
10	Durango	005	Durango
10	Durango	006	General Simón Bolívar
10	Durango	007	Gómez Palacio
10	Durango	008	Guadalupe Victoria
10	Durango	009	Guanaceví
10	Durango	010	Hidalgo
10	Durango	011	Indé
10	Durango	012	Lerdo
10	Durango	013	Mapimí
10	Durango	014	Mezquital
10	Durango	015	Nazas
10	Durango	016	Nombre de Dios
10	Durango	017	Ocampo
10	Durango	018	El Oro
10	Durango	019	Otáez
10	Durango	020	Pánuco de Coronado
10	Durango	021	Peñón Blanco
10	Durango	022	Poanas
10	Durango	023	Pueblo Nuevo
10	Durango	024	Rodeo
10	Durango	025	San Bernardo
10	Durango	026	San Dimas
10	Durango	027	San Juan de Guadalupe

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
10	Durango	028	San Juan del Río
10	Durango	029	San Luis del Cordero
10	Durango	030	San Pedro del Gallo
10	Durango	031	Santa Clara
10	Durango	032	Santiago Papasquiaro
10	Durango	033	Súchil
10	Durango	034	Tamazula
10	Durango	035	Tepehuanes
10	Durango	036	Tlahualilo
10	Durango	037	Topia
10	Durango	038	Vicente Guerrero
10	Durango	039	Nuevo Ideal
11	Guanajuato	001	Abasolo
11	Guanajuato	002	Acámbaro
11	Guanajuato	003	San Miguel de Allende
11	Guanajuato	004	Apaseo el Alto
11	Guanajuato	005	Apaseo el Grande
11	Guanajuato	006	Atarjea
11	Guanajuato	007	Celaya
11	Guanajuato	008	Manuel Doblado
11	Guanajuato	009	Comonfort
11	Guanajuato	010	Coroneo
11	Guanajuato	011	Cortazar
11	Guanajuato	012	Cuerámara
11	Guanajuato	013	Doctor Mora
11	Guanajuato	014	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nal.
11	Guanajuato	015	Guanajuato
11	Guanajuato	016	Huanímaro
11	Guanajuato	017	Irapuato
11	Guanajuato	018	Jaral del Progreso
11	Guanajuato	019	Jerécuaro

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
11	Guanajuato	020	León
11	Guanajuato	021	Moroleón
11	Guanajuato	022	Ocampo
11	Guanajuato	023	Pénjamo
11	Guanajuato	024	Pueblo Nuevo
11	Guanajuato	025	Purísima del Rincón
11	Guanajuato	026	Romita
11	Guanajuato	027	Salamanca
11	Guanajuato	028	Salvatierra
11	Guanajuato	029	San Diego de la Unión
11	Guanajuato	030	San Felipe
11	Guanajuato	031	San Francisco del Rincón
11	Guanajuato	032	San José Iturbide
11	Guanajuato	033	San Luis de la Paz
11	Guanajuato	034	Santa Catarina
11	Guanajuato	035	Santa Cruz de Juventino Rosas
11	Guanajuato	036	Santiago Maravatío
11	Guanajuato	037	Silao
11	Guanajuato	038	Tarandacua
11	Guanajuato	039	Tarimoro
11	Guanajuato	040	Tierra Blanca
11	Guanajuato	041	Uriangato
11	Guanajuato	042	Valle de Santiago
11	Guanajuato	043	Victoria
11	Guanajuato	044	Villagrán
11	Guanajuato	045	Xichú
11	Guanajuato	046	Yuriria
12	Guerrero	001	Acapulco de Juárez
12	Guerrero	002	Ahuacuotzingo
12	Guerrero	003	Ajuchitlán del Progreso
12	Guerrero	004	Alcozauca de Guerrero
12	Guerrero	005	Alpoyeca

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
12	Guerrero	006	Apaxtla
12	Guerrero	007	Arcelia
12	Guerrero	008	Atenango del Río
12	Guerrero	009	Atlamajalcingo del Monte
12	Guerrero	010	Atlixac
12	Guerrero	011	Atoyac de Alvarez
12	Guerrero	012	Ayutla de los Libres
12	Guerrero	013	Azoyú
12	Guerrero	014	Benito Juárez
12	Guerrero	015	Buenavista de Cuéllar
12	Guerrero	016	Coahuayutla de José María Izazaga
12	Guerrero	017	Cocula
12	Guerrero	018	Copala
12	Guerrero	019	Copalillo
12	Guerrero	020	Copanoyac
12	Guerrero	021	Coyuca de Benítez
12	Guerrero	022	Coyuca de Catalán
12	Guerrero	023	Cuajinicuilapa
12	Guerrero	024	Cualác
12	Guerrero	025	Cuautepec
12	Guerrero	026	Cuetzala del Progreso
12	Guerrero	027	Cutzamala de Pinzón
12	Guerrero	028	Chilapa de Alvarez
12	Guerrero	029	Chilpancingo de los Bravo
12	Guerrero	030	Florencio Villarreal
12	Guerrero	031	General Canuto A. Neri
12	Guerrero	032	General Heliodoro Castillo
12	Guerrero	033	Huamuxtitlán
12	Guerrero	034	Huitzoco de los Figueroa
12	Guerrero	035	Iguala de la Independencia
12	Guerrero	036	Igualapa
12	Guerrero	037	Ixcateopan de Cuauhtémoc

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
12	Guerrero	038	José Azueta
12	Guerrero	039	Juan R. Escudero
12	Guerrero	040	Leonardo Bravo
12	Guerrero	041	Malinaltepec
12	Guerrero	042	Mártir de Cuilapan
12	Guerrero	043	Metlatónoc
12	Guerrero	044	Mochitlán
12	Guerrero	045	Olinalá
12	Guerrero	046	Ometepec
12	Guerrero	047	Pedro Ascencio Alquisiras
12	Guerrero	048	Petatlán
12	Guerrero	049	Pilcaya
12	Guerrero	050	Pungarabato
12	Guerrero	051	Quechultenango
12	Guerrero	052	San Luis Acatlán
12	Guerrero	053	San Marcos
12	Guerrero	054	San Miguel Totolapan
12	Guerrero	055	Taxco de Alarcón
12	Guerrero	056	Tecoanapa
12	Guerrero	057	Técpan de Galeana
12	Guerrero	058	Teloloapan
12	Guerrero	059	Tepecoacuilco de Trujano
12	Guerrero	060	Tetipac
12	Guerrero	061	Tixtla de Guerrero
12	Guerrero	062	Tlacoachistlahuaca
12	Guerrero	063	Tlacoapa
12	Guerrero	064	Tlalchapa
12	Guerrero	065	Tlalixtaquilla de Maldonado
12	Guerrero	066	Tlapa de Comonfort
12	Guerrero	067	Tlapehuala
12	Guerrero	068	La Unión de Isidoro Montes de Oca

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
12	Guerrero	069	Xalpatláhuac
12	Guerrero	070	Xochihuehuetlán
12	Guerrero	071	Xochistlahuaca
12	Guerrero	072	Zapotitlán Tablas
12	Guerrero	073	Zirándaro
12	Guerrero	074	Zitlala
12	Guerrero	075	Eduardo Neri
12	Guerrero	076	Acatepec
12	Guerrero	077	Marquelia
12	Guerrero	078	Cochoapa el Grande
12	Guerrero	079	José Joaquín de Herrera
12	Guerrero	080	Juchitán
12	Guerrero	081	Iliatenco
13	Hidalgo	001	Acatlán
13	Hidalgo	002	Acaxochitlán
13	Hidalgo	003	Actopan
13	Hidalgo	004	Agua Blanca de Iturbide
13	Hidalgo	005	Ajacuba
13	Hidalgo	006	Alfajayucan
13	Hidalgo	007	Almoleya
13	Hidalgo	008	Apan
13	Hidalgo	009	El Arenal
13	Hidalgo	010	Atitalaquia
13	Hidalgo	011	Atlapexco
13	Hidalgo	012	Atotonilco el Grande
13	Hidalgo	013	Atotonilco de Tula
13	Hidalgo	014	Calnali
13	Hidalgo	015	Cardonal
13	Hidalgo	016	Cuautepec de Hinojosa
13	Hidalgo	017	Chapantongo
13	Hidalgo	018	Chapulhuacán
13	Hidalgo	019	Chilcuautila

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
13	Hidalgo	020	Eloxochitlán
13	Hidalgo	021	Emiliano Zapata
13	Hidalgo	022	Epazoyucan
13	Hidalgo	023	Francisco I. Madero
13	Hidalgo	024	Huasca de Ocampo
13	Hidalgo	025	Huautla
13	Hidalgo	026	Huazalingo
13	Hidalgo	027	Huehuetla
13	Hidalgo	028	Huejutla de Reyes
13	Hidalgo	029	Huichapan
13	Hidalgo	030	Ixmiquilpan
13	Hidalgo	031	Jacala de Ledezma
13	Hidalgo	032	Jaltocán
13	Hidalgo	033	Juárez Hidalgo
13	Hidalgo	034	Lolotla
13	Hidalgo	035	Metepec
13	Hidalgo	036	San Agustín Metzquititlán
13	Hidalgo	037	Metztitlán
13	Hidalgo	038	Mineral del Chico
13	Hidalgo	039	Mineral del Monte
13	Hidalgo	040	La Misión
13	Hidalgo	041	Mixquiahuala de Juárez
13	Hidalgo	042	Molango de Escamilla
13	Hidalgo	043	Nicolás Flores
13	Hidalgo	044	Nopala de Villagrán
13	Hidalgo	045	Omitlán de Juárez
13	Hidalgo	046	San Felipe Orizatlán
13	Hidalgo	047	Pacula
13	Hidalgo	048	Pachuca de Soto
13	Hidalgo	049	Pisaflores
13	Hidalgo	050	Progreso de Obregón
13	Hidalgo	051	Mineral de la Reforma

Martes 24 de julio
2012

PLANIFICAR

Resumen Estadístico 2012

21

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
13	Hidalgo	052	San Agustín Tlaxiaca
13	Hidalgo	053	San Bartolo Tutotepec
13	Hidalgo	054	San Salvador
13	Hidalgo	055	Santiago de Anaya
13	Hidalgo	056	Santiago Tulantepec de Lugo
13	Hidalgo	057	Guerrero
13	Hidalgo	058	Singuilucan
13	Hidalgo	059	Tasquillo
13	Hidalgo	060	Tecozautla
13	Hidalgo	061	Tenango de Doria
13	Hidalgo	062	Tepeapulco
13	Hidalgo	063	Tepehuacán de Guerrero
13	Hidalgo	064	Tepeji del Río de Ocampo
13	Hidalgo	065	Tepetitlán
13	Hidalgo	066	Tetepango
13	Hidalgo	067	Villa de Tezontepec
13	Hidalgo	068	Tezontepec de Aldama
13	Hidalgo	069	Tiangustengo
13	Hidalgo	070	Tizayuca
13	Hidalgo	071	Tlahuelilpan
13	Hidalgo	072	Tlahuiltepa
13	Hidalgo	073	Tlanalapa
13	Hidalgo	074	Tlanchinol
13	Hidalgo	075	Tlaxcoapan
13	Hidalgo	076	Tolcayuca
13	Hidalgo	077	Tula de Allende
13	Hidalgo	078	Tulancingo de Bravo
13	Hidalgo	079	Xochiatipan
13	Hidalgo	080	Xochicoatlán
13	Hidalgo	081	Yahualica
13	Hidalgo	082	Zacuatlán de Angeles
13	Hidalgo	082	Zapotlán de Juárez

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
13	Hidalgo	083	Zempoala
13	Hidalgo	084	Zimapán
14	Jalisco	001	Acatic
14	Jalisco	002	Acatlán de Juárez
14	Jalisco	003	Ahualulco de Mercado
14	Jalisco	004	Amacueca
14	Jalisco	005	Amatitán
14	Jalisco	006	Ameca
14	Jalisco	007	San Juanito de Escobedo
14	Jalisco	008	Arandas
14	Jalisco	009	El Arenal
14	Jalisco	010	Atemajac de Brizuela
14	Jalisco	011	Atengo
14	Jalisco	012	Atenguillo
14	Jalisco	013	Atotonilco el Alto
14	Jalisco	014	Atoyac
14	Jalisco	015	Autlán de Navarro
14	Jalisco	016	Ayotlán
14	Jalisco	017	Ayutla
14	Jalisco	018	La Barca
14	Jalisco	019	Bolaños
14	Jalisco	020	Cabo Corrientes
14	Jalisco	021	Casimiro Castillo
14	Jalisco	022	Cihuatlán
14	Jalisco	023	Zapotlán el Grande
14	Jalisco	024	Cocula
14	Jalisco	025	Colotlán
14	Jalisco	026	Concepción de Buenos Aires
14	Jalisco	027	Cuahtitlán de García Barragán
14	Jalisco	028	Cuautla
14	Jalisco	029	Cuquío
14	Jalisco	030	Chapala

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
14	Jalisco	031	Chimaltitán
14	Jalisco	032	Chiquilistlán
14	Jalisco	033	Degollado
14	Jalisco	034	Ejutla
14	Jalisco	035	Encarnación de Díaz
14	Jalisco	036	Etzatlán
14	Jalisco	037	El Grullo
14	Jalisco	038	Guachinango
14	Jalisco	039	Guadalajara
14	Jalisco	040	Hostotipaquillo
14	Jalisco	041	Huejúcar
14	Jalisco	042	Huejuquilla el Alto
14	Jalisco	043	La Huerta
14	Jalisco	044	Ixtlahuacán de los Membrillos
14	Jalisco	045	Ixtlahuacán del Río
14	Jalisco	046	Jalostotitlán
14	Jalisco	047	Jamay
14	Jalisco	048	Jesús María
14	Jalisco	049	Jilotlán de los Dolores
14	Jalisco	050	Jocotepec
14	Jalisco	051	Juanacatlán
14	Jalisco	052	Juchitlán
14	Jalisco	053	Lagos de Moreno
14	Jalisco	054	El Limón
14	Jalisco	055	Magdalena
14	Jalisco	056	Santa María del Oro
14	Jalisco	057	La Manzanilla de la Paz
14	Jalisco	058	Mascota
14	Jalisco	059	Mazamitla
14	Jalisco	060	Mexticacán
14	Jalisco	061	Mezquitic
14	Jalisco	062	Mixtlán

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
14	Jalisco	063	Ocotlán
14	Jalisco	064	Ojuelos de Jalisco
14	Jalisco	065	Pihuamo
14	Jalisco	066	Poncitlán
14	Jalisco	067	Puerto Vallarta
14	Jalisco	068	Villa Purificación
14	Jalisco	069	Quitupan
14	Jalisco	070	El Salto
14	Jalisco	071	San Cristóbal de la Barranca
14	Jalisco	072	San Diego de Alejandría
14	Jalisco	073	San Juan de los Lagos
14	Jalisco	074	San Julián
14	Jalisco	075	San Marcos
14	Jalisco	076	San Martín de Bolaños
14	Jalisco	077	San Martín Hidalgo
14	Jalisco	078	San Miguel el Alto
14	Jalisco	079	Gómez Farías
14	Jalisco	080	San Sebastián del Oeste
14	Jalisco	081	Santa María de los Angeles
14	Jalisco	082	Sayula
14	Jalisco	083	Tala
14	Jalisco	084	Talpa de Allende
14	Jalisco	085	Tamazula de Gordiano
14	Jalisco	086	Tapalpa
14	Jalisco	087	Tecalitlán
14	Jalisco	088	Tecolotlán
14	Jalisco	089	Techaluta de Montenegro
14	Jalisco	090	Tenamaxtlán
14	Jalisco	091	Teocaltiche
14	Jalisco	092	Teocuitatlán de Corona
14	Jalisco	093	Tepatitlán de Morelos
14	Jalisco	094	Tequila

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
14	Jalisco	095	Teuchitlán
14	Jalisco	096	Tizapán el Alto
14	Jalisco	097	Tlajomulco de Zúñiga
14	Jalisco	098	Tlaquepaque
14	Jalisco	099	Tolimán
14	Jalisco	100	Tomatlán
14	Jalisco	101	Tonalá
14	Jalisco	102	Tonaya
14	Jalisco	103	Tonila
14	Jalisco	104	Totatiche
14	Jalisco	105	Tototlán
14	Jalisco	106	Tuxcacuesco
14	Jalisco	107	Tuxcueca
14	Jalisco	108	Tuxpan
14	Jalisco	109	Unión de San Antonio
14	Jalisco	110	Unión de Tula
14	Jalisco	111	Valle de Guadalupe
14	Jalisco	112	Valle de Juárez
14	Jalisco	113	San Gabriel
14	Jalisco	114	Villa Corona
14	Jalisco	115	Villa Guerrero
14	Jalisco	116	Villa Hidalgo
14	Jalisco	117	Cañadas de Obregón
14	Jalisco	118	Yahualica de González Gallo
14	Jalisco	119	Zacoalco de Torres
14	Jalisco	120	Zapopan
14	Jalisco	121	Zapotiltic
14	Jalisco	122	Zapotitlán de Vadillo
14	Jalisco	123	Zapotlán del Rey
14	Jalisco	124	Zapotlanejo
14	Jalisco	125	San Ignacio Cerro Gordo
15	México	001	Acambay

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
15	México	002	Acolman
15	México	003	Aculco
15	México	004	Almoloya de Alquisiras
15	México	005	Almoloya de Juárez
15	México	006	Almoloya del Río
15	México	007	Amanalco
15	México	008	Amatepec
15	México	009	Amecameca
15	México	010	Apaxco
15	México	011	Atenco
15	México	012	Atizapán
15	México	013	Atizapán de Zaragoza
15	México	014	Atlacomulco
15	México	015	Atlautla
15	México	016	Axapusco
15	México	017	Ayapango
15	México	018	Calimaya
15	México	019	Capulhuac
15	México	020	Coacalco de Berriozábal
15	México	021	Coatepec Harinas
15	México	022	Cocotitlán
15	México	023	Coyotepec
15	México	024	Cuautitlán
15	México	025	Chalco
15	México	026	Chapa de Mota
15	México	027	Chapultepec
15	México	028	Chiautla
15	México	029	Chicoloapan
15	México	030	Chiconcuac
15	México	031	Chimalhuacán
15	México	032	Donato Guerra
15	México	033	Ecatepec de Morelos

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
15	México	034	Ecatzingo
15	México	035	Huehuetoca
15	México	036	Hueypoxtlá
15	México	037	Huixquilucan
15	México	038	Isidro Fabela
15	México	039	Ixtapaluca
15	México	040	Ixtapan de la Sal
15	México	041	Ixtapan del Oro
15	México	042	Ixtlahuaca
15	México	043	Xalatlaco
15	México	044	Jaltenco
15	México	045	Jilotepec
15	México	046	Jilotzingo
15	México	047	Jiquipilco
15	México	048	Jocotitlán
15	México	049	Joquicingo
15	México	050	Juchitepec
15	México	051	Lerma
15	México	052	Malinalco
15	México	053	Melchor Ocampo
15	México	054	Metepec
15	México	055	Mexicaltzingo
15	México	056	Morelos
15	México	057	Naucalpan de Juárez
15	México	058	Nezahualcóyotl
15	México	059	Nextlalpan
15	México	060	Nicolás Romero
15	México	061	Nopaltepec
15	México	062	Ocoyoacac
15	México	063	Ocuilán
15	México	064	El Oro
15	México	065	Otumba

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
15	México	066	Otzoloapan
15	México	067	Otzolotepec
15	México	068	Ozumba
15	México	069	Papalotla
15	México	070	La Paz
15	México	071	Polotitlán
15	México	072	Rayón
15	México	073	San Antonio la Isla
15	México	074	San Felipe del Progreso
15	México	075	San Martín de las Pirámides
15	México	076	San Mateo Atenco
15	México	077	San Simón de Guerrero
15	México	078	Santo Tomás
15	México	079	Soyaniquilpan de Juárez
15	México	080	Sultepec
15	México	081	Tecámac
15	México	082	Tejupilco
15	México	083	Temamatla
15	México	084	Temascalapa
15	México	085	Temascalcingo
15	México	086	Temascaltepec
15	México	087	Temoaya
15	México	088	Tenancingo
15	México	089	Tenango del Aire
15	México	090	Tenango del Valle
15	México	091	Teoloyucán
15	México	092	Teotihuacán
15	México	093	Tepetlaoxtoc
15	México	094	Tepetlixpa
15	México	095	Tepetzotlán
15	México	096	Tequixquiac
15	México	097	Texcaltitlán

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
15	México	098	Texcalyacac
15	México	099	Texcoco
15	México	100	Tezoyuca
15	México	101	Tianguistenco
15	México	102	Timilpan
15	México	103	Tlalmanalco
15	México	104	Tlalnepantla de Baz
15	México	105	Tlatlaya
15	México	106	Toluca
15	México	107	Tonatico
15	México	108	Tultepec
15	México	109	Tultitlán
15	México	110	Valle de Bravo
15	México	111	Villa de Allende
15	México	112	Villa del Carbón
15	México	113	Villa Guerrero
15	México	114	Villa Victoria
15	México	115	Xonacatlán
15	México	116	Zacazonapan
15	México	117	Zacualpan
15	México	118	Zinacantepec
15	México	119	Zumpahuacán
15	México	120	Zumpango
15	México	121	Cuautitlán Izcalli
15	México	122	Valle de Chalco Solidaridad
15	México	123	Luvianos
15	México	124	San José del Rincón
15	México	125	Tonanitla
16	Michoacán	001	Acuitzio
16	Michoacán	002	Aguililla
16	Michoacán	003	Alvaro Obregón
16	Michoacán	004	Angamacutiro

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
16	Michoacán	005	Angangueo
16	Michoacán	006	Apatzingán
16	Michoacán	007	Aporo
16	Michoacán	008	Aquila
16	Michoacán	009	Ario
16	Michoacán	010	Arteaga
16	Michoacán	011	Briseñas
16	Michoacán	012	Buenavista
16	Michoacán	013	Carácuaro
16	Michoacán	014	Coahuayana
16	Michoacán	015	Coalcomán de Vázquez Pallares
16	Michoacán	016	Coeneo
16	Michoacán	017	Contepec
16	Michoacán	018	Copándaro
16	Michoacán	019	Cotija
16	Michoacán	020	Cuitzeo
16	Michoacán	021	Charapan
16	Michoacán	022	Charo
16	Michoacán	023	Chavinda
16	Michoacán	024	Cherán
16	Michoacán	025	Chilchota
16	Michoacán	026	Chinicuila
16	Michoacán	027	Chucándiro
16	Michoacán	028	Churintzio
16	Michoacán	029	Churumuco
16	Michoacán	030	Ecuandureo
16	Michoacán	031	Epitacio Huerta
16	Michoacán	032	Erongarícuaro
16	Michoacán	033	Gabriel Zamora
16	Michoacán	034	Hidalgo
16	Michoacán	035	La Huacana
16	Michoacán	036	Huandacareo

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
16	Michoacán	037	Huaniqueo
16	Michoacán	038	Huetamo
16	Michoacán	039	Huiramba
16	Michoacán	040	Indaparapeo
16	Michoacán	041	Irimbo
16	Michoacán	042	Ixtlán
16	Michoacán	043	Jacona
16	Michoacán	044	Jiménez
16	Michoacán	045	Jiquilpan
16	Michoacán	046	Juárez
16	Michoacán	047	Jungapeo
16	Michoacán	048	Lagunillas
16	Michoacán	049	Madero
16	Michoacán	050	Maravatío
16	Michoacán	051	Marcos Castellanos
16	Michoacán	052	Lázaro Cárdenas
16	Michoacán	053	Morelia
16	Michoacán	054	Morelos
16	Michoacán	055	Múgica
16	Michoacán	056	Nahuatzen
16	Michoacán	057	Nocupétaro
16	Michoacán	058	Nuevo Parangaricutiro
16	Michoacán	059	Nuevo Urecho
16	Michoacán	060	Numarán
16	Michoacán	061	Ocampo
16	Michoacán	062	Pajacuarán
16	Michoacán	063	Panindícuaro
16	Michoacán	064	Parácuaro
16	Michoacán	065	Paracho
16	Michoacán	066	Pátzcuaro
16	Michoacán	067	Penjamillo
16	Michoacán	068	Peribán

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
16	Michoacán	069	La Piedad
16	Michoacán	070	Purépero
16	Michoacán	071	Puruándiro
16	Michoacán	072	Queréndaro
16	Michoacán	073	Quiroga
16	Michoacán	074	Cojumatlán de Régules
16	Michoacán	075	Los Reyes
16	Michoacán	076	Sahuayo
16	Michoacán	077	San Lucas
16	Michoacán	078	Santa Ana Maya
16	Michoacán	079	Salvador Escalante
16	Michoacán	080	Senguio
16	Michoacán	081	Susupuato
16	Michoacán	082	Tacámbaro
16	Michoacán	083	Tancítaro
16	Michoacán	084	Tangamandapio
16	Michoacán	085	Tangancícuaro
16	Michoacán	086	Tanhuato
16	Michoacán	087	Taretan
16	Michoacán	088	Tarímbaro
16	Michoacán	089	Tepalcatepec
16	Michoacán	090	Tingambato
16	Michoacán	091	Tingüindín
16	Michoacán	092	Tiquicheo de Nicolás Romero
16	Michoacán	093	Tlalpujahua
16	Michoacán	094	Tlazazalca
16	Michoacán	095	Tocumbo
16	Michoacán	096	Tumbiscatío
16	Michoacán	097	Turicato
16	Michoacán	098	Tuxpan
16	Michoacán	099	Tuzantla
16	Michoacán	100	Tzintzuntzan

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
16	Michoacán	101	Tzitzio
16	Michoacán	102	Uruapan
16	Michoacán	103	Venustiano Carranza
16	Michoacán	104	Villamar
16	Michoacán	105	Vista Hermosa
16	Michoacán	106	Yurécuaro
16	Michoacán	107	Zacapu
16	Michoacán	108	Zamora
16	Michoacán	109	Zináparo
16	Michoacán	110	Zinapécuaro
16	Michoacán	111	Ziracuaretiro
16	Michoacán	112	Zitácuaro
16	Michoacán	113	José Sixto Verduzco
17	Morelos	001	Amacuzac
17	Morelos	002	Atlatlahucan
17	Morelos	003	Axochiapan
17	Morelos	004	Ayala
17	Morelos	005	Coatlán del Río
17	Morelos	006	Cuautla
17	Morelos	007	Cuernavaca
17	Morelos	008	Emiliano Zapata
17	Morelos	009	Huitzilac
17	Morelos	010	Jantetelco
17	Morelos	011	Jiutepec
17	Morelos	012	Jojutla
17	Morelos	013	Jonacatepec
17	Morelos	014	Mazatepec
17	Morelos	015	Miacatlán
17	Morelos	016	Ocuituco
17	Morelos	017	Puente de Ixtla
17	Morelos	018	Temixco
17	Morelos	019	Tepalcingo

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
17	Morelos	020	Tepoztlán
17	Morelos	021	Tetecala
17	Morelos	022	Tetela del Volcán
17	Morelos	023	Tlalnepantla
17	Morelos	024	Tlaltizapán
17	Morelos	025	Tlaquiltenango
17	Morelos	026	Tlayacapan
17	Morelos	027	Totolapan
17	Morelos	028	Xochitepec
17	Morelos	029	Yautepec
17	Morelos	030	Yecapixtla
17	Morelos	031	Zacatepec de Hidalgo
17	Morelos	032	Zacualpan de Amilpas
17	Morelos	033	Temoac
18	Nayarit	001	Acaponeta
18	Nayarit	002	Ahuacatlán
18	Nayarit	003	Amatlán de Cañas
18	Nayarit	004	Compostela
18	Nayarit	005	Huajicori
18	Nayarit	006	Ixtlán del Río
18	Nayarit	007	Jala
18	Nayarit	008	Xalisco
18	Nayarit	009	Del Nayar
18	Nayarit	010	Rosamorada
18	Nayarit	011	Ruíz
18	Nayarit	012	San Blas
18	Nayarit	013	San Pedro Lagunillas
18	Nayarit	014	Santa María del Oro
18	Nayarit	015	Santiago Ixcuintla
18	Nayarit	016	Tecuala
18	Nayarit	017	Tepic
18	Nayarit	018	Tuxpan

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
18	Nayarit	019	La Yesca
18	Nayarit	020	Bahía de Banderas
19	Nuevo León	001	Abasolo
19	Nuevo León	002	Agualeguas
19	Nuevo León	003	Los Aldamas
19	Nuevo León	004	Allende
19	Nuevo León	005	Anáhuac
19	Nuevo León	006	Apodaca
19	Nuevo León	007	Aramberri
19	Nuevo León	008	Bustamante
19	Nuevo León	009	Cadereyta Jiménez
19	Nuevo León	010	Carmen
19	Nuevo León	011	Cerralvo
19	Nuevo León	012	Ciénega de Flores
19	Nuevo León	013	China
19	Nuevo León	014	Dr. Arroyo
19	Nuevo León	015	Dr. Coss
19	Nuevo León	016	Dr. González
19	Nuevo León	017	Galeana
19	Nuevo León	018	García
19	Nuevo León	019	San Pedro Garza García
19	Nuevo León	020	Gral. Bravo
19	Nuevo León	021	Gral. Escobedo
19	Nuevo León	022	Gral. Terán
19	Nuevo León	023	Gral. Treviño
19	Nuevo León	024	Gral. Zaragoza
19	Nuevo León	025	Gral. Zuazua
19	Nuevo León	026	Guadalupe
19	Nuevo León	027	Los Herreras
19	Nuevo León	028	Higueras
19	Nuevo León	029	Hualahuises
19	Nuevo León	030	Iturbide

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
19	Nuevo León	031	Juárez
19	Nuevo León	032	Lampazos de Naranjo
19	Nuevo León	033	Linares
19	Nuevo León	034	Marín
19	Nuevo León	035	Melchor Ocampo
19	Nuevo León	036	Mier y Noriega
19	Nuevo León	037	Mina
19	Nuevo León	038	Montemorelos
19	Nuevo León	039	Monterrey
19	Nuevo León	040	Parás
19	Nuevo León	041	Pesquería
19	Nuevo León	042	Los Ramones
19	Nuevo León	043	Rayones
19	Nuevo León	044	Sabinas Hidalgo
19	Nuevo León	045	Salinas Victoria
19	Nuevo León	046	San Nicolás de los Garza
19	Nuevo León	047	Hidalgo
19	Nuevo León	048	Santa Catarina
19	Nuevo León	049	Santiago
19	Nuevo León	050	Vallecillo
19	Nuevo León	051	Villaldama
20	Oaxaca	001	Abejones
20	Oaxaca	002	Acatlán de Pérez Figueroa
20	Oaxaca	003	Asunción Cacalotepec
20	Oaxaca	004	Asunción Cuyotepeji
20	Oaxaca	005	Asunción Ixtaltepec
20	Oaxaca	006	Asunción Nochixtlán
20	Oaxaca	007	Asunción Ocotlán
20	Oaxaca	008	Asunción Tlacolulita
20	Oaxaca	009	Ayotzintepec
20	Oaxaca	010	El Barrio de la Soledad
20	Oaxaca	011	Calihualá

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	012	Candelaria Loxicha
20	Oaxaca	013	Ciénega de Zimatlán
20	Oaxaca	014	Ciudad Ixtepec
20	Oaxaca	015	Coatecas Altas
20	Oaxaca	016	Coicoyán de las Flores
20	Oaxaca	017	La Compañía
20	Oaxaca	018	Concepción Buenavista
20	Oaxaca	019	Concepción Pápalo
20	Oaxaca	020	Constancia del Rosario
20	Oaxaca	021	Cosolapa
20	Oaxaca	022	Cosoltepec
20	Oaxaca	023	Cuilápam de Guerrero
20	Oaxaca	024	Cuyamecalco Villa de Zaragoza
20	Oaxaca	025	Chahuities
20	Oaxaca	026	Chalcatongo de Hidalgo
20	Oaxaca	027	Chiquihuitlán de Benito Juárez
20	Oaxaca	028	Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo
20	Oaxaca	029	Eloxochitlán de Flores Magón
20	Oaxaca	030	El Espinal
20	Oaxaca	031	Tamazulapam del Espíritu Santo
20	Oaxaca	032	Fresnillo de Trujano
20	Oaxaca	033	Guadalupe Etla
20	Oaxaca	034	Guadalupe de Ramírez
20	Oaxaca	035	Guelatao de Juárez
20	Oaxaca	036	Guevea de Humboldt
20	Oaxaca	037	Mesones Hidalgo
20	Oaxaca	038	Villa Hidalgo
20	Oaxaca	039	Heroica Ciudad de Huajuapam de León
20	Oaxaca	040	Huauteppec
20	Oaxaca	041	Huautla de Jiménez
20	Oaxaca	042	Ixtlán de Juárez

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	043	Juchitán de Zaragoza
20	Oaxaca	044	Loma Bonita
20	Oaxaca	045	Magdalena Apasco
20	Oaxaca	046	Magdalena Jaltepec
20	Oaxaca	047	Santa Magdalena Jicotlán
20	Oaxaca	048	Magdalena Mixtepec
20	Oaxaca	049	Magdalena Ocotlán
20	Oaxaca	050	Magdalena Peñasco
20	Oaxaca	051	Magdalena Teitipac
20	Oaxaca	052	Magdalena Tequisistlán
20	Oaxaca	053	Magdalena Tlacotepec
20	Oaxaca	054	Magdalena Zahuatlán
20	Oaxaca	055	Mariscala de Juárez
20	Oaxaca	056	Mártires de Tacubaya
20	Oaxaca	057	Matías Romero Avendaño
20	Oaxaca	058	Mazatlán Villa de Flores
20	Oaxaca	059	Miahuatlán de Porfirio Díaz
20	Oaxaca	060	Mixistlán de la Reforma
20	Oaxaca	061	Monjas
20	Oaxaca	062	Natividad
20	Oaxaca	063	Nazareno Etla
20	Oaxaca	064	Nejapa de Madero
20	Oaxaca	065	Ixpantepec Nieves
20	Oaxaca	066	Santiago Niltepec
20	Oaxaca	067	Oaxaca de Juárez
20	Oaxaca	068	Ocotlán de Morelos
20	Oaxaca	069	La Pe
20	Oaxaca	070	Pinotepe de Don Luis
20	Oaxaca	071	Pluma Hidalgo
20	Oaxaca	072	San José del Progreso
20	Oaxaca	073	Putla Villa de Guerrero
20	Oaxaca	074	Santa Catarina Quioquitani

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	075	Reforma de Pineda
20	Oaxaca	076	La Reforma
20	Oaxaca	077	Reyes Etlá
20	Oaxaca	078	Rojas de Cuauhtémoc
20	Oaxaca	079	Salina Cruz
20	Oaxaca	080	San Agustín Amatengo
20	Oaxaca	081	San Agustín Atenango
20	Oaxaca	082	San Agustín Chayuco
20	Oaxaca	083	San Agustín de las Juntas
20	Oaxaca	084	San Agustín Etlá
20	Oaxaca	085	San Agustín Loxicha
20	Oaxaca	086	San Agustín Tlaxiotepec
20	Oaxaca	087	San Agustín Yatareni
20	Oaxaca	088	San Andrés Cabecera Nueva
20	Oaxaca	089	San Andrés Dinicuiti
20	Oaxaca	090	San Andrés Huaxpaltepec
20	Oaxaca	091	San Andrés Huayapam
20	Oaxaca	092	San Andrés Ixtlahuaca
20	Oaxaca	093	San Andrés Lagunas
20	Oaxaca	094	San Andrés Nuxiño
20	Oaxaca	095	San Andrés Paxtlán
20	Oaxaca	096	San Andrés Sinaxtla
20	Oaxaca	097	San Andrés Solaga
20	Oaxaca	098	San Andrés Teotilalpam
20	Oaxaca	099	San Andrés Tepetlapa
20	Oaxaca	100	San Andrés Yaá
20	Oaxaca	101	San Andrés Zabache
20	Oaxaca	102	San Andrés Zautla
20	Oaxaca	103	San Antonino Castillo Velasco
20	Oaxaca	104	San Antonino el Alto
20	Oaxaca	105	San Antonino Monte Verde
20	Oaxaca	106	San Antonio Acutla

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	107	San Antonio de la Cal
20	Oaxaca	108	San Antonio Huitepec
20	Oaxaca	109	San Antonio Nanahuatípam
20	Oaxaca	110	San Antonio Sinicahua
20	Oaxaca	111	San Antonio Tepetlapa
20	Oaxaca	112	San Baltazar Chichicápam
20	Oaxaca	113	San Baltazar Loxicha
20	Oaxaca	114	San Baltazar Yatzaquí el Bajo
20	Oaxaca	115	San Bartolo Coyotepec
20	Oaxaca	116	San Bartolomé Ayautla
20	Oaxaca	117	San Bartolomé Loxicha
20	Oaxaca	118	San Bartolomé Quialana
20	Oaxaca	119	San Bartolomé Yucuañe
20	Oaxaca	120	San Bartolomé Zoogocho
20	Oaxaca	121	San Bartolo Soyaltepec
20	Oaxaca	122	San Bartolo Yautepec
20	Oaxaca	123	San Bernardo Mixtepec
20	Oaxaca	124	San Blas Atempa
20	Oaxaca	125	San Carlos Yautepec
20	Oaxaca	126	San Cristóbal Amatlán
20	Oaxaca	127	San Cristóbal Amoltepec
20	Oaxaca	128	San Cristóbal Lachirioag
20	Oaxaca	129	San Cristóbal Suchixtlahuaca
20	Oaxaca	130	San Dionisio del Mar
20	Oaxaca	131	San Dionisio Ocoteppec
20	Oaxaca	132	San Dionisio Ocotlán
20	Oaxaca	133	San Esteban Atlatlahuca
20	Oaxaca	134	San Felipe Jalapa de Díaz
20	Oaxaca	135	San Felipe Tejalapam
20	Oaxaca	136	San Felipe Usila
20	Oaxaca	137	San Francisco Cahuacuá
20	Oaxaca	138	San Francisco Cajonos

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	139	San Francisco Chapulapa
20	Oaxaca	140	San Francisco Chindúa
20	Oaxaca	141	San Francisco del Mar
20	Oaxaca	142	San Francisco Huehuetlán
20	Oaxaca	143	San Francisco Ixhuatán
20	Oaxaca	144	San Francisco Jaltepetongo
20	Oaxaca	145	San Francisco Lachigoló
20	Oaxaca	146	San Francisco Logueche
20	Oaxaca	147	San Francisco Nuxaño
20	Oaxaca	148	San Francisco Ozolotepec
20	Oaxaca	149	San Francisco Sola
20	Oaxaca	150	San Francisco Telixtlahuaca
20	Oaxaca	151	San Francisco Teopan
20	Oaxaca	152	San Francisco Tlapancingo
20	Oaxaca	153	San Gabriel Mixtepec
20	Oaxaca	154	San Ildefonso Amatlán
20	Oaxaca	155	San Ildefonso Sola
20	Oaxaca	156	San Ildefonso Villa Alta
20	Oaxaca	157	San Jacinto Amilpas
20	Oaxaca	158	San Jacinto Tlacotepec
20	Oaxaca	159	San Jerónimo Coatlán
20	Oaxaca	160	San Jerónimo Silacayoapilla
20	Oaxaca	161	San Jerónimo Sosola
20	Oaxaca	162	San Jerónimo Taviche
20	Oaxaca	163	San Jerónimo Tecoatl
20	Oaxaca	164	San Jorge Nuchita
20	Oaxaca	165	San José Ayuquila
20	Oaxaca	166	San José Chiltepec
20	Oaxaca	167	San José del Peñasco
20	Oaxaca	168	San José Estancia Grande
20	Oaxaca	169	San José Independencia
20	Oaxaca	170	San José Lachiguiri

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	171	San José Tenango
20	Oaxaca	172	San Juan Achiutla
20	Oaxaca	173	San Juan Atepec
20	Oaxaca	174	Animas Trujano
20	Oaxaca	175	San Juan Bautista Atlatlahuca
20	Oaxaca	176	San Juan Bautista Coixtlahuaca
20	Oaxaca	177	San Juan Bautista Cuicatlán
20	Oaxaca	178	San Juan Bautista Guelache
20	Oaxaca	179	San Juan Bautista Jayacatlán
20	Oaxaca	180	San Juan Bautista Lo de Soto
20	Oaxaca	181	San Juan Bautista Suchitepec
20	Oaxaca	182	San Juan Bautista Tlacoatzintepec
20	Oaxaca	183	San Juan Bautista Tlachichilco
20	Oaxaca	184	San Juan Bautista Tuxtepec
20	Oaxaca	185	San Juan Cacahuatepec
20	Oaxaca	186	San Juan Cieneguilla
20	Oaxaca	187	San Juan Coatzacoapam
20	Oaxaca	188	San Juan Colorado
20	Oaxaca	189	San Juan Comaltepec
20	Oaxaca	190	San Juan Cotzocón
20	Oaxaca	191	San Juan Chicomezúchil
20	Oaxaca	192	San Juan Chilateca
20	Oaxaca	193	San Juan del Estado
20	Oaxaca	194	San Juan del Río
20	Oaxaca	195	San Juan Diuxi
20	Oaxaca	196	San Juan Evangelista Analco
20	Oaxaca	197	San Juan Guelavía
20	Oaxaca	198	San Juan Guichicovi
20	Oaxaca	199	San Juan Ihualtepec
20	Oaxaca	200	San Juan Juquila Mixes
20	Oaxaca	201	San Juan Juquila Vijanos
20	Oaxaca	202	San Juan Lachao

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	203	San Juan Lachigalla
20	Oaxaca	204	San Juan Lajarcia
20	Oaxaca	205	San Juan Lalana
20	Oaxaca	206	San Juan de los Cués
20	Oaxaca	207	San Juan Mazatlán
20	Oaxaca	208	San Juan Mixtepec - Distr. 08 -
20	Oaxaca	209	San Juan Mixtepec - Distr. 26 -
20	Oaxaca	210	San Juan Ñumí
20	Oaxaca	211	San Juan Ozolotepec
20	Oaxaca	212	San Juan Petlapa
20	Oaxaca	213	San Juan Quiahije
20	Oaxaca	214	San Juan Quiotepec
20	Oaxaca	215	San Juan Sayultepec
20	Oaxaca	216	San Juan Tabaá
20	Oaxaca	217	San Juan Tamazola
20	Oaxaca	218	San Juan Teita
20	Oaxaca	219	San Juan Teitipac
20	Oaxaca	220	San Juan Tepeuxila
20	Oaxaca	221	San Juan Teposcolula
20	Oaxaca	222	San Juan Yaeé
20	Oaxaca	223	San Juan Yatzona
20	Oaxaca	224	San Juan Yucuita
20	Oaxaca	225	San Lorenzo
20	Oaxaca	226	San Lorenzo Albarradas
20	Oaxaca	227	San Lorenzo Cacaotepec
20	Oaxaca	228	San Lorenzo Cuaunecuiltitla
20	Oaxaca	229	San Lorenzo Texmelucan
20	Oaxaca	230	San Lorenzo Victoria
20	Oaxaca	231	San Lucas Camotlán
20	Oaxaca	232	San Lucas Ojitlán
20	Oaxaca	233	San Lucas Quiaviní
20	Oaxaca	234	San Lucas Zoquiápan

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	235	San Luis Amatlán
20	Oaxaca	236	San Marcial Ozolotepec
20	Oaxaca	237	San Marcos Arteaga
20	Oaxaca	238	San Martín de los Cansecos
20	Oaxaca	239	San Martín Huamelúlpam
20	Oaxaca	240	San Martín Itunyoso
20	Oaxaca	241	San Martín Lachilá
20	Oaxaca	242	San Martín Peras
20	Oaxaca	243	San Martín Tilcajete
20	Oaxaca	244	San Martín Toxpalan
20	Oaxaca	245	San Martín Zacatepec
20	Oaxaca	246	San Mateo Cajonos
20	Oaxaca	247	Capulálpam de Méndez
20	Oaxaca	248	San Mateo del Mar
20	Oaxaca	249	San Mateo Yolochochitlán
20	Oaxaca	250	San Mateo Etlatongo
20	Oaxaca	251	San Mateo Nejápam
20	Oaxaca	252	San Mateo Peñasco
20	Oaxaca	253	San Mateo Piñas
20	Oaxaca	254	San Mateo Río Hondo
20	Oaxaca	255	San Mateo Sindihui
20	Oaxaca	256	San Mateo Tlapiltepec
20	Oaxaca	257	San Melchor Betaza
20	Oaxaca	258	San Miguel Achiutla
20	Oaxaca	259	San Miguel Ahuehuetitlán
20	Oaxaca	260	San Miguel Aloápam
20	Oaxaca	261	San Miguel Amatlán
20	Oaxaca	262	San Miguel Coatlán
20	Oaxaca	263	San Miguel Chichahua
20	Oaxaca	264	San Miguel Chimalapa
20	Oaxaca	265	San Miguel Chimalapa
20	Oaxaca	266	San Miguel del Puerto

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	267	San Miguel del Río
20	Oaxaca	268	San Miguel Ejutla
20	Oaxaca	269	San Miguel el Grande
20	Oaxaca	270	San Miguel Huautla
20	Oaxaca	271	San Miguel Mixtepec
20	Oaxaca	272	San Miguel Panixtlahuaca
20	Oaxaca	273	San Miguel Peras
20	Oaxaca	274	San Miguel Piedras
20	Oaxaca	275	San Miguel Quetzaltepec
20	Oaxaca	276	San Miguel Santa Flor
20	Oaxaca	277	Villa Sola de Vega
20	Oaxaca	278	San Miguel Soyaltepec
20	Oaxaca	279	San Miguel Suchixtepec
20	Oaxaca	280	Villa Talea de Castro
20	Oaxaca	281	San Miguel Tecomatlán
20	Oaxaca	282	San Miguel Tenango
20	Oaxaca	283	San Miguel Tequixtepec
20	Oaxaca	284	San Miguel Tilquiápam
20	Oaxaca	285	San Miguel Tlacamama
20	Oaxaca	286	San Miguel Tlacotepec
20	Oaxaca	287	San Miguel Tulancingo
20	Oaxaca	288	San Miguel Yotao
20	Oaxaca	289	San Nicolás
20	Oaxaca	290	San Nicolás Hidalgo
20	Oaxaca	291	San Pablo Coatlán
20	Oaxaca	292	San Pablo Cuatro Venados
20	Oaxaca	293	San Pablo Etla
20	Oaxaca	294	San Pablo Huitzo
20	Oaxaca	295	San Pablo Huixtepec
20	Oaxaca	296	San Pablo Macuiltianguis
20	Oaxaca	297	San Pablo Tijaltepec
20	Oaxaca	298	San Pablo Villa de Mitla

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	299	San Pablo Yaganiza
20	Oaxaca	300	San Pedro Amuzgos
20	Oaxaca	301	San Pedro Apóstol
20	Oaxaca	302	San Pedro Atoyac
20	Oaxaca	303	San Pedro Cajonos
20	Oaxaca	304	San Pedro Coxcaltepec Cántaros
20	Oaxaca	305	San Pedro Comitancillo
20	Oaxaca	306	San Pedro el Alto
20	Oaxaca	307	San Pedro Huamelula
20	Oaxaca	308	San Pedro Huilotepec
20	Oaxaca	309	San Pedro Ixcatlán
20	Oaxaca	310	San Pedro Ixtlahuaca
20	Oaxaca	311	San Pedro Jaltepetongo
20	Oaxaca	312	San Pedro Jicayán
20	Oaxaca	313	San Pedro Jocotipac
20	Oaxaca	314	San Pedro Juchatengo
20	Oaxaca	315	San Pedro Mártir
20	Oaxaca	316	San Pedro Mártir Quiechapa
20	Oaxaca	317	San Pedro Mártir Yucuxaco
20	Oaxaca	318	San Pedro Mixtepec - Distr. 22 -
20	Oaxaca	319	San Pedro Mixtepec - Distr. 26 -
20	Oaxaca	320	San Pedro Molinos
20	Oaxaca	321	San Pedro Nopala
20	Oaxaca	322	San Pedro Ocopetatillo
20	Oaxaca	323	San Pedro Ocotepec
20	Oaxaca	324	San Pedro Pochutla
20	Oaxaca	325	San Pedro Quiatoni
20	Oaxaca	326	San Pedro Sochiapam
20	Oaxaca	327	San Pedro Tapanatepec
20	Oaxaca	328	San Pedro Taviche
20	Oaxaca	329	San Pedro Teozacoalco
20	Oaxaca	330	San Pedro Teutila

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	331	San Pedro Tidaá
20	Oaxaca	332	San Pedro Topiltepec
20	Oaxaca	333	San Pedro Totolapa
20	Oaxaca	334	Villa de Tututepec de Melchor Ocampo
20	Oaxaca	335	San Pedro Yaneri
20	Oaxaca	336	San Pedro Yólox
20	Oaxaca	337	San Pedro y San Pablo Ayutla
20	Oaxaca	338	Villa de Etla
20	Oaxaca	339	San Pedro y San Pablo Teposcolula
20	Oaxaca	340	San Pedro y San Pablo Tequistepec
20	Oaxaca	341	San Pedro Yucunama
20	Oaxaca	342	San Raymundo Jalpan
20	Oaxaca	343	San Sebastián Abasolo
20	Oaxaca	344	San Sebastián Coatlán
20	Oaxaca	345	San Sebastián Ixcapa
20	Oaxaca	346	San Sebastián Nicananduta
20	Oaxaca	347	San Sebastián Río Hondo
20	Oaxaca	348	San Sebastián Tecomaxtlahuaca
20	Oaxaca	349	San Sebastián Teitipac
20	Oaxaca	350	San Sebastián Tutla
20	Oaxaca	351	San Simón Almolongas
20	Oaxaca	352	San Simón Zahuatlán
20	Oaxaca	353	Santa Ana
20	Oaxaca	354	Santa Ana Ateixtlahuaca
20	Oaxaca	355	Santa Ana Cuauhtémoc
20	Oaxaca	356	Santa Ana del Valle
20	Oaxaca	357	Santa Ana Tavela
20	Oaxaca	358	Santa Ana Tlapacoyan
20	Oaxaca	359	Santa Ana Yareni
20	Oaxaca	360	Santa Ana Zegache

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	361	Santa Catalina Quierí
20	Oaxaca	362	Santa Catarina Cuixtla
20	Oaxaca	363	Santa Catarina Ixtepeji
20	Oaxaca	364	Santa Catarina Juquila
20	Oaxaca	365	Santa Catarina Lachatao
20	Oaxaca	366	Santa Catarina Loxicha
20	Oaxaca	367	Santa Catarina Mechoacán
20	Oaxaca	368	Santa Catarina Minas
20	Oaxaca	369	Santa Catarina Quiané
20	Oaxaca	370	Santa Catarina Tayata
20	Oaxaca	371	Santa Catarina Ticuá
20	Oaxaca	372	Santa Catarina Yosonotú
20	Oaxaca	373	Santa Catarina Zapoquila
20	Oaxaca	374	Santa Cruz Acatepec
20	Oaxaca	375	Santa Cruz Amilpas
20	Oaxaca	376	Santa Cruz de Bravo
20	Oaxaca	377	Santa Cruz Itundujia
20	Oaxaca	378	Santa Cruz Mixtepec
20	Oaxaca	379	Santa Cruz Nundaco
20	Oaxaca	380	Santa Cruz Papalutla
20	Oaxaca	381	Santa Cruz Tacache de Mina
20	Oaxaca	382	Santa Cruz Tacahua
20	Oaxaca	383	Santa Cruz Tayata
20	Oaxaca	384	Santa Cruz Xitla
20	Oaxaca	385	Santa Cruz Xoxocotlán
20	Oaxaca	386	Santa Cruz Zenzontepec
20	Oaxaca	387	Santa Gertrudis
20	Oaxaca	388	Santa Inés del Monte
20	Oaxaca	389	Santa Inés Yatzeche
20	Oaxaca	390	Santa Lucía del Camino
20	Oaxaca	391	Santa Lucía Miahuatlán
20	Oaxaca	392	Santa Lucía Monteverde

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	393	Santa Lucía Ocotlán
20	Oaxaca	394	Santa María Alotepec
20	Oaxaca	395	Santa María Apazco
20	Oaxaca	396	Santa María la Asunción
20	Oaxaca	397	Heroica Ciudad de Tlaxiaco
20	Oaxaca	398	Ayoquezco de Aldama
20	Oaxaca	399	Santa María Atzompa
20	Oaxaca	400	Santa María Camotlán
20	Oaxaca	401	Santa María Colotepec
20	Oaxaca	402	Santa María Cortijo
20	Oaxaca	403	Santa María Coyotepec
20	Oaxaca	404	Santa María Chachoápam
20	Oaxaca	405	Villa de Chilapa de Díaz
20	Oaxaca	406	Santa María Chilchotla
20	Oaxaca	407	Santa María Chimalapa
20	Oaxaca	408	Santa María del Rosario
20	Oaxaca	409	Santa María del Tule
20	Oaxaca	410	Santa María Ecatepec
20	Oaxaca	411	Santa María Guelacé
20	Oaxaca	412	Santa María Guienagati
20	Oaxaca	413	Santa María Huatulco
20	Oaxaca	414	Santa María Huazolotitlán
20	Oaxaca	415	Santa María Ipalapa
20	Oaxaca	416	Santa María Ixcatlán
20	Oaxaca	417	Santa María Jacatepec
20	Oaxaca	418	Santa María Jalapa del Marqués
20	Oaxaca	419	Santa María Jaltianguis
20	Oaxaca	420	Santa María Lachixío
20	Oaxaca	421	Santa María Mixtequilla
20	Oaxaca	422	Santa María Nativitas
20	Oaxaca	423	Santa María Nduayaco
20	Oaxaca	424	Santa María Ozolotepec

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	425	Santa María Pápalo
20	Oaxaca	426	Santa María Peñoles
20	Oaxaca	427	Santa María Petapa
20	Oaxaca	428	Santa María Quiegolani
20	Oaxaca	429	Santa María Sola
20	Oaxaca	430	Santa María Tataltepec
20	Oaxaca	431	Santa María Tecomavaca
20	Oaxaca	432	Santa María Temaxcalapa
20	Oaxaca	433	Santa María Temaxcaltepec
20	Oaxaca	434	Santa María Teopoxco
20	Oaxaca	435	Santa María Tepantlali
20	Oaxaca	436	Santa María Texcatitlán
20	Oaxaca	437	Santa María Tlahuitoltepec
20	Oaxaca	438	Santa María Tlaxiactac
20	Oaxaca	439	Santa María Tonameca
20	Oaxaca	440	Santa María Totolapilla
20	Oaxaca	441	Santa María Xadani
20	Oaxaca	442	Santa María Yalina
20	Oaxaca	443	Santa María Yavesía
20	Oaxaca	444	Santa María Yolotepec
20	Oaxaca	445	Santa María Yosoyúa
20	Oaxaca	446	Santa María Yucuhiti
20	Oaxaca	447	Santa María Zacatepec
20	Oaxaca	448	Santa María Zaniza
20	Oaxaca	449	Santa María Zoquitlán
20	Oaxaca	450	Santiago Amoltepec
20	Oaxaca	451	Santiago Apoala
20	Oaxaca	452	Santiago Apóstol
20	Oaxaca	453	Santiago Astata
20	Oaxaca	454	Santiago Atitlán
20	Oaxaca	455	Santiago Ayuquillilla
20	Oaxaca	456	Santiago Cacaloxtpec

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	457	Santiago Camotlán
20	Oaxaca	458	Santiago Comaltepec
20	Oaxaca	459	Santiago Chazumba
20	Oaxaca	460	Santiago Choapam
20	Oaxaca	461	Santiago del Río
20	Oaxaca	462	Santiago Huajolotitlán
20	Oaxaca	463	Santiago Huaclilla
20	Oaxaca	464	Santiago Ihuitlán Plumas
20	Oaxaca	465	Santiago Ixcuintepepec
20	Oaxaca	466	Santiago Ixtayutla
20	Oaxaca	467	Santiago Jamiltepec
20	Oaxaca	468	Santiago Jocotepec
20	Oaxaca	469	Santiago Juxtlahuaca
20	Oaxaca	470	Santiago Lachiguirí
20	Oaxaca	471	Santiago Lalopa
20	Oaxaca	472	Santiago Laollaga
20	Oaxaca	473	Santiago Laxopa
20	Oaxaca	474	Santiago Llano Grande
20	Oaxaca	475	Santiago Matatlán
20	Oaxaca	476	Santiago Miltepec
20	Oaxaca	477	Santiago Minas
20	Oaxaca	478	Santiago Nacaltepec
20	Oaxaca	479	Santiago Nejapilla
20	Oaxaca	480	Santiago Nundiche
20	Oaxaca	481	Santiago Nuyoó
20	Oaxaca	482	Santiago Pinotepa Nacional
20	Oaxaca	483	Santiago Suchilquitongo
20	Oaxaca	484	Santiago Tamazola
20	Oaxaca	485	Santiago Tapextla
20	Oaxaca	486	Villa Tejúpam de la Unión
20	Oaxaca	487	Santiago Tenango
20	Oaxaca	488	Santiago Tepetlapa

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	489	Santiago Tetepec
20	Oaxaca	490	Santiago Texcalcingo
20	Oaxaca	491	Santiago Textitlán
20	Oaxaca	492	Santiago Tilantongo
20	Oaxaca	493	Santiago Tillo
20	Oaxaca	494	Santiago Tlazoyaltepec
20	Oaxaca	495	Santiago Xanica
20	Oaxaca	496	Santiago Xiacuí
20	Oaxaca	497	Santiago Yaitepec
20	Oaxaca	498	Santiago Yaveo
20	Oaxaca	499	Santiago Yolomécatl
20	Oaxaca	500	Santiago Yosondúa
20	Oaxaca	501	Santiago Yucuyachi
20	Oaxaca	502	Santiago Zacatepec
20	Oaxaca	503	Santiago Zochila
20	Oaxaca	504	Nuevo Zoquiapam
20	Oaxaca	505	Santo Domingo Ingenio
20	Oaxaca	506	Santo Domingo Albarradas
20	Oaxaca	507	Santo Domingo Armenta
20	Oaxaca	508	Santo Domingo Chihuitán
20	Oaxaca	509	Santo Domingo de Morelos
20	Oaxaca	510	Santo Domingo Ixcatlán
20	Oaxaca	511	Santo Domingo Nuxaá
20	Oaxaca	512	Santo Domingo Ozolotepec
20	Oaxaca	513	Santo Domingo Petapa
20	Oaxaca	514	Santo Domingo Roayaga
20	Oaxaca	515	Santo Domingo Tehuantepec
20	Oaxaca	516	Santo Domingo Tejomulco
20	Oaxaca	517	Santo Domingo Tepuxtepec
20	Oaxaca	518	Santo Domingo Tlatayápam
20	Oaxaca	519	Santo Domingo Tomaltepec
20	Oaxaca	520	Santo Domingo Tonalá

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	521	Santo Domingo Tonaltepec
20	Oaxaca	522	Santo Domingo Xagacía
20	Oaxaca	523	Santo Domingo Yanhuitlán
20	Oaxaca	524	Santo Domingo Yodohino
20	Oaxaca	525	Santo Domingo Zanatepec
20	Oaxaca	526	Santos Reyes Nopala
20	Oaxaca	527	Santos Reyes Pápalo
20	Oaxaca	528	Santos Reyes Tepejillo
20	Oaxaca	529	Santos Reyes Yucuná
20	Oaxaca	530	Santo Tomás Jalieza
20	Oaxaca	531	Santo Tomás Mazaltepec
20	Oaxaca	532	Santo Tomás Ocotepec
20	Oaxaca	533	Santo Tomás Tamazulapan
20	Oaxaca	534	San Vicente Coatlán
20	Oaxaca	535	San Vicente Lachixío
20	Oaxaca	536	San Vicente Nuñú
20	Oaxaca	537	Silacayoápam
20	Oaxaca	538	Sitio de Xitlapehua
20	Oaxaca	539	Soledad Etla
20	Oaxaca	540	Villa de Tamazulápam del Progreso
20	Oaxaca	541	Tanetze de Zaragoza
20	Oaxaca	542	Taniche
20	Oaxaca	543	Tataltepec de Valdés
20	Oaxaca	544	Teococuilco de Marcos Pérez
20	Oaxaca	545	Teotitlán de Flores Magón
20	Oaxaca	546	Teotitlán del Valle
20	Oaxaca	547	Teotongo
20	Oaxaca	548	Tepelmeme Villa de Morelos
20	Oaxaca	549	Tezoatlán de Segura y Luna
20	Oaxaca	550	San Jerónimo Tlacoahuaya
20	Oaxaca	551	Tlacolula de Matamoros

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
20	Oaxaca	552	Tlacotepec Plumas
20	Oaxaca	553	Tlaxiactac de Cabrera
20	Oaxaca	554	Totontepec Villa de Morelos
20	Oaxaca	555	Trinidad Zaachila
20	Oaxaca	556	La Trinidad Vista Hermosa
20	Oaxaca	557	Unión Hidalgo
20	Oaxaca	558	Valerio Trujano
20	Oaxaca	559	San Juan Bautista Valle Nacional
20	Oaxaca	560	Villa Díaz Ordaz
20	Oaxaca	561	Yaxe
20	Oaxaca	562	Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz
20	Oaxaca	563	Yogana
20	Oaxaca	564	Yutanduchi de Guerrero
20	Oaxaca	565	Villa de Zaachila
20	Oaxaca	566	Zapotitlán del Río
20	Oaxaca	567	Zapotitlán Lagunas
20	Oaxaca	568	Zapotitlán Palmas
20	Oaxaca	569	Santa Inés de Zaragoza
20	Oaxaca	570	Zimatlán de Alvarez
21	Puebla	001	Acajete
21	Puebla	002	Acateno
21	Puebla	003	Acatlán
21	Puebla	004	Acatzingo
21	Puebla	005	Acteopan
21	Puebla	006	Ahuacatlán
21	Puebla	007	Ahuatlán
21	Puebla	008	Ahuazotepec
21	Puebla	009	Ahuehuetitla
21	Puebla	010	Ajalpan
21	Puebla	011	Albino Zertuche
21	Puebla	012	Aljojuca

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	013	Altepexi
21	Puebla	014	Amixtlán
21	Puebla	015	Amozoc
21	Puebla	016	Aquixtla
21	Puebla	017	Atempan
21	Puebla	018	Atexcal
21	Puebla	019	Atlixco
21	Puebla	020	Atoyatempan
21	Puebla	021	Atzala
21	Puebla	022	Atzitzihuacán
21	Puebla	023	Atzitzintla
21	Puebla	024	Axutla
21	Puebla	025	Ayotoxco de Guerrero
21	Puebla	026	Calpan
21	Puebla	027	Caltepec
21	Puebla	028	Camocuautila
21	Puebla	029	Caxhuacan
21	Puebla	030	Coatepec
21	Puebla	031	Coatzingo
21	Puebla	032	Cohetzala
21	Puebla	033	Cohuecan
21	Puebla	034	Coronango
21	Puebla	035	Coxcatlán
21	Puebla	036	Coyomeapan
21	Puebla	037	Coyotepec
21	Puebla	038	Cuapiaxtla de Madero
21	Puebla	039	Cuautempan
21	Puebla	040	Cuautinchán
21	Puebla	041	Cuautlancingo
21	Puebla	042	Cuayuca de Andrade
21	Puebla	043	Cuetzalan del Progreso
21	Puebla	044	Cuyoaco

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	045	Chalchicomula de Sesma
21	Puebla	046	Chapulco
21	Puebla	047	Chiautla
21	Puebla	048	Chiautzingo
21	Puebla	049	Chiconcuautila
21	Puebla	050	Chichiquila
21	Puebla	051	Cítela
21	Puebla	052	Chigmecatitlán
21	Puebla	053	Chignahuapan
21	Puebla	054	Chignautla
21	Puebla	055	Chila
21	Puebla	056	Chila de la Sal
21	Puebla	057	Money
21	Puebla	058	Chilchotla
21	Puebla	059	Chinantla
21	Puebla	060	Domingo Arenas
21	Puebla	061	Eloxochitlán
21	Puebla	062	Epatlán
21	Puebla	063	Esperanza
21	Puebla	064	Francisco Z. Mena
21	Puebla	065	General Felipe Angeles
21	Puebla	066	Guadalupe
21	Puebla	067	Guadalupe Victoria
21	Puebla	068	Hermenegildo Galeana
21	Puebla	069	Huaquechula
21	Puebla	070	Huatlatlauca
21	Puebla	071	Huauchinango
21	Puebla	072	Huehuetla
21	Puebla	073	Huehuetlán el Chico
21	Puebla	074	Huejotzingo
21	Puebla	075	Hueyapan
21	Puebla	076	Hueytamalco

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	077	Hueytlalpan
21	Puebla	078	Huitzilan de Serdán
21	Puebla	079	Huitziltepec
21	Puebla	080	Atlequizayan
21	Puebla	081	Ixcamilpa de Guerrero
21	Puebla	082	Ixcaquixtla
21	Puebla	083	Ixtacamaxtitlán
21	Puebla	084	Ixtepec
21	Puebla	085	Izúcar de Matamoros
21	Puebla	086	Jalpan
21	Puebla	087	Jolalpan
21	Puebla	088	Jonotla
21	Puebla	089	Jopala
21	Puebla	090	Juan C. Bonilla
21	Puebla	091	Juan Galindo
21	Puebla	092	Juan N. Méndez
21	Puebla	093	Lafragua
21	Puebla	094	Libres
21	Puebla	095	La Magdalena Tlatlauquitepec
21	Puebla	096	Mazapiltepec de Juárez
21	Puebla	097	Mixtla
21	Puebla	098	Molcaxac
21	Puebla	099	Cañada Morelos
21	Puebla	100	Naupan
21	Puebla	101	Nauzontla
21	Puebla	102	Nealtican
21	Puebla	103	Nicolás Bravo
21	Puebla	104	Nopalucan
21	Puebla	105	Ocoteppec
21	Puebla	106	Ocoyucan
21	Puebla	107	Olintla
21	Puebla	108	Oriental

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	109	Pahuatlán
21	Puebla	110	Palmar de Bravo
21	Puebla	111	Pantepec
21	Puebla	112	Petlalcingo
21	Puebla	113	Piaxtla
21	Puebla	114	Puebla
21	Puebla	115	Quecholac
21	Puebla	116	Quimixtlán
21	Puebla	117	Rafael Lara Grajales
21	Puebla	118	Los Reyes de Juárez
21	Puebla	119	San Andrés Cholula
21	Puebla	120	San Antonio Cañada
21	Puebla	121	San Diego la Mesa
21	Puebla	122	Tochimiltzingo
21	Puebla	123	San Felipe Teotlalcingo
21	Puebla	124	San Felipe Tepatlán
21	Puebla	125	San Gabriel Chilac
21	Puebla	126	San Gregorio Atzompa
21	Puebla	127	San Jerónimo Tecuanipan
21	Puebla	128	San Jerónimo Xayacatlán
21	Puebla	129	San José Chiapa
21	Puebla	130	San José Miahuatlán
21	Puebla	131	San Juan Atenco
21	Puebla	132	San Juan Atzompa
21	Puebla	133	San Martín Texmelucan
21	Puebla	134	San Martín Totoltepec
21	Puebla	135	San Matías Tlalancateca
21	Puebla	136	San Miguel Ixitlán
21	Puebla	137	San Miguel Xoxtla
21	Puebla	138	San Nicolás Buenos Aires
21	Puebla	139	San Nicolás de los Ranchos
21	Puebla	140	San Pablo Anicano
21	Puebla	140	San Pedro Cholula

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	141	San Pedro Yeloixtlahuaca
21	Puebla	142	San Salvador el Seco
21	Puebla	143	San Salvador el Verde
21	Puebla	144	San Salvador Huixcolotla
21	Puebla	145	San Sebastián Tlacotepec
21	Puebla	146	Santa Catarina Tlaltempan
21	Puebla	147	Santa Inés Ahuatempan
21	Puebla	148	Santa Isabel Cholula
21	Puebla	149	Santiago Miahuatlán
21	Puebla	150	Huehuetlán el Grande
21	Puebla	151	Santo Tomás Hueyotlipan
21	Puebla	152	Soltepec
21	Puebla	153	Tecali de Herrera
21	Puebla	154	Tecamachalco
21	Puebla	155	Tecomatlán
21	Puebla	156	Tehuacán
21	Puebla	157	Tehuizingo
21	Puebla	158	Tenampulco
21	Puebla	159	Teopantlán
21	Puebla	160	Teotlalco
21	Puebla	161	Tepanco de López
21	Puebla	162	Tepango de Rodríguez
21	Puebla	163	Tepatlxaco de Hidalgo
21	Puebla	164	Tepeaca
21	Puebla	165	Tepemaxalco
21	Puebla	166	Tepeojuma
21	Puebla	167	Tepetzintla
21	Puebla	168	Tepexco
21	Puebla	169	Tepexi de Rodríguez
21	Puebla	170	Tepeyahualco
21	Puebla	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
21	Puebla	172	Tetela de Ocampo

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	173	Teteles de Avila Castillo
21	Puebla	174	Teziutlán
21	Puebla	175	Tianguismanalco
21	Puebla	176	Tilaza
21	Puebla	177	Tlacotepec de Benito Juárez
21	Puebla	178	Tlacuilotepec
21	Puebla	179	Tlachichuca
21	Puebla	180	Tlahuapan
21	Puebla	181	Tlaltenango
21	Puebla	182	Tlanepantla
21	Puebla	183	Tlaola
21	Puebla	184	Tlapacoya
21	Puebla	185	Tlapanalá
21	Puebla	186	Tlatlauquitepec
21	Puebla	187	Tlaxco
21	Puebla	188	Tochimilco
21	Puebla	189	Tochtepec
21	Puebla	190	Totoltepec de Guerrero
21	Puebla	191	Tulcingo
21	Puebla	192	Tuzamapan de Galeana
21	Puebla	193	Tzicatlacoyan
21	Puebla	194	Venustiano Carranza
21	Puebla	195	Vicente Guerrero
21	Puebla	196	Xayacatlán de Bravo
21	Puebla	197	Xicotepec
21	Puebla	198	Xicotlán
21	Puebla	199	Xiutetelco
21	Puebla	200	Xochiapulco
21	Puebla	201	Xochiltepec
21	Puebla	202	Xochitlán de Vicente Suárez
21	Puebla	203	Xochitlán Todos Santos
21	Puebla	204	Yaonáhuac

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
21	Puebla	205	Yehualtepec
21	Puebla	206	Zacapala
21	Puebla	207	Zacapoaxtla
21	Puebla	208	Zacatlán
21	Puebla	209	Zapotitlán
21	Puebla	210	Zapotitlán de Méndez
21	Puebla	211	Zaragoza
21	Puebla	212	Zautla
21	Puebla	213	Zihuateutla
21	Puebla	214	Zinacatepec
21	Puebla	215	Zongozotla
21	Puebla	216	Zoquiapan
21	Puebla	217	Zoquitlán
22	Querétaro	001	Amealco de Bonfil
22	Querétaro	002	Pinal de Amoles
22	Querétaro	003	Arroyo Seco
22	Querétaro	004	Cadereyta de Montes
22	Querétaro	005	Colón
22	Querétaro	006	Corregidora
22	Querétaro	007	Ezequiel Montes
22	Querétaro	008	Huimilpan
22	Querétaro	009	Jalpan de Serra
22	Querétaro	010	Landa de Matamoros
22	Querétaro	011	El Marqués
22	Querétaro	012	Pedro Escobedo
22	Querétaro	013	Peñamiller
22	Querétaro	014	Querétaro
22	Querétaro	015	San Joaquín
22	Querétaro	016	San Juan del Río
22	Querétaro	017	Tequisquiapan
22	Querétaro	018	Tolimán
23	Quintana Roo	001	Cozumel

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
23	Quintana Roo	002	Felipe Carrillo Puerto
23	Quintana Roo	003	Isla Mujeres
23	Quintana Roo	004	Othón P. Blanco
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez
23	Quintana Roo	006	José María Morelos
23	Quintana Roo	007	Lázaro Cárdenas
23	Quintana Roo	008	Solidaridad
23	Quintana Roo	009	Tulum
24	San Luis Potosí	001	Ahualulco
24	San Luis Potosí	002	Alaquines
24	San Luis Potosí	003	Aquismón
24	San Luis Potosí	004	Armadillo de los Infante
24	San Luis Potosí	005	Cárdenas
24	San Luis Potosí	006	Catorce
24	San Luis Potosí	007	Cedral
24	San Luis Potosí	008	Cerritos
24	San Luis Potosí	009	Cerro de San Pedro
24	San Luis Potosí	010	Ciudad del Maíz
24	San Luis Potosí	011	Ciudad Fernández
24	San Luis Potosí	012	Tancanhuitz
24	San Luis Potosí	013	Ciudad Valles
24	San Luis Potosí	014	Coxcatlán
24	San Luis Potosí	015	Charcas
24	San Luis Potosí	016	Ebano
24	San Luis Potosí	017	Guadalcázar
24	San Luis Potosí	018	Huehuetlán
24	San Luis Potosí	019	Lagunillas
24	San Luis Potosí	020	Matehuala
24	San Luis Potosí	021	Mexquitic de Carmona
24	San Luis Potosí	022	Moctezuma
24	San Luis Potosí	023	Rayón
24	San Luis Potosí	024	Rioverde

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
24	San Luis Potosí	025	Salinas
24	San Luis Potosí	026	San Antonio
24	San Luis Potosí	027	San Ciro de Acosta
24	San Luis Potosí	028	San Luis Potosí
24	San Luis Potosí	029	San Martín Chalchicuautla
24	San Luis Potosí	030	San Nicolás Tolentino
24	San Luis Potosí	031	Santa Catarina
24	San Luis Potosí	032	Santa María del Río
24	San Luis Potosí	033	Santo Domingo
24	San Luis Potosí	034	San Vicente Tancuayalab
24	San Luis Potosí	035	Soledad de Graciano Sánchez
24	San Luis Potosí	036	Tamasopo
24	San Luis Potosí	037	Tamazunchale
24	San Luis Potosí	038	Tampacán
24	San Luis Potosí	039	Tampamolón Corona
24	San Luis Potosí	040	Tamuín
24	San Luis Potosí	041	Tanlaías
24	San Luis Potosí	042	Tanquián de Escobedo
24	San Luis Potosí	043	Tierra Nueva
24	San Luis Potosí	044	Vanegas
24	San Luis Potosí	045	Venado
24	San Luis Potosí	046	Villa de Arriaga
24	San Luis Potosí	047	Villa de Guadalupe
24	San Luis Potosí	048	Villa de la Paz
24	San Luis Potosí	049	Villa de Ramos
24	San Luis Potosí	050	Villa de Reyes
24	San Luis Potosí	051	Villa Hidalgo
24	San Luis Potosí	052	Villa Juárez
24	San Luis Potosí	053	Axtla de Terrazas
24	San Luis Potosí	054	Xilitla
24	San Luis Potosí	055	Zaragoza
24	San Luis Potosí	056	Villa de Arista

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
24	San Luis Potosí	057	Matlapa
24	San Luis Potosí	058	El Naranjo
25	Sinaloa	001	Ahome
25	Sinaloa	002	Angostura
25	Sinaloa	003	Badiraguato
25	Sinaloa	004	Concordia
25	Sinaloa	005	Cosalá
25	Sinaloa	006	Culiacán
25	Sinaloa	007	Choix
25	Sinaloa	008	Elota
25	Sinaloa	009	Escuinapa
25	Sinaloa	010	El Fuerte
25	Sinaloa	011	Guasave
25	Sinaloa	012	Mazatlán
25	Sinaloa	013	Mocorito
25	Sinaloa	014	Rosario
25	Sinaloa	015	Salvador Alvarado
25	Sinaloa	016	San Ignacio
25	Sinaloa	017	Sinaloa
25	Sinaloa	018	Navolato
26	Sonora	001	Aconchi
26	Sonora	002	Agua Prieta
26	Sonora	003	Alamos
26	Sonora	004	Altar
26	Sonora	005	Arivechi
26	Sonora	006	Arizpe
26	Sonora	007	Atil
26	Sonora	008	Bacadéhuachi
26	Sonora	009	Bacanora
26	Sonora	010	Bacerac
26	Sonora	011	Bacoachi
26	Sonora	012	Bácum

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
26	Sonora	013	Banámichi
26	Sonora	014	Baviácora
26	Sonora	015	Bavispe
26	Sonora	016	Benjamín Hill
26	Sonora	017	Caborca
26	Sonora	018	Cajeme
26	Sonora	019	Cananea
26	Sonora	020	Carbó
26	Sonora	021	La Colorada
26	Sonora	022	Cucurpe
26	Sonora	023	Cumpas
26	Sonora	024	Divisaderos
26	Sonora	025	Empalme
26	Sonora	026	Etchojoa
26	Sonora	027	Fronteras
26	Sonora	028	Granados
26	Sonora	029	Guaymas
26	Sonora	030	Hermosillo
26	Sonora	031	Huachinera
26	Sonora	032	Huásabas
26	Sonora	033	Huatabampo
26	Sonora	034	Huépac
26	Sonora	035	Imuris
26	Sonora	036	Magdalena
26	Sonora	037	Mazatán
26	Sonora	038	Moctezuma
26	Sonora	039	Naco
26	Sonora	040	Nácori Chico
26	Sonora	041	Nacozari de García
26	Sonora	042	Navojoa
26	Sonora	043	Nogales
26	Sonora	044	Onavas

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
26	Sonora	045	Opodepe
26	Sonora	046	Oquitoa
26	Sonora	047	Pitiquito
26	Sonora	048	Puerto Peñasco
26	Sonora	049	Quiriego
26	Sonora	050	Rayón
26	Sonora	051	Rosario
26	Sonora	052	Sahuaripa
26	Sonora	053	San Felipe de Jesús
26	Sonora	054	San Javier
26	Sonora	055	San Luis Río Colorado
26	Sonora	056	San Miguel de Horcasitas
26	Sonora	057	San Pedro de la Cueva
26	Sonora	058	Santa Ana
26	Sonora	059	Santa Cruz
26	Sonora	060	Sáric
26	Sonora	061	Soyopa
26	Sonora	062	Suaqui Grande
26	Sonora	063	Tepache
26	Sonora	064	Trincheras
26	Sonora	065	Tubutama
26	Sonora	066	Ures
26	Sonora	067	Villa Hidalgo
26	Sonora	068	Villa Pesqueira
26	Sonora	069	Yécora
26	Sonora	070	General Plutarco Elías Calles
26	Sonora	071	Benito Juárez
26	Sonora	072	San Ignacio Río Muerto
27	Tabasco	001	Balancán
27	Tabasco	002	Cárdenas
27	Tabasco	003	Centla
27	Tabasco	004	Centro

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
27	Tabasco	005	Comalcalco
27	Tabasco	006	Cunduacán
27	Tabasco	007	Emiliano Zapata
27	Tabasco	008	Huimanguillo
27	Tabasco	009	Jalapa
27	Tabasco	010	Jalpa de Méndez
27	Tabasco	011	Jonuta
27	Tabasco	012	Macuspana
27	Tabasco	013	Nacajuca
27	Tabasco	014	Paraíso
27	Tabasco	015	Tacotalpa
27	Tabasco	016	Teapa
27	Tabasco	017	Tenosique
28	Tamaulipas	001	Abasolo
28	Tamaulipas	002	Aldama
28	Tamaulipas	003	Altamira
28	Tamaulipas	004	Antiguo Morelos
28	Tamaulipas	005	Burgos
28	Tamaulipas	006	Bustamante
28	Tamaulipas	007	Camargo
28	Tamaulipas	008	Casas
28	Tamaulipas	009	Ciudad Madero
28	Tamaulipas	010	Cruillas
28	Tamaulipas	011	Gómez Farías
28	Tamaulipas	012	González
28	Tamaulipas	013	Güémez
28	Tamaulipas	014	Guerrero
28	Tamaulipas	015	Gustavo Díaz Ordaz
28	Tamaulipas	016	Hidalgo
28	Tamaulipas	017	Jaumave
28	Tamaulipas	018	Jiménez

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
28	Tamaulipas	019	Llera
28	Tamaulipas	020	Mainero
28	Tamaulipas	021	El Mante
28	Tamaulipas	022	Matamoros
28	Tamaulipas	023	Méndez
28	Tamaulipas	024	Mier
28	Tamaulipas	025	Miguel Alemán
28	Tamaulipas	026	Miquihuana
28	Tamaulipas	027	Nuevo Laredo
28	Tamaulipas	028	Nuevo Morelos
28	Tamaulipas	029	Ocampo
28	Tamaulipas	030	Padilla
28	Tamaulipas	031	Palmillas
28	Tamaulipas	032	Reynosa
28	Tamaulipas	033	Río Bravo
28	Tamaulipas	034	San Carlos
28	Tamaulipas	035	San Fernando
28	Tamaulipas	036	San Nicolás
28	Tamaulipas	037	Soto la Marina
28	Tamaulipas	038	Tampico
28	Tamaulipas	039	Tula
28	Tamaulipas	040	Valle Hermoso
28	Tamaulipas	041	Victoria
28	Tamaulipas	042	Villagrán
28	Tamaulipas	043	Xicoténcatl
29	Tlaxcala	001	Amaxac de Guerrero
29	Tlaxcala	002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
29	Tlaxcala	003	Atlangatepec
29	Tlaxcala	004	Altzayanca
29	Tlaxcala	005	Apizaco
29	Tlaxcala	006	Calpulalpan

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
29	Tlaxcala	007	El Carmen Tequexquiltla
29	Tlaxcala	008	Cuapiaxtla
29	Tlaxcala	009	Cuaxomulco
29	Tlaxcala	010	Chiautempan
29	Tlaxcala	011	Muñoz de Domingo Arenas
29	Tlaxcala	012	Españita
29	Tlaxcala	013	Huamantla
29	Tlaxcala	014	Hueyotlipan
29	Tlaxcala	015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
29	Tlaxcala	016	Ixtenco
29	Tlaxcala	017	Mazatecochco de José María Morelos
29	Tlaxcala	018	Contla de Juan Cuamatzi
29	Tlaxcala	019	Tepetitla de Lardizábal
29	Tlaxcala	020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas
29	Tlaxcala	021	Nanacamilpa de Mariano Arista
29	Tlaxcala	022	Acuamanala de Miguel Hidalgo
29	Tlaxcala	023	Nativitas
29	Tlaxcala	024	Panotla
29	Tlaxcala	025	San Pablo del Monte
29	Tlaxcala	026	Santa Cruz Tlaxcala
29	Tlaxcala	027	Tenancingo
29	Tlaxcala	028	Teolochohco
29	Tlaxcala	029	Tepeyanco
29	Tlaxcala	030	Terrenate
29	Tlaxcala	031	Tetla de la Solidaridad
29	Tlaxcala	032	Tetlatlahuca
29	Tlaxcala	033	Tlaxcala
29	Tlaxcala	034	Tlaxco
29	Tlaxcala	035	Tocatlán
29	Tlaxcala	036	Totolac

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
29	Tlaxcala	037	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos
29	Tlaxcala	038	Tzompantepec
29	Tlaxcala	039	Xaloztoc
29	Tlaxcala	040	Xaltocan
29	Tlaxcala	041	Papalotla de Xicohténcatl
29	Tlaxcala	042	Xicohtzinco
29	Tlaxcala	043	Yauhquemecan
29	Tlaxcala	044	Zacatelco
29	Tlaxcala	045	Benito Juárez
29	Tlaxcala	046	Emiliano Zapata
29	Tlaxcala	047	Lázaro Cárdenas
29	Tlaxcala	048	La Magdalena Tlaltelulco
29	Tlaxcala	049	San Damián Texoloc
29	Tlaxcala	050	San Francisco Tetlanohcan
29	Tlaxcala	051	San Jerónimo Zacualpan
29	Tlaxcala	052	San José Teacalco
29	Tlaxcala	053	San Juan Huactzinco
29	Tlaxcala	054	San Lorenzo Axocomanitla
29	Tlaxcala	055	San Lucas Tecopilco
29	Tlaxcala	056	Santa Ana Nopalucan
29	Tlaxcala	057	Santa Apolonia Teacalco
29	Tlaxcala	058	Santa Catarina Ayometla
29	Tlaxcala	059	Santa Cruz Quilehtla
29	Tlaxcala	060	Santa Isabel Xiloxoxtla
30	Veracruz	001	Acajete
30	Veracruz	002	Acatlán
30	Veracruz	003	Acayucan
30	Veracruz	004	Actopan
30	Veracruz	005	Acuña
30	Veracruz	006	Acultzingo
30	Veracruz	007	Camarón de Tejeda

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	008	Alpatláhuac
30	Veracruz	009	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios
30	Veracruz	010	Altotonga
30	Veracruz	011	Alvarado
30	Veracruz	012	Amatitlán
30	Veracruz	013	Naranjos Amatlán
30	Veracruz	014	Amatlán de los Reyes
30	Veracruz	015	Angel R. Cabada
30	Veracruz	016	La Antigua
30	Veracruz	017	Apazapan
30	Veracruz	018	Aquila
30	Veracruz	019	Astacinga
30	Veracruz	020	Atlahuilco
30	Veracruz	021	Atoyac
30	Veracruz	022	Atzacan
30	Veracruz	023	Atzalan
30	Veracruz	024	Tlaltetela
30	Veracruz	025	Ayahualulco
30	Veracruz	026	Banderilla
30	Veracruz	027	Benito Juárez
30	Veracruz	028	Boca del Río
30	Veracruz	029	Calcahualco
30	Veracruz	030	Camerino Z. Mendoza
30	Veracruz	031	Carrillo Puerto
30	Veracruz	032	Catemaco
30	Veracruz	033	Cazones
30	Veracruz	034	Cerro Azul
30	Veracruz	035	Citlaltépetl
30	Veracruz	036	Coacoatzintla
30	Veracruz	037	Coahuatlán
30	Veracruz	038	Coatepec

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	039	Coatzacoalcos
30	Veracruz	040	Coatzintla
30	Veracruz	041	Coetzala
30	Veracruz	042	Colipa
30	Veracruz	043	Comapa
30	Veracruz	044	Córdoba
30	Veracruz	045	Cosamaloapan de Carpio
30	Veracruz	046	Cosautlán de Carvajal
30	Veracruz	047	Coscomatepec
30	Veracruz	048	Cosoleacaque
30	Veracruz	049	Cotaxtla
30	Veracruz	050	Coxquihui
30	Veracruz	051	Coyutla
30	Veracruz	052	Cuichapa
30	Veracruz	053	Cuitláhuac
30	Veracruz	054	Chacaltianguis
30	Veracruz	055	Chalma
30	Veracruz	056	Chiconamel
30	Veracruz	057	Chiconquiaco
30	Veracruz	058	Chicontepec
30	Veracruz	059	Chinameca
30	Veracruz	060	Chinampa de Gorostiza
30	Veracruz	061	Las Choapas
30	Veracruz	062	Chocamán
30	Veracruz	063	Chontla
30	Veracruz	064	Chumatlán
30	Veracruz	065	Emiliano Zapata
30	Veracruz	066	Espinal
30	Veracruz	067	Filomeno Mata
30	Veracruz	068	Fortín
30	Veracruz	069	Gutiérrez Zamora

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	070	Hidalgotitlán
30	Veracruz	071	Huatusco
30	Veracruz	072	Huayacocotla
30	Veracruz	073	Hueyapan de Ocampo
30	Veracruz	074	Huiloapan
30	Veracruz	075	Ignacio de la Llave
30	Veracruz	076	Ilamatlán
30	Veracruz	077	Isla
30	Veracruz	078	Ixcatepec
30	Veracruz	079	Ixhuacán de los Reyes
30	Veracruz	080	Ixhuatlán del Café
30	Veracruz	081	Ixhuatlancillo
30	Veracruz	082	Ixhuatlán del Sureste
30	Veracruz	083	Ixhuatlán de Madero
30	Veracruz	084	Ixmatalhuacan
30	Veracruz	085	Ixtaczoquitlán
30	Veracruz	086	Jalacingo
30	Veracruz	087	Xalapa
30	Veracruz	088	Jalcomulco
30	Veracruz	089	Jáltipan
30	Veracruz	090	Jamapa
30	Veracruz	091	Jesús Carranza
30	Veracruz	092	Xico
30	Veracruz	093	Jilotepec
30	Veracruz	094	Juan Rodríguez Clara
30	Veracruz	095	Juchique de Ferrer
30	Veracruz	096	Landero y Coss
30	Veracruz	097	Lerdo de Tejada
30	Veracruz	098	Magdalena
30	Veracruz	099	Maltrata
30	Veracruz	100	Manlio Fabio Altamirano

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	101	Mariano Escobedo
30	Veracruz	102	Martínez de la Torre
30	Veracruz	103	Mecatlán
30	Veracruz	104	Mecayapan
30	Veracruz	105	Medellín
30	Veracruz	106	Miahuatlán
30	Veracruz	107	Las Minas
30	Veracruz	108	Minatitlán
30	Veracruz	109	Misantla
30	Veracruz	110	Mixtla de Altamirano
30	Veracruz	111	Moloacán
30	Veracruz	112	Naolinco
30	Veracruz	113	Naranjal
30	Veracruz	114	Nautla
30	Veracruz	115	Nogales
30	Veracruz	116	Oluta
30	Veracruz	117	Omealca
30	Veracruz	118	Orizaba
30	Veracruz	119	Otatitlán
30	Veracruz	120	Oteapan
30	Veracruz	121	Ozuluama de Mascareñas
30	Veracruz	122	Pajapan
30	Veracruz	123	Pánuco
30	Veracruz	124	Papantla
30	Veracruz	125	Paso del Macho
30	Veracruz	126	Paso de Ovejas
30	Veracruz	127	La Perla
30	Veracruz	128	Perote
30	Veracruz	129	Platón Sánchez
30	Veracruz	130	Playa Vicente
30	Veracruz	131	Poza Rica de Hidalgo

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	132	Las Vigas de Ramírez
30	Veracruz	133	Pueblo Viejo
30	Veracruz	134	Puente Nacional
30	Veracruz	135	Rafael Delgado
30	Veracruz	136	Rafael Lucio
30	Veracruz	137	Los Reyes
30	Veracruz	138	Río Blanco
30	Veracruz	139	Saltabarranca
30	Veracruz	140	San Andrés Tenejapan
30	Veracruz	141	San Andrés Tuxtla
30	Veracruz	142	San Juan Evangelista
30	Veracruz	143	Santiago Tuxtla
30	Veracruz	144	Sayula de Alemán
30	Veracruz	145	Soconusco
30	Veracruz	146	Sochiapa
30	Veracruz	147	Soledad Atzompa
30	Veracruz	148	Soledad de Doblado
30	Veracruz	149	Soteapan
30	Veracruz	150	Tamalín
30	Veracruz	151	Tamiahua
30	Veracruz	152	Tampico Alto
30	Veracruz	153	Tancoco
30	Veracruz	154	Tantima
30	Veracruz	155	Tantoyuca
30	Veracruz	156	Tatatila
30	Veracruz	157	Castillo de Teayo
30	Veracruz	158	Tecolutla
30	Veracruz	159	Tehuipango
30	Veracruz	160	Temapache
30	Veracruz	161	Tempoal
30	Veracruz	162	Tenampa

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	163	Tenochtitlán
30	Veracruz	164	Teocelo
30	Veracruz	165	Tepatlatxco
30	Veracruz	166	Tepetlán
30	Veracruz	167	Tepetzintla
30	Veracruz	168	Tequila
30	Veracruz	169	José Azueta
30	Veracruz	170	Texcatepec
30	Veracruz	171	Texhuacán
30	Veracruz	172	Texistepec
30	Veracruz	173	Tezonapa
30	Veracruz	174	Tierra Blanca
30	Veracruz	175	Tihuatlán
30	Veracruz	176	Tlacojalpan
30	Veracruz	177	Tlacolulan
30	Veracruz	178	Tlacotalpan
30	Veracruz	179	Tlacotepec de Mejía
30	Veracruz	180	Tlachichilco
30	Veracruz	181	Tlalixcoyan
30	Veracruz	182	Tlalnahuayocan
30	Veracruz	183	Tlapacoyan
30	Veracruz	184	Tlaquilpa
30	Veracruz	185	Tlilapan
30	Veracruz	186	Tomatlán
30	Veracruz	187	Tonayán
30	Veracruz	188	Totutla
30	Veracruz	189	Túxpam
30	Veracruz	190	Tuxtilla
30	Veracruz	191	Ursulo Galván
30	Veracruz	192	Vega de Alatorre
30	Veracruz	193	Veracruz

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
30	Veracruz	194	Villa Aldama
30	Veracruz	195	Xoxocotla
30	Veracruz	196	Yanga
30	Veracruz	197	Yecuatla
30	Veracruz	198	Zacualpan
30	Veracruz	199	Zaragoza
30	Veracruz	200	Zentla
30	Veracruz	201	Zongolica
30	Veracruz	202	Zontecomatlán de López y Fuentes
30	Veracruz	203	Zozocolco de Hidalgo
30	Veracruz	204	Agua Dulce
30	Veracruz	205	El Higo
30	Veracruz	206	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
30	Veracruz	207	Tres Valles
30	Veracruz	208	Carlos A. Carrillo
30	Veracruz	209	Tatahuicapan de Juárez
30	Veracruz	210	Uxpanapa
30	Veracruz	211	San Rafael
30	Veracruz	212	Santiago Sochiapan
31	Yucatán	001	Abalá
31	Yucatán	002	Acanceh
31	Yucatán	003	Akil
31	Yucatán	004	Baca
31	Yucatán	005	Bokobá
31	Yucatán	006	Buctzotz
31	Yucatán	007	Cacalchén
31	Yucatán	008	Calotmul
31	Yucatán	009	Cansahcab
31	Yucatán	010	Cantamayec
31	Yucatán	011	Celestún

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
31	Yucatán	012	Cenotillo
31	Yucatán	013	Conkal
31	Yucatán	014	Cuncunul
31	Yucatán	015	Cuzamá
31	Yucatán	016	Chacsinkín
31	Yucatán	017	Chankom
31	Yucatán	018	Chapab
31	Yucatán	019	Chemax
31	Yucatán	020	Chicxulub Pueblo
31	Yucatán	021	Chichimilá
31	Yucatán	022	Chikindzonot
31	Yucatán	023	Chocholá
31	Yucatán	024	Chumayel
31	Yucatán	025	Dzán
31	Yucatán	026	Dzemul
31	Yucatán	027	Dzidzantún
31	Yucatán	028	Dzilam de Bravo
31	Yucatán	029	Dzilam González
31	Yucatán	030	Dzitás
31	Yucatán	031	Dzoncauich
31	Yucatán	032	Espita
31	Yucatán	033	Halachó
31	Yucatán	034	Hocabá
31	Yucatán	035	Hoctún
31	Yucatán	036	Homún
31	Yucatán	037	Huhí
31	Yucatán	038	Hunucmá
31	Yucatán	039	Ixil
31	Yucatán	040	Izamal
31	Yucatán	041	Kanasín
31	Yucatán	042	Kantunil

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
31	Yucatán	043	Kaua
31	Yucatán	044	Kinchil
31	Yucatán	045	Kopomá
31	Yucatán	046	Mama
31	Yucatán	047	Maní
31	Yucatán	048	Maxcanú
31	Yucatán	049	Mayapán
31	Yucatán	050	Mérida
31	Yucatán	051	Mocochá
31	Yucatán	052	Motul
31	Yucatán	053	Muna
31	Yucatán	054	Muxupip
31	Yucatán	055	Opichén
31	Yucatán	056	Oxkutzcab
31	Yucatán	057	Panabá
31	Yucatán	058	Peto
31	Yucatán	059	Progreso
31	Yucatán	060	Quintana Roo
31	Yucatán	061	Río Lagartos
31	Yucatán	062	Sacalum
31	Yucatán	063	Samahil
31	Yucatán	064	Sanahcat
31	Yucatán	065	San Felipe
31	Yucatán	066	Santa Elena
31	Yucatán	067	Seyé
31	Yucatán	068	Sinanché
31	Yucatán	069	Sotuta
31	Yucatán	070	Sucilá
31	Yucatán	071	Sudzal
31	Yucatán	072	Suma
31	Yucatán	073	Tahdziú

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
31	Yucatán	074	Tahmek
31	Yucatán	075	Teabo
31	Yucatán	076	Tecoh
31	Yucatán	077	Tekal de Venegas
31	Yucatán	078	Tekantó
31	Yucatán	079	Tekax
31	Yucatán	080	Tekit
31	Yucatán	081	Tekom
31	Yucatán	082	Telchac Pueblo
31	Yucatán	083	Telchac Puerto
31	Yucatán	084	Temax
31	Yucatán	085	Temozón
31	Yucatán	086	Tepakán
31	Yucatán	087	Tetiz
31	Yucatán	088	Teya
31	Yucatán	089	Ticul
31	Yucatán	090	Timucuy
31	Yucatán	091	Tinum
31	Yucatán	092	Tixcacalcupul
31	Yucatán	093	Tixkokob
31	Yucatán	094	Tixmehuac
31	Yucatán	095	Tixpéhual
31	Yucatán	096	Tizimín
31	Yucatán	097	Tunkás
31	Yucatán	098	Tzucacab
31	Yucatán	099	Uayma
31	Yucatán	100	Ucú
31	Yucatán	101	Umán
31	Yucatán	102	Valladolid
31	Yucatán	103	Xocchel
31	Yucatán	104	Yaxcabá

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
31	Yucatán	105	Yaxkukul
31	Yucatán	106	Yobaín
32	Zacatecas	001	Apozol
32	Zacatecas	002	Apulco
32	Zacatecas	003	Atolinga
32	Zacatecas	004	Benito Juárez
32	Zacatecas	005	Calera
32	Zacatecas	006	Cañitas de Felipe Pescador
32	Zacatecas	007	Concepción del Oro
32	Zacatecas	008	Cuauhtémoc
32	Zacatecas	009	Chalchihuites
32	Zacatecas	010	Fresnillo
32	Zacatecas	011	Trinidad García de la Cadena
32	Zacatecas	012	Genaro Codina
32	Zacatecas	013	General Enrique Estrada
32	Zacatecas	014	General Francisco R. Murguía
32	Zacatecas	015	El Plateado de Joaquín Amaro
32	Zacatecas	016	General Pánfilo Natera
32	Zacatecas	017	Guadalupe
32	Zacatecas	018	Huanusco
32	Zacatecas	019	Jalpa
32	Zacatecas	020	Jerez
32	Zacatecas	021	Jiménez del Teul
32	Zacatecas	022	Juan Aldama
32	Zacatecas	023	Juchipila
32	Zacatecas	024	Loreto
32	Zacatecas	025	Luis Moya
32	Zacatecas	026	Mazapil
32	Zacatecas	027	Melchor Ocampo
32	Zacatecas	028	Mezquital del Oro
32	Zacatecas	029	Miguel Auza
32	Zacatecas	030	Momax

Clave de la entidad	Entidad Federativa	Clave del municipio	Municipio
32	Zacatecas	031	Monte Escobedo
32	Zacatecas	032	Morelos
32	Zacatecas	033	Moyahua de Estrada
32	Zacatecas	034	Nochistlán de Mejía
32	Zacatecas	035	Noria de Angeles
32	Zacatecas	036	Ojocaliente
32	Zacatecas	037	Pánuco
32	Zacatecas	038	Pinos
32	Zacatecas	039	Río Grande
32	Zacatecas	040	Sain Alto
32	Zacatecas	041	El Salvador
32	Zacatecas	042	Sombrerete
32	Zacatecas	043	Susticacán
32	Zacatecas	044	Tabasco
32	Zacatecas	045	Tepechitlán
32	Zacatecas	046	Tepetongo
32	Zacatecas	047	Teul de González Ortega
32	Zacatecas	048	Tlaltenango de Sánchez Román
32	Zacatecas	049	Valparaíso
32	Zacatecas	050	Vetagrande
32	Zacatecas	051	Villa de Cos
32	Zacatecas	052	Villa García
32	Zacatecas	053	Villa González Ortega
32	Zacatecas	054	Villa Hidalgo
32	Zacatecas	055	Villanueva
32	Zacatecas	056	Zacatecas
32	Zacatecas	057	Trancoso
32	Zacatecas	058	Santa María de la Paz

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

SALDO del fideicomiso para promover la investigación del Derecho Fiscal y Administrativo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

SALDO DEL FIDEICOMISO EN EL QUE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional del fideicomiso en el que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa participa como fideicomitente.

MOVIMIENTOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012

Saldo al 31 de Diciembre de 2011	14,794,692
Ingresos	3,026,343
Rendimientos Financieros	122,925
Egresos ⁽¹⁾	5,748,736
Saldo al 30 de Junio de 2012	12,195,224

(1) Los Egresos corresponden a:

Costo de ventas

Gastos de operación

Gastos Financieros (Comisiones bancarias)

Otros Gastos (Depuraciones)

México, D.F., a 12 de julio de 2012.- El Secretario Operativo de Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, **Miguel Enrique Reyes Rosado**.- Rúbrica.

(R.- 351867)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,539.00
2/8	de plana	\$ 3,078.00
3/8	de plana	\$ 4,617.00
4/8	de plana	\$ 6,156.00
6/8	de plana	\$ 9,234.00
1	plana	\$ 12,312.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DEL 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTINEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS CON LA PARTICIPACION DEL LIC. JORGE HUMBERTO SHIELDS RICHAUD, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y EL DR. ENRIQUE IVAN GONZALEZ LOPEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de febrero del 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación, así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DECIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización."
- III. En la Cláusula NOVENA, denominada VIGENCIA del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

"Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal".

- IV. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a "LA ENTIDAD".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", por medio de su representante, declara:

I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD", por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1,800,785.00	333,867.00	2,134,652.00
2	Escuela y Salud	222,831.50	0.00	222,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		2,023,616.50	333,867.00	2,357,483.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	202,885.60	0.00	202,885.60
Subtotal:		202,885.60	0.00	202,885.60
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	9,002.00	9,002.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	93,382.20	377,000.00	470,382.20
Subtotal:		93,382.20	386,002.00	479,384.20
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	450,000.00	0.00	450,000.00
Subtotal:		450,000.00	0.00	450,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,024,742.00	0.00	1,024,742.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	3,500,000.00	175,000.00	3,675,000.00
Subtotal:		4,524,742.00	175,000.00	4,699,742.00
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	16,792,621.44	16,792,621.44
Subtotal:		0.00	16,792,621.44	16,792,621.44

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	9,267,000.00	0.00	9,267,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,474,645.43	2,823,684.42	4,298,329.85
3	Arranque Parejo en la Vida	3,000,000.00	844,947.46	3,844,947.46
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.56	1,034,425.00	1,907,834.56
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,181,237.99	0.00	1,181,237.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,300,760.00	0.00	2,300,760.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		18,097,052.98	4,706,206.88	22,803,259.86
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	1,447,268.00	194,976.50	1,642,244.50
2	Riesgo Cardiovascular	1,448,200.00	320,375.31	1,768,575.31
3	Dengue	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
4	Envejecimiento	0.00	33,000.00	33,000.00
5	Tuberculosis	80,000.00	41,166.00	121,166.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	68,698.19	68,698.19
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		15,475,468.00	658,216.00	16,133,684.00
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	285,000.00	11,641,805.60	11,926,805.60
Subtotal:		285,000.00	11,641,805.60	11,926,805.60
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1,309,870.00	0.00	1,309,870.00
Subtotal:		1,309,870.00	0.00	1,309,870.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		42,462,017.28	34,693,718.92	77,155,736.20

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD", recursos federales hasta por la cantidad de \$77,155,736.20 (setenta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seis pesos 20/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$42,462,017.28 (cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil diecisiete pesos 28/100 M.N.) se radicarán a la CONTRALORIA de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos por un monto total de \$34,693,718.92 (treinta y cuatro millones seiscientos noventa y tres mil setecientos dieciocho pesos 92/100 M.N.) serán entregados directamente a la SECRETARIA DE FINANZAS y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento.

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARIA" Y "LA ENTIDAD".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	500,000.00	0.00	1,300,785.00	0.00	0.00	0.00	1,800,785.00	0.00	0.00	0.00	1,800,785.00
2	Escuela y Salud	222,831.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	222,831.50	0.00	0.00	0.00	222,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		722,831.50	0.00	1,300,785.00	0.00	0.00	0.00	2,023,616.50	0.00	0.00	0.00	2,023,616.50

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	202,885.60	0.00	0.00	0.00	202,885.60	1,265,904.03	0.00	1,265,904.03	1,468,789.63
TOTAL		0.00	0.00	202,885.60	0.00	0.00	0.00	202,885.60	1,265,904.03	0.00	1,265,904.03	1,468,789.63

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,330.00	0.00	298,330.00	298,330.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	93,382.20	0.00	0.00	0.00	0.00	93,382.20	0.00	0.00	0.00	93,382.20
TOTAL		0.00	93,382.20	0.00	0.00	0.00	0.00	93,382.20	298,330.00	0.00	298,330.00	391,712.20

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00
TOTAL		0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	1,024,742.00	0.00	0.00	0.00	1,024,742.00	0.00	0.00	0.00	1,024,742.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
TOTAL		0.00	0.00	4,524,742.00	0.00	0.00	0.00	4,524,742.00	0.00	0.00	0.00	4,524,742.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,846,554.40	2,244,792.00	4,091,346.40	4,091,346.40
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,846,554.40	2,244,792.00	4,091,346.40	4,091,346.40

6 (Segunda
Carrera)

PLANTATION

MAILED 24 DEC 1964

[illegible]

7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,207.82	0.00	89,207.82	89,207.82
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,733,100.05	0.00	3,733,100.05	3,733,100.05
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,920.00	0.00	345,920.00	345,920.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		14,235,600.00	1,239,868.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,475,468.00	10,977,933.57	0.00	10,977,933.57	26,453,401.57

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	285,000.00	9,269,274.50	0.00	9,269,274.50	9,554,274.50
TOTAL		0.00	0.00	285,000.00	0.00	0.00	0.00	285,000.00	9,269,274.50	0.00	9,269,274.50	9,554,274.50

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/ INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	913,307.00	0.00	396,563.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00
TOTAL		913,307.00	0.00	396,563.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3**Calendario de Ministraciones****(Pesos)****310 Dirección General de Promoción de la Salud**

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	1,080,471.00
	Agosto	0.00
	Septiembre	720,314.00
		Total: 1,800,785.00
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	133,698.90
	Agosto	0.00
	Septiembre	89,132.60
		Total: 222,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	121,731.36
	Agosto	81,154.24
		Total: 202,885.60

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	93,382.20
		Total: 93,382.20

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	270,000.00
	Agosto	180,000.00
	Total: 450,000.00	

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	614,845.00
	Agosto	409,897.00
	Total: 1,024,742.00	
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	
	Mes	Monto
	Abril	605,758.00
	Agosto	403,839.00
	Septiembre	2,490,403.00
	Total: 3,500,000.00	

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	5,560,200.00
	Agosto	3,706,800.00
	Total: 9,267,000.00	
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	884,787.26
	Agosto	589,858.17
	Total: 1,474,645.43	
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	1,800,000.00
	Agosto	1,200,000.00
	Total: 3,000,000.00	
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	524,045.74
	Agosto	349,363.82
	Total: 873,409.56	

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	708,742.79
	Agosto	472,495.20
		Total: 1,181,237.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	1,380,456.00
	Agosto	920,304.00
		Total: 2,300,760.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	868,365.60
	Agosto	578,902.40
		Total: 1,447,268.00
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	868,920.00
	Agosto	579,280.00
		Total: 1,448,200.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	7,200,000.00
	Agosto	4,800,000.00
		Total: 12,000,000.00
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	80,000.00
		Total: 80,000.00
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
	Total: 500,000.00	
9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Total: 0.00	

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	285,000.00
	Total: 285,000.00	

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	785,922.00
	Agosto	523,948.00
	Total: 1,309,870.00	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE

ANEXO 4

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.1.1	Proceso	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta. 146.00	Número de talleres comunitarios programados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta. 148.00	100	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigidos a la población abierta (no beneficiaria del Programa Oportunidades) en relación a los programados.	Talleres: 148.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa realizadas para modificar los determinantes prioritarios. 1.00	Número de campañas de comunicación educativa programadas sobre los determinantes prioritarios. 1.00	100	Desarrollo de campaña de comunicación educativa con enfoque en mercadotecnia social en salud relacionados al Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria.	Campaña: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud. 360,106.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo. 433,830.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 1.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 1.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	Curso: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones que reportan mediante la Plataforma de la Red de Comunicación colaborativa. 1.00	Número de jurisdicciones programadas. 3.00	100	33% de las jurisdicciones reporten mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa.	Jurisdicciones: 3.00
2	Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud. 384.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados. 384.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados.	Material de promoción: 384.00
2	Escuela y Salud	1.1.2	Producto	Mensajes elaborados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud. 1.00	Mensajes programados para anuncios de radio, prensa y televisión con contenidos del Programa Escuela y Salud. 1.00	100	Porcentaje de mensajes para anuncios de radio, prensa y televisión, elaborados en relación a los programados.	Mensajes de difusión: 1.00

2	Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 100.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 120.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	Talleres de capacitación: 100.00
2	Escuela y Salud	2.1.1	Producto	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados. 1.00	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados. 1.00	100	Número de Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.	Acción intersectorial: 1.00
2	Escuela y Salud	3.1.1	Proceso	Escolares con Cartilla Nacional de Salud activa. 181,709.00	Escolares con Cartilla Nacional de Salud. 145,367.00	80	Porcentaje de escolares con Cartilla Nacional de Salud activa por nivel educativo.	Escolares: 181,709.00
2	Escuela y Salud	3.1.2	Proceso	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo. 37,002.00	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo. 29,602.00	100	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	Detecciones: 37,002.00
2	Escuela y Salud	3.1.3	Proceso	Escolares referidos a una unidad médica. 11,841.00	Escolares detectados por personal de salud o personal docente. 37,002.00	32	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de detecciones realizadas en escolares.	Escolares: 11,841.00
2	Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud. 361.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca). 336.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca).	Escuelas: 361.00
2	Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 11.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 11.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares.	Municipios: 11.00
2	Escuela y Salud	5.2.1	Proceso	Número de escuelas incorporadas al programa que llevan a cabo formación de promotores de salud. 90.00	Escuelas incorporadas al programa de Escuela y Salud. 361.00	25	Porcentaje de escuelas incorporadas al programa donde se lleva a cabo formación de promotores de la salud.	Escuelas: 90.00

2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas. 5.00	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales programadas. 5.00	100	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.	Acción intersectorial: 5.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 100.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 100.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Visitas de supervisión: 100.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos. 3.00	Número de cursos programados. 3.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 3.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas. 22.00	No. de comunidades a certificar programadas. 22.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	Comunidades: 22.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Producto	No. de paquetes distribuidos. 3.00	No. de paquetes elaborados. 3.00	100	Porcentaje del paquete técnico normativo distribuido entre los Estados.	Paquete técnico normativo: 3.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos. 1.00	No. de Comités Estatales Formados. 1.00	100	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Activos.	Comités: 1.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino. 14.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino. 14.00	100	Número de ferias semanales de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas. 14,208.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas. 14,208.00	100	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados. 466.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados. 466.00	100	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional. 12.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional. 12.00	100	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 100.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Salud Mental	2.1.1	Producto	Número de campañas realizadas: 11.00	Número de campañas programadas: 11.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	Campaña: 100.00
1	Salud Mental	8.1.2	Producto	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12) 100.00	Número total de hospitales psiquiátricos 100.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12)	Programas de Rehabilitación Psicosocial: 100.00
1	Salud Mental	9.1.1	Cobertura	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío. 100.00	Número total de hospitales psiquiátricos. 100.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Hospital con insumos para invierno sin frío: 100.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.2.1	Proceso	Número de cursos realizados. 3.00	Número de jurisdicciones sanitarias. 3.00	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria.	Número de cursos: 1.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos. 114.00	Número de jurisdicciones sanitarias. 3.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 38.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas. 16,950.00	Número de unidades médicas. 113.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 150.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	3.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a hospitales. 24.00	Número de hospitales del estado en donde opera el programa. 4.00	1	Promedio de visitas de supervisión realizadas por hospital.	1: 6.00

2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud: 7,213.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud: 9,541.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 76.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/o otros). 19.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal. 22.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 88.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	6.2.2	Producto	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con diagnóstico de hipoacusia severa que recibieron Implante Coclear. 2.00	Número de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico confirmado de sordera candidatos a este procedimiento. 2.00	100	Cobertura de tratamiento de hipoacusia severa con implante coclear.	Porcentaje: 100.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	7.2.1	Producto	Número de niños y niñas en tratamiento de hipoacusia con hoja de consentimiento informado y firmado. 17.00	Número de niños y niñas en tratamiento e hipoacusia con prótesis auditiva (auxiliar auditivo o implante coclear). 17.00	100	Porcentaje de niños y niñas en tratamiento de hipoacusia que cuentan con su hoja de consentimiento informado y firmado.	Porcentaje: 100.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	No. de municipios prioritarios que cuentan con marco legal aprobado para la realización de operativos aleatorios de control de alcohol en aliento a conductores. 6.00	No. de municipios prioritarios programados para realizar gestiones para la adecuación del marco legal. 6.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con marco legal para la realización de operativos aleatorios de control de aliento a conductores.	Municipio: 6.00
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente. 6.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones. 6.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 6.00

1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado. 6.00	Número de municipios prioritarios programados. 6.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 6.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas. 3.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes programadas. 3.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.	Reunión: 3.00
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento. 8.00	Número de municipios prioritarios programados. 8.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con comité intersectorial de seguridad vial en funcionamiento.	Municipio: 8.00
1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores. 2.00	Número de municipios prioritarios programados. 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados. 3.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados. 3.00	100	Porcentaje de cursos de capacitaciones locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial.	Curso: 3.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas. 3.00	Número de campañas de difusión programadas. 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 3.00
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de COEPRAS asesorados para la implementación del CRUM. 4.00	Número de COEPRAS programados para la implementación del CRUM. 4.00	100	Asesoría para la implementación del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).	Asesoría: 4.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico. 3,000.00	Número de personas programadas para capacitar en el año. 3,000.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 3,000.00
1	Seguridad Vial	7.3.2	Proceso	Número de personas capacitadas como primer respondientes. 3,000.00	Número de personas programadas para capacitar en el año. 3,000.00	100	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente.	Personas: 3,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación. 3.00	Número de NUTRAVES instaladas. 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados. 7.00	Número de Informes. 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados. 12.00	12 reportes requeridos al año. 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos. 12.00	Reportes requeridos. 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades. 40.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 40.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 40.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad. 45.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 45.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 45.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad. 1.00	Servidores programados por entidad. 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado. 1.00	Configuración de webservices completo. 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en salud HL7.	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando. 3.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos. 3.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.	Jurisdicciones: 3.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 26.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país. 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 26.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	1.1.2	Proceso	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 2.00	La meta programada. 2.00	100	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.	Porcentaje: 2.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública. 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública/Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.	Porcentaje: 95.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red. 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico. 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red/Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado. 10.00	Personal Programado. 10.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.	Personas: 10.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por Entidad. 1.00	No. de servidores programados. 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Pieza: 1.00
2	SINAVE (componente de vigilancia epidemiológica)	7.3.2	Producto	Configuración de WEB services programado. 1.00	Configuración de WEB services completo. 1.00	100	Configuración de WEB services con estándar de intercambio de datos en salud HL7.	Hardware/ software: 1.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud. 8,164.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud). 8,164.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.2	Proceso	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 512,295.00	Meta de condones a distribuir por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 512,295.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 512,295.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 512,295.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.2	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes. 3,673.00	Consultas de ITS de primera vez. 3,673.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes. 3,673.00	Consultas de ITS de primera vez. 3,673.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 129.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 129.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.3	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 129.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 129.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.2.1	Proceso	Personas con TB y SIDA registradas en el SALVAR, que reciben tratamiento ARV y tratamiento para la TB. 2.00	Total de personas registradas en el SALVAR con TB y SIDA. 2.00	100	Porcentaje de personas con TB y SIDA que se encuentran en tratamiento ARV y en tratamiento para TB.	Personas: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas. 2.00	Entidades Federativas. 2.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre.	Entidades: 2.00
1	Cáncer de Mama	1.3.1	Impacto final	Entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama. 1.00	Entidades Federativas. 1.00	100	Porcentaje de entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama.	Entidades: 1.00
1	Cáncer de Mama	2.1.1	Proceso	Mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama. 31,010.00	Mujeres de 25 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud. 103,365.00	100	Cobertura de mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama.	Porcentaje: 30.00
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM. 393.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM. 413.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año. 4,324.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud. 22,522.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	3.1.1	Producto	Personal capacitado. 60.00	Personal que requiere capacitación para la promoción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama. 60.00	100	Personal capacitado para la promoción, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama.	Persona: 100.00
1	Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas. 1.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas. 1.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama.	Porcentaje: 1.00

Martes 24 de julio
14:00:00

PLANIFICACIÓN

Comunidad Escondida 2014

1	Cáncer de Mama	5.5.1	Impacto final	Radiólogos y patólogos calificados para la detección o diagnóstico de patología mamaria. 4.00	Radiólogos y patólogos que participan en el programa: 4.00	100	Calificación de los radiólogos y patólogos que interpretan estudios para detección o diagnóstico de patología mamaria.	Porcentaje: 70.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM. 3.00	Número de unidades con mastógrafo. 3.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	Porcentaje: 100.00
1	Cáncer de Mama	7.2.2	Impacto final	Supervisiones realizadas. 2.00	Supervisiones programadas. 2.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas dentro del programa de cáncer de mama.	Visitas de supervisión: 2.00
2	Cáncer Cérvico uterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 11,385.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 11,385.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 11,385.00
2	Cáncer Cérvico uterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH. 3,361.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100. 3,361.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	Niñas vacunadas: 3,361.00
2	Cáncer Cérvico uterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 7,620.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 7,620.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 7,620.00
2	Cáncer Cérvico uterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cérvico uterino. 12,490.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100. 12,490.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal).	Mujeres con detección de Pap: 12,490.00
2	Cáncer Cérvico uterino	3.5.1	Impacto final	Número de cursos de actualización impartidos al personal operativo en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino. 2.00	Número de cursos de actualización ideales al personal operativo del programa en las estrategias del programa de cáncer cérvico uterino. 2.00	100	Porcentaje de cursos de actualización impartidos en las estrategias del programa a personal de primer, segundo y tercer nivel.	Curso impartidos: 2.00

3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas. 1.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud. 1.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA. 17,696.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal. 9,609.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	Porcentaje: 85.00
3	Arranque Parejo en la Vida	6.5.1	Proceso	Número de visitas a las 9 entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 10.00	Número de visitas a las 9 entidades federativas programadas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 10.00	100	Realización de 18 visitas de supervisión a las 9 entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	Porcentaje: 50.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.2.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal. 18.00	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal. 18.00	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal.	Tasa de letalidad hospitalaria: 0.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.2.2	Impacto intermedio	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal. 18.00	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal. 18.00	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal.	Tasa de letalidad hospitalaria: 0.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.2.1	Impacto final	Número de frascos de ácido fólico adquiridos para cubrir el consumo anual de las mujeres en edad fértil. 118,248.00	Número de mujeres en edad fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud X 4. 29,562.00	100	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 25% de la Mujeres en Edad Fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Porcentaje: 100.00

3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud. 8,531.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabiencia formal. 9,478.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	Porcentaje: 90.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento. 2.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo. 2.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	Porcentaje: 80.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1	Cobertura	No. de mensajes realizados. 1.00	Total de mensajes programados. 1.00	100	Mensajes de comunicación masiva.	Mujeres en edad fértil unidas: 72.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas. 12.00	No. de visitas programadas. 12.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo.	Porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico: 68.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados. 2.00	No. de informes finales programados. 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados. 32,915.00	Mujeres en edad fértil unidas. 41,657.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 72.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos. 50,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo. 50,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	Mujeres de 15 a 19 años: 46.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo. 4.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo. 4.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Porcentaje: 47.00

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo. 1.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo. 1.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de las y los Adolescentes.	Servicios amigables: 100.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.5.1	Impacto intermedio	Número de aceptantes de un método anticonceptivo en mujeres de 15 a 19 años en el periodo. 1,566.00	Total de eventos obstétricos en mujeres de 15 a 19 años en el periodo. 2,420.00	64	Proporción de mujeres de 15 a 19 años que aceptaron un método anticonceptivo antes de su egreso hospitalario con relación al total de mujeres de esta edad atendidas por algún evento obstétrico.	Mujeres de 15 a 19 años aceptantes de un método de anticoncepción: 65.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo. 50.00	Total de promotores del año anterior. 50.00	48	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	Mujeres adolescentes de 15 a 19 años: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo. 100.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo. 100.00	100	Personal operativo capacitado en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Personas: 100.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.2.1	Impacto final	Número de supervisiones realizadas en el periodo. 10.00	Total de supervisiones programadas en el periodo 10.00	100	Realizar supervisión a servicios amigables garantizando monitoreos para un mejor desempeño.	Mujeres de 15 a 19 años que utiliza algún método anticonceptivo: 47.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas. 4,709.00	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 15,694.00	100	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	Detecciones positivas: 4,709.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 15,694.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 83,768.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Herramientas de detección aplicadas: 15,694.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos. 4.00	Cursos taller programados. 4.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 4.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 1,958.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 8,042.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,958.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa. 9,790.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados. 1,958.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Impacto final	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados. 32.00	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados. 32.00	100	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas o agresores.	Grupos: 32.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 1,958.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 8,042.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,958.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 1,958.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 8,042.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 1,958.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 15,694.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 83,768.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 15,694.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 15,694.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 83,768.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 15,694.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Impacto final	Número de consultas (1ª. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa. 9,790.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados. 1,958.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 5.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Impacto intermedio	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género. 3.00	Número total de programas prioritarios. 15.00	100	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Programas prioritarios: 3.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud capacitado. 24.00	Número de personal de salud a capacitar. 388.00	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	Personas: 24.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud. 3.00	Total de directores de hospitales. 11.00	100	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	Directores de hospitales: 3.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1	Proceso	Porcentaje de material impreso distribuido. 1.00	Total de material impreso para distribuir. 1.00	100	Porcentaje de material impreso distribuido en personal directivo y operativo de los Servicios de Salud.	Impreso: 1.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un período en particular. 2.00	Unidades programadas para funcionar en el período. 2.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 2.00
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos. 22,140.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución 22,140.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies. 1,514.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies. 1,514.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c. 1,245.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c. 1,245.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria. 1,594.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria. 1,594.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7). 805.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC. 805.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.4	Producto	Número de pacientes con DM en tratamiento con cifras de control en un periodo determinado. 2,592.00	Número de pacientes con DM en tratamiento en un periodo determinado. 2,592.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con DM en los que se lograron las metas de control en un periodo determinado.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas. 6.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisión. 6.00	100	Acciones de supervisión y asesoría.	Porcentaje: 100.00

1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación. 10.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar. 10.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Proceso	Número de detecciones realizadas en población no derechohabiente de 20 años y más. 59,067.00	Número de detecciones programadas para realizar en población no derechohabiente de 20 años y más. 59,067.00	100	Expresa el porcentaje de personas a los que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	9.1.2	Proceso	Número de integrantes con DM en control glucémico en GAM acreditados. 77.00	Número de integrantes con DM programados para alcanzar el control glucémico en GAM acreditados. 77.00	100	Expresa el número de integrantes de GAM con diabetes que lograr su control glucémico.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 130,663.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 130,663.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos. 47.00	Número de becas ofertadas. 47.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto	Detecciones realizadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más. 2,003.00	Detecciones programadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más. 2,003.00	100	Realizar detección y diagnóstico temprano de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	7.1.1	Producto	Número de personas con cifras de control de su dislipidemia. 1,074.00	Número de personas con dislipidemia en tratamiento. 1,074.00	100	Expresa el porcentaje de personas en tratamiento que han alcanzado las cifras de control de su dislipidemia en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00

2	Riesgo Cardiovascular	7.4.1	Producto	Número de personas con tratamiento de dislipidemia en control. 427.00	Número de personas con dislipidemia en tratamiento. 427.00	100	Porcentaje de personas en control de dislipidemias en relación con las personas en tratamiento.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas. 8.00	Número de personas programadas para contratación. 8.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente. 6.00	Número de localidades prioritarias. 6.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica.	Localidad: 6.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas. 17.00	No. de localidades programadas para control larvario. 17.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 17.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal. 100.00	Casos probables notificados. 100.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 100.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas. 17.00	No. de localidades programadas para nebulización. 17.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 17.00
3	Dengue	1.4.1	Impacto intermedio	No. de meses con reporte entomológico. 12.00	No. de meses operando plataforma. 12.00	100	Información entomológica en línea.	Meses: 12.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias). 6.00	No. de capacitaciones programadas en el estado. 6.00	100	Capacitación para personal de control de vectores.	Capacitaciones: 6.00
3	Dengue	1.11.1	Impacto intermedio	No. de investigaciones operativas realizadas. 1.00	No. de investigaciones operativas programadas. 1.00	100	Investigación Operativa.	Investigación: 1.00
3	Dengue	3.2.1	Impacto intermedio	No. de activadores en activo y con reporte de trabajo. 250.00	No. de activadores reclutados. 250.00	100	Participación Comunitaria.	Activadores de manzana: 250.00

3	Dengue	6.3.1	Impacto intermedio	No. de Municipios prioritarios con convenio y programa operando. 3.00	No. de Municipios prioritarios. 3.00	100	Participación Municipal.	Municipios: 3.00
3	Dengue	8.5.1	Impacto intermedio	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas. 3.00	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas. 3.00	100	Gestión Intersectorial	Reuniones: 3.00
4	Envejecimiento	1.1.1	Proceso	Personas de > 60 años no aseguradas Tx con HTA controlada. 1,208.00	Personas de > 60 años en no aseguradas Tx con HTA en tratamiento. 2,197.00	100	Cobertura de personas con hipertensión arterial con cifras de presión arterial menor o igual a 140/90 mmHg.	Porcentaje: 1,208.00
4	Envejecimiento	1.2.1	Proceso	Número de minutas realizadas con seguimientos de acuerdos en el COESAEN. 6.00	Número de minutas con seguimientos de acuerdos en el COESAEN. 6.00	100	Evaluación de la operación de los COESAEN.	Porcentaje: 100.00
4	Envejecimiento	1.3.1	Proceso	Programa de Atención al Envejecimiento que contenga las actividades y acciones de acuerdo a los lineamientos. 1.00	Programas de acuerdo a los lineamientos vigentes en el programa de Atención al Envejecimiento. 1.00	100	Elaboración y/o actualización del Programa de Atención al Envejecimiento Estatal.	Porcentaje: 32.00
4	Envejecimiento	1.4.1	Proceso	Número de jurisdicciones que disponen del documento programático sobre Atención al Envejecimiento. 3.00	Total de jurisdicciones de la Entidad Federativa. 3.00	100	Difundir las actividades del programa de Atención al Envejecimiento.	Jurisdicciones: 100.00
4	Envejecimiento	1.5.1	Proceso	Número de guías para el personal médico operativo distribuidas. 1,000.00	Número de guías para el personal médico operativo programadas. 1,000.00	100	Difundir y replicar las guías de actualización para el personal del área médica en cada entidad federativa.	Porcentaje: 1,000.00
4	Envejecimiento	1.6.1	Cobertura	Número de proyectos de investigación realizados. 1.00	Número de proyectos programados. 1.00	100	Fomentar la investigación para el desarrollo de modelos y programas para la atención del adulto mayor.	Proyectos: 1.00
4	Envejecimiento	1.7.1	Proceso	Número de minutas con lista de asistencia de representantes del Sector Salud. 6.00	Total de minutas. 6.00	100	Lograr la participación de los representantes del Sector Salud en las reuniones del COESAEN.	Porcentaje: 100.00

4	Envejecimiento	2.1.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas. 4.00	Número de visitas de supervisión programadas. 4.00	100	Evaluar programa regular y proyecto de Salud Bienestar y Envejecimiento (SABE) a través de visitas de supervisión.	Porcentaje: 100.00
4	Envejecimiento	2.1.2	Proceso	Número cursos-talleres sobre depresión, alteraciones de memoria, cuidadores primarios e hiperplasia prostática benigna realizados. 3.00	Número de cursos-talleres sobre depresión, alteraciones de memoria, cuidadores primarios e hiperplasia prostática benigna programados. 3.00	100	Capacitación al personal con enfoque geronto-geriátrico.	Cursos: 3.00
4	Envejecimiento	2.2.1	Proceso	Número de medicamentos implementados en cuadro básico para la atención del adulto mayor. 1.00	Número de medicamentos gestionados para la atención del adulto mayor. 1.00	100	Ampliar el cuadro básico de medicamentos para el manejo de las enfermedades de mayor prevalencia en los adultos mayores.	Medicamento incluido en cuadro básico: 1.00
4	Envejecimiento	2.3.1	Proceso	No. de visitas de asesorías realizadas para la implementación de centros de día. 1.00	No. de visitas de asesorías programas para la implementación de centros de día. 1.00	100	Asesoría para la implementación de centros de día.	Visitas de asesoría y supervisión: 1.00
4	Envejecimiento	2.4.1	Producto	Número de documentos técnicos y didácticos realizados para el personal de salud sobre la atención del adulto mayor. 4.00	Número de documentos técnicos y didácticos elaborados para el personal de salud sobre la atención del adulto mayor. 4.00	100	Elaboración de material didáctico para el personal involucrado en la atención del adulto mayor.	Documento impreso: 4.00
4	Envejecimiento	3.1.1	Proceso	Número de subcomités integrados de SABE. 1.00	Número de entidades que implementarán proyecto SABE. 1.00	100	Integración de subcomités para el Proyecto SABE.	Un comité por entidad participante: 1.00
4	Envejecimiento	4.2.1	Cobertura	Número de campañas realizadas. 1.00	Número de campañas programadas. 1.00	100	Campañas de comunicación para promover la promoción y prevención en el adulto mayor.	Campaña: 1.00
4	Envejecimiento	5.1.1	Cobertura	Número de acciones en SSGG realizadas. 17,089.00	Número de acciones en SSGG programadas. 17,089.00	100	Acciones en SSGG equivalente al 60% de la población adulta mayor no asegurada con tres actividades para cada uno.	actividades: 17,089.00

4	Envejecimiento	5.2.1	Cobertura	Número de detecciones de depresión en personas de 60 y más años no asegurados realizados. 5,696.00	Número de detecciones de depresión en personas de 60 y más años no asegurados programados en el año. 5,696.00	100	Detecciones de depresión en adultos mayores.	Detecciones de depresión en personas de 60 y más años no asegurados. 5,696.00
4	Envejecimiento	5.2.2	Cobertura	Número de detecciones de depresión en personas de 60 y más años no asegurados realizados. 5,696.00	Número de detecciones de depresión en personas de 60 y más años no asegurados programados en el año. 5,696.00	100	Detecciones de depresión en adultos mayores no asegurados.	Total de adultos mayores no asegurados. 5,696.00
4	Envejecimiento	7.2.1	Cobertura	Número de adultos mayores con esquema de vacunación completo no asegurados. 25,634.00	Número de adultos mayores no asegurados programados. 25,634.00	100	Aplicar el esquema básico de vacunación del adulto mayor incluyendo la distribución de cartillas unificadas de salud para este grupo etario, con la finalidad de registrar dichas acciones.	Porcentaje: 90.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados. 29,964.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados. 59,928.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 29,964.00
4	Envejecimiento	8.2.1	Proceso	Número de cursos realizados de contenido gerontológico/número de cursos programados de contenido gerontológico. 1.00	Número de cursos programados de contenido gerontológico. 1.00	100	Desarrollar los diplomados a distancia en materia de envejecimiento, así como talleres de depresión, alteraciones de memoria y cuidadores primarios.	Curso: 1.00
4	Envejecimiento	8.4.1	Proceso	Simposium con contenido geronto-geriátrico realizado. 1.00	Simposium con contenido geronto-geriátrico programado. 1.00	100	Realización de Simposio.	Ejecución de simposio: 1.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados. 1,548.00	Sintomáticos respiratorios programados. 1,720.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Persona: 1,720.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado. 53.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo. 59.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 59.00

5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 2.00	Número de cursos/talleres programados. 3.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis.	Cursos: 3.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud. 5.00	Número de visitas de supervisión y asesoría. 6.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión.: 6.00
5	Tuberculosis	3.2.2	Proceso	Número de contactos menores de 5 años entre enfermos de tuberculosis con tratamiento quimioproláctico. 19.00	Número de menores de 5 años contactos de enfermos de tuberculosis declarados. 21.00	90	Quimioprolaxis de tuberculosis en menores de 5 años.	Personas: 21.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas. 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas. 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00
6	Paludismo	1.3.1	Cobertura	No. de localidades trabajadas con EMHCAS. 87.00	No. de localidades programadas a trabajar. 87.00	100	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria y limpieza del domicilio.	Localidad: 87.00
6	Paludismo	1.4.1	Cobertura	No. de casos y convivientes tratados. 756.00	No. de casos y convivientes registrados. 756.00	100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta 3 años anteriores, a los casos y convivientes.	Casos y convivientes: 756.00
6	Paludismo	3.2.1	Impacto	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas. 2.00	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas. 2.00	100	Integrar y operar Comités Interinstitucionales de Vigilancia Epidemiológica ante la presencia de brotes.	Reuniones: 2.00
6	Paludismo	3.4.1	Cobertura	No. de reuniones con comités intersectoriales realizadas. 5.00	No. de reuniones con comités intersectoriales programadas. 5.00	100	Gestión intra sectorial reuniones y plan de trabajo con municipios prioritarios con transmisión activa.	Reuniones: 5.00

6	Paludismo	5.2.1	Cobertura	No. de Comités para la Certificación y Asesor Técnico instalados y funcionando. 1.00	No. de Comités para la Certificación y Asesor Técnico programados. 1.00	100	Gestión para la Certificación mediante instalar y operar el Comité Estatal de Certificación de Areas Libres de Paludismo y del Grupo Asesor Técnico Estatal.	Comité: 1.00
6	Paludismo	7.2.1	Proceso	No. de promotores comunitarios capacitados. 386.00	No. de promotores comunitarios programados a capacitar. 386.00	100	Capacitación para la participación comunitaria mediante la eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos, actividad que debe realizarse con promotores comunitarios.	Personas capacitadas: 386.00
6	Paludismo	7.6.1	Proceso	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) realizadas. 120.00	No. de acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA) programadas. 120.00	100	Saneamiento Específico, acciones de eliminación y modificación de hábitats y criaderos de anofelinos (EMHCA).	Actividades: 120.00
6	Paludismo	8.2.1	Cobertura	No. de localidades con Menor Índice de Desarrollo Humano (MIDH) atendidas. 51.00	No. de localidades con Menor Índice de Desarrollo Humano (MIDH) programadas. 51.00	100	Atención a zonas con Menor Índice de Desarrollo Humano (MIDH), para la detección, diagnóstico y tratamiento oportunos de los estados con transmisión o riesgo de transmisión.	Localidad: 51.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura	No. de muestras tomadas y procesadas. 99,876.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento. 99,876.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	Caso probable: 99,876.00
6	Paludismo	9.2.1	Cobertura	No. de localidades de difícil acceso con pesquisa. 157.00	No. de localidades de difícil acceso programadas a pesquisa. 157.00	100	Búsqueda de casos mediante visitas a localidades de difícil acceso y que tiene transmisión.	Localidad: 157.00
6	Paludismo	10.1.1	Cobertura	No. de capacitaciones realizadas. 2.00	No. de capacitaciones programadas. 2.00	100	Capacitación para el control del paludismo, al personal técnico de campo de acuerdo a la normatividad vigente.	Capacitaciones: 2.00

7	Rabia y otras zoonosis	1.1.1	Proceso	Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) aplicados. 2.00	Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) programados por aplicarse. 2.00	100	Aplicar el paquete con el material informativo (impreso, auditivo y visual) a la población sobre la ejecución de las Semanas Nacional y de Reforzamiento.	Porcentaje: 2.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el período evaluado. 176,702.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado. 186,002.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 186,002.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 400.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 400.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 400.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 50.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 50.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 50.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.2.1	Proceso	Kardex trimestral de movimiento de biológicos antirrábicos humanos enviados. 4.00	Kardex trimestral de movimiento de biológicos antirrábicos humanos programados por enviar. 4.00	100	Enviar trimestralmente al CENAPRECE los kardex del movimiento de biológicos antirrábicos humanos registrados en las cámaras de frío de los SESA.	Porcentaje: 4.00
7	Rabia y otras zoonosis	5.1.1	Proceso	Número de talleres regionales realizados para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia. 2.00	Número de talleres regionales programados para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia. 2.00	100	Celebrar talleres regionales para la discusión de la guía para la atención médica y antirrábica de la persona expuesta al virus de la rabia.	Porcentaje: 2.00

7	Rabia y otras zoonosis	5.2.1	Proceso	Número de personas que inician tratamiento antirrábico en el periodo evaluado. 130.00	Número de personas programadas que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado. 130.00	100	Porcentaje de personas agredidas y en contacto con animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico.	Porcentaje: 130.00
7	Rabia y otras zoonosis	6.1.1	Proceso	Material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas entregados. 1,000.00	Material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) programado por entregar a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas. 1,000.00	100	Entregar material informativo impreso (volante, tríptico o folleto) a la población sobre riesgos de enfermar de rabia, cuando se registren casos en animales confirmados por laboratorio o personas.	Porcentaje: 1,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	9.2.1	Proceso	Número de muestras procesadas por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD. 1,061.00	Número de muestras programadas a procesar por el LESP con los insumos proporcionados para el diagnóstico de rabia por IFD. 1,061.00	100	Proporcionar insumos al LESP para que realice el diagnóstico de rabia por IFD en el número de muestras estimadas para ese año.	Porcentaje: 1,061.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos. 965.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos. 965.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 965.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.2.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado. 718.00	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado. 798.00	100	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina.	Porcentaje: 798.00
7	Rabia y otras zoonosis	11.2.1	Proceso	Número de eliminaciones realizadas en el periodo evaluado. 6,435.00	Número de eliminaciones programadas para el periodo evaluado. 7,150.00	100	Porcentaje de eliminaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina.	Porcentaje: 7,150.00

7	Rabia y otras zoonosis	12.1.1	Proceso	Número de eventos realizados para celebrar el Día Mundial de la rabia. 1.00	Número de eventos programados para celebrar el Día Mundial de la rabia. 1.00	100	Llevar a cabo un evento en la Entidad celebrando el Día Mundial de la rabia.	Porcentaje: 1.00
7	Rabia y otras zoonosis	14.1.1	Proceso	Casos de brucelosis diagnosticados por laboratorio y atendidos con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 26.00	Casos de brucelosis programados por diagnosticar por laboratorio y atender con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 26.00	100	Contar con los reactivos y medicamentos necesarios para diagnosticar por laboratorio y tratar los casos de brucelosis estimados para ese año.	Porcentaje: 26.00
7	Rabia y otras zoonosis	14.1.2	Proceso	Casos de teniasis diagnosticados por laboratorio y atendidos con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 150.00	Casos de teniasis programados por diagnosticar por laboratorio y atender con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 150.00	100	Contar con los reactivos y medicamentos necesarios para diagnosticar por laboratorio y tratar los casos de teniasis estimados para ese año.	Porcentaje: 150.00
7	Rabia y otras zoonosis	14.1.3	Proceso	Casos de leptospirosis diagnosticados por laboratorio y atendidos con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 1.00	Casos de leptospirosis programados por diagnosticar por laboratorio y atender con los reactivos y medicamentos adquiridos en ese año. 1.00	100	Contar con los reactivos y medicamentos necesarios para diagnosticar por laboratorio y tratar los casos de leptospirosis estimados para ese año.	Porcentaje: 1.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas. 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas. 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados. 85.00	Número de refugios temporales programados para revisar. 85.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas. 257.00	Número de días laborables. 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00

8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 2.00	Número de cursos/talleres programados. 2.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados. 1.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados. 1.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 hrs. 1.00	Número de desastres registrados. 1.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 hrs.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas. 3.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar. 3.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	1.4.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas. 314,120.00	Actividades Preventivas Programadas. 314,120.00	100	Actividades de Prevención (intramuros).	Actividades: 314,120.00
9	Salud Bucal	1.4.2	Producto	Actividades Preventivas Realizadas. 184,064.00	Actividades Preventivas Programadas. 184,064.00	100	Actividades de Prevención (extramuros).	Actividades: 184,064.00
9	Salud Bucal	1.5.1	Producto	Unidades aplicativas con material de promoción. 33.00	Unidades aplicativas odontológicas existentes. 33.00	100	Promoción de la Salud Bucal.	Unidades aplicativas odontológicas: 33.00
9	Salud Bucal	5.1.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas. 833,911.00	Actividades Preventivas Programadas. 833,911.00	100	Actividades de Prevención (escolares).	Actividades: 833,911.00
9	Salud Bucal	11.1.1	Proceso	Cursos de capacitaciones realizados 3.00	Cursos de capacitación programados 3.00	100	Realizar cursos de capacitación	Cursos de capacitación: 3.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 2.00

10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal. 1,202.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado. 60,100.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas. 1.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística. 1.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 1.00
10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias. 2.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias. 2.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado. 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado. 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00
11	Lepra	1.1.1	Producto	Capacitaciones realizadas x 100. 1.00	Capacitaciones programadas. 1.00	100	Capacitación en Lepra.	Curso impartido: 1.00
11	Lepra	1.2.1	Proceso	Casos nuevos de Lepra x 100. 2.00	Casos probables de Lepra estudiados en los Municipios con antecedentes de Lepra. 2.00	90	Casos de Lepra diagnosticados en Municipios con antecedentes de la enfermedad.	Porcentaje: 2.00
11	Lepra	5.4.1	Proceso	Baciloscopías de control a casos de lepra Multibacilares. 6.00	Total de casos de lepra Multibacilares. 6.00	90	Control bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	Baciloscopía: 6.00

11	Lepra	6.1.1	Proceso	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra realizadas x 100. 3.00	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra programadas. 3.00	90	Supervisión al Programa de lepra.	Visitas de supervisión: 3.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	7.3.1	Cobertura	No. total de localidades trabajadas con estudios entomológicos. 10.00	No. total de localidades programadas. 10.00	97	Cobertura de vigilancia entomológica de triatomas.	Localidad: 10.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.3.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para tratamiento de chagas realizados. 26.00	No. total de cursos de capacitación para tratamiento de chagas programados. 27.00	100	Capacitación para tratamiento de la enfermedad de chagas.	Cursos impartidos: 26.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.1	Cobertura	No. total de casos de Chagas con tratamiento supervisado. 50.00	No. total de casos de Chagas tratados. 50.00	100	Cobertura de tratamiento supervisado para Chagas.	Caso: 50.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.5.2	Cobertura	No. de casos tratados de chagas: 50.00	No. de casos registrados de chagas. 50.00	100	Cobertura de tratamiento de chagas.	Casos: 50.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.6.1	Cobertura	No. total de casos de Chagas con tratamiento supervisado. 50.00	No. total de casos de Chagas tratados: 50.00	100	Cobertura de tratamiento supervisado para Chagas.	Caso: 50.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	8.6.2	Cobertura	No. de casos tratados de chagas. 50.00	No. de casos registrados de chagas. 50.00	100	Cobertura de tratamiento de chagas.	Casos: 50.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.2.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados: 3.00	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados. 3.00	100	Capacitación para atención de la leishmaniasis.	Cursos impartidos: 3.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.3.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención de las leishmaniasis realizados. 3.00	No. total de cursos de capacitación para atención de las leishmaniasis programados. 3.00	100	Capacitación para atención de las leishmaniasis.	Cursos impartidos: 3.00

12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.4.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados. 3.00	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados: 3.00	100	Capacitación para atención de la leishmaniasis.	Cursos impartidos: 3.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.1	Cobertura	No. de casos tratados de la leishmaniasis. 120.00	No. de casos registrados de la leishmaniasis. 120.00	100	Cobertura de tratamiento de la leishmaniasis.	Casos: 120.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.2	Cobertura	No. de casos curados de la leishmaniasis: 120.00	No. de casos tratados de la leishmaniasis. 120.00	100	Cobertura de seguimiento de casos de leishmaniasis.	Casos: 120.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.3	Cobertura	No. de casos confirmados por laboratorio de leishmaniasis: 120.00	No. de casos registrados de leishmaniasis: 120.00	100	Cobertura de confirmación de casos de leishmaniasis.	Casos: 120.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	16.2.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados. 3.00	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados. 3.00	100	Capacitación para atención de la leishmaniasis.	Cursos impartidos: 3.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	22.1.1	Proceso	No. de reuniones realizadas del comité intersectorial EVON. 1.00	No. de reuniones programadas del comité intersectorial EVON. 1.00	100	Comité Intersectorial EVON activo.	Reuniones: 1.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Proceso	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida. 8,150.00	Total de menores de 28 días. 8,150.00	1	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	Porcentaje de ministración de vitamina A: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Proceso	Número de niños menores de 5 años, de consulta de primera vez, que recibieron tratamiento con Plan "A". 7,746.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Planes "A", "B" y "C"). 7,840.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	Porcentaje de niños atendidos con plan "A": 90.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.2	Proceso	Número de niños menores de 5 años de consulta de primera vez que recibieron tratamiento exitoso con Plan "B" o "C". 131.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda. 7,840.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años recuperados, que recibieron tratamiento con Plan "B" ó "C".	Porcentaje de niños menores de 5 años con Plan "B" o "C": 10.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Proceso	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados en Plan "A" y "B" de hidratación oral. 23,520.00	Número total de consultas por enfermedad diarreica aguda. 7,840.00	100	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	Porcentaje de sobres entregados: 3.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.4	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en tratamiento en el hogar e identificación de signos de alarma de EDA. 39,598.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano. 39,598.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en tratamiento en el hogar de enfermedad diarreica aguda.	Porcentaje de madres capacitadas: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.4.1	Proceso	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez, que recibieron tratamiento sintomático. 34,800.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por IRA. 58,000.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años en consulta de primera vez que recibieron tratamiento sintomático.	Porcentaje de niños menores de 5 años con tratamiento: 60.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.4.3	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en tratamiento en el hogar e identificación de signos de alarma de IRA. 39,598.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano. 39,598.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en tratamiento en el hogar de Infección Respiratoria Aguda.	Porcentaje de madres capacitadas: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada. 43,629.00	Número de población objetivo. 43,629.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.2	Impacto final	Población vacunada. 8,561.00	Población objetivo. 8,561.00	100	Cobertura de vacunación con SRP en niños de 6 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Impacto final	Población vacunada. 25,320.00	Población susceptible programada. 25,320.00	100	Cobertura de vacunación con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	porcentaje de personas vacunadas: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.4	Impacto final	Población vacunada. 14,173.00	Población susceptible programada. 14,173.00	100	Cobertura de vacunación con Td en hombres de 20 a 49 años.	Porcentaje de personas vacunadas: 100.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS: 9,497.00	Población programada en SNS: 9,497.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada. 4,226.00	Población susceptible programada. 4,226.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Impacto final	Equipo de Red de Frío adquirido: 835.00	Equipo de Red de Frío programado. 835.00	100	Fortalecimiento de la Red de Frío.	Porcentaje de adquisición: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Impacto final	Material de promoción adquirido para el Programa de Vacunación Universal. 230.00	Material de promoción programado para el Programa de Vacunación Universal. 230.00	100	Material de promoción para el PVU.	Porcentaje de adquisición de material de promoción: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.9	Impacto final	Total de medicamentos adquiridos para SNS. 527,147.00	Total de medicamentos programados para SNS. 527,147.00	1	Medicamentos para SNS para el Programa de Vacunación Universal (Vitamina A, Albendazol, sobres de VSO).	Porcentaje de adquisición de medicamentos: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Proceso	Número de grupos de adolescentes promotores de la salud formados. 7.00	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados. 7.00	100	Formación de grupos de Adolescentes Promotores de la Salud.	Grupos de adolescentes: 7.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Proceso	Número de semanas de promoción de la salud para adolescentes realizadas. 1.00	Total de semanas de promoción de la salud para adolescentes programadas. 1.00	100	Ejecución de la Semana de Promoción de la Salud para Adolescentes.	Acciones específicas: 10.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.3	Proceso	Total de detecciones de trastornos de la conducta alimentaria realizadas. 2,571.00	Total de detecciones de trastornos de la conducta alimentaria programadas. 2,571.00	100	Detección de trastornos de la conducta alimentaria.	Porcentaje de detecciones: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.4	Impacto intermedio	Número de campañas de difusión y material de comunicación realizadas en el año. 1.00	Número de campañas de difusión y material de comunicación programadas en el año. 1.00	100	Porcentaje de campañas de difusión en materia de cáncer en niños y adolescentes realizadas.	Campañas de difusión: 1.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en atención integral a la salud de la adolescencia. 115.00	Total de personas programadas a capacitar. 115.00	100	Capacitación al personal de salud en atención integrada a la salud de la adolescencia.	Porcentaje de personas capacitadas: 100.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.2	Impacto final	Número de médicos de primer nivel de atención, pertenecientes a la SSA capacitados durante 2011 en el diagnóstico oportuno de cáncer en niños y adolescentes. 125.00	Número total de médicos de primer nivel de atención en el Estado, pertenecientes a la SSA. 125.00	100	Porcentaje de personal médico de primer nivel de atención capacitado en el diagnóstico oportuno de cáncer en niños, niñas y adolescentes.	Porcentaje de capacitaciones: 6.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.3	Impacto final	Número de capacitaciones realizadas. 665.00	Número de capacitaciones programadas. 665.00	1	Viáticos para capacitación del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de capacitaciones realizadas: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana. 39,598.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano. 39,598.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	Porcentaje de madres capacitadas: 80.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Proceso	Total de visitas de supervisión realizadas. 98.00	Total de visitas de supervisión programadas. 98.00	100	Realización de la supervisión operativa en las Entidades Federativas del Programa de Adolescencia.	Porcentaje de supervisiones: 98.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Proceso	Número de supervisiones realizadas en el año. 31.00	Número de supervisiones programadas en el año. 31.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la Entidad Federativa.	Porcentaje de supervisiones: 31.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Impacto final	Número de equipos de cómputo y vehículos adquiridos. 10.00	Número de equipos de cómputo y vehículos programados. 10.00	1	Adquisición de equipo de cómputo y vehículos para supervisión y registro de información del Programa de Vacunación universal.	Porcentaje de adquisición de equipos de cómputo y vehículos: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.5	Impacto final	Número de supervisiones realizadas. 477.00	Número de supervisiones programadas. 477.00	1	Comisiones oficiales: viáticos para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de visitas de supervisión: 100.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a los niveles operativos 30.00	Total de visitas programadas 30.00	1	Porcentaje de supervisiones realizadas	Porcentaje de visitas de supervisión: 30.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar. 3.00	Número de aulas reforzadas. 3.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 5.00	Número total de municipios prioritarios. 11.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 5.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año. 14.00	Número de personas programadas. 14.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 14.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 4.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 4.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados. 200.00	Número de promotores programados para recibir capacitación. 200.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 200.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año. 1.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes. 9.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 1.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones. 42.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel): 100.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 42.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año. 4,385.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 4,385.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 4,385.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 5.00	Número total de municipios prioritarios. 11.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 5.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año: 4,385.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 4,385.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 4,385.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones: 5.00	Número total de municipios prioritarios. 11.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 5.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención. 30,077.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país: 98,807.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención.	Adolescentes: 30,077.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio. 14.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial programados. 14.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 14.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas. 7,742.00	Número de pruebas de tamizaje programadas. 7,742.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 7,742.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,257.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones: 1,257.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 1,257.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año. 1,658.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 1,658.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 1,658.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 4.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 4.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 4.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Numero de Línea de Acción y Número de Actividad General.

Martes 24 de julio

PIAPIO OFFICAT

合
一
の
こ
と

5

5

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

315 **Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes**

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	175,000.00	175,000.00
TOTAL:							175,000.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Preservativos de hule látex	0.96	230,790.00	221,558.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	36.00	236,520.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	1,418.80	132.00	187,281.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	300.00	863,658.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	756.00	1,387,350.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	5,921.85	60.00	355,311.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	168.00	181,193.04
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	1,524.00	699,287.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	48.00	43,200.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,218.35	180.00	399,303.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	720.00	2,043,849.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	216.00	425,239.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	300.00	468,282.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	192.00	167,790.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	377.33	1,188.00	448,268.04
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	48.00	306,411.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	264.00	530,346.96
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	348.00	768,036.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	48.00	96,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	3,180.00	6,873,824.40

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	167.00	90.00	15,030.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	520.00	144.00	74,880.00
TOTAL:							16,792,621.44

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene:Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	6,722.00	1,350,180.92
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	94.00	1,419,400.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el....."	2.08	200.00	416.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	200.00	136.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	263.00	236.70
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	100.00	36.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	200.00	1,920.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	200.00	1,920.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	4,000.00	3,160.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	50.00	8,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	100.00	4,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	560.00	6,720.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	350.00	2,520.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	100.00	1,200.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	560.00	10,080.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrifuga y baño maría (juego de 3 piezas)	1.45	9,144.00	13,258.80
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Clorhidrato de hidralazina 20 mg Envase con 5 ampolletas con 1.0 ml	650.00	29.00	18,850.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Carbetocina 100 µg Envase con una ampolleta.	270.00	211.00	56,970.00

3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	75,273.00	308,619.30
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, reatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	897.00	34,983.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	9,096.00	65,127.36
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	9,098.00	64,959.72
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	9,096.00	100,237.92
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	9,096.00	89,686.56

3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	9,096.00	105,513.60
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f. Descripción complementaria: Muestrario de métodos anticonceptivos	25.00	190.00	4,750.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Manual operativo del tarjetero de planificación familiar	9.00	180.00	1,620.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Instructivo del tarjetero electrónico de planificación familiar	6.00	180.00	1,080.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad Descripción complementaria: Disco de criterios de elegibilidad de la OMS	10.50	330.00	3,465.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico	1.30	1,700.00	2,210.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión femenino. impresión en tela	37.50	290.00	10,875.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión MASCULINO. Impresión en tela	37.50	290.00	10,875.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera ¿yquesexo.com.mx?	7.50	300.00	2,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	20.00	2,640.00	52,800.00

[illegible]

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	1,210.00	163,519.40
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	1,410.00	31,457.10
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLETEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	22.00	70,818.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	47.00	249,557.31
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático.	1,000.00	33.00	33,000.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento estandarizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	20,500.00	1.00	20,500.00
5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Paquete de material de difusión, dípticos, folletos, manuales de capacitación, supervisión, Control de Infecciones, Guía de Pediatría.	20,666.00	1.00	20,666.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml de vacuna reconstituida contiene: Liofilizado de virus de la rabia inactivado (cepa FLURY LEP-C25) con potencia > 2.5 UI cultivados en células embrionarias de pollo. Frasco ampula con liofilizado para una dosis y ampolleta con 1 ml de diluyente	155.00	210.00	32,550.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2.2	Ramo 12-Apoyo Federal	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana Antirrábica 300 UI Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml (150 UI/ ml).	530.00	27.00	14,310.00

Martes 24 de julio
2012

PLANIFICACION

Comunidad Científica
F

7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Clorhidrato de Xilacina al 2% (Uso veterinario)	136.95	26.00	3,560.70
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiletamina-Zolazepam al 5% (Uso veterinario)	101.40	139.00	14,094.60
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 1 ml de capacidad	0.75	100.00	75.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas de 5 ml de capacidad	0.87	50.00	43.50
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas Capacidad 10 ml,	1.00	50.00	50.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja) Descripción complementaria: Calibre 0	183.28	4.00	733.12
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Gasas simple, seca.	56.84	9.00	511.56
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 6 ½ Par.	3.83	109.00	417.47
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Guantes para cirugía. De látex natural, estériles y desechables. Tallas: 7 ½. Par.	3.84	109.00	418.56
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Penicilina benzatínica 4,000,000 U.I., frasco con 10 ml. (Uso veterinario)	23.60	30.00	708.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Jeringas aguja de 22 g y 32 mm de longitud Descripción complementaria: Jeringas 3 ml de capacidad	0.63	200.00	126.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Suturas sintética absorbibles (con aguja) Descripción complementaria: Calibre 1	183.28	6.00	1,099.68
TOTAL:							658,216.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	30,500.00	259,250.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	30,700.00	245,293.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.	97.45	40,000.00	3,898,000.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	21,470.00	173,907.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	32,980.00	447,538.60
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	2,050.00	141,614.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	20,420.00	1,321,174.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.	168.30	30,630.00	5,155,029.00
TOTAL:							11,641,805.60

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							34,693,718.92

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Numero de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica.

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 Dirección General de Promoción de la Salud												
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1,800,785.00	333,867.00	2,134,652.00	1,725,918.00	0.00	0.00	0.00	1,725,918.00	0.00	0.00	3,860,570.00
2	Escuela y Salud	222,831.50	0.00	222,831.50	817,814.00	0.00	0.00	0.00	817,814.00	0.00	0.00	1,040,645.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	704,819.00	0.00	0.00	0.00	704,819.00	0.00	0.00	704,819.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	829,511.00	0.00	0.00	0.00	829,511.00	0.00	0.00	829,511.00
Total:		2,023,616.50	333,867.00	2,357,483.50	4,078,062.00	0.00	0.00	0.00	4,078,062.00	0.00	0.00	6,435,545.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental												
1	Salud Mental	202,885.60	0.00	202,885.60	498,757.97	0.00	0.00	0.00	498,757.97	1,265,904.03	0.00	1,967,547.60
Total:		202,885.60	0.00	202,885.60	498,757.97	0.00	0.00	0.00	498,757.97	1,265,904.03	0.00	1,967,547.60
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad												
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	9,002.00	9,002.00	84,697.50	0.00	0.00	0.00	84,697.50	298,330.00	0.00	392,029.50
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	93,382.20	377,000.00	470,382.20	64,528.00	0.00	0.00	0.00	64,528.00	0.00	0.00	534,910.20
Total:		93,382.20	386,002.00	479,384.20	149,225.50	0.00	0.00	0.00	149,225.50	298,330.00	0.00	926,939.70
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes												
1	Seguridad Vial	450,000.00	0.00	450,000.00	434,312.00	0.00	0.00	0.00	434,312.00	0.00	0.00	884,312.00
Total:		450,000.00	0.00	450,000.00	434,312.00	0.00	0.00	0.00	434,312.00	0.00	0.00	884,312.00

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
		CASSCO	APOYO FEDERAL		FASSA-P							
		CAUSES	SMNG		FASSA-C							
		FASSA-C (ETIQUETADO)	FPGC		RECTORIA							
		JUAREZ										
		SMNG										
		OTRA										
316 Dirección General de Epidemiología												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,024,742.00	0.00	1,024,742.00	407,560.90	0.00	0.00	0.00	407,560.90	0.00	0.00	1,432,302.90
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	3,500,000.00	175,000.00	3,675,000.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	6,275,000.00
Total:		4,524,742.00	175,000.00	4,699,742.00	3,007,560.90	0.00	0.00	0.00	3,007,560.90	0.00	0.00	7,707,302.90
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	0.00	16,792,621.44	16,792,621.44	2,021,464.00	3,854,348.00	0.00	0.00	5,875,812.00	1,846,554.40	2,244,792.00	26,759,779.84
Total:		0.00	16,792,621.44	16,792,621.44	2,021,464.00	3,854,348.00	0.00	0.00	5,875,812.00	1,846,554.40	2,244,792.00	26,759,779.84
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva												
1	Cáncer de Mama	9,267,000.00	0.00	9,267,000.00	1,461,673.00	0.00	0.00	0.00	1,461,673.00	1,860,400.00	0.00	12,589,073.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,474,645.43	2,823,684.42	4,298,329.85	2,601,413.90	0.00	0.00	0.00	2,601,413.90	3,845,970.00	0.00	10,745,713.75
3	Arranque Parejo en la Vida	3,000,000.00	844,947.46	3,844,947.46	1,441,708.05	0.00	0.00	0.00	1,441,708.05	1,485,436.15	0.00	6,772,091.66
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	873,409.56	1,034,425.00	1,907,834.56	311,150.00	0.00	0.00	0.00	311,150.00	2,454,000.00	0.00	4,672,984.56
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,181,237.99	0.00	1,181,237.99	255,000.00	0.00	0.00	0.00	255,000.00	250,000.00	0.00	1,686,237.99
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,300,760.00	0.00	2,300,760.00	419,102.00	0.00	0.00	0.00	419,102.00	290,010.00	0.00	3,009,872.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	303,150.00
Total:		18,097,052.98	4,706,206.88	22,803,259.86	6,790,046.95	0.00	0.00	0.00	6,790,046.95	10,185,816.15	0.00	39,779,122.96

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades												
1	Diabetes Mellitus	1,447,268.00	194,976.50	1,642,244.50	4,521,786.00	0.00	0.00	0.00	4,521,786.00	1,395,000.00	0.00	7,559,030.50
2	Riesgo Cardiovascular	1,448,200.00	320,375.31	1,768,575.31	985,955.00	0.00	0.00	0.00	985,955.00	972,500.00	0.00	3,727,030.31
3	Dengue	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	9,436,100.63	2,709,011.10	0.00	0.00	12,145,111.73	1,878,730.70	0.00	26,023,842.43
4	Envejecimiento	0.00	33,000.00	33,000.00	1,685,390.00	0.00	0.00	0.00	1,685,390.00	2,216,500.00	0.00	3,934,890.00
5	Tuberculosis	80,000.00	41,166.00	121,166.00	919,233.00	0.00	0.00	0.00	919,233.00	346,975.00	0.00	1,387,374.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	12,417,364.93	0.00	0.00	0.00	12,417,364.93	0.00	0.00	12,417,364.93
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	68,698.19	68,698.19	1,746,983.00	215,160.00	0.00	0.00	1,962,143.00	89,207.82	0.00	2,120,049.01
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	500,000.00	0.00	500,000.00	682,541.54	0.00	0.00	0.00	682,541.54	0.00	0.00	1,182,541.54
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	9,882,334.57	0.00	0.00	0.00	9,882,334.57	3,733,100.05	0.00	13,615,434.62
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	408,591.13	0.00	0.00	0.00	408,591.13	345,920.00	0.00	754,511.13
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	200,435.00	0.00	0.00	0.00	200,435.00	0.00	0.00	200,435.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	423,417.01	0.00	0.00	0.00	423,417.01	0.00	0.00	423,417.01
Total:		15,475,468.00	658,216.00	16,133,684.00	43,310,131.81	2,924,171.10	0.00	0.00	46,234,302.91	10,977,933.57	0.00	73,345,920.48
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	285,000.00	11,641,805.60	11,926,805.60	24,025,725.26	0.00	0.00	0.00	24,025,725.26	9,269,274.50	0.00	45,221,805.36
Total:		285,000.00	11,641,805.60	11,926,805.60	24,025,725.26	0.00	0.00	0.00	24,025,725.26	9,269,274.50	0.00	45,221,805.36
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1,309,870.00	0.00	1,309,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00
Total:		1,309,870.00	0.00	1,309,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,309,870.00
Gran Total:		42,462,017.28	34,693,718.92	77,155,736.20	84,315,286.39	6,778,519.10	0.00	0.00	91,093,805.49	33,843,812.65	2,244,792.00	204,338,146.34

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del "CONVENIO PRINCIPAL", por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 27 de mayo de 2011.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Olga Georgina Martínez Montañez.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Tirso Agustín R. De la Gala Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Enrique Iván González López.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Jorge Humberto Shields Richaud.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 15 DE FEBRERO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTINEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL DR. JAMES GOMEZ MONTES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD CON LA PARTICIPACION DEL LIC. CARLOS JAIR JIMENEZ BOLAÑOS CACHO, SECRETARIO DE HACIENDA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 15 de febrero de 2011, “LA SECRETARIA” y “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará “CONVENIO PRINCIPAL”.
 - II. En la Cláusula DECIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice: “...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.”.
 - III. En la Cláusula NOVENA, denominada VIGENCIA del “CONVENIO PRINCIPAL”, las partes acordaron lo que a la letra dice: “El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización”.
- “Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal”.
- IV. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de “LOS PROGRAMAS”, modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.

DECLARACIONES**I. “LA SECRETARIA”, por medio de su representante, declara:**

- I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, por medio de su representante, declara:

- II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.
- III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	7,900,000.00	1,814,613.00	9,714,613.00
2	Escuela y Salud	432,500.00	0.00	432,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		8,332,500.00	1,814,613.00	10,147,113.00
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		0.00	0.00	0.00
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	45,728.00	45,728.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	209,297.11	1,319,500.00	1,528,797.11
Subtotal:		209,297.11	1,365,228.00	1,574,525.11
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	500,000.00	0.00	500,000.00
Subtotal:		500,000.00	0.00	500,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6,240,881.42	0.00	6,240,881.42
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	8,000,000.00	405,000.00	8,405,000.00
Subtotal:		14,240,881.42	405,000.00	14,645,881.42
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	151,625.00	79,175,289.54	79,326,914.54
Subtotal:		151,625.00	79,175,289.54	79,326,914.54
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	1,272,497.00	0.00	1,272,497.00
2	Cáncer Cervicouterino	3,564,170.93	31,295,056.07	34,859,227.00
3	Arranque Parejo en la Vida	15,237,109.00	4,175,645.12	19,412,754.12
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,335,837.75	4,562,730.00	5,898,567.75
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,196,763.98	0.00	1,196,763.98
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,514,278.00	0.00	1,514,278.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		24,120,656.66	40,036,581.19	64,157,237.85

O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	1,080,300.00	249,586.60	1,329,886.60
2	Riesgo Cardiovascular	3,722,600.00	234,457.17	3,957,057.17
3	Dengue	18,632,592.35	0.00	18,632,592.35
4	Envejecimiento	500,000.00	214,000.00	714,000.00
5	Tuberculosis	240,000.00	302,982.00	542,982.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	274,194.97	274,194.97
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepa	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		25,375,492.35	1,275,220.74	26,650,713.09
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	158,100.00	75,664,240.30	75,822,340.30
Subtotal:		158,100.00	75,664,240.30	75,822,340.30
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,337,624.00	0.00	4,337,624.00
Subtotal:		4,337,624.00	0.00	4,337,624.00
Total de recursos federales a transferir a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO":		77,426,176.54	199,736,172.77	277,162,349.31

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", recursos federales hasta por la cantidad de \$277,162,349.31 (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 31/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$77,426,176.54 (setenta y siete millones cuatrocientos veintiséis mil ciento setenta y seis pesos 54/100 M.N.) se radicarán a la SECRETARIA DE HACIENDA de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", definidos como insumos por un monto total de \$199,736,172.77 (ciento noventa y nueve millones setecientos treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos 77/100 M.N.) serán entregados directamente a EL INSTITUTO DE SALUD y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento.

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARIA" Y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3,000,000.00	0.00	4,900,000.00	0.00	0.00	0.00	7,900,000.00	0.00	0.00	0.00	7,900,000.00
2	Escuela y Salud	432,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	432,500.00	0.00	0.00	0.00	432,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		3,432,500.00	0.00	4,900,000.00	0.00	0.00	0.00	8,332,500.00	0.00	0.00	0.00	8,332,500.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,050,279.96	0.00	21,050,279.96	21,050,279.96
TOTAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,050,279.96	0.00	21,050,279.96	21,050,279.96

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,803,001.00	0.00	2,803,001.00	2,803,001.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	209,297.11	0.00	0.00	0.00	0.00	209,297.11	0.00	0.00	0.00	209,297.11
TOTAL		0.00	209,297.11	0.00	0.00	0.00	0.00	209,297.11	2,803,001.00	0.00	2,803,001.00	3,012,298.11

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
TOTAL		0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	6,240,881.42	0.00	0.00	0.00	6,240,881.42	0.00	0.00	0.00	6,240,881.42
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
TOTAL		0.00	0.00	14,240,881.42	0.00	0.00	0.00	14,240,881.42	0.00	0.00	0.00	14,240,881.42

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	VIH/SIDA e ITS	151,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,625.00	15,199,002.50	10,790,307.00	25,989,309.50	26,140,934.50
TOTAL		151,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151,625.00	15,199,002.50	10,790,307.00	25,989,309.50	26,140,934.50

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	649,925.00	622,572.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,272,497.00	31,591,647.77	0.00	31,591,647.77	32,864,144.77
2	Cáncer Cervicouterino	683,256.76	2,880,914.17	0.00	0.00	0.00	0.00	3,564,170.93	24,748,672.40	0.00	24,748,672.40	28,312,843.33
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	15,237,109.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,237,109.00	84,921,020.07	0.00	84,921,020.07	100,158,129.07
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,335,837.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335,837.75	32,985,087.00	0.00	32,985,087.00	34,320,924.75
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	941,849.98	254,914.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,196,763.98	365,000.00	0.00	365,000.00	1,561,763.98
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,243,839.50	270,438.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,514,278.00	1,724,000.00	0.00	1,724,000.00	3,238,278.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		3,518,871.24	20,601,785.42	0.00	0.00	0.00	0.00	24,120,656.66	176,335,427.24	0.00	176,335,427.24	200,456,083.90

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	207,400.00	872,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,300.00	84,346,475.25	0.00	84,346,475.25	85,426,775.25
2	Riesgo Cardiovascular	3,722,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,722,600.00	84,525,937.48	0.00	84,525,937.48	88,248,537.48
3	Dengue	18,632,592.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,632,592.35	92,921,557.34	0.00	92,921,557.34	111,554,149.69
4	Envejecimiento	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	11,750,574.76	0.00	11,750,574.76	12,250,574.76
5	Tuberculosis	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	2,611,946.58	0.00	2,611,946.58	2,851,946.58

6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	534,604.20	0.00	534,604.20	534,604.20
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,517,174.00	0.00	4,517,174.00	4,517,174.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	643,500.00	0.00	643,500.00	643,500.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288,000.00	0.00	288,000.00	288,000.00
TOTAL		24,502,592.35	872,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,375,492.35	282,139,769.61	0.00	282,139,769.61	307,515,261.96

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	158,100.00	0.00	0.00	0.00	158,100.00	128,971,547.75	0.00	128,971,547.75	129,129,647.75
TOTAL		0.00	0.00	158,100.00	0.00	0.00	0.00	158,100.00	128,971,547.75	0.00	128,971,547.75	129,129,647.75

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2,364,327.00	0.00	1,973,297.00	0.00	0.00	0.00	4,337,624.00	6,133,339.86	0.00	6,133,339.86	10,470,963.86
TOTAL		2,364,327.00	0.00	1,973,297.00	0.00	0.00	0.00	4,337,624.00	6,133,339.86	0.00	6,133,339.86	10,470,963.86

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	4,740,000.00
	Agosto	3,160,000.00
		Total: 7,900,000.00
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	259,500.00
	Agosto	173,000.00
		Total: 432,500.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	209,297.11
		Total: 209,297.11

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
	Total: 500,000.00	

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	3,044,829.00
	Agosto	2,029,886.00
	Septiembre	566,166.42
	Julio	600,000.00
	Total: 6,240,881.42	
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	
	Mes	Monto
	Abril	2,999,832.00
	Agosto	1,999,888.00
	Septiembre	3,000,280.00
	Total: 8,000,000.00	

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	90,975.00
	Agosto	60,650.00
	Total: 151,625.00	

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	763,498.20
	Agosto	508,998.80
	Total: 1,272,497.00	
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	2,138,502.56
	Agosto	1,425,668.37
	Total: 3,564,170.93	
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	9,142,265.40
	Agosto	6,094,843.60
	Total: 15,237,109.00	

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	801,502.65
	Agosto	534,335.10
		Total: 1,335,837.75
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	718,058.39
	Agosto	478,705.59
		Total: 1,196,763.98
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	908,566.80
	Agosto	605,711.20
		Total: 1,514,278.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	648,180.00
	Agosto	432,120.00
		Total: 1,080,300.00
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	2,233,560.00
	Agosto	1,489,040.00
		Total: 3,722,600.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	11,179,555.41
	Agosto	7,453,036.94
		Total: 18,632,592.35
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	300,000.00
	Agosto	200,000.00
		Total: 500,000.00
5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	240,000.00
		Total: 240,000.00
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	720,000.00
	Agosto	480,000.00
		Total: 1,200,000.00
9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	158,100.00
		Total: 158,100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	2,602,574.40
	Agosto	1,735,049.60
		Total: 4,337,624.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa realizadas para modificar los determinantes prioritarios. 1.00	Número de campañas de comunicación educativa programadas sobre los determinantes prioritarios. 1.00	100	Desarrollo de campaña de comunicación educativa con enfoque en mercadotecnia social en salud relacionada al Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria.	Campaña: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud. 281,810.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo. 403,904.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2.2.1	Proceso	Estudio realizado para llevar a cabo investigación de línea de base y formar educadores. 1.00	Estudio programado para llevar a cabo investigación de línea de base y formar educadores. 1.00	100	Realizar un estudio de investigación de línea de base y formar educadores en salud.	Estudio: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	3.1.1	Proceso	Estudio realizado para diseñar acciones de promoción de la salud que favorezca la erradicación del tracoma y chagas. 1.00	Estudio programado para diseñar acciones de promoción de la salud que favorezca la erradicación de tracoma y chagas. 1.00	100	Realizar un estudio para diseñar las acciones de promoción de la salud que favorezca la erradicación de tracoma y chagas.	Estudio: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 2.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 2.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	Curso: 2.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones que reportan mediante la Plataforma de la Red de Comunicación colaborativa. 10.00	Número de jurisdicciones programadas. 10.00	100	33% de las jurisdicciones reporten mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa.	Jurisdicciones: 10.00
2	Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud. 200.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados. 200.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados.	Material de promoción: 200.00

2	Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 50.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 50.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	Talleres de capacitación: 50.00
2	Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud. 40.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca). 40.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca).	Escuelas: 40.00
2	Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 118.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 118.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares.	Municipios: 118.00
2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas. 3.00	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales programadas. 3.00	100	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.	Acción intersectorial: 3.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 10.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 10.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Visitas de supervisión: 10.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos. 5.00	Número de cursos programados. 5.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 5.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas. 30.00	No. de comunidades a certificar programadas. 30.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	Comunidades: 30.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	5.1.1	Producto	No. de paquetes distribuidos. 10.00	No. de paquetes elaborados. 10.00	100	Porcentaje del paquete técnico normativo distribuido entre los Estados.	Paquete técnico normativo: 10.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	7.1.1	Impacto final	No. de Comités Estatales Activos. 1.00	No. de Comités Estatales Formados. 1.00	100	Porcentaje de Comités Estatales de Comunidades Activos.	Comités: 1.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
SIN DATOS								

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos. 400.00	Número de jurisdicciones sanitarias. 10.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 40.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas. 55,560.00	Número de unidades médicas. 463.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 120.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud. 35,082.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud. 50,624.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 69.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/u otros). 95.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal. 105.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 90.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	6.2.2	Producto	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con diagnóstico de hipoacusia severa que recibieron Implante Coclear. 9.00	Número de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico confirmado de sordera candidatos a este procedimiento. 9.00	100	Cobertura de tratamiento de hipoacusia severa con implante coclear.	Porcentaje: 100.00

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente. 3.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones. 58.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 6.00
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado. 1.00	Número de municipios prioritarios programados. 10.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 10.00
1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores. 10.00	Número de municipios prioritarios programados. 10.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 10.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados. 0.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados. 2.00	100	Porcentaje de cursos de capacitaciones locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial.	Curso: 2.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas. 3.00	Número de campañas de difusión programadas. 2.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 3.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico. 1,200.00	Número de personas programadas para capacitar en el año. 1,200.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 1,200.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación. 3.00	Número de NUTRAVES instaladas. 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados. 7.00	Número de Informes. 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados. 12.00	12 reportes requeridos al año. 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos. 12.00	Reportes requeridos. 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades. 40.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 40.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 40.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad. 40.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 40.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 40.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad. 1.00	Servidores programados por entidad. 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de webservices programado. 1.00	Configuración de webservices completo. 1.00	100	Configuración de Webservices con estándar de Intercambio de datos en salud HL7.	Hardware - Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando. 10.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos. 10.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.	Jurisdicciones: 10.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 27.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país. 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 27.00

2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.2	Proceso	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 1.00	La meta programada. 1.00	100	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.	Porcentaje: 1.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública. 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.	Porcentaje: 95.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red. 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico. 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red / Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado. 10.00	Personal Programado. 10.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.	Personas: 10.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud. 54,564.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud). 54,564.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.2	Proceso	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 2,787,697.00	Meta de condones a distribuir por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 2,787,697.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 2,787,697.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 2,787,697.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00

1	VIH/SIDA e ITS	1.3.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud. 54,564.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud). 54,564.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.1	Proceso	Detecciones de sífilis realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud. 59,530.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud). 59,530.00	100	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.2	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador). 7,750.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables. 7,750.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.3	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador). 7,750.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables. 7,750.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes. 9,179.00	Consultas de ITS de primera vez. 9,179.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consultas otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 670.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 670.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 670.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 670.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.2.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 670.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 670.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	5.2.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable 670.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 670.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud 2,787,697.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud 2,787,697.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS	Condomes: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM. 2,835.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM. 2,984.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año. 37,298.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud. 194,261.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	4.2.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica. 2,835.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama. 2,984.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospecha de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM. 3.00	Número de unidades con mastógrafo. 3.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	Porcentaje: 3.00
2	Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 90,942.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 90,942.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 90,942.00

2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH. 32,836.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100. 32,836.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	Niñas vacunadas: 100.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 97,138.00	Número de pruebas de VPH programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 480,039.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 20.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cervicouterino. 99,439.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100. 99,439.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cervicouterino (citología cérvico vaginal).	Mujeres con detección de Pap: 31.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia. 12,941.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología. 12,941.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento.	Mujeres en tratamiento: 100.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.5.1	Impacto final	Número de cursos de actualización impartidos al personal operativo en las estrategias del programa de cáncer cervicouterino. 3.00	Número de cursos de actualización ideales al personal operativo del programa en las estrategias del programa de cáncer cervicouterino. 3.00	100	Porcentaje de cursos de actualización impartidos en las estrategias del programa a personal de primer, segundo y tercer nivel.	Curso impartidos: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas. 4.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud. 4.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00

3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA. 37,130.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal. 43,683.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	Porcentaje: 85.00
3	Arranque Parejo en la Vida	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas, capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos. 40.00	Total de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas en hospitales resolutivos. 40.00	100	Porcentaje de personal de salud de los hospitales resolutivos capacitado en emergencias obstétricas.	Personas: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	6.5.1	Proceso	Número de visitas a las 9 Entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 10.00	Número de visitas a las 9 Entidades federativas programadas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 10.00	100	Realización de 18 visitas de supervisión a las 9 Entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	Porcentaje: 50.00
3	Arranque Parejo en la Vida	6.7.1	Impacto intermedio	Número de Estados con Municipios con menor Índice de Desarrollo Humanos, visitados para revisar su mortalidad materna. 5.00	Total de Estados con Municipios con menor Índice de Desarrollo Humanos, programados para visitarlos para revisar su mortalidad materna. 5.00	100	Supervisar a los Estados con Municipios con menor Índice de Desarrollo Humanos, para revisar la mortalidad materna.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.2.1	Impacto final	Número de frascos de ácido fólico adquiridos para cubrir el consumo anual de las mujeres en edad fértil. 540,410.00	Número de mujeres en edad fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud X 4. 540,410.00	100	Porcentaje de adquisición de ácido fólico para el consumo anual del 25% de la Mujeres en Edad Fértil responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud. 51,620.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal. 51,620.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	Porcentaje: 90.00

3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento. 2.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo. 2.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	Porcentaje: 80.00
3	Arranque Parejo en la Vida	14.1.1	Impacto final	Número de defunciones maternas notificadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica. 80.00	Número de defunciones maternas ocurridas. 80.00	100	Notificación inmediata de las defunciones maternas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	14.4.1	Impacto intermedio	Número de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal. 10.00	Número de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal. 10.00	100	Porcentaje de compromisos cumplidos en el seno del Comité Estatal de Mortalidad Materna y Perinatal.	Porcentaje: 80.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas. 15.00	No. de visitas programadas. 15.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo.	Porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico: 58.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados. 2.00	No. de informes finales programados. 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados. 218,761.00	Mujeres en edad fértil unidas. 321,727.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 68.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos. 50,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo. 50,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	Mujeres de 15 a 19 años: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo. 3.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo. 3.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Porcentaje: 47.00

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo. 3.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo. 3.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes.	Servicios amigables: 100.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo. 7.00	Total de promotores del año anterior. 18.00	48	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	Mujeres adolescentes de 15 A 19 AÑOS: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo. 60.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo. 60.00	100	PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES.	Personas: 60.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos. 18.00	Cursos taller programados. 18.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 18.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 12,171.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 77,474.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 12,171.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 12,171.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 77,474.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 12,171.00
7	Igualdad de Género en Salud	1.1.1	Impacto intermedio	Número de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género. 3.00	Número total de programas prioritarios. 15.00	100	Porcentaje de programas prioritarios en salud con acciones con perspectiva de género.	Programas prioritarios: 3.00

7	Igualdad de Género en Salud	4.1.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud capacitado. 388.00	Número de personal de salud a capacitar. 6,463.00	100	Porcentaje de personal de salud capacitado en género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.	Personas: 4.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud. 9.00	Total de directores de hospitales. 42.00	100	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	Directores de hospitales: 21.00
7	Igualdad de Género en Salud	9.1.1	Impacto intermedio	Número de productos comunicativos de campañas de salud con perspectiva de género. 3.00	Total de productos comunicativos de campañas en salud. 14.00	100	Porcentaje de productos comunicativos de campañas de salud con perspectiva de género.	Productos Comunicativos: 3.00
7	Igualdad de Género en Salud	11.3.1	Proceso	Porcentaje de material impreso distribuido. 3.00	Total de material impreso para distribuir. 14.00	100	Porcentaje de material impreso distribuido en personal directivo y operativo de los Servicios de Salud.	Impreso: 3.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un periodo en particular. 3.00	Unidades programadas para funcionar en el período. 3.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 3.00
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos. 28,460.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución: 28,460.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies. 1,847.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies. 1,847.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c. 1,632.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c. 1,632.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	Porcentaje: 100.00

1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria. 3,204.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria. 3,204.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7). 643.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC. 643.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación. 45.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar. 45.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 1,085,883.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 1,085,883.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos. 29.00	Número de becas ofertadas. 29.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas. 22.00	Número de personas programadas para contratación. 22.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente. 2.00	Número de localidades prioritarias. 2.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica.	Localidad: 2.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas. 12.00	No. de localidades programadas para control larvario. 12.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 12.00

3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal. 100.00	Casos probables notificados. 100.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 100.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas. 37.00	No. de localidades programadas para nebulización. 37.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 37.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias). 1.00	No. de capacitaciones programadas en el estado. 1.00	100	Capacitación para personal de control de vectores.	Capacitaciones: 1.00
3	Dengue	1.11.1	Impacto intermedio	No. de investigaciones operativas realizadas. 2.00	No. de investigaciones operativas programadas. 2.00	100	Investigación Operativa.	Investigación: 2.00
4	Envejecimiento	3.1.1	Proceso	Número de subcomités integrados de SABE. 1.00	Número de entidades que implementarán proyecto SABE. 1.00	100	Integración de subcomités para el Proyecto SABE.	Un comité por entidad participante: 1.00
4	Envejecimiento	3.3.1	Proceso	Número de entidades con Proyecto SABE que cuentan con muestra de pilotaje de acuerdo a los lineamientos. 1.00	Número de entidades con Proyecto SABE que cuentan con muestra de pilotaje. 1.00	100	Entidades con Proyecto SABE con muestra de pilotaje de acuerdo a los lineamientos.	Muestra por proyecto: 1.00
4	Envejecimiento	3.4.1	Producto	Número de encuestas terminadas en SABE. 1.00	Número de encuestas programadas en SABE. 1.00	100	Encuestas terminadas de SABE.	Proyecto terminado: 1.00
4	Envejecimiento	3.5.1	Producto	Número de estudios SABE terminados con publicación de resultados. 1.00	Número de estudios SABE terminados. 1.00	100	Estudios SABE publicados al interior de la entidad participante.	Publicación por proyecto: 1.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados. 61,498.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados. 122,997.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 61,498.00

5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados. 12,831.00	Sintomáticos respiratorios programados. 14,257.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Persona: 14,257.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado. 627.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo. 697.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 697.00
5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 9.00	Número de cursos/talleres programados. 13.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis.	Cursos: 13.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud. 14.00	Número de visitas de supervisión y asesoría. 15.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión: 15.00
5	Tuberculosis	3.2.2	Proceso	Número de contactos menores de 5 años entre enfermos de tuberculosis con tratamiento quimioproláctico. 200.00	Número de menores de 5 años contactos de enfermos de tuberculosis declarados. 222.00	90	Quimioprolaxis de tuberculosis en menores de 5 años.	Personas: 222.00
5	Tuberculosis	4.4.1	Impacto intermedio	Número de pacientes con tuberculosis farmacorresistente en tratamiento con fármacos de segunda línea. 11.00	Número de pacientes con tuberculosis farmacorresistente dictaminados para recibir esquema de tratamiento con fármacos de segunda línea. 14.00	80	Tratamiento de reacciones adversas a los fármacos anti tuberculosis.	Personas: 14.00
5	Tuberculosis	5.5.1	Proceso	Número de personas con VIH-SIDA en tratamiento preventivo de tuberculosis con isoniazida. 12.00	Número de personas con VIH-SIDA registradas. 40.00	30	Quimioprolaxis de tuberculosis entre personas con VIH-SIDA.	Personas: 40.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas. 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas. 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00

6	Paludismo	1.3.1	Cobertura	No. de localidades trabajadas con EMHCAS. 1,080.00	No. de localidades programadas a trabajar. 1,080.00	100	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria y limpieza del domicilio.	Localidad: 1,080.00
6	Paludismo	1.4.1	Cobertura	No. de casos y convivientes tratados. 3,150.00	No. de casos y convivientes registrados. 3,150.00	100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta 3 años anteriores, a los casos y convivientes.	Casos y convivientes: 3,150.00
6	Paludismo	3.2.1	Impacto	No. de reuniones con Comités Intersectoriales realizadas. 10.00	No. de reuniones con Comités Intersectoriales programadas. 10.00	100	Integrar y operar Comités Interinstitucionales de Vigilancia Epidemiológica ante la presencia de brotes.	Reuniones: 10.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura	No. de muestras tomadas y procesadas. 200,000.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento. 200,000.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	Caso probable: 200,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.1.1	Proceso	Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) aplicados. 2.00	Tipos de material informativo (impreso, auditivo y visual) programados por aplicarse. 2.00	100	Aplicar el paquete con el material informativo (impreso, auditivo y visual) a la población sobre la ejecución de las Semanas Nacional y de Reforzamiento.	Porcentaje: 2.00
7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado. 665,000.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado. 700,000.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 700,000.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 100.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 100.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 100.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 100.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 100.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 100.00

7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos. 1,000.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos. 1,000.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 1,000.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas. 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas. 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados. 13.00	Número de refugios temporales programados para revisar. 13.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas. 257.00	Número de días laborables. 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 2.00	Número de cursos/talleres programados. 2.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados. 2.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados. 2.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 Hrs. 2.00	Número de desastres registrados. 2.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 Hrs.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas. 5.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar. 5.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	3.4.1	Proceso	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas. 2.00	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas. 2.00	100	Semanas Estatales de Salud Bucal.	Campañas: 2.00
9	Salud Bucal	5.1.1	Producto	Actividades Preventivas Realizadas. 1,846,141.00	Actividades Preventivas Programadas. 1,846,141.00	100	Actividades de Prevención (escolares).	Actividades: 1,846,141.00
9	Salud Bucal	7.3.1	Producto	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas. 1,053,533.00	Actividades Curativas Asistenciales Programadas. 1,053,533.00	100	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	Actividades: 1,053,533.00

9	Salud Bucal	13.3.1	Proceso	Supervisiones Realizadas. 60.00	Supervisiones Programadas. 60.00	100	Supervisar los consultorios odontológicos de las unidades aplicativas del primer nivel de atención de la SSA.	Supervisiones: 60.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal. 5,913.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado. 158,990.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas. 1.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística. 1.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 1.00
10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias. 2.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias. 2.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado. 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado. 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1.1.1	Impacto final	No. total de tratamientos ministrados por ronda a población elegible. 99,929.00	No. total de población elegible programada a tratar por ronda. 103,078.00	100	Cobertura de tratamiento a población elegible.	Habitantes: 103,078.00

12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1.4.1	Cobertura	No. total de reuniones informativas efectuadas. 572.00	No. total de reuniones programadas. 572.00	100	Realizar reuniones de promoción y educación para la salud para activar la participación comunitaria de las áreas endémicas.	Reuniones: 572.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	1.5.1	Cobertura	No. total de supervisiones efectuadas. 12.00	No. total de supervisiones programadas. 12.00	100	Supervisión de Actividades.	Visitas de supervisión: 12.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	3.1.1	Vigilancia epidemiológica	No. total de personas exploradas. 112,372.00	No. total de población programada para búsqueda. 112,372.00	100	Búsqueda activa de casos.	Habitantes: 112,372.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	3.2.1	Cobertura	No. total de personas con intervención quirúrgica de nódulos oncocercosos. 126.00	No. total de personas portadoras de nódulos oncocercosos detectados. 126.00	100	Cobertura de extirpación quirúrgica de nódulos oncocercosos.	Personas: 126.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	4.1.1	Cobertura	No. total de tratamientos ministrados por ronda a población elegible 103,078.00	No. total de población elegible programada a tratar por ronda 103,078.00	100	Cobertura de tratamiento a población elegible	Habitantes: 103,078.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	4.1.2	Vigilancia epidemiológica	No. total de personas exploradas. 112,357.00	No. total de población programada para búsqueda. 112,372.00	100	Búsqueda activa de casos.	Habitantes: 112,372.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	4.2.1	Vigilancia epidemiológica	No. total de personas exploradas. 112,357.00	No. total de población programada para búsqueda. 112,357.00	100	Búsqueda activa de casos.	Habitantes: 112,357.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	5.1.1	Vigilancia epidemiológica	No. total de personas exploradas. 112,357.00	No. total de población programada para búsqueda. 112,357.00	100	Búsqueda activa de casos.	Habitantes: 112,357.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	5.2.1	Cobertura	No. total de localidades tratadas por ronda. 559.00	No. total de localidades a tratar por ronda. 559.00	100	Cobertura de localidades con tratamiento.	Localidad: 559.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	5.3.1	Cobertura	No. total tratamientos ministrados por ronda a población elegible. 103,078.00	No. total de población elegible programada a tratar por ronda. 103,078.00	100	Cobertura de Tratamiento a población elegible.	Habitantes: 103,078.00

12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	11.2.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis realizados. 3.00	No. total de cursos de capacitación para atención de la leishmaniasis programados. 3.00	100	Capacitación para atención de la leishmaniasis.	Cursos impartidos: 3.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.1	Cobertura	No. de casos tratados de la leishmaniasis. 100.00	No. de casos registrados de la leishmaniasis. 100.00	100	Cobertura de tratamiento de la leishmaniasis.	Casos: 100.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.2	Cobertura	No. de casos curados de la leishmaniasis. 100.00	No. de casos tratados de la leishmaniasis. 100.00	100	Cobertura de seguimiento de casos de leishmaniasis.	Casos: 100.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	13.4.3	Cobertura	No. de casos confirmados por laboratorio de leishmaniasis. 100.00	No. de casos registrados de leishmaniasis. 100.00	100	Cobertura de confirmación de casos de leishmaniasis.	Casos: 100.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.2	Proceso	Total de dosis ministradas de vitamina "A" a menores de 28 días de vida. 24,010.00	Total de menores de 28 días. 22,809.00	1	Porcentaje de dosis ministradas de vitamina "A" en menores de 28 días.	Porcentaje de ministración de vitamina A: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.3	Proceso	Número total de sobres de Vida Suero Oral otorgados en Plan "A" y "B" de hidratación oral. 206,118.00	Número total de consultas por enfermedad diarreica aguda. 195,812.00	100	Promedio de sobres Vida Suero Oral otorgados en consultas por enfermedad diarreica aguda.	Porcentaje de sobres entregados: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada. 262,557.00	Número de población objetivo. 249,429.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS.: 165,620.00	Población programada en SNS.: 157,339.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada. 68,226.00	Población susceptible programada. 64,847.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 95.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Impacto final	Equipo de Red de Frío adquirido. 1.00	Equipo de Red de Frío programado. 1.00	100	Fortalecimiento de la Red de Frío.	Porcentaje de adquisición: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.8	Impacto final	Material de promoción adquirido para el Programa de Vacunación Universal. 1.00	Material de promoción programado para el Programa de Vacunación Universal. 1.00	100	Material de promoción para el PVU.	Porcentaje de adquisición de material de promoción: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.4	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados en el CEC con carta descriptiva homologada. 11.00	Total de cursos programados. 12.00	1	Porcentaje de cursos de capacitación realizados en el CEC dirigido al personal operativo.	Porcentaje de cursos de capacitación: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana. 91,535.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano. 86,958.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	Porcentaje de madres capacitadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Proceso	Total de visitas de supervisión realizadas. 0.00	Total de visitas de supervisión programadas. 34.00	100	Realización de la supervisión operativa en las Entidades Federativas del Programa de Adolescencia.	Porcentaje de supervisiones: 34.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Proceso	Número de supervisiones realizadas en el año. 1.00	Número de supervisiones programadas en el año. 1.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la Entidad Federativa.	Porcentaje de supervisiones: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.3	Proceso	Número de supervisiones realizadas en el año. 1.00	Número de supervisiones programadas en el año. 1.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a las unidades médicas acreditadas para la atención de niños y adolescentes con cáncer.	Porcentaje de supervisiones: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.4	Impacto final	Número de equipos de cómputo y vehículos adquiridos. 95.00	Número de equipos de cómputo y vehículos programados. 90.00	1	Adquisición de equipo de cómputo y vehículos para supervisión y registro de información del Programa de Vacunación universal.	Porcentaje de adquisición de equipos de cómputo y vehículos: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.5	Impacto final	Número de supervisiones realizadas. 220.00	Número de supervisiones programadas. 209.00	1	Comisiones oficiales: viáticos para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de visitas de supervisión: 95.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a los niveles operativos 91,535.00	Total de visitas programadas 86,958.00	1	Porcentaje de supervisiones realizadas	Porcentaje de visitas de supervisión: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar. 2.00	Número de aulas reforzadas. 2.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 9.00	Número total de municipios prioritarios. 20.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año. 18.00	Número de personas programadas. 18.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 18.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados. 400.00	Número de promotores programados para recibir capacitación. 400.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 400.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año. 6.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes. 60.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 6.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones. 332.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel). 800.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 332.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año. 24,947.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 24,947.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 24,947.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 9.00	Número total de municipios prioritarios. 20.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año. 24,947.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 24,947.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 24,947.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 9.00	Número total de municipios prioritarios. 20.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 9.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención. 92,440.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país. 303,681.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención.	Adolescentes: 92,440.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio. 28.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial programados. 28.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 28.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas. 15,484.00	Número de pruebas de tamizaje programadas. 15,484.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 15,484.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 2,515.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 2,515.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año. 3,314.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,314.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 3,314.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 8.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 8.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 8.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

ANEXO 5

Relación de insumos enviados en especie por “LOS PROGRAMAS” en materia de Salud Pública

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Hombres de 20 a 59 años	2.09	40,700.00	85,063.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Niñas y Niños de 0 a 9 años	2.07	162,600.00	336,582.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Adolescentes de 10 a 19 años	2.00	331,300.00	662,600.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud Mujeres de 20 a 59 años	2.07	287,000.00	594,090.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Cartilla Nacional de Salud del Adulto Mayor. Personas de 60 años y más	2.26	60,300.00	136,278.00
TOTAL:							1,814,613.00

Martes 24 de julio
de 2017

PLANTATION

(continued) 107

[illegible]

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	405,000.00	405,000.00
TOTAL:							405,000.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Preservativos de hule látex	0.96	646,316.00	620,463.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,263.24	576.00	727,626.24
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	24.00	157,680.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ESTAVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Estavudina 40 mg Envase con 60 cápsulas.	175.00	12.00	2,100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 30 tabletas.	855.00	360.00	307,800.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,218.35	612.00	1,357,630.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	4,644.00	13,182,829.92
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	672.00	1,322,966.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	1,860.00	2,903,348.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	1,392.00	1,216,482.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	377.33	1,044.00	393,932.52

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.63	240.00	81,511.20
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	84.00	536,219.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	1,286.00	2,583,432.54
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	1,512.00	3,336,984.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	492.00	984,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,539.13	192.00	679,512.96
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	11,832.00	25,575,814.56

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	171.00	414.00	70,794.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	167.00	198.00	33,066.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	520.00	1,116.00	580,320.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	1,418.80	732.00	1,038,561.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.67	408.00	236,097.36
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	1,992.00	5,734,689.12
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	5,184.00	9,513,262.08

[illegible]

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	65,672.00	13,190,877.92
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	1,180.00	17,818,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	2.08	1,000.00	2,080.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	1,000.00	680.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	863.00	776.70
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	800.00	288.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	1,000.00	9,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	1,000.00	9,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	35,000.00	27,650.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	400.00	64,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cervicouterino"	45.00	800.00	36,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cervicouterino"	12.00	1,680.00	20,160.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	1,150.00	8,280.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	800.00	9,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	1,680.00	30,240.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrífuga y baño maría (juego de 3 piezas)	1.45	46,361.00	67,223.45
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	625,933.00	2,566,325.30
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, creatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	6,362.00	248,118.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	20,000.00	143,200.00

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

(Viene de la Segunda Sección)

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	56,863.00	406,001.82
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	25,000.00	275,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	25,000.00	246,500.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	25,000.00	290,000.00

4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f. Descripción complementaria: Muestrario de métodos anticonceptivos	25.00	600.00	15,000.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Manual operativo del tarjetero de planificación familiar	9.00	980.00	8,820.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Instructivo del tarjetero electrónico de planificación familiar	6.00	980.00	5,880.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad Descripción complementaria: Disco de criterios de elegibilidad de la OMS	10.50	1,080.00	11,340.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción Postevento Obstétrico	1.30	13,300.00	17,290.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión femenino. Impresión en tela	37.50	350.00	13,125.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión MASCULINO. Impresión en tela	37.50	350.00	13,125.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera ¿yquesexo.com.mx?	7.50	500.00	3,750.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	20.00	1,990.00	39,800.00
4	Planificación Familiar Anticoncepción	y	4.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCION INYECTABLE OLEOSA Cada ampolla contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampolla de 1 ml.	31.00	30,000.00	930,000.00

[illegible]

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	1,520.00	205,412.80
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	1,980.00	44,173.80
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	25.00	80,475.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	29.00	153,982.17
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático.	1,000.00	214.00	214,000.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento estandarizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	20,500.00	9.00	184,500.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	38,575.00	2.00	77,150.00
5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Paquete de material de difusión, dípticos, folletos, manuales de capacitación, supervisión, Control de Infecciones, Guía de Pediatría.	20,666.00	2.00	41,332.00

[illegible]

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	200,000.00	1,700,000.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	203,500.00	1,625,965.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituída contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertúsico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD*	97.45	265,000.00	25,824,250.00

				Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.			
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	139,920.00	1,133,352.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	127,690.00	1,732,753.30

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14,15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	9,850.00	680,438.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	135,480.00	8,765,556.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg	168.30	203,220.00	34,201,926.00

				5 2.2 µg			
				6A 2.2 µg			
				6B 4.4 µg			
				7F 2.2 µg			
				9V 2.2 µg			
				14 2.2 µg			
				18C 2.2 µg			
				19A 2.2 µg			
				19F 2.2 µg			
				23F 2.2 µg			
				Proteína diftérica CRM197 32 µg			
				Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.			
TOTAL:							75,664,240.30

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							199,736,172.77

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

[illegible]

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
316 Dirección General de Epidemiología												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6,240,881.42	0.00	6,240,881.42	2,114,108.48	0.00	0.00	0.00	2,114,108.48	0.00	0.00	8,354,989.90
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	8,000,000.00	405,000.00	8,405,000.00	2,064,522.23	0.00	0.00	0.00	2,064,522.23	0.00	0.00	10,469,522.23
Total:		14,240,881.42	405,000.00	14,645,881.42	4,178,630.71	0.00	0.00	0.00	4,178,630.71	0.00	0.00	18,824,512.13
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	151,625.00	79,175,289.54	79,326,914.54	339,715.65	13,850,121.24	0.00	0.00	14,189,836.89	15,199,002.50	10,790,307.00	119,506,060.93
Total:		151,625.00	79,175,289.54	79,326,914.54	339,715.65	13,850,121.24	0.00	0.00	14,189,836.89	15,199,002.50	10,790,307.00	119,506,060.93
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva												
1	Cáncer de Mama	1,272,497.00	0.00	1,272,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,591,647.77	0.00	32,864,144.77
2	Cáncer Cervicouterino	3,564,170.93	31,295,056.07	34,859,227.00	2,852,712.04	0.00	0.00	0.00	2,852,712.04	24,748,672.40	0.00	62,460,611.44
3	Arranque Parejo en la Vida	15,237,109.00	4,175,645.12	19,412,754.12	1,294,036.65	0.00	0.00	0.00	1,294,036.65	84,921,020.07	0.00	105,627,810.84
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,335,837.75	4,562,730.00	5,898,567.75	6,843,788.34	0.00	0.00	0.00	6,843,788.34	32,985,087.00	0.00	45,727,443.09
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,196,763.98	0.00	1,196,763.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	365,000.00	0.00	1,561,763.98
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1,514,278.00	0.00	1,514,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,724,000.00	0.00	3,238,278.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	599,062.00	0.00	0.00	0.00	599,062.00	0.00	0.00	602,212.00
Total:		24,120,656.66	40,036,581.19	64,157,237.85	11,589,599.03	0.00	0.00	0.00	11,589,599.03	176,335,427.24	0.00	252,082,264.12

No.	UNIDAD RESPONSABLE/ PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades												
1	Diabetes Mellitus	1,080,300.00	249,586.60	1,329,886.60	1,573,697.93	0.00	0.00	0.00	1,573,697.93	84,346,475.25	0.00	87,250,059.78
2	Riesgo Cardiovascular	3,722,600.00	234,457.17	3,957,057.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,525,937.48	0.00	88,482,994.65
3	Dengue	18,632,592.35	0.00	18,632,592.35	1,194,273.93	0.00	0.00	0.00	1,194,273.93	92,921,557.34	0.00	112,748,423.62
4	Envejecimiento	500,000.00	214,000.00	714,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,750,574.76	0.00	12,464,574.76
5	Tuberculosis	240,000.00	302,982.00	542,982.00	2,330,744.06	0.00	0.00	0.00	2,330,744.06	2,611,946.58	0.00	5,485,672.64
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	25,142,345.37	0.00	0.00	0.00	25,142,345.37	0.00	0.00	25,142,345.37
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	274,194.97	274,194.97	2,023,229.80	0.00	0.00	0.00	2,023,229.80	534,604.20	0.00	2,832,028.97
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	173,395.10	0.00	0.00	0.00	173,395.10	4,517,174.00	0.00	4,690,569.10
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	92,824.00	0.00	0.00	0.00	92,824.00	643,500.00	0.00	736,324.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	6,277,185.63	0.00	0.00	0.00	6,277,185.63	288,000.00	0.00	6,565,185.63
Total:		25,375,492.35	1,275,220.74	26,650,713.09	38,807,695.82	0.00	0.00	0.00	38,807,695.82	282,139,769.61	0.00	347,598,178.52
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	158,100.00	75,664,240.30	75,822,340.30	18,952,375.15	0.00	0.00	0.00	18,952,375.15	128,971,547.75	0.00	223,746,263.20
Total:		158,100.00	75,664,240.30	75,822,340.30	18,952,375.15	0.00	0.00	0.00	18,952,375.15	128,971,547.75	0.00	223,746,263.20
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4,337,624.00	0.00	4,337,624.00	998,801.13	0.00	0.00	0.00	998,801.13	6,133,339.86	0.00	11,469,764.99
Total:		4,337,624.00	0.00	4,337,624.00	998,801.13	0.00	0.00	0.00	998,801.13	6,133,339.86	0.00	11,469,764.99
Gran Total:		77,426,176.54	199,736,172.77	277,162,349.31	75,323,251.49	13,850,121.24	0.00	0.00	89,173,372.73	632,632,367.92	10,790,307.00	1,009,758,396.96

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 27 de mayo de 2011.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández**.- Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Olga Georgina Martínez Montañez**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Ángel Lezana Fernández**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **James Gómez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 25 DE FEBRERO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. GUSTAVO ADOLFO OLAIZ FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; LA DRA. CELIA MERCEDES ALPUCHE ARANDA, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLOGICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA; LA T.R. VIRGINIA GONZALEZ TORRES, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL LIC. FRANCISCO CISNEROS RIVERO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL DR. ARTURO CERVANTES TREJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. OLGA GEORGINA MARTINEZ MONTAÑEZ, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA MTRA. CELINA ALVEAR SEVILLA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LAS ADICCIONES; EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, SECRETARIO DE HACIENDA, CON LA PARTICIPACION DE EL DR. SERGIO LEONARDO PIÑA MARSHALL, SECRETARIO DE SALUD Y EL DR. ANGEL VILLASEÑOR BENAVIDES, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 25 de febrero del 2011, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD", a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", la adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula DECIMA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "...que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".
- III. En la Cláusula NOVENA, denominada VIGENCIA del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "El presente Convenio Específico, así como sus anexos, comenzarán a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrán en vigor, según sea el caso, hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere el párrafo segundo de la presente Cláusula, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización".

“Excepcionalmente, en el caso de que por caso fortuito o fuerza mayor se prevea que la ejecución del objeto del presente instrumento no sea terminado en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos presupuestales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, “LA ENTIDAD” podrá prorrogar la terminación de los programas hasta el último día hábil del mes de agosto del siguiente ejercicio fiscal”.

- IV. Las partes han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de “LOS PROGRAMAS”, modificar las Cláusulas Primera y Segunda, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios e insumos federales transferidos a “LA ENTIDAD”.

DECLARACIONES

I. “LA SECRETARIA”, por medio de su representante, declara:

I.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

II. “LA ENTIDAD”, por medio de su representante, declara:

II.1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el “CONVENIO PRINCIPAL”.

III. Las partes declaran conjuntamente:

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el mismo, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene por objeto modificar las Cláusulas PRIMERA y SEGUNDA, así como los Anexos 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del “CONVENIO PRINCIPAL”, para quedar como sigue:

PRIMERA.-...

No.	UNIDAD RESPONSABLE/PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA"		
		(Pesos)		
		RECURSOS FINANCIEROS	INSUMOS	TOTAL
310 Dirección General de Promoción de la Salud				
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,180,247.00	565,983.00	2,746,230.00
2	Escuela y Salud	233,831.50	0.00	233,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	700,000.00	0.00	700,000.00
Subtotal:		3,114,078.50	565,983.00	3,680,061.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental				
1	Salud Mental	553,653.00	0.00	553,653.00
Subtotal:		553,653.00	0.00	553,653.00
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad				
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	21,406.00	21,406.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	168,337.37	754,000.00	922,337.37

Subtotal:		168,337.37	775,406.00	943,743.37
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes				
1	Seguridad Vial	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
Subtotal:		2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
316 Dirección General de Epidemiología				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,701,328.00	0.00	2,701,328.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	4,500,000.00	185,000.00	4,685,000.00
Subtotal:		7,201,328.00	185,000.00	7,386,328.00
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA				
1	VIH/SIDA e ITS	2,036,825.00	55,751,125.94	57,787,950.94
Subtotal:		2,036,825.00	55,751,125.94	57,787,950.94
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva				
1	Cáncer de Mama	3,728,085.00	0.00	3,728,085.00
2	Cáncer Cervicouterino	1,610,583.01	14,923,280.54	16,533,863.55
3	Arranque Parejo en la Vida	18,440,343.75	1,831,926.26	20,272,270.01
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,046,820.00	2,420,860.00	3,467,680.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,103,521.02	0.00	1,103,521.02
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,351,383.00	0.00	2,351,383.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00
Subtotal:		28,280,735.78	19,179,216.80	47,459,952.58
O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades				
1	Diabetes Mellitus	1,864,364.83	294,157.20	2,158,522.03
2	Riesgo Cardiovascular	4,054,800.00	358,671.69	4,413,471.69
3	Dengue	7,735,305.72	0.00	7,735,305.72
4	Envejecimiento	0.00	94,000.00	94,000.00
5	Tuberculosis	160,000.00	120,907.00	280,907.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	464,701.30	464,701.30
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00
10	Cólera	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00
Subtotal:		14,414,470.55	1,332,437.19	15,746,907.74
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia				
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	140,888.71	25,351,111.10	25,491,999.81
Subtotal:		140,888.71	25,351,111.10	25,491,999.81
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones				

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7,819,381.00	0.00	7,819,381.00
Subtotal:		7,819,381.00	0.00	7,819,381.00
Total de recursos federales a transferir a "LA ENTIDAD":		65,829,697.91	103,140,280.03	168,969,977.94

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD", recursos federales hasta por la cantidad de \$168,969,977.94 (ciento sesenta y ocho millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y siete pesos 94/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos financieros que importan un monto de \$65,829,697.91 (sesenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil seiscientos noventa y siete pesos 91/100 M.N.) se radicarán a la SECRETARIA DE SALUD de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se transferirán conforme al calendario establecido en el Anexo 3, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Modificatorio forma parte integrante de su contexto.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", definidos como insumos por un monto total de \$103,140,280.03 (ciento tres millones ciento cuarenta mil doscientos ochenta pesos 03/100 M.N.) serán entregados directamente a la SECRETARIA DE HACIENDA y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS", señalados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento.

...

ANEXO 2

DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN "LA SECRETARIA" Y "LA ENTIDAD".

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	500,000.00	0.00	1,680,247.00	0.00	0.00	0.00	2,180,247.00	0.00	0.00	0.00	2,180,247.00
2	Escuela y Salud	233,831.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233,831.50	0.00	0.00	0.00	233,831.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
TOTAL		1,433,831.50	0.00	1,680,247.00	0.00	0.00	0.00	3,114,078.50	0.00	0.00	0.00	3,114,078.50

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Salud Mental	0.00	0.00	553,653.00	0.00	0.00	0.00	553,653.00	18,002,304.22	0.00	18,002,304.22	18,555,957.22
TOTAL		0.00	0.00	553,653.00	0.00	0.00	0.00	553,653.00	18,002,304.22	0.00	18,002,304.22	18,555,957.22

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,216,930.18	0.00	1,216,930.18	1,216,930.18
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	0.00	168,337.37	0.00	0.00	0.00	0.00	168,337.37	0.00	0.00	0.00	168,337.37
TOTAL		0.00	168,337.37	0.00	0.00	0.00	0.00	168,337.37	1,216,930.18	0.00	1,216,930.18	1,385,267.55

Martes 24 de julio
2012

PLANIFICACION

Tercera Comisión

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	Seguridad Vial	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00	0.00	0.00	0.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	0.00	0.00	2,701,328.00	0.00	0.00	0.00	2,701,328.00	0.00	0.00	0.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		0.00	0.00	7,201,328.00	0.00	0.00	0.00	7,201,328.00	0.00	0.00	0.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12									
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD		
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL
1	VIH/SIDA e ITS	2,036,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,036,825.00	3,525,040.00	0.00	3,525,040.00
TOTAL		2,036,825.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,036,825.00	3,525,040.00	0.00	3,525,040.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Cáncer de Mama	886,800.00	2,841,285.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,728,085.00	4,520,829.80	0.00	4,520,829.80	8,248,914.80
2	Cáncer Cervicouterino	94,018.00	1,516,565.01	0.00	0.00	0.00	0.00	1,610,583.01	4,958,027.06	0.00	4,958,027.06	6,568,610.07
3	Arranque Parejo en la Vida	0.00	18,440,343.75	0.00	0.00	0.00	0.00	18,440,343.75	8,515,410.70	0.00	8,515,410.70	26,955,754.45
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	0.00	1,046,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,046,820.00	12,045,002.40	0.00	12,045,002.40	13,091,822.40
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	839,761.02	263,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,103,521.02	650,004.80	0.00	650,004.80	1,753,525.82
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	692,933.00	1,658,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,351,383.00	2,131,678.00	0.00	2,131,678.00	4,483,061.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		2,513,512.02	25,767,223.76	0.00	0.00	0.00	0.00	28,280,735.78	32,820,952.76	0.00	32,820,952.76	61,101,688.54

O00 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Diabetes Mellitus	207,400.00	1,656,964.83	0.00	0.00	0.00	0.00	1,864,364.83	18,864,175.77	0.00	18,864,175.77	20,728,540.60
2	Riesgo Cardiovascular	4,054,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,054,800.00	16,383,807.90	0.00	16,383,807.90	20,438,607.90
3	Dengue	7,735,305.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,735,305.72	0.00	0.00	0.00	7,735,305.72
4	Envejecimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,625,540.00	0.00	6,625,540.00	6,625,540.00

5	Tuberculosis	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00	5,071,551.00	0.00	5,071,551.00	5,231,551.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265,584.00	0.00	265,584.00	265,584.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,211,784.44	0.00	3,211,784.44	3,211,784.44
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,000.00	0.00	138,000.00	138,000.00
TOTAL		12,757,505.72	1,656,964.83	0.00	0.00	0.00	0.00	14,414,470.55	50,560,443.11	0.00	50,560,443.11	64,974,913.66

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	0.00	0.00	140,888.71	0.00	0.00	0.00	140,888.71	61,356,197.39	0.00	61,356,197.39	61,497,086.10
TOTAL		0.00	0.00	140,888.71	0.00	0.00	0.00	140,888.71	61,356,197.39	0.00	61,356,197.39	61,497,086.10

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) Ramo 12										
		SPPS/INTERVENCIONES							COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	FASSA-C ETIQUETADO	JUAREZ	OTRA	SMNG	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	SUBTOTAL	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	5,784,814.00	0.00	2,034,567.00	0.00	0.00	0.00	7,819,381.00	310,989.00	0.00	310,989.00	8,130,370.00
TOTAL		5,784,814.00	0.00	2,034,567.00	0.00	0.00	0.00	7,819,381.00	310,989.00	0.00	310,989.00	8,130,370.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 3
Calendario de Ministraciones
(Pesos)
310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	Programa de acción específica	
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	
	Mes	Monto
	Abril	1,308,148.20
	Agosto	0.00
	Septiembre	872,098.80
Total: 2,180,247.00		
2	Escuela y Salud	
	Mes	Monto
	Abril	140,298.90
	Agosto	0.00
	Septiembre	93,532.60
Total: 233,831.50		
3	Entorno y Comunidades Saludables	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
Total: 0.00		
4	Vete Sano, Regresa Sano	
	Mes	Monto
	Abril	420,000.00
	Agosto	0.00
	Septiembre	280,000.00
Total: 700,000.00		

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	Programa de acción específica	
1	Salud Mental	
	Mes	Monto
	Abril	332,191.80
	Agosto	221,461.20
Total: 553,653.00		

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	Programa de acción específica	
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
	Noviembre	168,337.37
		Total: 168,337.37

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	Programa de acción específica	
1	Seguridad Vial	
	Mes	Monto
	Abril	1,260,000.00
	Agosto	840,000.00
		Total: 2,100,000.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	Programa de acción específica	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	
	Mes	Monto
	Abril	1,620,797.00
	Agosto	1,080,531.00
		Total: 2,701,328.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	
	Mes	Monto
	Abril	1,596,844.00
	Agosto	1,064,562.00
	Septiembre	1,838,594.00
		Total: 4,500,000.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	Programa de acción específica	
1	VIH/SIDA e ITS	
	Mes	Monto
	Abril	22,095.00
	Agosto	14,730.00
	Junio	2,000,000.00
		Total: 2,036,825.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	Programa de acción específica	
1	Cáncer de Mama	
	Mes	Monto
	Abril	2,236,851.00
	Agosto	1,491,234.00
		Total: 3,728,085.00
2	Cáncer Cervicouterino	
	Mes	Monto
	Abril	966,349.81
	Agosto	644,233.20
		Total: 1,610,583.01
3	Arranque Parejo en la Vida	
	Mes	Monto
	Abril	11,064,206.25
	Agosto	7,376,137.50
		Total: 18,440,343.75
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	
	Mes	Monto
	Abril	628,092.00
	Agosto	418,728.00
		Total: 1,046,820.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	
	Mes	Monto
	Abril	662,112.61
	Agosto	441,408.41
		Total: 1,103,521.02

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	
	Mes	Monto
	Abril	1,410,829.80
	Agosto	940,553.20
		Total: 2,351,383.00
7	Igualdad de Género en Salud	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	Programa de acción específica	
1	Diabetes Mellitus	
	Mes	Monto
	Abril	1,118,619.60
	Agosto	745,745.23
		Total: 1,864,364.83
2	Riesgo Cardiovascular	
	Mes	Monto
	Abril	2,432,880.00
	Agosto	1,621,920.00
		Total: 4,054,800.00
3	Dengue	
	Mes	Monto
	Abril	4,641,183.43
	Agosto	3,094,122.29
		Total: 7,735,305.72
4	Envejecimiento	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

5	Tuberculosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	160,000.00
		Total: 160,000.00
6	Paludismo	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
7	Rabia y otras zoonosis	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	
	Mes	Monto
	Abril	360,000.00
	Agosto	240,000.00
		Total: 600,000.00
9	Salud Bucal	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
10	Cólera	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

11	Lepra	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	0.00
		Total: 0.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	
	Mes	Monto
	Abril	0.00
	Agosto	140,888.71
		Total: 140,888.71

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	Programa de acción específica	
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	
	Mes	Monto
	Abril	4,361,628.60
	Agosto	2,907,752.40
	Octubre	550,000.00
		Total: 7,819,381.00

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

ANEXO 4

310 Dirección General de Promoción de la Salud

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.1.1	Proceso	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta. 1,578.00	Número de talleres comunitarios programados sobre el autocuidado de la salud dirigida a la población abierta. 1,578.00	100	Número de talleres comunitarios realizados sobre el autocuidado de la salud dirigidos a la población abierta (no beneficiaria del Programa Oportunidades) en relación a los programados.	Talleres: 100.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa realizadas para modificar los determinantes prioritarios. 1.00	Número de campañas de comunicación educativa programadas sobre los determinantes prioritarios. 1.00	100	Desarrollo de campaña de comunicación educativa con enfoque en mercadotecnia social en salud relacionados al Acuerdo Nacional de Salud Alimentaria.	Campaña: 1.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	1.4.1	Cobertura	Población sin seguridad social por grupo de edad y sexo con cartilla nacional de salud. 142,511.00	Población total sin seguridad social por grupo de edad y sexo. 171,700.00	100	Uno por ciento de incremento de la cobertura de las cartillas nacionales de salud con respecto al año anterior.	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud: 83.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.1	Proceso	Número de cursos de capacitación realizados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 13.00	Número de cursos de capacitación programados priorizando cartillas y línea de vida (paquete garantizado). 13.00	100	Capacitar al personal adscrito a promoción de la salud mediante cursos para hasta 60 personas adscritas a Promoción de la salud de los niveles estatal, jurisdiccional y local.	Curso: 13.00
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	4.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones que reportan mediante la Plataforma de la Red de Comunicación colaborativa. 1.00	Número de jurisdicciones programadas. 1.00	100	33% de las jurisdicciones reporten mediante la Plataforma de la Red de Comunicación Colaborativa.	Jurisdicciones: 1.00
2	Escuela y Salud	1.1.1	Proceso	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) elaborados para información y difusión del programa Escuela y Salud. 5.00	Materiales educativos (gráficos y audiovisuales) programados. 5.00	100	Porcentaje de materiales educativos elaborados en relación a los programados.	Material de promoción: 5.00

2	Escuela y Salud	1.2.1	Proceso	Número de talleres realizados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 11.00	Número de talleres programados, sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a personal docente. 11.00	80	Porcentaje de talleres sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de la salud, dirigidos a docentes por nivel educativo, en relación al número de talleres programados sobre determinantes de la salud escolar y cartillas nacionales de salud dirigidos a docentes.	Talleres de capacitación: 11.00
2	Escuela y Salud	2.1.1	Producto	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados. 1.00	Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados. 1.00	100	Número de Planes Intersectoriales para el establecimiento de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica elaborados.	Acción intersectorial: 1.00
2	Escuela y Salud	3.1.1	Proceso	Escolares con Cartilla Nacional de Salud activa. 72,000.00	Escolares con Cartilla Nacional de Salud. 90,000.00	80	Porcentaje de escolares con Cartilla Nacional de Salud activa por nivel educativo.	Escolares: 72,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.2	Proceso	Número de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo. 270,000.00	Meta programada de detecciones a realizar en escolares por nivel educativo. 270,000.00	100	Porcentaje de detecciones realizadas a escolares por nivel educativo en relación a la meta programada.	Detecciones: 270,000.00
2	Escuela y Salud	3.1.3	Proceso	Escolares referidos a una unidad médica. 28,800.00	Escolares detectados por personal de salud o personal docente. 90,000.00	32	Porcentaje de escolares referidos a unidades de salud en relación al total de detecciones realizadas en escolares.	Escolares: 28,800.00
2	Escuela y Salud	4.1.1	Producto	Número de escuelas certificadas como promotoras de la salud. 67.00	Escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca). 67.00	93	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras de la salud, por nivel educativo en relación a las escuelas en proceso de certificación (Bandera Blanca).	Escuelas: 67.00
2	Escuela y Salud	5.1.1	Proceso	Municipios que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 47.00	Municipios programados que llevan a cabo acciones para modificar los determinantes de la salud de los escolares. 47.00	100	Porcentaje de municipios que llevan a cabo acciones dirigidas a modificar los determinantes de la salud de los escolares.	Municipios: 47.00

2	Escuela y Salud	6.1.1	Proceso	Reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas. 3.00	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales programadas. 3.00	100	Número de reuniones/acuerdos/tareas intersectoriales realizadas.	Acción intersectorial: 3.00
2	Escuela y Salud	6.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 55.00	Supervisiones programadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas). 55.00	100	Número de supervisiones realizadas al Programa Escuela y Salud en los tres niveles (Jurisdicción Sanitaria/Unidad de Salud/Escuelas).	Visitas de supervisión: 55.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	1.1.1	Proceso	Número de cursos impartidos. 5.00	Número de cursos programados. 5.00	100	Porcentaje de cursos a personal de salud a nivel estatal y jurisdiccional.	Curso impartido: 5.00
3	Entorno y Comunidades Saludables	3.2.1	Producto	No. comunidades certificadas. 47.00	No. de comunidades a certificar programadas. 47.00	100	Porcentaje de entornos y comunidades certificadas que favorezcan la salud.	Comunidades: 47.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.1	Producto	Número de ferias de la salud realizadas con migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino. 12.00	Número de ferias de la salud programadas para migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino. 12.00	100	Número de ferias semanales de la salud dirigidas a los migrantes y sus familias en el origen, tránsito y destino.	Feria de la Salud: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	1.1.2	Producto	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes realizadas. 20,000.00	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes programadas. 20,000.00	100	Número de atenciones integradas de línea de vida a migrantes otorgadas en el origen, tránsito y destino.	Atención Integrada: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	2.2.2	Proceso	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes realizados. 60.00	Número de talleres de promoción de la salud a migrantes programados. 60.00	100	Número de talleres de promoción de la salud dirigidos a migrantes en el origen, tránsito y destino.	Taller: 100.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	6.1.1	Producto	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento realizadas a nivel local y jurisdiccional. 24.00	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento programadas a nivel local y jurisdiccional. 24.00	100	Número de visitas de supervisión, orientación y/o seguimiento de resultados de las intervenciones del Programa a nivel local y jurisdiccional.	Visita de supervisión: 100.00

313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Salud Mental	2.1.1	Producto	NUMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS 4.00	NUMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS 4.00	100	Número de campañas de información para el día mundial de Salud Mental referente al tema elegido por OMS	CAMPAÑA: 4.00
1	Salud Mental	3.1.2	Proceso	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios 2.00	Número de UNEME-CISAME en operación 1.00	100	Número de UNEME-CISAME en operación con la totalidad de los recursos humanos y materiales necesarios	Recursos humanos y materiales: 2.00
1	Salud Mental	6.1.1	Producto	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME 3.00	Número de cursos programados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME 3.00	100	Número de cursos realizados con respecto de las guías clínicas y algoritmos a utilizar en UNEME-CISAME	CURSOS DE CAPACITACION: 3.00
1	Salud Mental	7.1.1	Cobertura	Número de consultas otorgadas 2011 29,400.00	Número de consultas otorgadas 2010 1,330.00	100	Número de consultas de salud mental otorgadas 2010 vs 2011	Consultas otorgadas: 29,400.00
1	Salud Mental	8.1.2	Producto	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12) 2.00	Número total de hospitales psiquiátricos 2.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación de las acciones del Programa Federal de Rehabilitación Psicosocial. (Reciben ramo 12)	Programas de Rehabilitación Psicosocial: 2.00
1	Salud Mental	9.1.1	Cobertura	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío. 2.00	Número total de hospitales psiquiátricos. 2.00	100	Número de hospitales psiquiátricos que cumplen con la aplicación del insumo destinado al Programa Invierno sin Frío.	Hospital con insumos para invierno sin frío: 100.00

314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.2.1	Proceso	Número de cursos realizados. 13.00	Número de jurisdicciones sanitarias. 11.00	1	Número de cursos realizados por jurisdicción sanitaria.	Número de cursos: 1.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.1	Proceso	Número de rotafolios distribuidos. 165.00	Número de jurisdicciones sanitarias. 11.00	1	Promedio de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria.	Número de rotafolios distribuidos por jurisdicción sanitaria: 15.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	1.3.2	Proceso	Número de trípticos distribuidos en unidades médicas. 7,530.00	Número de unidades médicas. 251.00	1	Promedio de trípticos distribuidos por unidad médica.	Trípticos distribuidos: 30.00
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	2.1.1	Proceso	Número de reuniones de trabajo realizadas en el año con líderes estatales de programas de salud pública. 5.00	Número de entidades federativas: 1.00	1	Número de reuniones realizadas con líderes estatales de programas de salud pública en el estado	Número de reuniones: 5.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.2.1	Proceso	Número de nacidos vivos con tamiz auditivo neonatal en hospitales de la Secretaría de Salud. 20,368.00	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud. 23,479.00	100	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal.	Porcentaje: 87.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	5.3.1	Producto	Número de niños y niñas con diagnóstico confirmatorio de hipoacusia en servicio de audiología (con Equipo de Potenciales Evocados Auditivos de Tallo Cerebral y/o otros). 55.00	Número de niñas y niños con sospecha de hipoacusia en segunda prueba de tamiz auditivo neonatal. 61.00	100	Cobertura de niños y niñas con estudio confirmatorio de hipoacusia.	Porcentaje: 90.00
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	6.2.2	Producto	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con diagnóstico de hipoacusia severa que recibieron Implante Coclear. 5.00	Número de niñas y niños menores de cinco años con diagnóstico confirmado de sordera candidatos a este procedimiento. 5.00	100	Cobertura de tratamiento de hipoacusia severa con implante coclear.	Porcentaje: 100.00

Martes 24 de julio
2017

PLANIFICACIÓN

RECURSOS HUMANOS
10

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Seguridad Vial	1.1.1	Proceso	No. de municipios prioritarios que cuentan con marco legal aprobado para la realización de operativos aleatorios de control de alcohol en aliento a conductores. 5.00	No. de municipios prioritarios programados para realizar gestiones para la adecuación del marco legal. 5.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con marco legal para la realización de operativos aleatorios de control de aliento a conductores.	Municipio: 5.00
1	Seguridad Vial	3.1.1	Proceso	No. de instituciones integradas al observatorio que reportan información periódicamente. 6.00	No. de instituciones integradas al observatorio de lesiones. 6.00	100	Porcentaje de instituciones que reportan información al observatorio de lesiones.	Institución: 6.00
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Número de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal realizado. 3.00	Número de municipios prioritarios programados. 5.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios con diagnóstico de línea basal.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	4.1.1	Proceso	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas. 24.00	Número de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes programadas. 24.00	100	Porcentaje de sesiones de Consejo para la Prevención de Accidentes realizadas.	Reunión: 24.00
1	Seguridad Vial	4.4.1	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores. 2.00	Número de municipios prioritarios programados. 2.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios que cuentan con programa para la operación de controles aleatorios de alcohol en aliento a conductores.	Municipio: 2.00
1	Seguridad Vial	5.3.1	Proceso	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial realizados. 2.00	Número de cursos de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial programados. 2.00	100	Porcentaje de cursos de capacitaciones locales y regionales de capacitación de auditorías de seguridad vial y de promoción de seguridad vial.	Curso: 2.00
1	Seguridad Vial	5.4.1	Proceso	Número de campañas de difusión realizadas. 3.00	Número de campañas de difusión programadas. 3.00	100	Porcentaje de campañas de difusión de materiales informativos sobre prevención de lesiones por accidentes.	Campaña: 3.00

1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de COEPRAS asesorados para la implementación del CRUM. 5.00	Número de COEPRAS programados para la implementación del CRUM. 5.00	100	Asesoría para la implementación del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM).	Asesoría: 5.00
1	Seguridad Vial	7.3.1	Impacto final	Número de personas de la población capacitadas en soporte vital básico. 1,200.00	Número de personas programadas para capacitar en el año. 1,200.00	100	Capacitación de la sociedad civil en soporte vital básico.	Personas: 1,200.00
1	Seguridad Vial	7.3.2	Proceso	Número de personas capacitadas como primer respondientes. 800.00	Número de personas programadas para capacitar en el año. 800.00	100	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente.	Personas: 800.00

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.1	Producto	Número de NUTRAVES en operación. 3.00	Número de NUTRAVES instaladas. 3.00	100	Cumplimiento de requerimientos de la Guía de operación y establecimiento y puesta en marcha de los NUTRAVES.	Conjunto NUTRAVE: 3.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1.2.2	Producto	Número de informes entregados sobre la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados. 7.00	Número de Informes. 7.00	100	Informar el avance de la implementación del reglamento sanitario internacional en los puertos de entrada designados, 6 informes bimestrales y 1 informe final.	Reportes Emitidos: 7.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.3	Proceso	Informes validados enviados. 12.00	12 reportes requeridos al año. 12.00	100	Establecimiento de un sistema de evaluación y mejora continua de la calidad de la información epidemiológica, Informes validados por las instituciones representadas en el CEVE.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.4	Producto	Reportes emitidos. 12.00	Reportes requeridos. 12.00	100	Elaboración y Publicación de un reporte periódico de Inteligencia Epidemiológica.	Reportes Emitidos: 12.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.2	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de las entidades. 20.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 20.00	100	Recurso humano capacitado para generar líderes en Epidemiología y Laboratorio.	Personas: 20.00

1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	5.1.3	Impacto intermedio	Personal capacitado según los requerimientos de la entidad. 23.00	Personal programado según los requerimientos de la entidad. 23.00	100	Recurso humano capacitado en la metodología de las nuevas estrategias de inteligencia epidemiológica.	Personas: 23.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por entidad. 1.00	Servidores programados por entidad. 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.2	Producto	Configuración de web services programado. 1.00	Configuración de web services completo. 1.00	100	Configuración de Web services con estándar de Intercambio de datos en salud HL7.	Hardware-Software para equipamiento Técnico: 1.00
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	7.3.3	Producto	Jurisdicciones equipadas y operando. 11.00	Jurisdicciones equipadas, 80% del Total de Jurisdicciones de la entidad cuando menos. 11.00	100	Garantizar la operación de las Jurisdicciones con equipamiento tecnológico completo.	Jurisdicciones: 11.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.1	Proceso	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 27.00	Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país. 27.00	100	Técnicas reportadas en el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Técnicas necesarias para cumplir el marco analítico básico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública de acuerdo a los riesgos epidemiológicos del país.	Diagnósticos: 27.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.2	Proceso	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 2.00	La meta programada. 2.00	100	Indice de desempeño obtenido en el 2011 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública menos el Indice de desempeño reportado en el 2010 por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / la meta programada X100.	Porcentaje: 2.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.3	Impacto final	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública. 95.00	Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública. 100.00	100	Muestras procesadas por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública / Muestras recibidas por la Red Nacional de Salud Pública X 100.	Porcentaje: 95.00

2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4	Proceso	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red. 85.00	Muestras recibidas en la Red del marco analítico. 100.00	100	Muestras procesadas en tiempo por cada diagnóstico del marco analítico de la Red / Muestras recibidas en la Red del marco analítico X 100.	Porcentaje: 85.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	5.1.1	Impacto intermedio	Personal Capacitado. 10.00	Personal Programado. 10.00	100	Fortalecer las competencias del recurso humano en el Laboratorio.	Personas: 10.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	7.3.1	Producto	Servidores instalados y operando por Entidad. 1.00	No. de servidores programados. 1.00	100	Garantizar la instalación y operación de servidores administrador de Data Base, automatizar el intercambio de información para la inteligencia epidemiológica.	Pieza: 1.00
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	7.3.2	Producto	Configuración de web services programado. 1.00	Configuración de web services completo. 1.00	100	Configuración de web services con estándar de intercambio de datos en salud HL7.	Hardware/ software: 1.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.1	Proceso	Detecciones de VIH realizadas a embarazadas en la Secretaría de Salud. 36,051.00	Embarazadas que acuden a control prenatal (indicador próximo utilizado: consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud). 36,051.00	100	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.1.2	Proceso	Condomes distribuidos por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir por el Programa de VIH/SIDA e ITS de la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.3	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00

1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4	Proceso	Condomes distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	Meta de condones a distribuir para la prevención del VIH/SIDA e ITS en la Secretaría de Salud. 1,236,816.00	100	Porcentaje de condones distribuidos para la prevención del VIH/SIDA e ITS.	Condomes: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.1.2	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes. 7,161.00	Consultas de ITS de primera vez. 7,161.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.2.3	Proceso	Detecciones del VIH realizadas en poblaciones vulnerables (excluye las pruebas rápidas realizadas en mujeres embarazadas, que se contabilizan en otro indicador). 400.00	Meta de pruebas rápidas de detección del VIH en poblaciones vulnerables. 400.00	100	Porcentaje de detecciones del VIH en poblaciones vulnerables.	Detecciones realizadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	2.3.1	Proceso	Consultas de ITS subsecuentes. 7,161.00	Consultas de ITS de primera vez. 7,161.00	100	Porcentaje de seguimiento de ITS.	Consulta otorgadas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.3	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable. 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud. 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico.	Personas: 100.00
1	VIH/SIDA e ITS	5.2.1	Impacto intermedio	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud con carga viral indetectable 422.00	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la Secretaría de Salud 422.00	100	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico	Personas: 100.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Cáncer de Mama	1.1.1	Impacto final	Entidades con campañas realizadas. 11.00	Entidades Federativas. 11.00	100	Porcentaje de entidades que realizan campañas intensivas de promoción en cáncer de mama en abril y octubre.	Entidades: 11.00
1	Cáncer de Mama	1.3.1	Impacto final	Entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama. 11.00	Entidades Federativas.: 11.00	100	Porcentaje de entidades con sesiones de capacitación a mujeres en autoexploración, adopción de estilos de vida saludables y detección oportuna de cáncer de mama.	Entidades: 11.00
1	Cáncer de Mama	2.1.1	Proceso	Mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama. 69,413.00	Mujeres de 25 a 69 años responsabilidad de la Secretaría de Salud. 231,378.00	100	Cobertura de mujeres de 25 a 69 años con exploración clínica de mama.	Porcentaje: 30.00
1	Cáncer de Mama	2.4.1	Proceso	Casos sospechosos con confirmación diagnóstica en SICAM. 1,003.00	Mujeres con sospecha de cáncer de mama en SICAM. 1,056.00	100	Diagnóstico de certeza de las mujeres con sospechosa de cáncer de mama.	Porcentaje: 95.00
1	Cáncer de Mama	2.5.1	Proceso	Mujeres de 50 a 69 años de edad con mastografía en el último año. 13,200.00	Mujeres de 50 a 69 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud. 68,751.00	100	Cobertura de detección de cáncer de mama por mastografía en el último año en las mujeres de 50 a 69 años de edad.	Porcentaje: 19.00
1	Cáncer de Mama	4.2.2	Proceso	Unidades de detección de cáncer de mama fortalecidas. 2.00	Unidades de detección de cáncer de mama de la Secretaría de Salud registradas. 4.00	100	Porcentaje de unidades de diagnóstico fortalecidas con base en el Modelo de Detección y Diagnóstico de cáncer de mama.	Porcentaje: 50.00
1	Cáncer de Mama	5.5.1	Impacto final	Radiólogos y patólogos calificados para la detección o diagnóstico de patología mamaria. 3.00	Radiólogos y patólogos que participan en el programa. 4.00	100	Calificación de los radiólogos y patólogos que interpretan estudios para detección o diagnóstico de patología mamaria.	Porcentaje: 80.00
1	Cáncer de Mama	7.2.1	Impacto final	Número de unidades con mastógrafo que notifican en SICAM. 5.00	Número de unidades con mastógrafo. 5.00	100	Cobertura de notificación en SICAM de unidades con mastógrafo.	Porcentaje: 100.00
1	Cáncer de Mama	7.2.2	Impacto final	Supervisiones realizadas. 16.00	Supervisiones programadas. 16.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas dentro del programa de cáncer de mama.	Visitas de supervisión: 16.00

Martes 24 de julio
14:00:00

PLANIO CORTIAT

IT PARRASO CORTIAT 20

2	Cáncer Cervicouterino	1.1.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 31,479.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 31,479.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 31,479.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1	Impacto intermedio	Número de niñas de 9 años de edad con dos dosis de vacuna contra el VPH. 9,402.00	Número de niñas de 9 años de edad programadas para vacunar contra VPH x 100. 9,402.00	100	Porcentaje de niñas de 9 años de edad con esquema de dos dosis de vacuna contra el VPH.	Niñas vacunadas: 9,402.00
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1	Impacto intermedio	Número de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad. 64,196.00	Número de pruebas programadas de VPH para ser realizadas a mujeres entre 35 y 64 años x 100. 64,196.00	100	Cobertura del 40% de la población de pruebas de VPH realizadas a mujeres entre 35 y 64 años de edad.	Mujeres: 64,196.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1	Impacto intermedio	Número de mujeres de 25 a 34 años responsabilidad de la Secretaría de Salud a las que se les realizó la detección citológica del cáncer cervicouterino. 29,341.00	Número de mujeres de 25 a 34 años de edad responsabilidad de la Secretaría de Salud x 100. 29,341.00	100	Cobertura del 33% de las mujeres de 25 a 34 años de edad de la SSA en la detección de cáncer cérvico uterino (citología cérvico vaginal).	Mujeres con detección de Pap: 29,341.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.3.1	Impacto final	Número de mujeres con diagnóstico positivo en tratamiento en clínicas de colposcopia. 3,894.00	Número de mujeres con diagnóstico positivo de las pruebas de VPH y citología. 3,894.00	100	Porcentaje de pacientes con diagnóstico positivo que demandan atención en las clínicas de colposcopia para su atención y seguimiento.	Mujeres en tratamiento : 3,894.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1	Impacto intermedio	Número de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas. 1.00	Total de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud. 1.00	100	Porcentaje de hospitales resolutivos que cuenten con plantillas completas, en sus tres turnos, con los insumos necesarios para la atención de las emergencias obstétricas y el equipamiento para atender a las mismas.	Porcentaje: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1	Cobertura	Número de mujeres embarazadas que se les realizó las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA. 20,303.00	Total de mujeres embarazadas que están en control prenatal. 23,886.00	100	Porcentaje de mujeres embarazadas, a las que se les realiza las pruebas de detección para sífilis y VIH/SIDA.	Porcentaje: 85.00

3	Arranque Parejo en la Vida	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas, capacitado en emergencias obstétricas en hospitales resolutivos. 100.00	Total de personal de salud en contacto con pacientes obstétricas y urgencias obstétricas en hospitales resolutivos. 100.00	100	Porcentaje de personal de salud de los hospitales resolutivos capacitado en emergencias obstétricas.	Personas: 100.00
3	Arranque Parejo en la Vida	4.6.1	Proceso	Número de responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias, capacitados. 11.00	Total de responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias. 11.00	100	Capacitación a los responsables jurisdiccionales de APV de las 9 entidades federativas prioritarias.	Personas: 11.00
3	Arranque Parejo en la Vida	5.3.1	Producto	Número de proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables supervisados. 3.00	Total de proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables. 3.00	100	Supervisar los proyectos de salud materna beneficiados por el Fondo de Comunidades Saludables.	Porcentaje: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	6.5.1	Proceso	Número de visitas a las 9 Entidades federativas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 9.00	Número de visitas a las 9 Entidades federativas programadas para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales. 9.00	100	Realización de 18 visitas de supervisión a las 9 Entidades prioritarias, para evaluar la capacitación de las parteras tradicionales.	Porcentaje: 50.00
3	Arranque Parejo en la Vida	9.2.1	Impacto intermedio	Número de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, que fue capacitado en reanimación neonatal. 400.00	Total de personal de salud del segundo nivel programado para capacitarse en reanimación neonatal. 400.00	100	Porcentaje de personal de salud involucrado con la atención del recién nacido en los hospitales de segundo nivel de atención, capacitado en reanimación neonatal.	Tasa de letalidad hospitalaria: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2	Impacto intermedio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en la Secretaría de Salud. 18,925.00	Total de nacimientos estimados de CONAPO en población sin derechohabencia formal. 20,882.00	100	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal.	Porcentaje: 90.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.11.1	Impacto final	Número de cursos de capacitación impartidos en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo. 3.00	Número de cursos de capacitación programados en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo. 3.00	100	Porcentaje de cursos de capacitación en manejo de nuevos errores innatos del metabolismo.	Cursos: 3.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1	Impacto intermedio	Número de casos con errores innatos del metabolismo, diagnosticados, con tratamiento y con seguimiento. 3.00	Número de casos con errores innatos del metabolismo. 3.00	100	Realizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos con errores innatos del metabolismo.	Porcentaje: 80.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1.2.1	Cobertura	No. de mensajes realizados. 90.00	Total de mensajes programados. 90.00	100	Mensajes de comunicación masiva.	Mujeres en edad fértil unidas: 66.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.2.1	Cobertura	No. de visitas de monitoreo y asesoría realizadas. 26.00	No. de visitas programadas. 26.00	100	Visitas de supervisión y monitoreo.	Porcentaje mujeres con anticoncepción postevento obstétrico: 70.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1	Producto	No. de informes finales entregados. 2.00	No. de informes finales programados. 2.00	100	Participación en las Semanas Nacionales de Salud.	Informes finales: 2.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1	Cobertura	Usuarios activos programados. 106,740.00	Mujeres en edad fértil unidas. 161,727.00	100	Cobertura de usuarias de métodos anticonceptivos.	Porcentaje mujeres en edad fértil unidas: 66.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	No. de hombres que se han realizado la vasectomía en un periodo de tiempo. 462.00	Total de vasectomías programadas. 462.00	100	Participación del hombre.	Personas: 462.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.1	Proceso	Número de materiales de IEC para adolescentes distribuidos. 11,000.00	Total de materiales o campañas reproducidos programados para el periodo. 11,000.00	100	Diseñar y elaborar materiales de IEC para Adolescentes.	Mujeres de 15 a 19 años: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1.2.2	Proceso	Número de campañas de SSyR para Adolescentes realizadas en el periodo. 11.00	Número Total de campañas programadas de SSyR para Adolescentes en el periodo. 11.00	100	Porcentaje de las campañas realizadas en el periodo en salud sexual y reproductiva para adolescentes.	Porcentaje: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Total de servicios amigables nuevos funcionando en el periodo. 2.00	Total de servicios amigables nuevos programados en el periodo. 2.00	100	Incrementar el número de servicios amigables para fortalecer la infraestructura de servicios específicos en la atención de Las y Los Adolescentes.	SERVICIOS AMIGABLES: 100.00

5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.7.1	Proceso	Número de promotores nuevos que realizan actividades de SSyR en coordinación con los servicios amigables en el periodo. 110.00	Total de promotores del año anterior. 0.00	48	Incrementar el número de promotores que realizan actividades de SSyR en coordinación con los Servicios Amigables.	MUJERES ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS: 47.00
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en talleres realizados en el periodo. 100.00	Número de personas programadas a capacitar en los talleres programados al periodo. 100.00	100	PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES.	PERSONAS: 100.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que se les aplica tamizaje y resultaron positivas. 17,746.00	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 46,000.00	100	Porcentaje de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección y resultó positiva.	Detecciones positivas: 17,746.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.1.2	Proceso	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Herramientas de detección aplicadas: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Impacto final	Cursos taller impartidos. 10.00	Cursos taller programados. 10.00	100	Porcentaje de cursos taller impartidos en la NOM-046 al personal médico operativo de los SESA'S y las diferentes instituciones del sector salud.	Cursos impartidos: 10.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.3.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 4,712.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Impacto final	Número de consultas (1ra. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa. 25,916.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados. 4,712.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 6.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.3	Impacto final	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores formados. 32.00	Número de grupos de reeducación de víctimas o agresores programados. 32.00	100	Porcentaje de grupos de reeducación de víctimas o agresores.	Grupos: 32.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.4	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 4,712.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.5	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 4,712.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.6	Impacto final	Referir los casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que corresponda, de acuerdo al grado de severidad con que se presenten. 3,770.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa. 4,712.00	100	Referir los casos de violencia familiar y de género a las unidades de salud que corresponda, de acuerdo al grado de severidad con que se presenten.	Mujeres: 3,770.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud. 3,770.00	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa. 4,712.00	100	Porcentaje de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud.	Mujeres: 3,770.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.5.1	Impacto final	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa. 4,712.00	Cálculo de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa. 27,718.00	100	Porcentaje de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa.	Mujeres: 4,712.00

6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.1	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	4.1.2	Impacto final	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección. 46,000.00	Cálculo de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas. 225,352.00	100	Porcentaje de cobertura de aplicación de herramienta de detección a mujeres de población de responsabilidad.	Mujeres: 46,000.00
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.3.1	Impacto final	Número de consultas (1ra. vez y subsecuentes) que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional en los servicios especializados para la atención de la violencia severa. 25,916.00	Mujeres registradas de consulta de apoyo psico-emocional de primera vez que reciben atención en los servicios especializados. 4,712.00	1	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psico-emocional.	Consultas Promedio: 6.00
7	Igualdad de Género en Salud	4.1.3	Impacto intermedio	Número de directores de hospitales a capacitar/sensibilizar en género y salud. 2.00	Total de directores de hospitales. 9.00	100	Porcentaje de directores de hospitales capacitados/sensibilizados en género y salud.	Directores de hospitales: 2.00

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Diabetes Mellitus	4.1.1	Producto	Unidades en función en un periodo en particular. 3.00	Unidades programadas para funcionar en el periodo. 3.00	100	Expresa el porcentaje de unidades funcionando en las diferentes jurisdicciones sanitarias del país.	Unidad médica: 3.00
1	Diabetes Mellitus	5.3.1	Proceso	Número de documentos reproducidos y/o distribuidos. 50,420.00	Número de documentos programados para su reproducción y/o distribución 50,420.00	100	Expresa el porcentaje de documentos reproducidos y/o distribuidos.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.4.1	Proceso	Número de personas con diabetes mellitus a las que se realizó revisión de pies. 1,642.00	Número de personas con diabetes programadas para revisión de pies. 1,642.00	100	Describe el porcentaje de personas con diabetes mellitus a las que se les realizó revisión de pies.	Porcentaje: 100.00

1	Diabetes Mellitus	7.5.1	Proceso	Número de personas con diabetes a los que se les realizó determinación de HbA1c. 1,374.00	Número de personas con diabetes programadas para realizar determinación de HbA1c. 1,374.00	100	Expresa el porcentaje de personas con diabetes a los que se realiza la determinación de HbA1c.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.2	Proceso	Número de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria. 2,010.00	Número de personas programadas para realizar prueba de micro albuminuria. 2,010.00	100	Describe el porcentaje de personas a las que se les realizó prueba de micro albuminuria.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.3	Producto	Total de pacientes con diabetes con cifras de control (HbA1C < 7). 805.00	Total de pacientes con diabetes en tratamiento en la UNEME EC. 805.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con diabetes que lograron el control glucémico en las UNEMES EC.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	7.5.4	Producto	Número de pacientes con DM en tratamiento con cifras de control en un periodo determinado. 5,219.00	Número de pacientes con DM en tratamiento en un periodo determinado. 5,219.00	100	Expresa el porcentaje de pacientes con DM en los que se lograron las metas de control en un periodo determinado.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.1.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas. 22.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisión. 22.00	100	Acciones de supervisión y asesoría.	PORCENTAJE: 100.00
1	Diabetes Mellitus	8.3.1	Producto	Número de Grupos de Ayuda Mutua que lograron la acreditación. 18.00	Número de Grupos de Ayuda Mutua programados para acreditar. 18.00	100	Expresa el porcentaje de Grupos de Ayuda Mutua que fueron acreditados.	Porcentaje: 100.00
1	Diabetes Mellitus	9.1.1	Proceso	Número de detecciones realizadas en población no derechohabiente de 20 años y más. 210,311.00	Número de detecciones programadas para realizar en población no derechohabiente de 20 años y más. 210,311.00	100	Expresa el porcentaje de personas a los que se realizó detección de factores de riesgo de diabetes mellitus.	Porcentaje: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1	Impacto final	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 465,234.00	Número de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia programadas para detección de riesgo cardiovascular cada tres años. 465,234.00	100	Porcentaje de personas de la población de 20 años y más con sobrepeso, obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia con detección de riesgo cardiovascular cada tres años.	%: 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1	Cobertura	Número de becarios que concluyeron los cursos. 53.00	Número de becas ofertadas. 53.00	100	Capacitar a profesionales de la salud a través de diplomados en línea, talleres y cursos presenciales.	%: 100.00

2	Riesgo Cardiovascular	6.3.1	Impacto	Detecciones realizadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más. 9,899.00	Detecciones programadas de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más. 9,899.00	100	Realizar detección y diagnóstico temprano de obesidad, hipertensión arterial y dislipidemia en población de 20 años y más.	%. 100.00
2	Riesgo Cardiovascular	9.2.1	Producto	Número de personas contratadas. 24.00	Número de personas programadas para contratación. 24.00	100	Contratación de personal el cual realizará las actividades del acuerdo de salud alimentaria.	Porcentaje: 100.00
3	Dengue	1.1.1	Impacto intermedio	Número de localidades con ovitrampas revisadas semanalmente. 2.00	Número de localidades prioritarias. 2.00	100	Cobertura de vigilancia entomológica.	Localidad: 2.00
3	Dengue	1.3.1	Impacto intermedio	No. de localidades con larvicida aplicado en menos de seis semanas. 5.00	No. de localidades programadas para control larvario. 5.00	100	Cobertura de control larvario.	Localidad: 5.00
3	Dengue	1.3.2	Impacto final	Casos probables con tratamiento focal. 86.00	Casos probables notificados. 86.00	100	Cobertura de atención focal.	Casos probables: 86.00
3	Dengue	1.3.3	Impacto intermedio	No. de localidades nebulizadas. 6.00	No. de localidades programadas para nebulización. 6.00	100	Cobertura de Nebulización.	Localidad: 6.00
3	Dengue	1.6.1	Impacto intermedio	No. de capacitaciones realizadas al interior del estado (Jurisdicciones Sanitarias). 1.00	No. de capacitaciones programadas en el estado. 1.00	100	Capacitación para personal de control de vectores.	Capacitaciones: 1.00
3	Dengue	1.11.1	Impacto intermedio	No. de investigaciones operativas realizadas. 1.00	No. de investigaciones operativas programadas. 1.00	100	Investigación Operativa.	Investigación: 1.00
3	Dengue	3.2.1	Impacto intermedio	No. de activadores en activo y con reporte de trabajo. 50.00	No. de activadores reclutados. 50.00	100	Participación Comunitaria.	Activadores de manzana: 50.00
4	Envejecimiento	1.7.1	Proceso	Número de minutas con lista de asistencia de representantes del Sector Salud. 6.00	Total de minutas. 6.00	100	Lograr la participación de los representantes del Sector Salud en las reuniones del COESAEN.	Porciento: 6.00

4	Envejecimiento	4.3.2	Cobertura	Semana de Salud para gente grande realizada. 1.00	Semana de Salud de gente grande programada. 1.00	100	Semana de Salud para gente grande.	Semana de actividades: 1.00
4	Envejecimiento	7.3.3	Cobertura	Número de detecciones de HPB realizadas en hombres de 45 y más años no asegurados. 70,383.00	Total de hombres de 45 y más años no asegurados. 140,766.00	100	Cobertura de detecciones de Hiperplasia Prostática Benigna (HPB) en hombres de 45 y más años no asegurados.	Población masculina de 45 años y más no asegurada: 100.00
5	Tuberculosis	1.1.1	Proceso	Sintomáticos respiratorios estudiados. 12,072.00	Sintomáticos respiratorios programados. 13,414.00	90	Detección de sintomáticos respiratorios y casos de tuberculosis extra pulmonar.	Persona: 13,414.00
5	Tuberculosis	1.1.3	Proceso	Número de casos de tuberculosis que ingresan a tratamiento estrictamente supervisado. 622.00	Número de casos de tuberculosis registrados en el periodo. 691.00	90	Cobertura de tratamiento estrictamente supervisado de casos de Tuberculosis.	Personas: 691.00
5	Tuberculosis	1.2.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 1.00	Número de cursos/talleres programados. 2.00	70	Número de eventos de capacitación en tuberculosis.	Cursos: 2.00
5	Tuberculosis	1.4.1	Proceso	Número de visitas de supervisión y asesoría realizadas a Estados, Jurisdicciones Sanitarias y Unidades de Salud. 10.00	Número de visitas de supervisión y asesoría. 11.00	90	Supervisión y asesoría en tuberculosis.	Visitas de supervisión: 11.00
5	Tuberculosis	6.2.1	Producto	Número de campañas de comunicación educativa en Tuberculosis realizadas. 3.00	Número de campañas de comunicación educativas en Tuberculosis programadas. 3.00	90	Mide las actividades de comunicación educativa a la población para prevención de Tuberculosis.	Campaña: 3.00
6	Paludismo	1.3.1	Cobertura	No. de localidades trabajadas con EMHCAS. 110.00	No. de localidades programadas a trabajar. 110.00	100	Cobertura de Eliminación y Modificación de Hábitats de Criaderos de Anofelinos (EMHCAS), con participación comunitaria y limpieza del domicilio.	Localidad: 110.00
6	Paludismo	1.4.1	Cobertura	No. de casos y convivientes tratados. 4,384.00	No. de casos y convivientes registrados. 4,384.00	100	Cobertura oportuna de tratamiento a los casos confirmados del año y hasta 3 años anteriores, a los casos y convivientes.	Casos y convivientes: 4,384.00
6	Paludismo	9.1.1	Cobertura	No. de muestras tomadas y procesadas. 40,000.00	No. de muestras programadas para toma y procesamiento. 40,000.00	100	Cobertura de localidades para la vigilancia epidemiológica del paludismo, mediante la búsqueda activa y pasiva en unidades médicas, promotores voluntarios y personal del programa.	Caso probable: 40,000.00

7	Rabia y otras zoonosis	1.3.1	Cobertura	Dosis aplicadas de vacuna antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado. 317,887.00	Número de dosis de vacuna antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado. 334,617.00	100	Cobertura de vacunación antirrábica de perros y gatos.	Porcentaje: 334,617.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.1	Proceso	Dosis de vacuna antirrábica humana adquirida complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 250.00	Dosis de vacuna antirrábica humana programada por adquirir complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 250.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 250.00
7	Rabia y otras zoonosis	4.1.2	Proceso	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 250.00	Frascos de Inmunoglobulina antirrábica humana adquirida como complemento a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE. 250.00	100	Adquisición de los biológicos antirrábicos humanos para la atención de personas agredidas que lo necesiten complementaria a la reserva estratégica que aporta el CENAPRECE.	Porcentaje: 250.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.1.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas con los medicamentos y materiales adquiridos. 2,174.00	Número de esterilizaciones previstas realizar con los medicamentos y materiales adquiridos. 2,174.00	100	Adquirir los medicamentos y materiales necesarios complementarios a lo que aporta el CENAPRECE para llevar a cabo el número de esterilizaciones previstas para ese año.	Porcentaje: 2,174.00
7	Rabia y otras zoonosis	10.2.1	Proceso	Número de esterilizaciones realizadas en el periodo evaluado. 1,957.00	Número de esterilizaciones programadas para el periodo evaluado. 2,174.00	100	Porcentaje de esterilizaciones realizadas para contribuir a la estabilización de la población canina.	Porcentaje: 2,174.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.2	Proceso	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas. 4.00	Número de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud programadas. 4.00	100	Porcentaje de reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.4.3	Cobertura	Número de refugios temporales revisados. 22.00	Número de refugios temporales programados para revisar. 22.00	100	Porcentaje de refugios temporales revisados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	2.2.1	Cobertura	Número de notas de monitoreo diario realizadas. 257.00	Número de días laborables. 257.00	100	Porcentaje de notas de monitoreo diario realizadas.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Proceso	Número de cursos/talleres realizados. 2.00	Número de cursos/talleres programados. 2.00	100	Porcentaje de cursos/talleres realizados.	Porcentaje: 100.00

8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Proceso	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados. 2.00	Número de Kits de insumos y medicamentos para desastres programados. 2.00	100	Porcentaje de Kits de insumos y medicamentos para desastres conformados.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.1.1	Impacto intermedio	Número de desastres registrados notificados en < 48 hrs. 1.00	Número de desastres registrados. 1.00	100	Porcentaje de desastres registrados notificados en < 48 hrs.	Porcentaje: 100.00
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	6.2.2	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas. 11.00	Número de jurisdicciones sanitarias programadas para supervisar. 11.00	100	Porcentaje de jurisdicciones sanitarias supervisadas.	Porcentaje: 100.00
9	Salud Bucal	1.5.1	Producto	Unidades aplicativas con material de promoción. 69.00	Unidades aplicativas odontológicas existentes. 69.00	100	Promoción de la Salud Bucal.	Unidades aplicativas odontológicas: 69.00
9	Salud Bucal	3.4.1	Proceso	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas. 2.00	Semanas Estatales de Salud Bucal programadas. 2.00	100	Semanas Estatales de Salud Bucal.	Campañas: 2.00
9	Salud Bucal	7.3.1	Producto	Actividades Curativas Asistenciales Realizadas. 407,165.00	Actividades Curativas Asistenciales Programadas. 407,165.00	100	Actividades Curativo Asistenciales (intramuros).	Actividades: 407,165.00
9	Salud Bucal	9.1.1	Producto	Actividades Curativa Asistenciales Realizadas. 5,719.00	Actividades Curativas Asistenciales Programadas. 5,719.00	100	Actividades Curativa Asistenciales (TRA).	Actividades: 5,719.00
9	Salud Bucal	12.2.1	Proceso	Consultas Odontológicas Realizadas. 181,779.00	Consultas Odontológicas Programadas. 181,779.00	100	Consultas Odontológicas.	Consultas: 181,779.00
10	Cólera	4.1.1	Proceso	Número de Cursos/Talleres de capacitación realizada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	Número de Cursos/Talleres de capacitación programada para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad. 2.00	100	Realización de Cursos/Talleres de capacitación para el personal involucrado en el programa de prevención del cólera en la Entidad.	Porcentaje: 2.00
10	Cólera	5.1.2	Proceso	Número de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud con muestras de hisopo rectal. 3,000.00	Número total de casos de diarrea que acuden a las unidades de salud de las instituciones del Sector en el Estado. 150,000.00	100	Porcentaje de casos de diarrea que acuden a unidades de salud con muestras de hisopo rectal, para la búsqueda intencionada de Vibrio cholerae.	Porcentaje: 2.00

10	Cólera	6.1.4	Proceso	Número de reuniones trimestrales realizadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	Número de reuniones trimestrales programadas del grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera. 1.00	100	Reuniones trimestrales con el grupo Técnico Estatal Intersectorial de Prevención y Control de cólera.	Porcentaje: 4.00
10	Cólera	7.1.1	Proceso	Número de Operativos preventivos de diarreas realizados en áreas de riesgo y/o zonas turísticas. 3.00	Número de Operativos Preventivos de diarreas programadas en áreas de riesgo y/o zona turística. 3.00	100	Operativos preventivos para diarreas en áreas de riesgo y/o zona turística.	Porcentaje: 3.00
10	Cólera	8.2.2	Proceso	Número de visitas y asesorías realizadas a las jurisdicciones sanitarias. 11.00	Número de visitas y asesorías programadas a las jurisdicciones sanitarias. 11.00	100	Visitas de supervisión y asesoría a las jurisdicciones sanitarias, para verificar las acciones del programa.	Porcentaje: 11.00
10	Cólera	9.1.2	Proceso	Número de campañas de prevención de diarreas realizadas en el Estado. 1.00	Número de campañas de prevención de diarreas programadas en el Estado. 1.00	100	Campaña de prevención de diarreas.	Porcentaje: 1.00
11	Lepra	1.1.1	Producto	Capacitaciones realizadas x 100. 1.00	Capacitaciones programadas. 1.00	100	Capacitación en Lepra.	Curso impartido: 1.00
11	Lepra	1.2.1	Proceso	Casos nuevos de Lepra x 100.: 4.00	Casos probables de Lepra estudiados en los Municipios con antecedentes de Lepra. 4.00	90	Casos de Lepra diagnosticados en Municipios con antecedentes de la enfermedad.	Porcentaje: 4.00
11	Lepra	5.4.1	Proceso	Baciloscopias de control a casos de lepra Multibacilares. 8.00	Total de casos de lepra Multibacilares. 8.00	90	Control bacteriológico de casos de lepra Multibacilar.	Baciloscopia: 8.00
11	Lepra	6.1.1	Proceso	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra realizadas x 100. 2.00	Visitas de asesoría y supervisión al Programa de lepra programadas. 2.00	90	Supervisión al Programa de lepra.	Visitas de supervisión: 2.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	17.1.1	Cobertura	No. total de cursos de capacitación para atención del alacranismo realizados. 1.00	No. total de cursos de capacitación para atención del alacranismo programados. 1.00	100	Capacitación a jurisdicciones para atención del alacranismo.	Cursos impartidos: 1.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	26.3.1	Cobertura	No. de recolecciones de muestras serológicas de aves y equinos realizadas en sitios centinela. 4.00	No. de recolecciones de muestras de serológicas de aves y equinos programadas. 4.00	100	Vigilancia epizootiológica del VON.	Recolección: 4.00

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.1.1	Producto	Número de consultas otorgadas a niños menores de 28 días de vida. 19,382.00	Número total de niños nacidos. 20,882.00	1	Porcentaje de consultas otorgadas en menores de 28 días.	Porcentaje de niños menores de 28 días: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.3.1	Proceso	Número de niños menores de 5 años, de consulta de primera vez, que recibieron tratamiento con Plan "A". 13,227.00	Total de niños menores de 5 años en consulta de primera vez por enfermedad diarreica aguda (Planes "A", "B" y "C"). 13,476.00	1	Porcentaje de niños menores de 5 años, en consulta de primera vez con enfermedad diarreica aguda, que recibieron tratamiento con Plan "A".	Porcentaje de niños atendidos con plan "A": 11,904.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1	Impacto final	Número de población vacunada. 118,470.00	Número de población objetivo. 124,705.00	100	Cobertura de vacunación con esquema completo en menores de 5 años de edad.	Porcentaje de personas vacunadas: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.3	Impacto final	Población vacunada. 110,125.00	Población susceptible programada. 123,128.00	100	Cobertura de vacunación con Td en mujeres en edad fértil y embarazadas.	Porcentaje de personas vacunadas: 90.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5	Cobertura	Población vacunada en SNS. 96,092.00	Población programada en SNS. 101,149.00	100	Cobertura de esquema de vacunación en adolescentes.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6	Impacto final	Población vacunada. 78,631.00	Población susceptible programada. 82,769.00	100	Cobertura de vacunación con neumococo polivalente en adultos de 60 a 64 años con factores de riesgo y adultos de 65 años de edad.	Porcentaje de cobertura: 95.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.7	Impacto final	Equipo de Red de Frío adquirido. 3,250.00	Equipo de Red de Frío programado. 8,350.00	100	Fortalecimiento de la Red de Frío.	Porcentaje de adquisición: 40.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.1	Proceso	Número de grupos de adolescentes promotores de la salud formados. 12.00	Total de grupos de adolescentes promotores de la salud programados. 29.00	100	Formación de grupos de Adolescentes Promotores de la Salud.	Grupos de adolescentes: 29.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	2.1.2	Proceso	Número de semanas de promoción de la salud para adolescentes realizadas. 12.00	Total de semanas de promoción de la salud para adolescentes programadas. 12.00	100	Ejecución de la Semana de Promoción de la Salud para Adolescentes.	Acciones específicas: 12.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.1	Proceso	Total de personas capacitadas en atención integral a la salud de la adolescencia. 3.00	Total de personas programadas a capacitar. 114.00	100	Capacitación al personal de salud en atención integrada a la salud de la adolescencia.	Porcentaje de personas capacitadas: 114.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	3.1.5	Proceso	Número de madres de niños menores de 5 años capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana. 10,569.00	Total de madres programadas que acuden a consulta del niño sano. 13,212.00	1	Porcentaje de madres capacitadas en técnicas de Estimulación Temprana.	Porcentaje de madres capacitadas: 10,569.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.1	Proceso	Total de visitas de supervisión realizadas. 2.00	Total de visitas de supervisión programadas. 22.00	100	Realización de la supervisión operativa en las Entidades Federativas del Programa de Adolescencia.	Porcentaje de supervisiones : 22.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.2	Proceso	Número de supervisiones realizadas en el año. 0.00	Número de supervisiones programadas en el año. 22.00	100	Porcentaje de supervisiones realizadas a unidades de primer nivel de la Entidad Federativa.	Porcentaje de supervisiones: 22.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.5	Impacto final	Número de supervisiones realizadas. 6.00	Número de supervisiones programadas. 15.00	1	Comisiones oficiales: viáticos para supervisión del Programa de Vacunación Universal.	Porcentaje de visitas de supervisión: 6.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.6	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a los niveles operativos 160.00	Total de visitas programadas 361.00	1	Porcentaje de supervisiones realizadas	Porcentaje de visitas de supervisión: 361.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	4.1.9	Impacto	Número de aulas a reforzar. 1.00	Número de aulas reforzadas. 1.00	100	Identificar el reforzamiento de aulas de la estrategia Sigamos Aprendiendo en el Hospital.	Por ciento: 100.00

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO META	NUMERADOR	DENOMINADOR	FACTOR	INDICADOR	META
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.2	Proceso	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 13.00	Número total de municipios prioritarios. 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	1.1.3	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.1	Producto	Número de personas certificadas durante el año. 20.00	Número de personas programadas. 20.00	100	Porcentaje de personas certificadas para operar el programa de cesación del consumo de tabaco por entidad federativa.	Personas: 20.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	2.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	3.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	4.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año: 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año: 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7.1.1	Producto	Número de promotores capacitados. 500.00	Número de promotores programados para recibir capacitación. 500.00	100	Porcentaje de promotores capacitados para brindar orientación a padres de familia en la prevención del uso nocivo del alcohol.	Personas: 500.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.2	Producto	Número de establecimientos especializados en adicciones registrados ante el ST CONADIC durante el año. 3.00	Total de establecimientos especializados en adicciones con modalidad residencial existentes. 33.00	100	Porcentaje de establecimientos especializados en adicciones en modalidad residencial con registro en STCONADIC conforme a lo establecido en la NOM-028-SSA2-2009 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.	Porcentaje: 3.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	8.1.3	Producto	Número de unidades básicas de salud (primer nivel) que aplican procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones. 87.00	Número total de unidades básicas de salud (primer nivel). 210.00	100	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país que aplica los procedimientos para la detección orientación y consejería en adicciones.	Porcentaje: 87.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	9.1.2	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.1	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año. 18,834.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 18,834.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 18,834.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.2	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 13.00	Número total de municipios prioritarios. 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.3	Impacto intermedio	Número de personas orientadas durante el año. 18,834.00	Número de personas programadas para recibir orientación. 18,834.00	100	Porcentaje de personas orientadas por promotores de la Campaña Nacional de Información para una Nueva Vida.	Personas: 18,834.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.4	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.5	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.6	Producto	Número de municipios prioritarios que cuentan con acciones contra las adicciones. 13.00	Número total de municipios prioritarios. 67.00	100	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones.	Porcentaje: 13.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	13.1.7	Impacto intermedio	Adolescentes de 12 a 17 años de edad que participan en acciones de prevención. 20,917.00	Total de adolescentes en este rango de edad en el país. 68,714.00	100	Participación de adolescentes de 12 a 17 años en acciones de prevención.	Adolescentes: 20,917.00

1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	14.1.1	Proceso	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio. 16.00	Número de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial programados. 16.00	100	Porcentaje de tratamientos en adicciones con modalidad ambulatoria, semirresidencial y residencial brindados a través del subsidio.	Porcentaje: 16.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	15.1.1	Producto	Número de pruebas de tamizaje aplicadas. 19,355.00	Número de pruebas de tamizaje programadas. 19,355.00	100	Porcentaje de alumnado con pruebas de tamizaje.	Personas: 19,355.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.1	Producto	Número de personas capacitadas en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 3,144.00	100	Porcentaje de personal capacitado en prevención y atención de las adicciones.	Personas: 3,144.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	16.1.2	Producto	Número de consultas de primera vez realizadas durante el año. 4,140.00	Número de personas programadas para recibir capacitación en prevención y tratamiento de las adicciones. 4,140.00	100	Consultas de primera vez para la prevención y tratamiento de las adicciones en los Centros Nueva Vida.	Consultas de primera vez: 4,140.00
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	18.1.1	Proceso	Número de Centros Nueva Vida operando durante el año. 10.00	Número de Centros Nueva Vida programados para su operación en el año. 10.00	100	Centros Nueva Vida operando en el país.	Porcentaje: 10.00

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

316 Dirección General de Epidemiología

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1.1.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Insumos (reactivos incluye: cepas, medios de cultivo y transporte, otros, capacitación y muestras de control de calidad)	1.00	185,000.00	185,000.00
TOTAL:							185,000.00

K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.3.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de prevención (prevenkit) Descripción complementaria: Paquete: Jeringa para insulina con aguja integrada (29G x 13 mm), condón de látex, toallita con alcohol isopropílico al 75%, agua inyectable 3 ml, tríptico y bolsa de plástico para empaque	14.36	8,914.00	128,005.04
1	VIH/SIDA e ITS	1.2.4.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Preservativos de hule látex	0.96	738,553.00	709,010.88
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR. TABLETA. Cada tableta contiene: Lopinavir 100 mg, Ritonavir 25 mg. Envase con 60 tabletas.	1,263.24	54.00	68,214.96
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ETRAVIRINA. TABLETA. Cada tableta contiene: Etravirina 100 mg. Envase con 120 tabletas.	6,570.00	72.00	473,040.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas.	1,418.80	180.00	255,384.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ATAZANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Sulfato de atazanavir equivalente a 300 mg de atazanavir. Envase con 30 cápsulas.	2,878.86	1,860.00	5,354,679.60

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA/ZIDOVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 tabletas.	1,835.12	2,316.00	4,250,137.92
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DARUNAVIR TABLETA Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 tabletas.	5,921.85	120.00	710,622.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA TABLETA MASTICABLE Cada tableta contiene: Didanosina 100 mg Envase con 60 tabletas.	450.00	120.00	54,000.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	670.89	12.00	8,050.68
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	DIDANOSINA CAPSULA CON GRANULOS CON CAPA ENTERICA Cada cápsula con gránulos con capa entérica contiene: Didanosina 400 mg Envase con 30 cápsulas.	1,078.53	372.00	401,213.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg Envase con 30 comprimidos recubiertos.	458.85	4,380.00	2,009,763.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Emtricitabina 200 mg Envase con 30 cápsulas.	900.00	252.00	226,800.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ESTAVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Estavudina 15 mg Envase con 60 cápsulas.	450.00	24.00	10,800.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	FOSAMPRENAVIR TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Fosamprenavir cálcico equivalente a 700 mg de fosamprenavir Envase con 60 tabletas recubiertas.	2,218.35	384.00	851,846.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR Tableta Cada tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 tabletas	2,838.68	2,592.00	7,357,858.56
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LOPINAVIR-RITONAVIR SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.	1,968.70	312.00	614,234.40
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 tabletas.	1,560.94	2,028.00	3,165,586.32

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	LAMIVUDINA SOLUCION Cada 100 ml contienen: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador.	873.91	432.00	377,529.12
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA TABLETA Cada tableta contiene: Nevirapina 200 mg Envase con 60 tabletas.	377.33	972.00	366,764.76
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	NEVIRAPINA SUSPENSION Cada 100 mililitros contienen: Nevirapina hemihidratada equivalente a 1 g de nevirapina Envase con 240 ml con dosificador.	339.63	120.00	40,755.60
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 comprimidos.	6,383.57	96.00	612,822.72
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	RITONAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene Ritonavir 100 mg 2 envases con 84 cápsulas cada uno.	2,008.89	1,142.00	2,294,152.38
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	SAQUINAVIR COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Mesilato de saquinavir equivalente a 500 mg de saquinavir. Envase con 120 comprimidos	2,207.00	1,452.00	3,204,564.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,000.00	84.00	168,000.00

1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	TIPRANAVIR CAPSULA Cada cápsula contiene: Tipranavir 250 mg Envase con 120 cápsulas.	3,539.13	156.00	552,104.28
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	EMTRICITABINA-TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO TABLETA RECUBIERTA Cada tableta recubierta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas recubiertas.	2,161.58	6,852.00	14,811,146.16
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 100 mg Envase con 100 cápsulas.	171.00	18.00	3,078.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA CAPSULA Cada cápsula contiene: Zidovudina 250 mg Envase con 30 cápsulas.	167.00	54.00	9,018.00
1	VIH/SIDA e ITS	3.1.2.1	FPGC-Fideicomiso	ZIDOVUDINA SOLUCION ORAL Cada 100 ml contienen: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	520.00	504.00	262,080.00

L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	Cáncer Cervicouterino	2.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 ug Proteína L1 Tipo 18 20 ug Envase con 1 frasco ampula con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.	200.86	18,804.00	3,776,971.44
2	Cáncer Cervicouterino	2.6.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hibridación de ácido nucleico en microplaca Digene High. Risk HPV test hc2).	15,100.00	730.00	11,023,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Papel engomado (etiquetas, rollos, tiras, láminas, etc.) Descripción complementaria: etiquetas de código de barras con especificación para centrifuga y baño maría (juego de 3 piezas)	1.45	5,088.00	7,377.60
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Carteles Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el...."	2.08	350.00	728.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Dípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.68	350.00	238.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: "Lo mejor para ti contra el ..."	0.90	375.00	337.50
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Recado para mamá, abuelita, tía"	0.36	300.00	108.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Tarjeta procedimiento para la toma de citología"	9.60	350.00	3,360.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Tarjetas varias Descripción complementaria: "Procedimiento para la toma de virus del papiloma humano"	9.60	350.00	3,360.00

2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "formato de vacuna contra el virus del papiloma humano"	0.79	10,000.00	7,900.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Formatos Descripción complementaria: "Lotería de la salud reproductiva"	160.00	150.00	24,000.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Pin "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	45.00	300.00	13,500.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Cosmetiquera "Prevención y control del cáncer cérvico uterino"	12.00	1,840.00	22,080.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Caja porta toallas sanitarias	7.20	500.00	3,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Botón "Yo le puedo informar"	12.00	300.00	3,600.00
2	Cáncer Cervicouterino	3.2.1.5	Ramo 12-Apoyo Federal	Kit de Información de Actividades de Prevención y Promoción de la Salud Descripción complementaria: Bolsa "Prevención y control del cáncer cérvico"	18.00	1,840.00	33,120.00
3	Arranque Parejo en la Vida	1.2.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ACIDO FOLICO TABLETA Cada tableta contiene: Acido fólico 0.4 mg Envase con 90 tabletas.	4.10	188,000.00	770,800.00
3	Arranque Parejo en la Vida	2.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Química sanguínea (glucosa, urea, reatinina y ácido úrico) Descripción complementaria: SOBRE DE GLUCOSA ANHIDRA	39.00	4,675.00	182,325.00
3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de la Hormona Estimulante de la Tiroides Tirotrófina (TSH), en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	7.16	15,000.00	107,400.00

3	Arranque Parejo en la Vida	10.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Papeles para prueba de TSH. Papel filtro 903 TM, de algodón 100%, sin aditivos, especial para recolección y transporte de sangre de neonatos, con impresión de cinco círculos punteados de un centímetro de diámetro cada uno, con nombre, número progresivo y formato duplicado foliados. Múltiplo de 10 hojas, máximo 100.	7.14	17,059.00	121,801.26
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Fenilalanina, en sangre total de neonatos, colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.02	20,000.00	220,400.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de 17/ Alfa Hidroxi Progesterona, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	9.86	20,000.00	197,200.00
3	Arranque Parejo en la Vida	11.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y juegos de reactivos para pruebas específicas. Juego de reactivos para la determinación cuantitativa en microplaca de Galactosa Total, en sangre total de neonatos colectada en papel filtro, con calibradores y controles internos. Solicitar por número de pruebas. Equipo para mínimo 96 pruebas. RTC.	11.60	20,000.00	232,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Muestrarios métodos p.f. Descripción complementaria: Muestrario de métodos anticonceptivos	25.00	300.00	7,500.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Manual operativo del tarjetero de planificación familiar	9.00	330.00	2,970.00

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Manual Descripción complementaria: Instructivo del tarjetero electrónico de planificación familiar	6.00	330.00	1,980.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Disco criterios elegibilidad Descripción complementaria: Disco de criterios de elegibilidad de la OMS	10.50	500.00	5,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Trípticos Descripción complementaria: Tríptico de Anticoncepción PostEvento Obstétrico	1.30	6,700.00	8,710.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión femenino. impresión en tela	37.50	20.00	750.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Mantas Descripción complementaria: Mandil (material didáctico) órganos sexuales, versión MASCULINO. Impresión en tela	37.50	20.00	750.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	3.2.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Material informativo Descripción complementaria: Tarjeta con pulsera ¿yquesexo.com.mx?	7.50	300.00	2,250.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA Cada comprimido o tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg Envase con 2 comprimidos o tabletas.	20.00	4,320.00	86,400.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	NORETISTERONA SOLUCION INYECTABLE OLEOSA Cada ampollita contiene: Enantato de noretisterona 200 mg Envase con una ampollita de 1 ml.	31.00	8,000.00	248,000.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	4.3.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	ETONOGESTREL IMPLANTE El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg Envase con un implante y aplicador.	1,454.00	450.00	654,300.00

[illegible]

000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Diabetes Mellitus	7.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada Descripción complementaria: Se refiere a las destinadas a Grupos de Ayuda mutua	135.14	1,830.00	247,306.20
1	Diabetes Mellitus	7.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras de microalbuminuria Descripción complementaria: Destinadas a Grupos de Ayuda Mutua	22.31	2,100.00	46,851.00
2	Riesgo Cardiovascular	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Tiras perfil de lípidos Descripción complementaria: TUBOS CON TIRAS REACTIVAS COMO APOYO PARA LA DETECCION DE DISLIPIDEMIAS LA SEMANA NACIONAL DE HIPERTENSION (COLETEROL TOTAL, COLESTEROL HDL Y TRIGLICERIDOS)	3,219.00	24.00	77,256.00
2	Riesgo Cardiovascular	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Capacitación Descripción complementaria: BECAS OTORGADAS A CADA ENTIDAD PARA TOMAR Y CONCLUIR LOS DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	5,309.73	53.00	281,415.69
4	Envejecimiento	7.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antígeno prostático.	1,000.00	94.00	94,000.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento estandarizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	20,500.00	2.00	41,000.00
5	Tuberculosis	1.1.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos Descripción complementaria: Tratamiento individualizado, medicamentos de segunda línea y complementarios para pacientes con tuberculosis farmacorresistente	38,575.00	1.00	38,575.00
5	Tuberculosis	6.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Impresión de documentos oficiales Descripción complementaria: Paquete de material de difusión, dípticos, folletos, manuales de capacitación, supervisión, Control de Infecciones, Guía de Pediatría.	20,666.00	2.00	41,332.00

[illegible]

R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA B.C.G. Vacuna B.C.G. SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.1 ml de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: Francesa 1173P2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000 3 200 000 UFC o Moscow 200 000- 1 000 000 UFC Envase con frasco ampula o ampolleta con liofilizado para 5 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml.	8.50	67,000.00	569,500.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B purificado DNA recombinante 10 ug Envase con jeringa prellenada con 0.5 ml o frasco ampula con 0.5 ml.	7.99	67,500.00	539,325.00
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ACELULAR ANTIPERTUSSIS, CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO ADSORBIDOS, CON VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA Y CON VACUNA CONJUGADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Toxoide diftérico purificado = 30 UI	97.45	88,000.00	8,575,600.00

Martes 24 de julio
2012

PLANIFICACION

REVISIONES Y CORRECCIONES

				Toxoide tetánico purificado = 40 UI Toxoide pertússico purificado adsorbido 25 µg Con o sin pertactina 8 µg Hemaglutinina filamentosa purificada adsorbida 25 µg Virus de la poliomieltis tipo 1 inactivado 40 UD* Virus de la poliomieltis tipo 2 inactivado 8 UD* Virus de la poliomieltis tipo 3 inactivado 32 UD* Haemophilus influenzae Tipo b 10 µg (conjugado a la proteína tetánica) *Unidades de antígeno D Envase con 1 dosis en jeringa prellenada de Vacuna acelular Antipertussis con Toxoides Diftérico y Tetánico Adsorbidos y Vacuna Antipoliomielítica inactivada y 1 dosis en frasco ampula con liofilizado de Vacuna conjugada de Haemophilus influenzae tipo b, para reconstituir con la suspensión de la jeringa.			
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 1 ml contiene: AgsHb 20 ug Envase con un frasco ampula con 10 ml (10 dosis).	8.10	83,390.00	675,459.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.5.2	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados del sarampión cepa Edmonston- Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o cepa Enders o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus atenuados de la rubeola cepa Wistar RA 27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Envase con liofilizado para 10 dosis y diluyente.	13.57	15,710.00	213,184.70
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.6.1	Ramo 12-Apoyo Federal	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Poliósidos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 33F, cada uno con 25 µg. Envase con frasco ampula de 0.5 ml	69.08	7,880.00	544,350.40
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.5	SMNG-CNPSS	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION Cada dosis de 2 ml contiene: Serotipo reordenado G1 2.21 X 106 UI Serotipo reordenado G2 2.84 X 106 UI Serotipo reordenado G3 2.22 X 106 UI Serotipo reordenado G4 2.04 X 106 UI Serotipo reordenado P1 2.29 X 106 UI Envase con un tubo de plástico con 2 ml.	64.70	44,880.00	2,903,736.00

1	Prevención de la Mortalidad Infantil	1.5.1.6	SMNG-CNPSS	VACUNA CONJUGADA NEUMOCOCCICA 13-VALENTE SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sacáridos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1 2.2 µg 3 2.2 µg 4 2.2 µg 5 2.2 µg 6A 2.2 µg 6B 4.4 µg 7F 2.2 µg 9V 2.2 µg 14 2.2 µg 18C 2.2 µg 19A 2.2 µg 19F 2.2 µg 23F 2.2 µg Proteína diftérica CRM197 32 µg Envase con una jeringa prellenada de 0.5 ml (1 dosis), y aguja, o.	168.30	67,320.00	11,329,956.00
TOTAL:							25,351,111.10

X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							
GRAN TOTAL:							103,140,280.03

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

APENDICE

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, Oportunidades y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Anexo IV) y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC), no forman parte de los recursos federales transferidos por “LA SECRETARIA” a “LA ENTIDAD” con motivo del presente convenio, se colocan para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de “LOS PROGRAMAS”.

Resumen de recursos por fuente de financiamiento

(Monto pesos)

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
310 Dirección General de Promoción de la Salud												
1	Promoción de la salud: Una nueva cultura	2,180,247.00	565,983.00	2,746,230.00	53,540.00	0.00	0.00	0.00	53,540.00	0.00	0.00	2,799,770.00
2	Escuela y Salud	233,831.50	0.00	233,831.50	538,588.00	0.00	0.00	0.00	538,588.00	0.00	0.00	772,419.50
3	Entorno y Comunidades Saludables	0.00	0.00	0.00	668,800.00	0.00	0.00	0.00	668,800.00	0.00	0.00	668,800.00
4	Vete Sano, Regresa Sano	700,000.00	0.00	700,000.00	162,818.00	0.00	0.00	0.00	162,818.00	0.00	0.00	862,818.00
Total:		3,114,078.50	565,983.00	3,680,061.50	1,423,746.00	0.00	0.00	0.00	1,423,746.00	0.00	0.00	5,103,807.50
313 Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental												
1	Salud Mental	553,653.00	0.00	553,653.00	1,582,206.00	0.00	0.00	0.00	1,582,206.00	18,002,304.22	0.00	20,138,163.22
Total:		553,653.00	0.00	553,653.00	1,582,206.00	0.00	0.00	0.00	1,582,206.00	18,002,304.22	0.00	20,138,163.22
314 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad												
1	Atención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad	0.00	21,406.00	21,406.00	76,080.00	0.00	0.00	0.00	76,080.00	1,216,930.18	0.00	1,314,416.18
2	Tamiz Auditivo Neonatal e Intervención Temprana	168,337.37	754,000.00	922,337.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922,337.37
Total:		168,337.37	775,406.00	943,743.37	76,080.00	0.00	0.00	0.00	76,080.00	1,216,930.18	0.00	2,236,753.55
315 Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes												
1	Seguridad Vial	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,537,005.20	0.00	0.00	0.00	2,537,005.20	0.00	0.00	4,637,005.20
Total:		2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	2,537,005.20	0.00	0.00	0.00	2,537,005.20	0.00	0.00	4,637,005.20

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS		
316 Dirección General de Epidemiología												
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2,701,328.00	0.00	2,701,328.00	744,701.37	0.00	0.00	0.00	744,701.37	0.00	0.00	3,446,029.37
2	SINAVE (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	4,500,000.00	185,000.00	4,685,000.00	1,439,925.04	0.00	0.00	0.00	1,439,925.04	0.00	0.00	6,124,925.04
Total:		7,201,328.00	185,000.00	7,386,328.00	2,184,626.41	0.00	0.00	0.00	2,184,626.41	0.00	0.00	9,570,954.41
K00 Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA												
1	VIH/SIDA e ITS	2,036,825.00	55,751,125.94	57,787,950.94	9,241,977.64	0.00	0.00	0.00	9,241,977.64	3,525,040.00	0.00	70,554,968.58
Total:		2,036,825.00	55,751,125.94	57,787,950.94	9,241,977.64	0.00	0.00	0.00	9,241,977.64	3,525,040.00	0.00	70,554,968.58
L00 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva												
1	Cáncer de Mama	3,728,085.00	0.00	3,728,085.00	1,270,979.84	0.00	0.00	0.00	1,270,979.84	4,520,829.80	0.00	9,519,894.64
2	Cáncer Cervicouterino	1,610,583.01	14,923,280.54	16,533,863.55	840,608.00	0.00	0.00	0.00	840,608.00	4,958,027.06	0.00	22,332,498.61
3	Arranque Parejo en la Vida	18,440,343.75	1,831,926.26	20,272,270.01	1,846,951.00	0.00	0.00	0.00	1,846,951.00	8,515,410.70	0.00	30,634,631.71
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	1,046,820.00	2,420,860.00	3,467,680.00	1,760,442.09	0.00	0.00	0.00	1,760,442.09	12,045,002.40	0.00	17,273,124.49
5	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	1,103,521.02	0.00	1,103,521.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650,004.80	0.00	1,753,525.82
6	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2,351,383.00	0.00	2,351,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,131,678.00	0.00	4,483,061.00
7	Igualdad de Género en Salud	0.00	3,150.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,150.00
Total:		28,280,735.78	19,179,216.80	47,459,952.58	5,718,980.93	0.00	0.00	0.00	5,718,980.93	32,820,952.76	0.00	85,999,886.27

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCION	RAMO 12		SUBTOTAL	RAMO 33	APORTACION ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	ANEXO IV	FPGC	TOTAL
		RECURSOS FINANCIEROS CASSCO CAUSES FASSA-C (ETIQUETADO) JUAREZ SMNG OTRA	INSUMOS APOYO FEDERAL SMNG FPGC		RECURSOS FINANCIEROS FASSA-P FASSA-C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS		RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS	
000 Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades												
1	Diabetes Mellitus	1,864,364.83	294,157.20	2,158,522.03	3,051,928.71	0.00	0.00	0.00	3,051,928.71	18,864,175.77	0.00	24,074,626.51
2	Riesgo Cardiovascular	4,054,800.00	358,671.69	4,413,471.69	4,443,960.30	0.00	0.00	0.00	4,443,960.30	16,383,807.90	0.00	25,241,239.89
3	Dengue	7,735,305.72	0.00	7,735,305.72	799,500.00	0.00	0.00	0.00	799,500.00	0.00	0.00	8,534,805.72
4	Envejecimiento	0.00	94,000.00	94,000.00	122,000.00	0.00	0.00	0.00	122,000.00	6,625,540.00	0.00	6,841,540.00
5	Tuberculosis	160,000.00	120,907.00	280,907.00	658,041.00	0.00	0.00	0.00	658,041.00	5,071,551.00	0.00	6,010,499.00
6	Paludismo	0.00	0.00	0.00	4,894,200.00	0.00	0.00	3,120,000.00	8,014,200.00	0.00	0.00	8,014,200.00
7	Rabia y otras zoonosis	0.00	464,701.30	464,701.30	3,289,060.00	0.00	0.00	0.00	3,289,060.00	265,584.00	0.00	4,019,345.30
8	Urgencias Epidemiológicas y Desastres	600,000.00	0.00	600,000.00	636,434.00	0.00	0.00	0.00	636,434.00	0.00	0.00	1,236,434.00
9	Salud Bucal	0.00	0.00	0.00	2,089,694.25	0.00	0.00	0.00	2,089,694.25	3,211,784.44	0.00	5,301,478.69
10	Cólera	0.00	0.00	0.00	346,156.00	0.00	0.00	0.00	346,156.00	0.00	0.00	346,156.00
11	Lepra	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	0.00	36,500.00	0.00	0.00	36,500.00
12	Otras Enfermedades Transmitidas por Vector	0.00	0.00	0.00	616,500.00	0.00	0.00	384,000.00	1,000,500.00	138,000.00	0.00	1,138,500.00
Total:		14,414,470.55	1,332,437.19	15,746,907.74	20,983,974.26	0.00	0.00	3,504,000.00	24,487,974.26	50,560,443.11	0.00	90,795,325.11
R00 Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia												
1	Prevención de la Mortalidad Infantil	140,888.71	25,351,111.10	25,491,999.81	10,855,370.27	0.00	0.00	0.00	10,855,370.27	61,356,197.39	0.00	97,703,567.47
Total:		140,888.71	25,351,111.10	25,491,999.81	10,855,370.27	0.00	0.00	0.00	10,855,370.27	61,356,197.39	0.00	97,703,567.47
X00 Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones												
1	Prevención y Tratamiento de las Adicciones	7,819,381.00	0.00	7,819,381.00	167,364.00	0.00	0.00	0.00	167,364.00	310,989.00	0.00	8,297,734.00
Total:		7,819,381.00	0.00	7,819,381.00	167,364.00	0.00	0.00	0.00	167,364.00	310,989.00	0.00	8,297,734.00
Gran Total:		65,829,697.91	103,140,280.03	168,969,977.94	54,771,330.71	0.00	0.00	3,504,000.00	58,275,330.71	167,792,856.66	0.00	395,038,165.31

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

SEGUNDA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones del “CONVENIO PRINCIPAL”, por lo que se ratifican todos y cada uno de sus Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente Convenio Modificatorio, el resto del contenido del “CONVENIO PRINCIPAL” continúa vigente en todo lo que no se contraponga, así como en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

CUARTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

QUINTA.- El presente Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su firma.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el 27 de mayo de 2011.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Director General de Promoción de la Salud, **Gustavo Adolfo Olaiz Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General Adjunta del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Dirección General de Epidemiología, **Celia Mercedes Alpuche Aranda.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental, **Virginia González Torres.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Francisco Cisneros Rivero.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, **Arturo Cervantes Trejo.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Olga Georgina Martínez Montañez.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, **Celina Alvear Sevilla.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Cristián Rodallegas Hinojosa.-** Rúbrica.- El Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua, **Angel Villaseñor Benavides.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Sergio Leonardo Piña Marshall.-** Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.
EDICTO**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA; a usted, JOSE MARIO CONDE ESCORZA y CARMEN MARGARITA RODRIGUEZ OCHOA, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 426/2012, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que el quejoso JORGE OLIVIER AGUILAR, interpuso demanda de amparo contra actos del JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA y otras autoridades; se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 10 de julio de 2012.
La C. Actuaría Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Erika Córdoba Márquez
Rúbrica.

(R.- 351926)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito
Mérida, Yucatán
EDICTO**

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOCUARTO CIRCUITO.
Calle 47 No.575 letra "H" por 84 letra "A" y 84, Colonia Santa Petronila, C.P. 97000.

Mérida, Yucatán.

VERONICA ZUÑIGA LOPEZ

Domicilio ignorado.

En autos del expediente número 314/2011, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por DULCE MARIA SUAREZ ARCE contra la sentencia dictada el tres de diciembre de dos mil diez, por la entonces Primera Sala (ahora Sala Colegiada Penal) del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en el toca número 1503/2010 se le tuvo como tercero perjudicada en este asunto, ordenándose emplazarla como tal, personalmente, para que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente.

Ahora bien, como quiera que a pesar de las gestiones realizadas, mismas que aparecen en autos, no han sido posible localizar su domicilio para llevar adelante dichas diligencias, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que puede comparecer ante este Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación; que la parte agraviada atribuyó a la autoridad responsable lo siguiente: "ACTO RECLAMADO.- La sentencia de fecha 3 de diciembre de dos mil diez dictada en el toca penal 1503/2010 derivado de la causa penal marcada con el número 333/2009"; que queda en la Secretaría de este Tribunal copias de la demanda de garantías a su disposición y que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación nacional, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil doce.

El Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal
y Administrativa del Decimocuarto Circuito
Lic. Francisco Gabriel Brito Marín

Rúbrica.
Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

(R.- 351233)

TERCERO PERJUDICADO:
ERNESTO VILLALOBOS.

Por este conducto, se ordena emplazar a Ernesto Villalobos, tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo 227/2012, promovido por Roberto Augusto Reynoso Moreno, contra actos del Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 30 de noviembre de 2010, dictada en el toca 349/10.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16, 17, 19 y 20 apartado B fracción IV.

Se hace saber al tercero perjudicado de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 22 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 351194)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito
en Guanajuato, Gto.
EDICTO

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Excelsior, haciéndoles saber a José Jaime Tovar, José Marco Antonio Zapatero y Miguel Angel Bustamante Estrada, que deberán comparecer dentro término de treinta días, contados desde el siguiente al de la última publicación, al juicio de amparo 35/2011 del Segundo Tribunal Unitario del Decimosexto Circuito, promovido por Héctor Manuel Fuentes Jaime, contra actos de la Magistrada del Tercer Tribunal Unitario y del Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, ambos del propio Circuito y apercibiéndoseles que si pasado este término no lo hacen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio y se tendrán los estrados del tribunal para oír notificaciones. Fijándose además en el tablero de avisos este edicto durante dicho término.

Guanajuato, Gto., a 21 de junio de 2012.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jorge Estrada Méndez

Rúbrica.

(R.- 351202)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

“Lourdes de Jesús Ochoa Ovilla, María Luisa Arminda Jiménez Suárez y Sergio Alejandro Flores Gordillo”

En los autos del juicio de amparo número 43/2012, promovido por Nelson Danell Cervantes Cundapi, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Secretaria de la Función Pública, contra actos de la Fiscalía Especializada Jurídica Normativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlos, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, así como en el numeral 315 del Código Federal

de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, con apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de sus apoderados que los represente, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 21 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Rodrigo Cruz Domínguez

Rúbrica.

(R.- 351207)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro
EDICTO

JUICIO DE AMPARO 506/2012

EMPLAZAMIENTO

TERECEROS PERJUDICADOS: ALEJANDRO PORRAS AGUILERA y FILIBERTO MEJIA AGUILAR.

En razón de ignorar sus domicilios, por este medio se les notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 506/2012 promovido por JOSE SANTOS CORREA UGALDE, contra actos de la SEGUNDA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERETARO Y JUEZ PRIMERO PENAL DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO; sumario en el cual les resulta el carácter de terceros perjudicados, emplazándoles por este conducto para que en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, apercibiéndoles que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Primero Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 27 de junio de 2012.

Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Eduardo Mújica Martínez

Rúbrica.

(R.- 351204)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Publicarse por tres veces con intervalos de siete días entre sí, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana y Tablero de Avisos de este tribunal federal, éste último durante todo el tiempo del emplazamiento, a efecto de emplazar al tercero perjudicado ALEJANDRO OLMOS VARGAS, para que comparezca a defender sus derechos en el juicio de garantías 1454/2011-D, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, promovido por GERMAN ANTONIO MONROY GARCIA, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Partido, residente en Irapuato, Guanajuato y de otras autoridades, por lo que deberá presentarse ante este tribunal federal, dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del edicto respectivo a recibir copia de la demanda de amparo y a señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, se le harán por medio de lista que se le fija en los estrados de este tribunal federal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 16 de mayo de 2012.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Minerva Mendoza Pérez

Rúbrica.

(R.- 350291)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Durango, Dgo.
EDICTO

Servicios Integrados del Guadiana, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien legalmente la represente.

En los autos del juicio de amparo 1299/2011, promovido por LUIS GERARDO BURCIAGA GALLEGOS, contra actos del Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil en México, Distrito Federal y otras autoridades; y, en virtud de ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2 de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, así como que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente de la demanda de amparo.

Durango, Dgo., a 21 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Martín Angel Gamboa Banda
Rúbrica.

(R.- 351205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:
JOSE GUADALUPE VIZCAYA PICHARDO.

Por este conducto, se ordena emplazar a José Guadalupe Vizcaya Pichardo, tercero perjudicado, dentro del juicio de amparo 311/2012, promovido por Juan Valentín Robles López, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 25 de abril de 2011, dictada en el toca 95/11.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14 y 16.

Se hace saber al tercero perjudicado de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 21 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 351223)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

ALEJANDRO GALLEGOS GUTIERREZ.
TERCERO PERJUDICADO.

EN EL JUICIO DE AMPARO II.717/2012, PROMOVIDO POR JOSE JUAN HERNANDEZ LOPEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DEL RAMO PENAL PARA LA ATENCION DE DELITOS GRAVES, RESIDENTE EN CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS Y OTRA AUTORIDAD, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO, CON EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO A ALEJANDRO GALLEGOS GUTIERREZ,

EN EL QUE SE SEÑALO COMO ACTO RECLAMADO: EL AUTO DE FORMAL PRISION DE DOS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, DICTADO EN LA CAUSA PENAL 68/2012, DEL INDICE DEL JUZGADO EN MENCION, Y COMO GARANTIAS INDIVIDUALES VIOLADAS, LAS CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14, 16 Y 19 CONSTITUCIONALES; HAGASE SABER AL TERCERO PERJUDICADO QUE LA FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SERA A LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL DOCE. LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE TIENEN DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION TREINTA DIAS PARA COMPARECER ANTE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE INCUMPLIR LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, SE PRATICARAN POR LISTA QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO.

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 26 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Carlos Arteaga Torres
Rúbrica.

(R.- 351212)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, con residencia en Villahermosa, Tabasco. A: Segunda Lagunas Tirado o Aldegunda Lagunez T. En el juicio de amparo 921/2011, promovido por Miguel Angel Vázquez Hermidas, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Segunda Lagunas Tirado o Aldegunda Lagunez T., a fin de que comparezca a ejercer sus derechos correspondientes en el juicio de referencia. En la demanda relativa se señaló como acto reclamado la resolución de diecinueve de septiembre de dos mil once, dictada en el toca penal 385/2011, por el delito de homicidio calificado; se señalaron como autoridades responsables a la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco y al Juez Primero Penal de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial de Huimanguillo, Tabasco; así como violación a los artículos 14, 16, 17 y 20 constitucionales. Queda a su disposición copia de la demanda. Se hace del conocimiento al tercero perjudicado para los efectos legales conducentes.

La Secretaria de Acuerdos
Rosa Mariana Pérez Tizapán
Rúbrica.

(R.- 351243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

MERCOVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Por este conducto, se ordena emplazar a la empresa Mercova, Sociedad Anónima de Capital Variable, tercera perjudicada, dentro del juicio de amparo 319/2012, promovido por Alejandro Mendoza Fuentes, contra actos del Magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 26 de noviembre de 2009, dictada en el toca 353/09.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14 y 16.

Se hace saber a la tercera perjudicada de mérito, que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 25 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito

Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 351246)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Luz María López González.

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de tres de febrero de dos mil doce, se ordena emplazar por medio del presente edicto a la tercera perjudicada Luz María López González, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 1587/2011, promovido por Sergio Rubén Maslaton Misri, contra actos de la Junta Especial Número 4Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco y otras; se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y la tercera perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a la misma.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de junio de 2012.
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México
Juan Carlos Velázquez Morales
Rúbrica.

(R.- 350412)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Nezahualcóyotl

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.- A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

A LOS C. SILVIA GUEL MENDEZ Y GUADALUPE GUEL MENDEZ.

José Manuel Torres Angel, Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, ordena emplazar a ustedes como terceras perjudicadas, mediante edictos, los cuales se publicarán, por tres veces, de siete en siete días, como esta ordenado en auto de veinte de junio de dos mil doce, para que comparezcan deducir sus derechos, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, en los autos del juicio de amparo número 847/2011-III-3, promovido por Georgina Díaz Benítez, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México y otra autoridad, se les notifica que la audiencia constitucional que tendrá verificativo a las nueve horas con veinticuatro minutos del dos de julio de dos mil doce, la cual será diferida tomando en cuenta el término de la última publicación, además se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado copia simple de la demanda de amparo.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México
Gonzalo A. Hernández Martínez
Rúbrica.

(R.- 350525)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Juicio de Amparo 31/2011-I
EDICTO

PARA EMPLAZAR A "PARTES AUTOMOTRICES KRISTY" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y A JOSE JAVIER ALVAREZ VALENZUELA.

En Juicio Amparo 31/2011-I, del índice de este Juzgado, promovido por María Laura Gómez Bernal, contra actos que reclama de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, consistente en

la sentencia interlocutoria de trece de diciembre de dos mil diez, dictada dentro del toca 1037/2009, del índice de dicha Sala, por la cual, se confirma la diversa dictada por el Juez Séptimo de lo Mercantil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, el dieciocho de junio de dos mil nueve, en la que se ordenó la cancelación de los embargos realizados en los autos del juicio natural; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados "PARTES AUTOMOTRICES KRISTY" Sociedad Anónima de Capital Variable y José Javier Alvarez Valenzuela; quienes deberán comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Atentamente

Zapopan, Jal., a 25 de abril de 2012.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lorena Guadalupe Frías Oviedo

Rúbrica.

(R.- 350132)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

"Inserto: "Se comunica al tercero perjudicado José Luis Romo Enríquez, que en el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de quince de marzo de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda de garantías interpuesta por Elizeth Martínez Rivero, por propio derecho, misma que se registró con el número de juicio de amparo 326/2012-VI, contra actos del Juez Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México y otra autoridad, consistentes esencialmente en: "auto de formal prisión emitido dentro de la causa penal 167/2008, por el DELITO DE ROBO CON MODIFICATIVA (AGRAVANTE DE HABERSE COMETIDO LA MUERTE), en agravio de EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS Y/O JOSE LUIS ROMO ENRIQUEZ."

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de mayo de 2012.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Daniela Montes de Oca Acosta

Rúbrica.

(R.- 350717)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

PABLO CARRO ZEMPOALTECA

Por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil doce, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 836/2010/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el veinticinco de abril del dos mil doce, que obra en el toca señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el veintinueve de junio del dos mil diez, por el Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KOREA EXPORT INSURANCE CORPORATION en contra de PABLO CARRO ZEMPOALTECA Y OTRO, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico LA RAZON.

Atentamente

México, D.F., a 3 de julio de 2012.

La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Bianca Gómez Abonce
Rúbrica.

(R.- 350970)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Los Mochis
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis. Los Mochis, Sinaloa, 12 de junio de 2012.

Por éste publicará una sola vez Diario Oficial de la Federación y diario mayor circulación nacional, presente EDICTO, notificando a quien acredite la propiedad de una camioneta marca Chevrolet, línea Custom Deluxe, cabina verde con redilas de madera blanca, modelo 1982, sin placas de circulación, serie 3003TBM101667, en cuya caja había un contenedor metálico "hechizo" y negro, con medidas aproximadas de dos metros de ancho por dos metros de largo y un metro treinta centímetros de altura, con capacidad de cinco mil litros aproximadamente, asegurada en el proceso penal 109/2011-I, que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto de Distrito, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos, 2213 norte, esquina Fuente de Artemisa, Fraccionamiento Las Fuentes, en esta ciudad, dentro de los tres meses siguientes a la publicación de este edicto, a acreditar la legal propiedad sobre el bien antes descrito; apercibido que de no hacerlo, se declarará abandonado a favor del Gobierno Federal. Cúmplase.

Lo proveyó y firmó el licenciado **Fernando Alcázar Martínez**, Juez Sexto de Distrito en el Estado de Sinaloa, ante el licenciado **Juan Gerardo Velázquez Guerrero**, secretario que autoriza y da fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

(R.- 351198)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán
Sección Penal
Mesa Unica
C.P. 61/2002
EDICTO

C. FREDDY CHRISTOPHER NOVELO RIOS

En autos de la causa penal número 61/2002, que ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, se instruyó contra FREDDY CHRISTOPHER NOVELO RIOS, por un delito contra la salud en la modalidad de posesión agravada de cocaína base, se ha ordenado, por desconocerse su domicilio, notificarle el acuerdo de veintitrés de diciembre de dos mil dos, por edictos que deberán publicarse por una sola ocasión en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional, en el que se decretó el aseguramiento de la cantidad de seis mil cuatrocientos setenta y cinco pesos, con noventa centavos, moneda nacional, para que en el término de noventa días naturales, siguientes a la notificación manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo el apercibimiento que de no hacerlo el numerario causará abandono a favor del Gobierno Federal, de conformidad con el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales.

Atentamente

Mérida, Yuc., a 26 de junio de 2012.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Juana Mecalco Collí
Rúbrica.

(R.- 351209)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz
con residencia en Boca del Río
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO II-1200/2011-1, PROMOVIDO POR OFELIA IRENE LOPEZ LOPEZ, CONTRA ACTOS DEL 1. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, CON RESIDENCIA EN TUXTEPEC, OAXACA, Y OTRAS AUTORIDADES, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS TERCERO PERJUDICADOS 15. CORNELIO HILARIO CARRION Y 26 MAGDALENA PEREZ FRANCISCO, POR IGNORAR SU DOMICILIO, A QUIENES SE LES HACE SABER QUE DEBERAN PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON SEDE EN BOCA DEL RIO, VERACRUZ,

DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION A EFECTO DE EMPLAZARLOS A JUICIO, YA QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL ESTA SEÑALADA PARA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL EDICTO; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRECEPTO SEGUNDO DE LA CITADA LEY, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN POR LISTA DE ACUERDOS, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 23 de mayo de 2012.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Ernesto García Rubio

Rúbrica.

(R.- 350368)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Baja California Sur

EDICTO

EN EL JUICIO DE AMPARO 183/2012, PROMOVIDO POR ROGELIO PEREZ FLORES, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL, RECLAMA EL AUTO DE FORMAL PRISION, ASI COMO SU EJECUCION; SE ORDENO EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JOB RUEDA GONZALEZ, POR EDICTOS, PARA QUE COMPAREZCA EN TREINTA DIAS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE HARAN POR LISTA; ARTICULO 30 LEY DE AMPARO Y 315 CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA.

La Paz, B.C.S., a 26 de abril de 2012.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito, en funciones de Juez, en términos de lo establecido

en el artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación,

autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal,

en sesión de ocho de noviembre de dos mil once

Lic. Gregorio Antonio Marín Bárcenas

Rúbrica.

(R.- 351217)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún, Quintana Roo**

EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS: FIVE BROHS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CORPORATIVO QTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Amparo número 661/2011, promovido por MARTIN VALERIO AGUILAR VIDAL y NICOLAS MARTINEZ ORTEGA, contra actos de la Junta Especial número Dos de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad, en el que reclama de dicha autoridad la resolución de fecha veinticinco de abril de dos mil once, dictado en el Juicio Reclamatorio Laboral número 369/2006; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados FIVE BROHS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CORPORATIVO QTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., por conducto de quien legalmente las represente, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excelsior de México" haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Cancún, Q. Roo, a 13 de febrero de 2012.
El Juez Segundo de Distrito en el Estado
Julio Eduardo Díaz Sánchez
Rúbrica.

(R.- 351225)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA. JORGE PEREZ ROMERO, MACARIO FLORES SANCHEZ, MARTIN CRUZ LOPEZ, FELIPE HERNANDEZ GARCIA, FIDEL HERNANDEZ GARCIA, PORFIRIO JAIMES LOPEZ, JOSE FRANCISCO LOPEZ JAIMES Y FELIPE DE JESUS MACHORRO MUÑOZ, Terceros Perjudicados dentro de los autos del juicio de amparo 2/2012, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA, ROCIO LANDERO BECERRA, por propio derecho, interpuso demanda de amparo contra actos de la Junta Especial Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla y otra autoridad; mismos que hizo consistir en: LA ANOTACION MARGINAL LABORAL DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TEHUACAN, NUMERO 514, DE LA COLONIA GRANJAS DEL SUR, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, CON NUMERO DE PREDIO MAYOR 294750, DERIVADA DEL JUICIO LABORAL D-4/461/2004, DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA. Se les previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado de la demanda. Para su publicación en el periódico DE MAYOR CIRCULACION y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 27 de junio de 2012.
El Actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. José Alejandro Bringas Aquino
Rúbrica.

(R.- 350694)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Sección Civil
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 254/2010-B

El juicio ordinario mercantil 254/2010-B, promovido por Pablo Vázquez Dorantes, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Víctor Fernández Vargas, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tlaxcala, bajo la partida 406 a fojas 194 frente, sección primera, volumen 24, del Distrito de Morelos. Señalándose para el desahogo de esa diligencia las DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$430,000.00 (cuatrocientos treinta mil pesos cero centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PARA PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 11 junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Gustavo López Maldonado
Rúbrica.

(R.- 350740)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

En los autos del expediente 113/2009-10, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Rafael Hernández, apoderado legal de Mario Alberto Roldan Solís, en contra de Jesús Pedro González Ramiro; se dictó un auto en el que se señalan las once horas con treinta y un minutos del trece de agosto de dos mil doce, para que tenga verificativo en segunda almoneda la venta del bien embargado en autos, consistente en una fracción que se segrega del predio rustico que formó parte de la ex-hacienda de Hutiziltepec, ubicado en el Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, inscrito en la partida número ciento ochenta y seis, volumen cuarenta y seis, libro uno, de acuerdo al certificado 8638347, expedido por el licenciado Joaquín Castillo Ponce, Registrador Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos con cabecera en Libres, Estado de Puebla; sirviendo como base de remate la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo esto es la cantidad de \$2,088,600.00 (dos millones ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos o en lugar visible del Juzgado de Distrito en el Estado de Puebla, en turno, y en su caso en el juzgado donde se ubica el inmueble, entregados en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil doce.

Atentamente
29 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado de México
Pablo García de Alba Tapia
Rúbrica.

(R.- 351007)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Toluca
Segunda Secretaría
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el Expediente marcado con el número 558/2010, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE ARCE JURADO en contra de ALFREDO VAZQUEZ RUBALCABA, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, convocando postores para que tenga verificativo la PRIMER ALMONEDA DE REMATE del mueble embargado en el presente juicio consistente en un bien inmueble ubicado EN LA CALLE DURAZNO, NUMERO 1207, CASA NUMERO 27, DEL CONDOMINIO HORIZONTAL DENOMINADO "CASA DE LAS FUENTES", EN SAN SALVADOR TIZATLALLI, METEPEC, ESTADO DE MEXICO., sirviendo como base para dicha venta o remate la cantidad de \$3,601,500.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera valuado por los peritos designados por las partes, por lo que precédase a realizar la publicación de los edictos correspondientes POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en Diario OFICIAL DE LA FEDERACION, así como también se manda fijar los anuncios respectivos en este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los diecinueve de junio del dos mil doce.

DOY FE.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: once de junio del dos mil doce.

Segundo Secretario
Lic. Isaías Mercado Soto
Rúbrica.

(R.- 351191)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

MS PROM COMPAÑIA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo número 2727/2011 y su acumulado 714/2012-I, promovido por ASAE CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y otras, contra actos de la Junta Especial Número Dieciséis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de las demandas de amparo que originaron los aludidos juicios y escritos aclaratorios y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 27 de junio de 2012.
Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito
en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 350969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 300/2012-II promovido por JOSE ANTONIO GUILLEN OLIVA, apoderado legal de CASA DE BOLSA SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (ANTES OPERADORA DE BOLSA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA) contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Décimo Quinto Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; derivados del expediente 566/1996 y tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada MARIA DOLORES RIOS RUEDA; se ha ordenado emplazarla a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición de la tercero perjudicada antes mencionada, en la Secretaría de este juzgado, copia simple de la demanda respectiva; asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días hábiles mismos que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos de este juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 5 de julio de 2012.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Pablo César Pérez Negrete

Rúbrica.

(R.- 351015)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: APOYOS CORPORATIVOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca número 2255/2011, deducido del juicio Especial Hipotecario seguido por Aguilar Frías María del Consuelo contra Apoyos Corporativos Integrales, S.A. de C.V., la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Apoyos Corporativos Integrales, S.A. de C.V., haciéndole saber que cuenta con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por los quejosos terceristas excluyentes de dominio José Alberto Barocio Treviño y Gabriela Gallegos Oliva, a través de su mandatario judicial Alejandro Sánchez Herrera, contra la sentencia dictada por esta Sala el veintiuno de febrero de dos mil doce, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la calle de Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 27 de junio de 2012.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Civil del

H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Matilde Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 351023)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
A.D. 458/2011
EDICTO

Terceros perjudicados RAUL RIOS GARCIA Y "NOBEL DESARROLLOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 458/2011, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR CARLOS NIETO LARA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN AUTOS DEL TOCA PENAL 298/2010, DEL INDICE DE LA SALA DE DISTRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EL QUE EMANA DE LA CAUSA PENAL 147/2008, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, QUE SE INSTAURA POR EL DELITO DE ROBO CALIFICADO, EN AGRAVIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de quince de febrero de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados RAUL RIOS GARCIA Y "NOBEL DESARROLLOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndoles saber a los aludidos terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente
Cancún, Q. Roo, a 15 de febrero de 2012.
El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Lic. José Luis Díaz Pereira
Rúbrica.

(R.- 351211)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

SUCESIONES A BIENES DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS:

EVARISTO DOMINGUEZ GOMEZ, RICARDO RAZO CASTRO, MARIA DOLORES VALLEJO VALDEZ, JOSE SACRAMENTO RIOS HERNANDEZ Y MANUEL PARRA VALDEZ.

Por este conducto, se ordena emplazar a las Sucesiones a Bienes de los Terceros Perjudicados: Evaristo Domínguez Gómez, Ricardo Razo Castro, María Dolores Vallejo Valdez, José Sacramento Ríos Hernández y Manuel Parra Valdez, dentro del juicio de amparo 313/2012, promovido por Rosa María Mendoza Sierra, contra actos del Magistrado de la Octava Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 24 de febrero de 2012, dictada en el toca 192/2010.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16 y 17.

Se hace saber a quienes tengan derecho a la albacea a la sucesión a bienes de los citados terceros perjudicados de mérito que deben presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 28 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 351219)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán,
con residencia en Uruapan
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en esta ciudad de Uruapan.

NATALIA CARO FERNANDEZ, MIRIAM O MIRIAM JANETH MORALES BARAJAS E ISIDRO ARREGUIN AGUILAR (TERCEROS PERJUDICADOS)

En el juicio de amparo número I-642/2011-P, promovido por IGNACIO RODRIGUEZ PASCUAL, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Penal, residente en esta ciudad y otras autoridades, consistente en la orden de aprehensión dictada en su contra, dentro del proceso penal 182/2010, y como la parte ofendida en el proceso de origen lo es Natalia Caro Fernández, Miriam o Miriam Janeth Morales Barajas e Isidro Arreguín Aguilar, a quienes les resulta el carácter de terceros perjudicados, y por desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado emplazar por este medio mediante tres publicaciones de siete en siete días, de acuerdo con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, y si no señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Uruapan, Michoacán, se seguirá el juicio en todas sus etapas y las notificaciones subsecuentes se les harán por medio de lista que se fija en los estrados del Juzgado.

Queda a su disposición en la secretaría, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber, que se señalaron las nueve horas del veinticinco de junio de dos mil doce, para la celebración de la audiencia constitucional.

Uruapan, Mich., a 12 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Michoacán
Lic. Arturo Correa Maldonado
Rúbrica.

(R.- 351231)

Estados Unidos Mexicanos
Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

Ante el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito, con residencia en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, se tramita juicio de amparo directo 313/2012, promovido por Manuel Quintero o Manuel León Sicaños, contra actos de este Tercer Tribunal Unitario y otra autoridad consistentes en la sentencia emitida por este Organismo Jurisdiccional el veintitrés de agosto de dos mil once, en los autos del Toca Penal 266/2011, en la que confirmó la sentencia condenatoria dictada en su contra, por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad, en los autos de la causa penal 118/2002, en la que se consideró penalmente responsable a dicho enjuiciado por la comisión del delito de homicidio calificado cometido en el extranjero en agravio de Jesús Murrieta, y lo condenó al pago de la reparación del daño a quien acredite tener el derecho a recibirlo, por conceptos de gastos funerarios y daño moral; se ordena emplazar por edictos a quien o quienes acrediten tener el carácter de tercero perjudicado, en razón de parentesco que les resulte por consanguinidad o civil con el occiso Jesús Murrieta, a fin de que comparezca dentro del término máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos respectivos, ante el Tribunal Colegiado de referencia para defender sus derechos; de igual forma, queda a disposición de la persona o personas que acrediten el carácter de tercero perjudicado, copia de la demanda de garantías en la secretaría de este Tribunal. Una firma ilegible. Rúbrica.

Culiacán, Sin., a 15 de junio de 2012.
La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito
Lic. María Inés Camacho Martínez
Rúbrica.

(R.- 351220)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún, Quintana Roo
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1169/2011, promovido por Manuel Sebastián Perera Interian, contra actos del Juez Cuarto Penal de Primera Instancia, con sede en esta ciudad, en el que señaló como acto reclamado: "IV.- acto reclamado: La Resolución de fecha nueve de septiembre de dos mil diez y por la cual se decreta en mi contra auto de formal prisión como presunto responsable del delito de homicidio calificado en grado de tentativa, cometido en agravio de los ciudadanos Raúl Villanueva Uicab y Omar Fera González; ilícito previsto y sancionado por los artículos 86 en relación con el diverso 106, fracción I, párrafos segundo, en correlación a los preceptos 14 párrafo segundo, 15 párrafo primero y segundo y 89 párrafo primero, todos del Código Penal vigente en el Estado; auto de bien preso que se deriva de la causa penal 361/2010 que se ventila en el juzgado cuarto Penal de este Distrito Judicial". Se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Omar Fera González y Raúl Villanueva Uicab o Raúl Hernández Uicab; por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior de México, a los que se les hace saber que deberán presentarse en este Juzgado de Distrito, conjunta o separadamente dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolos que de no hacerlo se seguirá el juicio haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Cancún, Q. Roo, a 7 de noviembre de 2011.

El Juez Segundo de Distrito en el Estado

Julio Eduardo Díaz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 351230)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Quintana Roo
A.D. 606/2011
EDICTO

Tercero perjudicado CRISTOPHER IVAN MILLARES RODRIGUEZ, y/o ANA LUISA RODRIGUEZ GUZMAN, en su carácter de representante del citado tercero.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 606/2011, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LUIS IGNACIO MILLARES PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, DICTADA EN AUTOS DEL TOCA PENAL 375/2010, DEL INDICE DE LA SALA DE DISTRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EL QUE EMANA DE LA CAUSA PENAL 248/2008, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, QUE SE INSTAURO POR EL DELITO DE VIOLACION, EN AGRAVIO DEL TERCERO PERJUDICADO; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de dieciséis de enero de dos mil once, se ordenó realizar el emplazamiento del tercero perjudicado CRISTOPHER IVAN MILLARES RODRIGUEZ, y/o ANA LUISA RODRIGUEZ GUZMAN, en su carácter de representante del citado tercero, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber al aludido tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 16 de enero de 2012.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Lic. José Luis Díaz Pereira

Rúbrica.

(R.- 351238)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil
Primera Instancia
Tlalnepantla, México
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 184/2011, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JULIA PELAYO SANCHEZ en contra de MARCO ANTONIO SILVA GARCIA Y GUADALUPE PELAYO PELAYO. Se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE 2012, para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, sobre el siguiente bien inmueble: Lote sin número, manzana sin número, no consta, San Andrés Atenco, con una superficie de 58.54 m2. Ubicado en fracción C. del lote de terreno denominado la Presa, actualmente, Avenida de los maestros, número siete, inscrito bajo la partida 423, volumen 1652, sección primera, libro primero, del veintinueve de octubre de dos mil tres, folio real 33399. Sirviendo de base para el remate en pública subasta, la cantidad de \$2,297.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). precio fijado en autos, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el "Diario Oficial de la Federación" y en la tabla de avisos de este Juzgado, y de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días, para ese fin expídanse los edictos correspondientes. EN CONSECUENCIA SE CONVOCA POSTORES, siendo postura legal la que cubra el

monto citado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA TAL EFECTO. Se expide a los seis días del mes de julio de dos mil doce. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del presente edicto: primera almoneda de remate de fecha veintinueve de junio de dos mil doce.

Secretario de Acuerdos
Lic. Lucio López García
Rúbrica.

(R.- 351385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 641/2010-VI, promovido por COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, por conducto de su Director General José Homero Nicolás Ríos Camacho, se dictó un auto de fecha uno de junio de dos mil doce, por medio del cual se ordena el emplazamiento al demandado CANAFO, CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría correspondiente del Juzgado, el escrito de demanda, contestación a la misma y demás anexos exhibidos, apercibido que de no apersonarse al presente juicio, se seguirá el mismo en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de estrados. Se procede a hacer una relación sucinta de la demanda presentada en el juicio Ordinario Mercantil, en la que la parte actora señaló como prestaciones, 1.- Con fundamento en lo preceptuado por el artículo 78 penúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la declaración judicial de nombramiento¹ de liquidador, ante la omisión en que incurrió la demandada, de designar a quien habrá de fungir como su liquidador, incumpliendo con ello la obligación que le impone el precepto legal invocado. 2.- La orden que tenga a bien girar su Señoría al Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Estado de Chihuahua, Distrito Judicial Morelos, para que proceda a inscribir el nombramiento de liquidador de la sociedad demandada.

México, D.F., a 11 de junio de 2012.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nancy Almogabar Santos
Rúbrica.

(R.- 351431)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Primera Instancia
Ecatepec de Morelos, Estado de México
Segunda Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER A TODAS LAS PERSONAS que en este Juzgado se tramita el expediente número 956/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ERNESTO ZAMARRIPA MARTINEZ, en contra de JOSE COSS GARDUÑO ó JOSE DOLORES COSS GARDUÑO y MARIA CRISTINA RAMIREZ RAMIREZ, y se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: EL LOTE DIECISEIS(16), MANZANA SESENTA Y UNO (61), CALLE RUSIA, NUMERO OFICIAL CINCUENTA Y OCHO (58), FRACCIONAMIENTO O COLONIA JARDINES DE CERRO GORDO, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, Siendo postura legal la que cubra, las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, siendo dicha cantidad la de \$693,700.00 (seiscientos noventa y tres mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), precio fijado en autos por los peritos de las partes.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, NO DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA ALMONEDA DE REMATE, MENOS DE CINCO DIAS.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.

doy fe.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil doce.

AUTORIZO: SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez

Rúbrica.

(R.- 351484)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Hermosillo, Sonora

EDICTO

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.- Amparo promovido por JOAQUIN GALAVIZ FUENTES, Amparo Directo Penal 71/2012, se ordena notificar a la parte tercera perjudicada herederos de Manuel Martín Ornelas Félix, haciéndosele saber que cuenta con TREINTA DIAS contados partir última publicación de edictos, para que comparezca al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, que por razón de turno le correspondió, a defender sus derechos y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las posteriores de derecho se le harán por medio de lista que se fije en estrados Tribunal Colegiado, lo anterior toda vez que el quejoso promovió demanda de amparo reclamando la sentencia dictada por la Segunda Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, el tres de octubre de dos mil ocho, en el toca 553/2008, derivado del expediente 257/2006, instruido en contra de JOAQUIN GALAVIZ FUENTES, por el delito de HOMICIDIO, cometido en perjuicio de quien en vida llevara el nombre de MANUEL MARTIN ORNELAS FELIX.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico "El Imparcial" de esta ciudad Hermosillo, Sonora.

Contiene firma ilegible al margen sello oficial con las leyendas del Escudo Nacional Estados Unidos Mexicanos y Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito. Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 24 de abril de 2012.

Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito

Lic. María Lourdes Colio Fimbres

Rúbrica.

(R.- 351670)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

TRANSPORTE ESPECIALIZADO BISSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
PRESENTE.

EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 39/2012 PROMOVIDO POR GRUPO FINANCIERO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, antes BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, CONTRA LA SENTENCIA DE VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE Y SU EJECUCION EN DONDE SE TUVO ENTRE OTROS COMO TERCERO PERJUDICADO A TRANSPORTE ESPECIALIZADO BISSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A QUIEN SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, HACIENDOLE SABER QUE ESTA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LOS QUEJOSOS, POR EL TERMINO

DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTOS Y QUE TIENE EXPEDITO SU DERECHO PARA CONCURRIR A ESTE ORGANO JURISDICCIONAL, A DEFENDER SUS DERECHOS, SI A SU INTERES CONVIENE HACERLO; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 11 de julio de 2012.
Secretaría del Primer Tribunal Unitario en
Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
Fabiola María Bonilla San Miguel
Rúbrica.

(R.- 351869)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
EDICTO

Se emplaza al tercero perjudicado José Valentín Sánchez Mendoza.

En el juicio de amparo 396/2012-V, del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, promovido por CECILIA GPE. ZAMUDIO GRAVE, apoderada de 1. ESCUELA DE MEDICINA TOMINAGA NAKAMOTO, SOCIEDAD CIVIL; 2. UNIVERSIDAD TOMINAGA NAKAMOTO, SOCIEDAD CIVIL; 3. DRA. CLELIA AMABILIA MARQUEZ CANALES y 4. LIA. JORGE NAVA PEDRAZA, contra actos de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco en el Estado de México y otras autoridades; por violación de las garantías individuales consagradas en los artículos 14, 16 y 123 apartado A, fracción XXXI constitucionales.

Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previniéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados del juzgado. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Para su publicación en el "Diario Oficial de la Federación" por tres veces de siete en siete días.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 29 de junio de 2012.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
Lic. Alejandro Alberto Pérez Medel
Rúbrica.

(R.- 351885)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo
y de Juicios Federales en el Estado
Nayarit
EDICTO

En el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, se encuentra instaurado el Juicio de Amparo 36/2012, promovido por ARTURO ZAVALA VEGA Y OTROS, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit y otras autoridades, a quienes en el capítulo de actos reclamados de la demanda de garantías, señaló lo siguiente:

"IV.- LOS ACTOS RECLAMADOS:

De las autoridades señaladas como responsables reclamamos la falta de emplazamiento al procedimiento donde se otorgaron nuevos permisos de transporte de pasajeros urbano (combi) a los hoy terceros perjudicados, para la explotación de la ruta RIO SUCHIATE, en la que los hoy quejosos somos permisionarios originarios y por ende tenemos derechos adquiridos en la ruta de transporte de pasajeros urbano (combi) ruta RIO SUCHIATE. Por lo tanto las responsables sin darnos nuestra garantía de audiencia es decir sin oírnos y vencernos en juicio, la Comisión Técnica del Transporte del Estado de Nayarit, el Secretario General de Gobierno y autorizado por el Gobernador del Estado de Nayarit, otorgaron a los terceros perjudicados los

permisos y las placas de circulación de servicio público estatal número 62-85-MDB, 62-88-MDB, 68-46-MDB, 71-55-MDB, 76-57-MDB, 76-91-MDB y 76-87-MDB por parte de el Director de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.

De las ejecutoras precisamente la privación de nuestros derechos adquiridos como permisionarios sin haber sido oídos y vencidos en juicio o procedimiento, y el otorgamiento de las placas respectivas a los terceros perjudicados...”

Por otra parte, al haber realizado la búsqueda de la tercera perjudicada Aidee Yadira Rivera Santiago, no se encontró ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada a juicio; por lo que mediante proveído de doce de junio de dos mil doce, se ordenó emplazarlo a juicio, por medio de EDICTOS, los cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República (EL UNIVERSAL, EXCELSIOR, LA JORNADA, ENTRE OTROS A NIVEL NACIONAL).

Hágase del conocimiento de la tercera perjudicada Aidee Yadira Rivera Santiago, que quedan en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Nayarit, las copias de traslado, requiriéndosele para que señale domicilio en esta capital para recibir notificaciones o en su defecto las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por lista de estrados; además, se le hace saber que la audiencia constitucional en este juicio se encuentra programada para las NUEVE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Atentamente

Tepic, Nay., a 12 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

Lic. José Javier Ruiz Martínez

Rúbrica.

(R.- 350383)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA 589/2011-IV, PROMOVIDO POR BACARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTARON LOS AUTOS QUE EN ESENCIA DICEN:

AUTO ADMISORIO.

[...] MEXICO DISTRITO FEDERAL, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Visto el escrito de cuenta signado por GERARDO GONZALEZ BENASSINI, apoderado legal de BACARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del octavo testimonio de la escritura ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco de veintidós de noviembre de dos mil siete, otorgado ante la fe del Notario Público Dieciséis del Distrito Federal, por el que promueve diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de interpelar a RUIZ DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE:

Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno de la sección civil de este juzgado con el índice 589/2011-IV; atento a su contenido.--- Con apoyo en lo previsto por los artículos 530, 534 y 535 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, SE ADMITEN las diligencias de jurisdicción voluntaria, para el único efecto de notificar a la citada interpelada; ahora bien, en virtud de que el domicilio de la interpelada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado de Distrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, LIBRESE ATENTO EXHORTO AL JUEZ DE DISTRITO EN TURNO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON RESIDENCIA EN TAMPICO, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar al actuario de la adscripción para que se constituya en el domicilio de la interpelada RUIZ DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sito en: CALLE CESAR LOPEZ DE LARA, NUMERO 203 SUR, EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE TAMPICO, CODIGO POSTAL 89000, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS; a efecto de que le notifique las diligencias de jurisdicción voluntaria y sus anexos, así como el presente proveído debidamente sellados y cotejados...”.

AUTO DONDE SE ORDENA INTERPELAR POR MEDIO DE EDICTOS.

[...] MEXICO DISTRITO FEDERAL, VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

“Agréguese el escrito de cuenta signado por el apoderado de la interpelante; atento a su contenido, se provee:--- Cómo lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, notifíquese a la interpelada Ruiz del Valle, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de quien la represente las diligencias de jurisdicción voluntaria, por medio de edictos a costa de Bacardí y Compañía, Sociedad Anónima de Capital Variable, los que se publicarán por tres veces en intervalos de siete días, en un periódico de circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, para los fines a que haya lugar.

México, D.F., a 4 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José María Lavalle Cambranis

Rúbrica.

(R.- 351110)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Mexicali, B.C.

EDICTO

Jesús González Gámez

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Julio César Romero Romero, contra el acto reclamado a las autoridades responsables Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y Juez Cuarto de lo Penal, ambas con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia definitiva dictada en su contra el veintidós de septiembre de dos mil once, dentro del toca penal 2502/2011, por la comisión del delito de robo calificado (por haberse cometido a casa habitación); por auto de diecinueve de abril de dos mil doce, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número 388/2012 y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Quinto Tribunal Colegiado del XV Circuito, consideró que al ofendido dentro de la causa penal 1156/2006 de origen, Jesús González Gámez, le asiste el carácter de tercero perjudicado en el presente juicio de garantías; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, y se ordenó la búsqueda del tercero perjudicado en los domicilios donde pudiese ser emplazado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, se agotaron los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de siete de junio de dos mil doce, este tribunal ordenó el emplazamiento de Jesús González Gámez, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, el tercero perjudicado Jesús González Gámez, se apersona al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le tendrá por emplazado y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágasele saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de garantías interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano colegiado.

Mexicali, B.C., a 7 de junio de 2012.

La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Guadalupe Muro Páez

Rúbrica.

(R.- 349999)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa,
con residencia en Mazatlán
EDICTO

WILFRIDO VAZQUEZ ESQUIVEL
DOMICILIO IGNORADO.

En los autos del juicio de amparo 936/2010, se ordenó emplazarlo a juicio, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el diverso numeral 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia y se hace de su conocimiento que Carlos Constandse Romo, en su carácter de Apoderado Judicial para Pleitos y Cobranzas de la Sociedad denominada Banco Nacional de Crédito Rural, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, interpuso demanda de amparo, contra actos de la Sala Unitaria de Circuito Zona Sur del Poder Judicial del Estado y Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, ambas con sede en esta ciudad; de quien reclama la resolución de fecha trece de octubre de la anualidad cursante dictada en el toca número 273/2010-C, formado con motivo del recurso de apelación que promovió la empresa Pesquera Lively Lobster de México, Sociedad Anónima de Capital Variable y de la segunda autoridad todos los actos, acuerdos, ordenes o mandamientos dictados en cumplimiento a la resolución de trece de octubre del año en curso; además, se le previene que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le hará por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos de lo dispuesto por el artículo 28, fracción III, párrafo primero, del citado Ordenamiento Legal. Asimismo, se hace de su conocimiento que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, con apoyo en el artículo 317 del Enjuiciamiento Civil referido con antelación.

Asimismo, se les comunica que fueron señaladas las nueve horas con veinticinco minutos del día cinco de agosto del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este juicio.

***Para publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Universal", y se fije una copia de este edicto en los estrados de este Juzgado.-

Mazatlán, Sin., a 11 de julio de 2011.

El Secretario

Lic. Jesús Eduardo García López

Rúbrica.

(R.- 350570)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO PERJUDICADO

FRANCISCO ZAMACONA ZAMORA

En los autos del juicio de amparo indirecto número 390/2012-II, promovido por Fabián Ramírez Reyes y Benjamín Espinoza Gante, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla y otras autoridades; con motivo de la orden de aprehensión librada en su contra, que se emitió dentro de la causa penal 130/2011-2, por el Juez Séptimo Penal de Primera Instancia

del Distrito Judicial de Tlalnepantla, actualmente fusionado al Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla.

En esa virtud, al advertirse de constancias que le reviste el carácter de tercero perjudicado a Francisco Zamacona Zamora y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la primera, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de esta misma fecha, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo 390/2012-II por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo, auto admisorio de treinta de marzo de dos mil doce; asimismo, se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con veinticinco minutos del diez de julio de dos mil doce y que cuenta con un término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en que reside este Juzgado de Distrito, o bien, los conurbados que son: Tlalnepantla, Huixquilucan, Jilotzingo y Atizapán de la misma Entidad Federativa, las posteriores notificaciones aún las de deban ser personales se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de junio de 2012.

La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. Claudia Irene Gámez Galindo

Rúbrica.

(R.- 350714)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,

en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCERO PERJUDICADO SANTIAGO PAREDON HERNANDEZ.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 237/2012-IV, promovido por Francisco Jiménez Treviño, por su propio derecho, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México; con motivo del juicio vía verbal (usucapión) número 379/2000, del índice del Juzgado de referencia, promovido por Santiago Paredón Hernández en contra de Francisco Jiménez Treviño, juicio de amparo en el que el quejoso reclama lo siguiente:

-La falta de emplazamiento y actos realizados con posterioridad al mismo hasta la sentencia de seis de febrero de dos mil uno y su ejecución, en el juicio vía verbal (usucapión) número 379/2000, seguido por Santiago Paredón Hernández, en su contra ante el Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México y otras autoridades.

En esa virtud, al ser señalado como tercero perjudicado Santiago Paredón Hernández y desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo y el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la primera, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de once de junio de dos mil doce, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de amparo 237/2012-IV por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copias simples de la demanda de amparo y auto admisorio de veintisiete de febrero de dos mil doce; asimismo, se hace de su conocimiento

que la audiencia constitucional está señalada para las diez horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de junio de dos mil doce y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el entendido que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el Municipio en que reside este Juzgado de Distrito, o bien, los conurbados que son: Tlalnepantla, Huixquilucan, Jilotzingo y Atizapan, las posteriores notificaciones aún las de deban ser personales se le harán por lista de acuerdos que se publica en los estrados de este Juzgado de Distrito, con fundamento en el artículo 28, fracción III, de la Ley de Amparo.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de junio de 2012.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. Daniel Rodríguez Estrada

Rúbrica.

(R.- 350716)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Cancún, Quintana Roo

A.D. 51/2012

EDICTO

Terceros perjudicados FIDEL HERNANDEZ CARRILLO, y JOSE MANUEL GUZMAN PORRAS.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 51/2012, FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR FRANCISCO PAREDES TREJO, Y/O FRANCISCO TREJO PAREDES, Y/O FRANCISCO TREJO RAMIREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDA EN AUTOS DEL TOCA PENAL 363/2009, DEL INDICE DE LA SALA DE DISTRITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EL QUE EMANA DE LA CAUSA PENAL 62/2008, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, QUE SE INSTAURO POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO, EN AGRAVIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS; EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO, DICTO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo de diecisiete de febrero de dos mil once, se ordenó realizar el emplazamiento de los terceros perjudicados FIDEL HERNANDEZ CARRILLO, y JOSE MANUEL GUZMAN PORRAS, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a los aludidos terceros perjudicados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 17 de febrero de 2012.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito

Lic. José Luis Díaz Pereira

Rúbrica.

(R.- 351213)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Sección Penal
Culiacán, Sinaloa
AVISO

Se notifica a los sentenciados Juan Emilio Yee Campeán y Jesús Ramón Torres Navarro o Jesús Ramón Torres Zavala, alias "El Chuletas", o bien a las personas que tengan interés jurídico en los objetos cuya devolución fue ordenada en los autos de la causa penal 227/1997, que se instruyó ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta ciudad, que en dicha causa el veinticinco de abril de dos mil ocho, se dictó un proveído que en su parte dice:

"...Por otra parte, respecto a los objetos y alhajas que igualmente en sentencia de veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó devolver a quien acreditara su propiedad, consistente en un reloj de plástico color negro, marca Cassio, modelo G-Shock, matrícula número 1289, con correa de plástico, color negro; una cadena de eslabones al parecer de oro, con figura de una concha al parecer de oro, alrededor de ésta, unas piedritas color blanco, al parecer brillantes, al centro una figura de una "muerte" (sic), al parecer de oro, con iniciales P.A.X. y sobre éstas unas piedritas al parecer de brillantes, una esclava al parecer de oro con las iniciales VMC, en la placa, con piedritas en las letras al parecer brillantes con pulsera de cuatro eslabones del mismo material; un reloj al parecer de oro, marca Geneve Classic, carátula color negro, con pulsera ancha al parecer de oro, una esclava al parecer de oro; un reloj marca Guess, con extensible de cuero de color café y la leyenda Guess; una cadena de eslabones al parecer de oro, con un dije de camarón, en la parte posterior tiene las iniciales G.T.G.I. y otro dije en figura de ancla con un cristo al parecer de oro; un medallón en color plateado con figuras prehispánicas y la leyenda con amor y otras ilegibles con una cadena de hilo color dorado; un anillo al parecer plata con colores azul y negro; un torzal al parecer de oro, con un dije o medalla de la virgen de Guadalupe al parecer del mismo material, un reloj color dorado, marca Citizen, con correa o extensible color dorado..."

"...Por tanto, con fundamento en el artículo 182 Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena dar vista a los sentenciados para que, en el plazo de tres meses, a partir de la notificación, acrediten la propiedad de las referidas alhajas, apercibidos que de no hacerlo, causarán abandono a favor del Gobierno Federal..."

Atentamente
Culiacán, Sin., a 19 de junio de 2012.
El Juez Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Leopoldo Hernández Carrillo
Rúbrica.

(R.- 351240)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, trece de julio de dos mil doce.

TERCERA PERJUDICADA MONICA ZORRILLA RAMOS

En los autos del Juicio de Amparo 253/2012-V, promovido por MARTHA PATRICIA CARRILLO JIMENEZ, por su propio derecho, contra actos del JUEZ TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL y ACTUARIO DE SU ADSCRIPCION; demanda: Actos Reclamados: la orden de lanzamiento de la fracción de terreno denominado "ACUILATEPEC", ubicado en el poblado de San Miguel Xicalco, delegación Tlalpan, en esta Ciudad, decretada por el Juez responsable en el procedimiento de origen, seguido por la SUCESSION A BIENES DE ALFONSO GUTIERREZ Y GONZALEZ y ESTELINA LOZANO DE RELLO VIUDA DE GUTIERREZ, en contra de MONICA ZORRILLA RAMOS, expediente 868/2009; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a la tercera perjudicada MONICA ZORRILLA RAMOS, a fin de que comparezca a deducir su derecho en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda; así como el auto admisorio de fecha veintinueve de marzo de dos mil doce, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber a la tercera perjudicada antes mencionada que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 13 de julio de 2012.

El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Alfonso Alexander López Moreno

Rúbrica.

(R.- 351927)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Décimo de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: MIGUEL MARTINEZ REGUERA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 595/2012, DE ESTE JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVIDO POR "FORZATEC DE PUEBLA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" A TRAVES DE GUILLERMO EDUARDO PEREDO GRAU, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE DICHA PERSONA JURIDICA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, Y OTRA; SE HA SEÑALADO COMO TERCERO PERJUDICADO A MIGUEL MARTINEZ REGUERA; Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO EMPLAZARLO POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE DE SIETE EN SIETE DIAS, LOS CUALES SON: PRIMERA PUBLICACION TRECE DE JULIO, SEGUNDA PUBLICACION VEINTICUATRO DE JULIO y TERCERA PUBLICACION DOS DE AGOSTO, TODOS DE DOS MIL DOCE, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN CUALQUIERA DE LOS PERIODICOS SIGUIENTES; "REFORMA", "EXCELSIOR", "EL FINANCIERO" O "EL UNIVERSAL" POR SER DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, A ELECCION DE LA PARTE QUEJOSA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY

CITADA. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, HACIENDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, Y SE LE HACE SABER QUE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EN EL PRESENTE ASUNTO.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 27 de junio de 2012.

Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla

Rafael Torres Campos

Rúbrica.

(R.- 351953)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO**

Al margen de un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, dos de mayo de dos mil doce.

CODEMANDADOS: JOSE ISIDORO LEVY BEHAR, BENJAMIN SACAL YEDID, ELIAS SUTTON FASJA, JACOBO ZAGA SABA, ALBERTO ABRAHAM AZKENAZI MOHANA, ERZA MARCOS CATTAN, GERARDO REYES VARELA VELASQUEZ Y DANIEL COHEN MOTOLA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 368/2010-B, SEGUIDO POR GUILLERMO JOSE CAMARGO DAVALOS Y OTROS, CONTRA BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

En la Ciudad de México, a dos de mayo de dos mil doce.

[...]

Por otra parte, visto el segundo de los escritos de cuenta, presentado por la parte actora, por conducto de su autorizado en términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, Alejandro Silva Ortega; como lo solicita y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios para emplazar al presente juicio a los codemandados José Isidoro Levy Behar, Benjamín Sacal Yedid, Elías Sutton Fasja, Jacobo Zaga Saba, Alberto Abraham Azkenazi Mohana, Erza Marcos Cattán, Gerardo Reyes Varela Velásquez y Daniel Cohen Motola, en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, sin que se haya logrado dicho fin; en tales condiciones, practíquese su emplazamiento POR MEDIO DE EDICTOS, los cuales contendrán un extracto del auto admisorio de once de noviembre de dos mil diez y de éste que se dicta, debiendo publicarse en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Distrito Federal; por tres veces, de siete en siete días, consecutivas, haciendo del conocimiento de los referidos codemandados que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, en el entendido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio, así como 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Hágase del conocimiento de la parte actora por medio de lista, que quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, los oficios y edictos respectivos; en el entendido de que queda a su cargo el costo de su publicación y la exhibición de las constancias que así lo acrediten.

Y a los citados codemandados, se les hace saber que las copias simples del escrito de demanda y anexos, quedan a su disposición en la Secretaría de la mesa civil de este Organismo Jurisdiccional.

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído y del auto admisorio por todo el tiempo del emplazamiento.

NOTIFIQUESE por medio de lista y por edictos a los codemandados José Isidoro Levy Behar, Benjamín Sacal Yedid, Elías Sutton Fasja, Jacobo Zaga Saba, Alberto Abraham Azkenazi Mohana, Erza Marcos Cattán, Gerardo Reyes Varela Velásquez y Daniel Cohen Motola.

Lo proveyó y firma Rodolfo Sánchez Zepeda, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza y da fe, Karla Belem Ramírez García. Doy fe.

*//jr

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

En la Ciudad de México, a once de noviembre de dos mil diez.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan al mismo, fórmese expediente y hágase la anotación en el Libro de Registro de Asuntos Civiles y Administrativos bajo el número 368/2010-B.

Visto el escrito presentado por Guillermo José Camargo Dávalos; Janire Ercorea Quintana; María Patricia Virginia Camargo Peraita; Gabriela Casilda Salido Eguía; Francisco Javier Carrión Tiscareño -quien se ostenta cesionario de Juan Carlos Rojas Ortiz y Jorge Fernández Agraz Hernández -; Héctor Mitre Montero y Dora López Villafañe; Carmen Jesús Camacho Olvera; Flor Esther Antebi Amar; Sung Pil Cho y Yun Yon Cho; José Alberto Artime Sánchez (quien se ostenta cesionario de Miguel Eduardo Bravo Dufau); Evelyn Cathrin Karlsson Ramos; Víctor Manuel Calleja Montes de Oca; Francisco Javier Barrón Soto; Carlos Manuel Ruiz Torres y Juan Alejandro Arévalo Lamadrid -su sucesión- por conducto de su heredera, Margarita Teresa Lesser Pizá -personalidad que tiene reconocida en autos-; mediante el cual demandan en la vía ordinaria mercantil, diversas prestaciones a:

Banca Mifel, sociedad anónima, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso número 519/2004.

Comité Técnico del Fideicomiso 519/2004.

Así como a los fideicomitentes "B":

Rafael Dana Halabe; Jaime Dana Halabe; Benjamín Sacal Yedid; Elías Sutton Fasja; Ezra Marcos Cattán; Enrique William Olsoff Pagovich; Manuel Nestel Itzkowich; Roberto Namjias Sades; Menahem Angel Mitrani Behar; Mauricio Faradji Hazan; Salomón Nates Maya; Rafael Saadia Zaga; Jacobo Saadia Zaga; Salomón Zaga Kalach; Rafael Zaga Kalach; Marcos Zaga Galante; Rafael Zaga Saba; Jacobo Zaga Saba; Manuel Gonzalo Morales Torres; Manuel Robles Gil Antillón; María Eliuth Rodríguez Zamudio; Gerardo Reyes Varela Velásquez; María Alejandra Galguera González; Israel Kumetz Toiber; Salomón Toiber Geller; Isaac Michan Ovadia; Isaac Michan Beteche; José Sassón Chayo; Marcos Sassón Asse; José Sassón Shamosh; Daniel Cohen Motola; Gastón Cohen Banrey; Alberto Abraham Azkenazi Mohana; José Isidoro Levy Behar; y Neshia Jassan Cababie.

Demanda que se admite a trámite con fundamento en los artículos 104, fracción I-A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 1377 del Código de Comercio; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, emplácese y córrase traslado a los demandados Banca Mifel, sociedad anónima, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso número 519/2004 (con domicilio en: Presidente Masaryk número doscientos catorce, piso doce, colonia Polanco (plaza magna), delegación Miguel Hidalgo, en esta ciudad).

[...]

Así como a los fideicomitentes "B".

Ezra Marcos Cattán, con domicilio en: Paseo de los Laureles número "404-1106", Cuajimalpa de Morelos en esta ciudad.

Jacobo Zaga Saba, con domicilio en Bosques de Tejocotes número noventa y tres, interior mil trescientos uno, Bosques de las Lomas, Cuajimalpan, en esta ciudad.

Alberto Abraham Azkenazi Mohana, con domicilio en Florencia número cuarenta y uno, colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

[...]

Para que dentro del término de quince días produzcan su contestación, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y opongan las excepciones que tenga a su favor, de conformidad con los artículos 1069, primer párrafo, 1075, segundo párrafo, 1378 y 1379 del Código de Comercio.

Notifíquese por lista y personalmente a la demandada.

Lo proveyó y firma el licenciado Fernando Rangel Ramírez, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante el secretario que autoriza y da fe. Doy fe.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2012.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Karla Belem Ramírez García

Rúbrica.

(R.- 350418)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Pedro Luis Fernández Pérez, Carlos Fernández Araoz, Alicia Vivanco González, Gonzalo Hinojosa Poch, Carlos Puente Costales y Jordi Morral Hospital.

En los autos del juicio de amparo 2003/2011-II, promovido por Jorge Martínez Figueroa, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otro, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurran a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 15 de junio de 2012.

Secretaría del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Faviola Ramírez Franco

Rúbrica.

(R.- 350274)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo,
con residencia en Cancún, Quintana Roo**

EDICTO

En el juicio de amparo 688/2011, promovido por HIROYUKI JALPA SOBERANIS, contra actos del Juez Tercero Penal De Primera Instancia, se señaló como acto reclamado: "el auto de formal prisión de doce de mayo de dos mil once, dictado en la causa penal 144/2011, del índice de la responsable por el delito de homicidio calificado". Se ordenó emplazar al tercero perjudicada JUAN ANDRES CANUL MATUS; por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excélsior de México", haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado de Distrito dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista.

Atentamente

Cancún, Q. Roo, a 12 de marzo de 2012.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Miguel Nahim Nicolás Jiménez

Rúbrica.

(R.- 351237)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito

Guanajuato

EDICTO

TERCERO PERJUDICADA:

JULIA VANESSA REYES AVILA.

Por este conducto, se ordena emplazar a Julia Vanessa Reyes Avila, tercero perjudicada, dentro del juicio de amparo 256/2012, promovido por José Humberto Moreno Gallardo, contra actos de la Magistrada de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.- Acto reclamado: la sentencia de 12 de agosto de 2011, dictada en el toca 91/11.

V.- Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14 y 16.

Se hace saber a la tercero perjudicada de mérito que debe presentarse dentro del término de diez días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 27 de junio de 2012.
La Secretaría de Acuerdos del Tribunal Colegiado
en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 351242)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California
Tijuana, B.C.
Sección Administrativa
EDICTO

Emplazamiento Terceros Perjudicados. Moisés Rodríguez García y Carlos Enrique Zamora Alvarez.
En el juicio de amparo 341/2011, promovido por Isabel Sánchez Velarde, contra actos del juez de Primera Instancia Civil de Tecate, Baja California y otras autoridades, consistente en la desposesión del inmueble en el juicio ordinario civil 1136/2010 y la cancelación de la partida 5006957, de fecha 7 de junio de 1998, y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tecate, Baja California, la creación de una nueva partida a favor de los hoy terceros perjudicados, se ordenó emplazar a Moisés Rodríguez García y Carlos Enrique Zamora Alvarez, por EDICTOS, haciéndoles saber que podrán presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones les surtirán por lista en los estrados de este juzgado. En la inteligencia de que se señalaron las nueve horas con diez minutos del veintiséis de junio de dos mil doce, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello implique que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 1 de junio de 2012.
Secretario del Juzgado Decimotercero de Distrito en el Estado de Baja California
Mario Alberto Rivera Rangel
Rúbrica.

(R.- 351667)

AVISOS GENERALES

OPERADORA AEROPORTUARIA GOLFO DE CORTES, S.A. DE C.V.
ANEXO TARIFAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EN EL AEROPUERTO MAR DE CORTES EN PUERTO PEÑASCO, SONORA,
VIGENTES A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2012

Concepto	Factor de cobro (pesos/m2/mensual)
Hangares	
Para guarda y mantenimiento de aeronaves	30.00
Terrenos en breña para construcción de hangares	20.00
Oficinas	
Para operaciones y administración dentro del edificio terminal	100.00
Para operaciones y administración fuera del edificio terminal	25.00
Terrenos en breña para bodegas	20.00

NOTAS:

Tarifas en M.N. Estas tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

Las tarifas de servicios aeroportuarios de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles contenidas en este Anexo para el Aeropuerto del Mar de Cortés en Puerto Peñasco, Sonora, fueron registradas por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio 4.1.210.0725, de fecha 28 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Juan Rodríguez López, Director de Tarifas de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y la concesionaria Aeropuerto del Mar de Cortés, S.A. de C.V., lo pública en el DOF de conformidad con el artículo 134 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

10 de julio de 2012.
Responsable de la publicación:

Representante Concesionaria
Fernando Antillón Valenzuela
 Rúbrica.

(R.- 351912)

MUEBLES HARVYC S.A. DE C.V.**BALANCE DE LIQUIDACION**

AL 26 DE JUNIO DE 2012

ActivoEfectivo en caja **\$ 0****Pasivo****Capital** **\$ 0**

México, D.F., a 19 de junio de 2012.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,203.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

(R.- 351924)

FINE SERVICIOS, S.C.**AVISO**

Con fundamento en el artículo 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y los decretos en mención, FINE SERVICIOS, S.C., publica el siguiente listado:

I. Entidades de Ahorro y Crédito Popular que se encuentran afiliadas a la Federación:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Fincomún Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Batoamigo, S.A. de C.V. S.F.P.	Estado de México
Financiera Popular Finsol, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Financiera Tamazula, S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco
Unagra, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Proyecto Coincidir, S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. S.F.P.	Distrito Federal	Tepadi, S.A. de C.V. S.F.P.	Jalisco
Sociedad Financiera Agropecuaria de Ahorro y Crédito Rural, S.A. de C.V., S.F.P.	Distrito Federal	Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional, S.A. de C.V. S.F.P.	Nuevo León
Devida Hipotecaria, S.A. de C.V., S.F.P.	Distrito Federal	Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P.	Querétaro

II. Entidades de Ahorro y Crédito Popular sobre las que ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Akala, S.A. de C.V. S.F.P.	Chihuahua

III. Sociedades o asociaciones no afiliadas que cumplen los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron una prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio y décimo primero del "Decreto de 31 de agosto de 2007" y se sujetaron al párrafo tercero y cuarto del artículo primero transitorio del artículo segundo del Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009.

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Categoría	Calificación
Caja Solidaria Amatlán de Cañas, S.C., se transforma en Sociedad Financiera Amatlán, S.A. de C.V.	Nayarit	B+ (equivalente a categoría A)	83.98%

Caja Solidaria Ahuacatlán, S.C.	Nayarit	B	72.02%
Caja Solidaria José María Mercado, S.C.	Nayarit	B+ (equivalente a categoría A)	81.59%

IV. Sociedades o asociaciones no afiliadas clasificadas en categoría D conforme a los Decretos del 31 de agosto de 2007 y 13 de agosto de 2009.

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Categoría	Calificación
Apoyo Regio, S.A. de C.V.	Nuevo León	D	33.66%

V. Sociedades o asociaciones no afiliadas que solicitaron rescisión del contrato de prestación de servicios que mantenían con FINE Servicios, S.C.

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
Caja Solidaria Ixtlán del Río, S.C.	Nayarit

16 de julio de 2012.
Fine Servicios, S.C.
Representante Legal
Lic. Alexis Villanueva Ruiz
Rúbrica.

(R.- 351892)

FEDERACION DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS FINANCIEROS RURALES, A.C.

AVISO

Con fundamento en los artículos 81 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) y cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005, así como lo dispuesto en los artículos séptimo y décimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2007 y para los efectos que los mismos establecen, la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C., publica el siguiente listado:

I. Sociedades Financieras Populares (autorizadas) que se encuentran afiliadas a la Federación.

Nombre de la Sociedad	Entidad federativa
La Perseverancia del Valle de Tehuacán, S.A. de C.V., S.F.P.	Puebla
Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., S.F.P.	Oaxaca
Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., S.F.P.	Sinaloa

II. Sociedades Financieras Populares sobre las que se ejerce funciones de supervisión auxiliar sin que estén afiliadas.

Nombre de sociedad	Entidad federativa
-----	-----

III. Sociedades afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto del 31 de agosto de 2007".

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011	Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011
Fincoax, S.C.	Oaxaca	"B" 79.57%	Finrural, S.C.	Puebla	"B+" 75.47%
Fondos de Cooperación Zihualtme Kimpantiya Tekitice, S.C.	Hidalgo	"B" 69.81%	Credimich, S.A de C.V.	Michoacán	"B+" 90.52% Expediente de Autorización en revisión por parte de la CNBV
Fincafé, S.C.	Oaxaca	"B"	-----	-----	-----

		76.53%			

IV. Sociedades no afiliadas que cumplen con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del "Decreto de fecha 27 de mayo de 2005", y que obtuvieron prórroga a su programa en términos del artículo séptimo transitorio del "Decreto del 31 de agosto de 2007".

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011	Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011
Impulsora Económica del Sur, S.A. de C.V.	Jalisco	"B" 78.01%	Caja Solidaria Ixtlán del Río, S.C.	Nayarit	"B" 75.29%

V. Sociedades que incumplieron con los requisitos previstos en el artículo cuarto transitorio del decreto de fecha 27 de mayo de 2005 y que no obtuvieron una prórroga condicionada a su programa en términos del "Decreto del 31 de agosto de 2007", por lo que deberán abstenerse de realizar operaciones que impliquen captación de recursos.

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011	Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011
-----	-----	-----	-----	-----	-----

VI. Sociedades a las que se les rescindió el contrato de supervisión que tenían celebrado con la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

Nombre de sociedad	Entidad federativa
-----	-----
-----	-----

VII. Con fundamento en el artículo 46 Bis 15 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular con reformas al 13 de agosto de 2009, se informa sobre las Sociedades Financieras Comunitarias que se encuentran en proceso de autorización ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y que han sido evaluadas por la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Calificación 2o. semestre 2011	Nombre de la sociedad	Entidad federativa	Estatus
Impulsora de Desarrollo Yecapixtla, S.A. de C.V., S.F.C.	Morelos	"B" 66.13%	SMB Rural, S.A. de C.V., S.F.C.	Puebla, Oaxaca e Hidalgo	Expediente de autorización en revisión por parte de la CNBV

VIII. Con fundamento en el artículo 46 Bis 3 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular con reformas al 13 de agosto de 2009, se informa sobre las Sociedades Financieras Comunitarias de Nivel Básico que se encuentran registradas ante la Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C. y que entregan mensualmente información para efectos de monitorear su situación financiera son:

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
1. SMB Rural, S.A. de C.V., S.F.C.	Puebla, Oaxaca e Hidalgo
2. Función Integral CEPCO, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Comunitaria	Oaxaca
3. Empuje Regional a Micro y Mediana Empresa Sofico, S.A. de C.V.	Estado de México
4. Unión Económica Familiar Sociedad Financiera Comunitaria, S.A. de C.V.	Estado de México
5. Impulsora de Desarrollo Yecapixtla, S.A. de C.V., S.F.C.	Morelos
6. Impulsando el Desarrollo en Angostura, S.A. de C.V., S.F.C.	Sinaloa
7. Desarrolladora Rural Lec Qui Yaal, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera Comunitaria	Oaxaca
8. Impulso Puedes, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Comunitaria	Oaxaca
9. Horizontes Seguros de la Sierra Arida, Sociedad Financiera Comunitaria,	Querétaro

S.A. de C.V.	

IX. Sociedades Financieras Comunitarias que han incumplido con lo establecido en el artículo 46 Bis 10 y 46 Bis 11, por lo cual la Federación ha cancelado su registro informando de esta situación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Nombre de la sociedad	Entidad federativa
1. Credicam Financiera Nacional, S.A. de C.V.	Chiapas

Nota 1: de conformidad con el artículo 46 Bis 5, último párrafo, las Sociedades Financieras Comunitarias listadas anteriormente no se encuentran supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y tampoco participan en el fondo de protección conforme a lo que establece la Ley de Ahorro y Crédito Popular por contar con un Nivel Básico de Operaciones (activos inferiores o iguales a 2.5 millones de UDIS).

19 de julio de 2012.

Gerente General de Federación de Instituciones y Organismos Financieros Rurales, A.C.

C.P. José Antonio Ortega Carbajal

Rúbrica.

(R.- 351923)

CUARTA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA MTRA. GLORIA R. GUEVARA MANZO, Y CON LA INTERVENCION DEL LIC. LUIS ALFONSO LUGO PLATT, SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, ARQ. SALVADOR NITO BASTIDA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. FAUSTO VALLEJO FIGUEROA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JOSE JESUS REYNA GARCIA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, C.P. LUIS MIRANDA CONTRERAS, EL SECRETARIO DE TURISMO, C. ROBERTO ENRIQUE MONROY GARCIA, EL COORDINADOR DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO, ING. FRANCISCO OCTAVIO APARICIO MENDOZA, Y EL COORDINADOR DE CONTRALORIA, M.I. CARLOS AGUSTIN OCHOA LEON; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará una fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 4 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- I.3 Que la Secretaria de Turismo, Mtra. Gloria R. Guevara Manzo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Luis Alfonso Lugo Platt, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Arq. Salvador Nito Bastida, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento antes citado.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 11, 12, 13 primer párrafo y 14 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio representada por el Gobernador Constitucional del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 60 fracciones IV y XXII, 62, 66 y 130 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3, 8, 11, 15, 16 y 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con los artículos 9o., 11, 16, 22, 23 fracción I, 24 fracción XLV, 27, 40 fracciones I y II, 41, 42 fracción IX y 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el artículo 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, intervienen en el presente Convenio los Secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración, y de Turismo, así como los Coordinadores de Planeación para el Desarrollo, y de Contraloría.
- II.4** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son la consolidación de la Ruta de Don Vasco, el fortalecimiento de Pueblos Mágicos y Morelia Patrimonio de la Humanidad, como productos turísticos en el contexto nacional e internacional, así como otras rutas de nueva creación.
- II.5** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Madero Poniente número 63, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 16, 22, 37, 38 y 39, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento; así como en los artículos 11, 12, 13 primer párrafo, 14 primer párrafo, 60 fracciones IV y XXII, 62, 66 y 130 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3, 8, 9, 11, 15, 16, 22, 23 fracción I, 24 fracción XLV, 27, 40 fracciones I y II, 41, 42 fracción IX y 44 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 35 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo; 7, 8 fracción II de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquella la ejecución de proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROYECTOS DE DESARROLLO	\$133,200,000.00
TOTAL	\$133,200,000.00

Los proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA. REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, hasta por la cantidad de \$91,500,000.00 (noventa y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$29,400,000.00 (veintinueve millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, para desarrollo turístico por la cantidad de \$12,300,000.00 (doce millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS:

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

TERCERA. OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los Municipios, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los proyectos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5 del presente Convenio:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico.	I. Formulación de Convenio. II. Cumplimiento de Aportaciones. III. Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV. Ejercicio Presupuestario.

CUARTA. APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a los proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los proyectos previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta el uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los proyectos establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por las instancias ejecutoras y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los proyectos a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2012.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I.** Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA. RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA. CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA. VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Coordinación de Contraloría de la ENTIDAD FEDERATIVA para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA. RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2012, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA. INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA QUINTA. VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA. TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA. DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los proyectos financiados con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el 27 de junio de 2012.- Por el Ejecutivo Federal Sector: la Secretaria de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Luis Alfonso Lugo Platt**.- Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Salvador Nito Bastida**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador Constitucional del Estado, **Fausto Vallejo Figueroa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Jesús Reyna García**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Luis Miranda Contreras**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Roberto Enrique Monroy García**.- Rúbrica.- El Coordinador de Planeación para el Desarrollo, **Francisco Octavio Aparicio Mendoza**.- Rúbrica.- El Coordinador de Contraloría, **Carlos Agustín Ochoa León**.- Rúbrica.

ANEXO 1
PROYECTOS DE DESARROLLO

No.	PROYECTO	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	TOTAL
1	MORELIA.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE MORELIA	5,000,000	2,500,000	2,500,000	10,000,000
2	MORELIA.- ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA MODERNIZACION DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES DE MORELIA (ACCION DERIVADA DEL PLAN ELABORADO POR FONATUR).	3,000,000	0	0	3,000,000
3	URUAPAN.- TERMINACION DE LAS PLAZAS MORELOS Y MARTIRES DE URUAPAN, EN EL CENTRO HISTORICO.	1,500,000	3,500,000	1,000,000	6,000,000
4	TZINTZUNTZAN.- 2DA ETAPA DE LA RESTAURACION DEL EX CONVENTO FRANCISCANO DE TZINTZUNTZAN.	1,000,000	2,000,000	500,000	3,500,000
5	ZAMORA.- TERMINACION DEL PLAN LUZ, ILUMINACION DE LA CATEDRAL, PORTAL AMADO NERVO Y PALACIO MUNICIPAL, CENTRO HISTORICO.	2,500,000	2,900,000	1,800,000	7,200,000
6	ERONGARICUARO.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EQUIPAMIENTO TURISTICO DE ERONGARICUARO.	1,000,000	1,000,000	500,000	2,500,000
7	LOS REYES.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LOS REYES.	1,500,000	1,000,000	500,000	3,000,000
8	SANTA CLARA DEL COBRE.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA, CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y CABLEADO SUBTERRANEO EN LA CALLE ALDAMA Y AV. MIGUEL HIDALGO.	2,500,000	2,000,000	500,000	5,000,000
9	PATZCUARO.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LAS CALLES; SILVIANO CARRILLO Y TITERE DEL CENTRO HISTORICO.	2,500,000	2,500,000	500,000	5,500,000
10	CUITZEO.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA; MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL CENTRO HISTORICO Y MEJORAMIENTO DEL ACCESO NORTE A CUITZEO.	1,500,000	1,500,000	500,000	3,500,000
11	TLALPUJAHUA.- TERMINACION DEL CABLEADO SUBTERRANEO DEL CENTRO HISTORICO.	1,500,000	1,500,000	500,000	3,500,000
12	ANGANGUEO.- 4TA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE ANGANGUEO.	2,000,000	2,000,000	500,000	4,500,000
13	MARAVATIO.- MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DE MARAVATIO.	1,500,000	1,000,000	500,000	3,000,000
14	JIQUILPAN.- MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE JIQUILPAN. (TERMINACION DE LA PRIMERA ETAPA).	3,000,000	3,000,000	1,000,000	7,000,000
15	CHAVINDA.- MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTORICO DE CHAVINDA.	1,500,000	500,000	500,000	2,500,000
16	LA PIEDAD.- CONTINUACION DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA PIEDAD.	2,500,000	2,000,000	1,000,000	5,500,000

No.	PROYECTO	MONTO FEDERAL	MONTO ESTATAL	MONTO MUNICIPAL	TOTAL
17	PROGRAMA INTEGRAL DE COMPETITIVIDAD Y CAPACITACION (CAPACITACION PYME'S).	500,000	500,000	0	1,000,000
18	ACUITZIO. REHABILITACION DEL CENTRO RECREATIVO MUNICIPAL LA ALBERCA.	2,750,000	0	0	2,750,000
19	ANGANGUEO. PARQUE ECOTURISTICO CERRO DE GUADALUPE.	2,000,000	0	0	2,000,000
20	ARIO DE ROSALES. DESARROLLO DE PARQUE ECOTURISTICO LOS NEGROS	3,500,000	0	0	3,500,000
21	COAHUAYANA. DESARROLLO ECOTURISTICO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN COCODRILARIO, EN EL EJIDO EL TICUIZ.	5,000,000	0	0	5,000,000
22	COTIJA. PROYECTO ECOTURISTICO DE PESCA Y NAVEGACION RECREATIVA EN LA LAGUNA DE SAN JUANICO	4,000,000	0	0	4,000,000
23	ECUANDUREO. PARQUE ECOTURISTICO Y AGROECOLOGICO.	1,750,000	0	0	1,750,000
24	HUANIQUEO. CONSTRUCCION DE LA 4A ETAPA DEL CENTRO TURISTICO SAN PEDRO PURUATIRO.	500,000	0	0	500,000
25	IXTLAN. PARQUE ECO GEISER.	3,000,000	0	0	3,000,000
26	JACONA. PROYECTO ECOTURISTICO PRESA VERDUZCO.	1,000,000	0	0	1,000,000
27	MARCOS CASTELLANOS (SAN JOSE DE GARCIA). REHABILITACION DEL BALNEARIO AGUA CALIENTE.	1,500,000	0	0	1,500,000
28	QUERENDARO. ECO MALECON QUERENDARO.	1,500,000	0	0	1,500,000
29	QUIROGA. REHABILITACION Y CONSERVACION AMBIENTAL DEL PARQUE RECREATIVO CHUPICUARO.	1,000,000	0	0	1,000,000
30	SAHUAYO. DESARROLLO DE LA RUTA ECOTURISTICA DEL RINCON DE SAN ANDRES.	5,000,000	0	0	5,000,000
31	TACAMBARO. PROYECTO ECOTURISTICO "LA LAGUNA DE LA MAGDALENA".	2,000,000	0	0	2,000,000
32	TANCITARO. DESARROLLO ECOTURISTICO DE LAS CABAÑAS.	1,500,000	0	0	1,500,000
33	TANHUATO. CENTRO RECREATIVO FAMILIAR CERRO PRIETO.	500,000	0	0	500,000
34	VISTA HERMOSA. DESARROLLO ECO TURISTICO DEL ALVAREÑO	1,500,000	0	0	1,500,000
35	ZACAPU. CENTRO ECOTURISTICO "VISTA DEL TUKURU", EN LAS CANOAS.	1,500,000	0	0	1,500,000
36	ZINAPARO. REHABILITACION DEL CAMINO DE SAN AGUSTIN CON MEJORAMIENTO DE IMAGEN DE LA PILA DEL CERRO Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE GUILLERMO MONTOYA.	1,000,000	0	0	1,000,000
37	ZINAPECUARO. CONSTRUCCION DE CABAÑAS ECOTURISTICAS EN PARQUE ACUATICO ECOTURISTICO PUESTA DEL SOL.	1,500,000	0	0	1,500,000
38	OCAMPO (EL ROSARIO). REHABILITACION DE COMERCIOS Y EQUIPAMIENTO EN EL SANTUARIO EL ROSARIO	10,000,000	0	0	10,000,000
39	CENTRO ECOTURISTICO PARICUTIN	5,000,000	0	0	5,000,000
39	TOTAL	91,500,000	29,400,000	12,300,000	133,200,000

ANEXO 2

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
Michoacán	85116	A partir de Junio	\$91,500,000.00
Gran Total			\$91,500,000.00

ANEXO 3

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION EN EFECTIVO
Michoacán	A partir de Junio	\$29,400,000.00
Total		\$29,400,000.00

ANEXO 4

CALENDARIO DE APORTACION DE RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACAN

PROYECTOS DE DESARROLLO

ESTADO	CALENDARIO	APORTACION EN EFECTIVO
Michoacán	A partir de Junio	\$12,300,000.00
Total		\$12,300,000.00

ANEXO 5

INDICADORES DE GESTION

Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio

Dimensión que atiende: Calidad

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación - Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación - Revisión	Monto de Aportaciones, Fechas y Programas de Trabajo.	Instancias Involucradas
Autorización	Convenio Revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación - Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de _____ de 2012

Meta y Fecha estimada de cumplimiento : 100% estimado para el mes de _____ de 2012

Observaciones:**Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones**

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia / Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos Comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias Involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por Instancia: Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

SECTUR FEDERAL

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de _____ de 2012

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el _____ del mes de _____ de 2012

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia

Frecuencia de Cálculo: Trimestral

Forma de Medirlo:

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico / Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Físico	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.
Resultados esperados.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de _____ de 2012

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el _____ del mes de _____ de 2012

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia

Frecuencia de Cálculo: Mensual

Forma de Medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Financiero	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero : Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: % al _____ del mes de _____ de 2012

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el _____ del mes de _____ de 2012

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la "SECTUR" los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, MTRA. GLORIA R. GUEVARA MANZO, CON LA INTERVENCION DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, LIC. FERNANDO OLIVERA ROCHA Y DEL COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS MEXICO NORTE Y MUNDO MAYA, LIC. AMADO CONTRERAS WONG, EN SUPLENCIA DE LA AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. ALVARO IBARRA HINOJOSA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL C.P. OTHON RUIZ MONTEMAYOR; EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, EL LIC. FEDERICO VARGAS RODRIGUEZ; EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE NUEVO LEON, EL LIC. LUIS TREVIÑO CHAPA Y EL CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EL DR. JORGE MANJARREZ RIVERA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES**I. De la SECTUR:**

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con las competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos: 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 4 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- I.3 Que la Secretaria de Turismo, Mtra. Gloria R. Guevara Manzo, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Fernando Olivera Rocha, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Coordinador de los Programas México Norte y Mundo Maya, Lic. Amado Contreras Wong, comparece a este acto en suplencia de la ausencia del Director General de Programas Regionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, por lo que cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V del Reglamento antes citado.
- I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masaryk número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1 Que en términos de los artículos 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 29, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 30, 81 y 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con los artículos 30, 87 y 88, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 2, 4, 7, 8 y 18 fracciones I, II, VIII y XIII, 20, 21, 28, 33 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno; de Finanzas y Tesorero General del Estado, por el encargado del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y por el Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- II.4** Que la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado de Participación Ciudadana, de la Administración Paraestatal del Estado, la cual tiene por objeto, entre otros, diseñar y coordinar las políticas y estrategias en materia de promoción y desarrollo turístico a nivel regional, nacional e internacional, además de la planeación, desarrollo, comercialización y mantenimiento de nuevos polos de desarrollo turístico en el Estado. Por otra parte, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 fracción VII, de la Ley de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, su Director General cuenta con las facultades suficientes para comparecer a la celebración del presente acto jurídico.
- II.5** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: incrementar el desarrollo económico a través de equipamiento de infraestructura turística para el bienestar social en los diferentes municipios del Estado.
- II.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio se establece el Palacio de Gobierno, ubicado en la manzana circundada por las calles de Zaragoza, 5 de Mayo, Gral. Zuazua y Explanada de los Héroes, código postal 64000, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 43, 90 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 16, 22, 37, 38 y 39, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 223, 224, 225 y 226, de su Reglamento; así como en los artículos 29, 30, 81, 85, 87, 88 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1, 18 fracciones I, II, VIII y XIII, 20, 21, 28, 33 y 37, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 19 fracción VII, de la Ley de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas aplicables; las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, para el ejercicio fiscal 2012; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS TURISTICOS	\$47'800,000.00
TOTAL	\$47'800,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior, se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de \$23'900,000.00 (veintitrés millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82 fracción IX y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio, no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$23'900,000.00 (veintitrés millones novecientos mil pesos 00/100 M.N), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas y proyectos de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de apoyo mercadológico, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico; de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos; de relaciones públicas; así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 4 del presente Convenio.

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico y programas de promoción.	I.- Formulación de Convenio. II.- Cumplimiento de Aportaciones. III.- Cumplimiento del Programa de Trabajo. IV.- Ejercicio Presupuestario.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas o proyectos turísticos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas y proyectos turísticos previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento; se podrá destinar hasta el uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en su Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, en los programas y proyectos turísticos establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos turísticos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente; así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224 fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.
- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos turísticos a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza; que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos turísticos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos turísticos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2013, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2012.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal a través de la SECTUR, se obliga a:

- I.** Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II.** Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales, derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal, en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares; serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de la ENTIDAD FEDERATIVA, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos, se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR, podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2012, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos turísticos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2012, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día treinta del mes de marzo de dos mil doce.- Por el Ejecutivo Federal Sector: la Secretaría de Turismo, **Gloria R. Guevara Manzo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Fernando Olivera Rocha.-** Rúbrica.- El Coordinador de los Programas México Norte y Mundo Maya, en suplencia de la ausencia del Director General de Programas Regionales, **Amado Contreras Wong.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León: el Gobernador Constitucional, **Rodrigo Medina de la Cruz.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Alvaro Ibarra Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, **Othón Ruiz Montemayor.-** Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, **Federico Vargas Rodríguez.-** Rúbrica.- El Director General de la Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León, **Luis Treviño Chapa.-** Rúbrica.- El Contralor General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, **Jorge Manjarrez Rivera.-** Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS**EJERCICIO 2012****GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON****PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO Y DE ESTRATEGIA SECTORIAL****ANEXO No. 1**

No.	Proyecto	Monto		
		Federal	Estatad	Total
1	7a. Etapa Pueblo Mágico Villa de Santiago.	\$12,900,000	\$12,900,000	\$25,800,000
2	3a. Etapa Recuperación del Centro Histórico de Monterrey.	\$10,000,000	\$10,000,000	\$20,000,000
3	3a. Etapa del Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística PICCT.	\$1,000,000	\$1,000,000	\$2,000,000
3	TOTAL	\$23,900,000	\$23,900,000	\$47,800,000

ANEXO No. 2**CALENDARIO DE APORTACIONES****DEL EJECUTIVO FEDERAL**

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NUEVO LEON	85101.19	A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2012.	\$23'900,000.00 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL:	\$23'900,000.00

ANEXO No. 3**CALENDARIO DE APORTACIONES****DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

ESTADO	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
NUEVO LEON		A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2012	\$23'900,000.00 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL:	\$23'900,000.00

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS EJERCICIO 2012
GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

ANEXO No. 4

INDICADORES DE GESTION

I.- Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación-Revisión.	Monto de aportaciones, fechas y programas de trabajo.	Instancias involucradas.
Autorización	Convenio revisado	Autoridades involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación-Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: _____

Observaciones:

II.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo: Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.
Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación.	Instancias involucradas.
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por Instancia: Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del “Nivel actual a la fecha de medición” y “Meta y fecha estimada de cumplimiento”, con la periodicidad establecida en este formato.

III.- Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de Cálculo: Trimestral.

Forma de Medirlo: Calculando el avance de actividades.

Avance Físico/Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance físico.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.
Resultados esperados.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta: _____

_____% estimado para el _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del “Nivel actual a la fecha de medición” y “Meta y fecha estimada de cumplimiento”, con la periodicidad establecida en este formato.

IV.- Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.

Dimensión que atiende: Eficiencia.
Frecuencia de Cálculo: Mensual.
Forma de Medirlo: Calculando el avance del ejercicio presupuestal.
% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance financiero.	- Convenio de Coordinación. - Reporte de la entidad.	Instancias involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____

Meta: _____ % estimado para el _____

Observaciones:

La entidad deberá enviar a la SECTUR los resultados de la medición del "Nivel actual a la fecha de medición" y "Meta y fecha estimada de cumplimiento", con la periodicidad establecida en este formato.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el Análisis y Verificación de la Información y Publicidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del C. Procurador.

BERNARDO ALTAMIRANO RODRIGUEZ, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 20, 24, fracciones XIV y XXIII, 27, fracciones I, IX, XI y XII y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor; y artículo 8, fracciones III y VIII, del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; 1o., 2 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO

Que el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con dicha Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte, el tercer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la ley protegerá a los consumidores y propiciará su organización para el mejor cuidado de sus intereses.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de forma plena sus derechos.

Que de acuerdo con el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Que de conformidad con el artículo 1o. de la Ley Federal de Protección al Consumidor, son principios básicos en las relaciones de consumo: la información adecuada y clara sobre los diferentes productos y servicios, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio así como sobre los riesgos que representen; la protección contra la publicidad engañosa y abusiva; y la protección de los derechos de la infancia, adultos mayores, personas con discapacidad e indígenas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deberán ser veraces, comprobables y exentos de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas.

Que la reforma al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2011 establece que la Procuraduría Federal del Consumidor podrá emitir lineamientos para el análisis y verificación de la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, a fin de evitar que se induzca a error o confusión al consumidor, considerando el contexto temporal en que se difunde, el momento en que se transmite respecto de otros contenidos difundidos en el mismo medio y las circunstancias económicas o especiales del mercado.

Que de conformidad con el artículo 76 bis, fracciones IV y VII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en la celebración de transacciones efectuadas a través del uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, el proveedor evitará prácticas comerciales engañosas respecto de las características de los productos; asimismo, deberá abstenerse de utilizar estrategias de venta o publicitarias que no proporcionen al consumidor información clara y suficiente sobre los servicios ofrecidos, en especial tratándose de prácticas dirigidas a la población vulnerable, como los niños, ancianos y enfermos.

Que el artículo 21 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación. Asimismo, el artículo 43, apartado C del mismo ordenamiento, establece que las autoridades federales, en el ámbito de sus competencias procurarán verificar que los medios de comunicación masiva difundan información y materiales que les ayuden a un sano desarrollo.

Que de conformidad con el artículo 27, fracción XI de la Ley Federal de Protección al Consumidor es atribución del Procurador Federal del Consumidor expedir los lineamientos, criterios y demás normas administrativas que permitan a la Procuraduría el ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias que tenga conferidas.

En virtud de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ANALISIS
Y VERIFICACION DE LA INFORMACION Y PUBLICIDAD**

Disposiciones Generales

PRIMERO. El análisis y verificación de la información o publicidad de bienes, productos o servicios objeto de la Ley Federal de Protección al Consumidor deberá apegarse a lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor, su Reglamento, así como a los presentes lineamientos.

SEGUNDO. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los criterios y directrices que debe seguir la Procuraduría Federal del Consumidor al analizar y verificar la información o publicidad, con el objeto de proteger a los consumidores de la publicidad o la información engañosa o abusiva a la que se refiere el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones legales o administrativas de carácter general.

TERCERO. Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por:

- I. Afirmaciones objetivas, aquellas que son susceptibles de ser medibles;
- II. Anuncio publicitario, al mensaje dirigido al público o a un segmento del mismo, con el propósito de informar sobre la existencia o las características de un producto, servicio o actividad para su comercialización y venta o para motivar una conducta;
- III. Información, a la descripción de las características, composición, cantidad, calidad, funciones y precio de los bienes, productos o servicios;

- IV. Ley, a la Ley Federal de Protección al Consumidor;
- V. Medio de difusión, al que se utiliza para difundir los anuncios publicitarios a la población en general y que incluye a la televisión, cine, radio, espectacular, laterales de transporte, anuncios luminosos, carteles, prensa, revistas, correo directo, catálogos, folletos, volantes, material de punto de venta, así como a cualquier otro medio de comunicación, sea impreso, electrónico, telefónico, informático, de telecomunicaciones o mediante otras tecnologías;
- VI. Población vulnerable, a los niños, ancianos y enfermos;
- VII. Publicidad, a la actividad que comprende todo proceso de creación, planificación, ejecución y difusión de anuncios publicitarios en los medios de difusión con el fin de promover la venta o consumo de productos y servicios;
- VIII. Procuraduría, a la Procuraduría Federal de Consumidor;
- IX. Proveedor, a la persona física o moral, en términos del Código Civil Federal, que habitual o periódicamente ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos o servicios, y
- X. Reglamento, al Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

CUARTO. La aplicación e interpretación de los presentes lineamientos corresponde a la Procuraduría, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de publicidad correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Federal.

QUINTO. La Procuraduría podrá analizar y verificar la información o publicidad relacionada sobre cualquier tipo de bienes, productos o servicios, excepto aquellos servicios que se presten en virtud de una relación o contrato de trabajo, servicios profesionales que no sean de carácter mercantil, servicios que presten las sociedades de información crediticia, y servicios regulados por las leyes financieras que prestan las instituciones y organizaciones a que hace referencia en el artículo 5 de la Ley.

En la publicidad de productos y servicios a que se refiere el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad, la Procuraduría analizará y verificará la publicidad en lo relativo a las relaciones de consumo. Cuando la publicidad haya sido sujeta de autorizaciones o permisos de publicidad que se encuentren vigentes por parte de la Secretaría de Salud, la Procuraduría considerará dichas autorizaciones o permisos en el análisis y verificación que lleve a cabo.

Tratándose de los bienes o productos a que se refiere el Capítulo IX del Título Décimo Segundo de la Ley General de Salud que hayan presentado el aviso por marca, así como los productos y servicios a que se refiere el Capítulo III, del Título Décimo Primero del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad, la Procuraduría, dentro del ámbito de sus atribuciones, analizará y verificará la información contenida en la publicidad de conformidad con la Ley, su Reglamento y los presentes lineamientos. La Procuraduría establecerá los mecanismos de colaboración que sean necesarios con la Secretaría de Salud para intercambiar información y compartir criterios de aplicación de la regulación existente.

SEXTO. La Procuraduría vigilará que la publicidad destinada a ser difundida en el territorio nacional, independientemente de su procedencia, se ajuste a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, los presentes lineamientos y demás ordenamientos aplicables.

SEPTIMO. Para la determinación de la publicidad como engañosa o abusiva en términos del artículo 32 de la Ley, la Procuraduría analizará todo el contenido del anuncio publicitario, sin descomponer sus partes integrantes, incluyendo las palabras y los números, hablados y escritos, las presentaciones visuales, musicales y los efectos sonoros. Asimismo, deberán considerarse, entre otros elementos, la naturaleza del producto, el medio de difusión, los destinatarios de la misma, el contexto temporal en que se difunde el anuncio publicitario, el momento en que se transmite respecto de otros contenidos difundidos en el mismo medio y las circunstancias económicas o especiales del mercado.

OCTAVO. Cuando el proveedor no indique restricciones o condiciones en la publicidad relativa a ofertas y promociones, no podrá negar el producto o servicio publicitado, argumentando que el consumidor no reúne las características para participar en la oferta o promoción, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley.

La Procuraduría vigilará que las restricciones, términos y condiciones se indiquen de forma clara y sean fácilmente accesibles a los consumidores.

NOVENO. En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 13 de la Ley, la Procuraduría podrá requerir a los proveedores la documentación o información que sea necesaria para el ejercicio de sus funciones, entre otra, aquella que acredite las características que atribuyan a los productos publicitados.

La Procuraduría considerará como información reservada, confidencial o comercial reservada aquella que establezca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De la publicidad o la información

DECIMO. La Procuraduría vigilará que la publicidad o información de los bienes, productos o servicios que se difunda sea veraz, comprobable y exenta de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión, de conformidad con el artículo 32 de la Ley. Entre otros aspectos, la Procuraduría, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de publicidad, verificará que:

- I. La información contenida y los efectos o beneficios señalados sobre los bienes, productos o servicios publicitados sean comprobables;
- II. Las afirmaciones objetivas sean comprobables;
- III. Las afirmaciones que refieran que los beneficios derivados de la compra, uso o consumo del bien, producto o servicio se obtendrán de forma inmediata o en un periodo determinado, cuenten con sustentos técnicos o científicos que puedan probarlo;
- IV. Se evite utilizar términos categóricos o superlativos que induzcan al error o confusión a los consumidores respecto al desempeño, características o condiciones del bien, servicio o producto anunciado. Se entenderá por término categórico aquello que se afirme o se niegue de forma absoluta. Cuando al utilizar estos términos, se utilicen adicionalmente afirmaciones objetivas, o se haga referencia a estudios, muestras y/o pruebas, dicha información deberá ser comprobable;
- V. Evite desacreditar, mediante aseveraciones falsas, el establecimiento, los productos o la actividad industrial o comercial, de cualquier otra persona o empresa y de sus productos, servicios, actividades o circunstancias o de sus marcas, nombres comerciales u otros signos distintivos a través de su contenido, o en la forma de presentación o difusión;
- VI. Se abstenga de realizar comparaciones entre bienes, productos o servicios que induzcan al error o confusión a los consumidores por no ser comprobables o carecer de objetividad. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en los lineamientos sobre publicidad comparativa en materia de precios emitidos por la Procuraduría, y
- VII. No se utilicen los resultados de las investigaciones, encuestas y monitoreos publicados por la Procuraduría con fines publicitarios o comerciales en términos del artículo 44 de la Ley.

DECIMO PRIMERO. En el análisis y verificación de la publicidad, la Procuraduría vigilará que la información relativa a los diferentes bienes, productos o servicios; sin perjuicio de lo dispuesto en otras disposiciones legales o administrativas de carácter general en materia de información comercial, no induzca al error o confusión respecto de:

- I. Las características, naturaleza, composición, fecha de fabricación, riesgos y manejo del producto, bien o servicio;
- II. El valor del producto, bien o servicio y los términos y condiciones para su venta. En caso de que el proveedor incluya el precio en su publicidad, se deberá verificar que se incluya el precio total final;
- III. Las condiciones y requerimientos técnicos para el otorgamiento del servicio, así como el monto total, precio y tarifa de los planes o paquetes y el modo de fijación de la tarifa aplicable, cuando se trate de información relativa a bienes, productos o servicios que se comercialicen por tiempo o capacidad;
- IV. Condiciones de la garantía y formas de hacerla valer. En caso de que se utilicen las leyendas "garantizado", "garantía" o cualquier otra equivalente, se deberá indicar en qué consisten, el periodo de vigencia y la forma en que el consumidor puede hacerlas valer;

- V. Los términos y condiciones de entrega, así como los requisitos para el cambio, devolución o reparación del bien, producto o servicio, o
- VI. Los términos, duración, restricciones y condiciones para hacer valer las ofertas o promociones.

De la publicidad dirigida a la población vulnerable

DECIMO SEGUNDO. La actuación de la Procuraduría deberá estar orientada a proteger a la población vulnerable contra la información o publicidad engañosa o abusiva; en atención a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley, así como las demás leyes vigentes y tratados internacionales firmados por México que sean aplicables.

DECIMO TERCERO. En el análisis y verificación de la publicidad dirigida a personas vulnerables, la Procuraduría considerará, además de lo previsto en los lineamientos décimo y décimo primero, las características especiales y la condición de los destinatarios de la publicidad. Entre otros aspectos, la Procuraduría verificará que la publicidad se apegue a los siguientes principios:

- I. Tome en consideración la inexperiencia, credulidad o confianza de sus destinatarios;
- II. No se aproveche de las características propias de su condición, entre otras, las psicológicas o emocionales;
- III. Evite mensajes que alienten el uso peligroso o inadecuado del bien, producto o servicio anunciado, especialmente en aquellos casos en que tales mensajes puedan ser fácilmente reproducidos, y
- IV. Utilice un lenguaje sencillo, claro y en su caso, legible; así como elementos visuales y símbolos que sean comprensibles.

De las medidas precautorias y sanciones

DECIMO CUARTO. Las infracciones derivadas del incumplimiento de los presentes lineamientos, se sancionarán de conformidad con las disposiciones relativas de los Capítulos XIII y XIV de la Ley.

DECIMO QUINTO. La Procuraduría podrá aplicar las medidas precautorias cuando se afecte la vida, la salud, la seguridad o la economía de una colectividad de consumidores en términos de los artículos 35 y 25 BIS de la Ley.

De la participación ciudadana

DECIMO SEXTO. Cualquier persona podrá denunciar ante la Procuraduría las prácticas que considere constituyen publicidad engañosa o abusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley.

La denuncia podrá presentarse por escrito, de manera verbal, vía telefónica, electrónica o por cualquier otro medio.

La Procuraduría no podrá negar la recepción de las denuncias que cumplan con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley, sin embargo podrá requerir a los denunciantes información adicional para una mejor identificación de la publicidad denunciada.

Los denunciantes no formarán parte del procedimiento por infracciones a la Ley que en su caso se instruya en atención a su denuncia. Sin perjuicio de lo anterior, y con apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el denunciante tendrá derecho a ser informado del estado del trámite y resultado que la Procuraduría brindó a su denuncia.

DECIMO SEPTIMO. La Procuraduría establecerá mecanismos de participación ciudadana para la coordinación y asesoría en la instrumentación de políticas públicas orientadas a fomentar la protección efectiva de los consumidores en contra de la información o publicidad engañosa o abusiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Procuraduría contará con un plazo de sesenta días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para crear los mecanismos de participación ciudadana a que se refiere el Lineamiento Décimo Séptimo.

México, D.F., a 10 de julio de 2012.- El Procurador Federal del Consumidor, **Bernardo Altamirano Rodríguez**.- Rúbrica.

(R.- 351941)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número de referencia LPI-00022001-001-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Melchor Ocampo número 171, edificio anexo, piso 4, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11370, México, D.F., 5128-1115, extensión 14203, los días 13 de julio al 7 de agosto del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	IA-036000995-N7-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	261 partidas, los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE JULIO DE 2012
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECTOR
LIC. FRANCISCO ARRIETA FLORES
RUBRICA.

(R.- 351807)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES A PLAZOS REDUCIDOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo tercero y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 31, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales a plazos reducidos, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, para consulta en la calle José Ma. Iglesias número 202, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717135021, extensión 41203 y fax 017717132464, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Número de licitación	LO-020000014-N39-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 13,239.74 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 541 viviendas de 16 localidades del Municipio de Huejutla, ruta 8, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	26/07/2012, 10:00 am, Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 9:30 horas	Junta de aclaraciones	27/07/2012 9:30 horas

Número de licitación	LO-020000014-N40-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 11,276.67 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra. A realizarse en 379 viviendas de 10 localidades del Municipio de Huejutla, ruta 9, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		

Visita a instalaciones	26/07/12, 10:00 am, Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 12:00 horas	Junta de aclaraciones	27/07/2012 11:30 horas

Número de licitación	LO-020000014-N41-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 20,490.98 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 738 viviendas de 13 localidades del Municipio de Huejutla, ruta 10, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	26/07/12, 10:00 am, en la Presidencia Municipal Huejutla de Reyes, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 14:30 horas	Junta de aclaraciones	27/07/2012 13:30 horas

Número de licitación	LO-020000014-N42-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 18,091.51 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 701 viviendas de 22 localidades del Municipio de Huejutla, ruta 11, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	26/07/2012, 10:00 am, en la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 17:30 horas	Junta de aclaraciones	27/07/2012 17:00 horas

Número de licitación	LO-020000014-N43-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 23,617.74 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 833 viviendas de 13 localidades del Municipio de Huejutla, ruta 12, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	26/07/2012, 10:00 am, en la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:30 horas	Junta de aclaraciones	30/07/2012 9:30 horas

Número de licitación	LO-020000014-N44-2012	Fecha de publicación en CompraNet	23/07/2012
Descripción de la licitación	Construcción de 25,733.24 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 946 viviendas de 12 localidades del Municipio de Acaxochitlán, en el Estado de Hidalgo, conforme al anexo "b" de la convocatoria.		
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.		
Visita a instalaciones	26/07/12, 10:00 am, en la Presidencia Municipal de Acaxochitlán, Hidalgo.		
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 12:00 horas	Junta de aclaraciones	30/07/2012 11:30 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en el aula de usos múltiples de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Hidalgo, ubicada en el domicilio arriba señalado, con excepción de las visitas, las cuales se realizarán conforme al numeral 3 de cada una de las convocatorias.
- Mediante oficio número 133.1000.-5518/2012, de fecha 12 de julio de 2012, el Titular de la Delegación Federal en el Estado de Hidalgo, autorizó realizar las licitaciones públicas nacionales presenciales números LO-020000014-N39-2012 a LO-020000014-N44-2012, a plazos reducidos.

PACHUCA, HGO., A 24 DE JULIO DE 2012.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE HIDALGO
C. LIC. OCTAVIANO LICEAGA ZERMEÑO
 RUBRICA.

(R.- 352064)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-020000999-N110-2012, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras y Proyectos, de la Dirección de Mantenimiento, de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 12o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, teléfono 53-28-50-00, extensiones 52857 y 51318, fax 53-28-50-00, extensión 51328, los días del 19 al 27 de julio del año en curso, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adecuación y suministro e instalación de equipo especial de instalación permanente en el inmueble para alojar la unidad administrativa del archivo y centro documental del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ubicado en la calle Cerro del Sombrero No. 106, colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, México, D.F.		
Volumen de la licitación	Se detalla en la convocatoria.		
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/12.	Junta de aclaraciones	27/07/12, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/12, 11:00 horas.	Visita al sitio de los trabajos	24/07/12, 11:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en las oficinas ubicadas en el domicilio arriba especificado, con excepción de la visita al sitio de realización de los trabajos, la cual se llevará a cabo en términos de lo establecido en el numeral 4, del apartado II de la convocatoria a la licitación pública.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION
LIC. JOSE DE JESUS URIBE RUELAS
RUBRICA.

(R.- 352060)

SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-1061, extensión 67255, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-008000993-N7-2012

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/05/2012.
Junta de aclaraciones	17/07/2012 13:00 horas
Visita a instalaciones	23/05/2010, 9:00 a 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/07/2012, 13:00 horas.

CELAYA, GTO., A 14 DE JULIO DE 2012.

EL DELEGADO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. LUIS CARLOS GUTIERREZ JAIME

RUBRICA.

(R.- 351969)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guridi y Alcocer esquina Calzada de los Misterios sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfonos 01 246 46 2 41 18 y 01 246 46 2 13 55, los días lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o en su caso de medios electrónicos.

Licitación pública nacional LO-009000018-N30-2012

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera: San Francisco Atexcatzingo–Apizaco, con sección a doce metros, del km 0+000 al 2+000, consistente en la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en el Estado de Tlaxcala.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA

ING. GUILLERMO HERNANDEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 352020)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
PRESTAMO No. 2167-OC-ME
LLAMADO No. 11
LICITACIONES MULTIPLES
CONVOCATORIA No. 11

1. El Gobierno Federal de México ha obtenido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el préstamo número 2167-OC-ME por USD 100 mdd para sufragar el costo del Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias Fase II, el cual se lleva a cabo en la Secretaría de Educación Pública (SEP). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles en virtud de la presente licitación.
2. La SEP invita a oferentes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos en sobre cerrado, o a través de CompraNet, para el suministro de:

No de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
LA 011000999-N677-2012	Mobiliario, equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, otro mobiliario y equipo educativo y recreativo. Para la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico y para la Coordinación de Universidades Politécnicas	1 de agosto de 2012 a las 10:00 horas	13 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
LA 011000999-N676-2012	Equipo educativo y recreativo, equipo médico y de laboratorio, carrocerías y remolques, vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas, maquinaria y equipo industrial, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, herramientas y máquinas	30 de julio de 2012 a las 10:00 horas	14 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
LA 011000999-I678-2012	Maquinaria y equipo industrial, para la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	20 de agosto de 2012 a las 10:00 horas	30 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
LA 011000999-I679-2012	Maquinaria y equipo agropecuario e industrial, para la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	21 de agosto de 2012 a las 10:00 horas	31 de agosto de 2012 a las 10:00 horas

3. El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento.
4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación hasta un día antes inclusive a la fecha de presentación y apertura de las propuestas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en calle Netzahualcóyotl número 127, 10o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos 3601-1000 y 36010-6000, extensiones 54029 y 54030 o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
6. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

7. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los oferentes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los documentos armonizados por la Secretaría de la Función Pública, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial para la adquisición de bienes, mediante la licitación pública (LPN) y (LPI) disponible en la dirección <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm>.
8. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 10:00 horas del día establecido en el calendario arriba señalado o antes. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicadas.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. Las ofertas serán abiertas a 10:00 horas del día establecido en calendario arriba señalado en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Netzahualcóyotl número 127, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, México, D.F.
11. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados conforme a lo establecido en los formularios de "Lista de Bienes y Plan de Entregas" incluido en la sección IV "Lista de Requisitos" incluido en los documentos de licitación.
12. El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
14. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. RODOLFO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 351934)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica LA-011000999-N1043-2012, expediente 220576, código de procedimiento 183400, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54019.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y recarga de extintores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. RODOLFO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 351838)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 13

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-011000999-N1068-2012, expediente 221167, código de procedimiento 183959, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54019.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos (UPS), Plantas de Emergencia, Sistema de Aire Acondicionado, Sistemas Hidroneumáticos y Contra Incendio
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 14:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351841)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 14

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-011000999-N1075-2012, Expediente 221389, Código de Procedimiento 184048, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54019.

Descripción de la licitación	Contratación abierta del Servicio Control de Plagas (Fumigación) y Desinfección Patógena en las Unidades Administrativas, CENDIS y contrato cerrado para la Fumigación General de los Planteles Oficiales de Educación Básica pertenecientes a la AFSEDF
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 14:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351834)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 15

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-011000999-N1080-2012, Expediente 221483, Código de Procedimiento 184172, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones sita en calle Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54019.

Descripción de la licitación	Contratación del Servicio de Jardinería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 11:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351830)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-011000999-N1085-2012, expediente 221645, código de procedimiento 184256, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, sita en calle Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54019.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio integral denominado Levantamiento Físico del Inventario de Bienes Muebles Instrumentales en uso, en centros de trabajo y oficinas administrativas de la AFSEDF, que se ubican en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, que incluye identificación, la valuación, etiquetado, resguardo de bienes, así como el desarrollo de un sistema de información para el registro y control de los bienes muebles instrumentales en uso, de la AFSEDF.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 14:00 horas.

El fallo de la licitación será de conformidad al calendario de actos contenido en la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351925)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN MULTIPLE DE CONVOCATORIA No. 18

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica LA-011000999-I681-2012, expediente 212479, código de procedimiento 176871, licitación pública internacional mixta LA-011000999-I996-2012, expediente 219958, código de procedimiento 182968, licitaciones públicas mixtas nacionales LA-011000999-N742-2012, expediente 216627, código de procedimiento 180164, LA-011000999-N743-2012, expediente 216647, código de procedimiento 180176, LA-011000999-N722-2012, expediente 215554, código de procedimiento 179250, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, sita Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54039.

Descripción de la licitación	Adquisición de "Equipo de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en los institutos tecnológicos federales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo para la DGETA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "Mobiliario para la DGESU".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	18/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "Paquetes de utensilios auxiliares de trabajo para la DGETA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	20/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de un sistema de purificación de agua de bebederos para escuelas oficiales de educación básica en el Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.

El fallo de las licitaciones será de conformidad al calendario de actos contenido en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351929)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS
RESUMEN MULTIPLE DE CONVOCATORIA No. 19

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta LA-011000999-I682-2012, Expediente 212483, Código de Procedimiento 176878, LA-011000999-I683-2012, Expediente 212526, Código de Procedimiento 17690, LA-011000999-I684-2012, Expediente 212531, Código de Procedimiento 176916, LA-011000999-I704-2012, Expediente 213734, Código de Procedimiento 177855, LA-011000999-I997-2012, Expediente 219962, Código de Procedimiento 182970, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, sita Nezahualcóyotl número 127, piso 10, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, número de teléfono 01 (55) 36 01 10 00, extensión 54039.

Descripción de la licitación	Adquisición de "maquinaria y equipo agropecuario y animales de reproducción para la DGETA".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "maquinaria, equipo eléctrico y electrónico, equipos de laboratorio, industrial y agropecuario para los Institutos Tecnológicos Federales".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "equipamiento para el Programa Educativo Rural de los Institutos Tecnológicos Federales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "maquinaria y equipo agropecuario e industrial y otro mobiliario y equipo educacional y recreativo".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/07/2012.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición "equipo de electricidad y magnetismo para los Institutos Tecnológicos Federales".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 15:00 horas.

El fallo de las licitaciones será de conformidad al calendario de actos contenido en las convocatorias.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351931)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS

Licitación pública internacional mixta Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número SRA-LPI-015000999-003-12 y número SRA-LPI-015000999-004-12. De conformidad con fundamento en el artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se publican los fallos de las licitaciones públicas internacionales mixtas Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, que se llevó a cabo en esta Secretaría.

Nombre de la convocante	Secretaría de la Reforma Agraria.
Domicilio de la convocante	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 701 2o. piso, colonia Presidentes Ejidales 2a. sección, C.P. 04470, Delegación Coyoacán, México, D.F.

Licitación pública internacional mixta. SRA-LPI-015000999-003-12

Número de la licitación	SRA-LPI-015000999-003-12.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo informático para las delegaciones estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria".
Emisión del fallo	14/05/2012, 13:00 horas.
Nombre del licitante ganador	Gibac Suministros Informáticos y Comunicaciones, S.A. de C.V.
Domicilio del licitante ganador	Calle Carlos Santana No. 107, Col. Moctezuma 1a. sección, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15500, México, D.F.
Partida y Monto total del contrato adjudicado	Partida única. Total \$2'717,509.64.

Licitación pública internacional mixta. SRA-LPI-015000999-004-12

Número de la licitación	SRA-LPI-015000999-004-12
Descripción de la licitación	Adquisición de tóner, tintas para impresoras y material de apoyo informático para la Secretaría de la Reforma Agraria y sus programas especiales, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal".
Emisión del fallo	28/06/2012, 12:00 horas.
Nombre del licitante ganador	Mac Computadoras de Morelos, S.A. de C.V.; JR Intercontrol, S.A. de C.V.; Mobarak y Compañía, S.A. de C.V.; HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.; Máquinas, Información y Tecnología avanzadas, S.A. de C.V.; Noveltech Sistemas Integrales, S.A. de C.V.; Total Solutions Outsourcing, S.A. de C.V. y Nyr Tecnología, S.A. de C.V.
Domicilio del licitante ganador	Providencia No. 1563, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; San José de los Leones No. 7, Col. San Francisco Cuautlalpan, Municipio Naucalpan de Juárez, C.P. 53560, Estado de México; Eugenia No. 183, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.; calle Viena No. 175-4, Col. Del Carmen, Deleg. Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.; calle Holbein No. 174, Col. Ciudad de los Deportes, Deleg. Benito Juárez, C.P. 03710, México, D.F.; calle Bokoba No. 483-A, Col. Pedregal de San Nicolás, C.P. 14100, Deleg. Tlalpan, México, D.F.; calle La Tolteca No. 23, Col. Industrial, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07800, México, D.F.; calle Gárgolas No. 18-1, Col Jardines del Sur, Deleg. Xochimilco, C.P. 16050, México, D.F.
Partida y monto total del contrato adjudicado	127 partidas adjudicadas Contrato mínimo \$2'835,483.20. Contrato máximo \$6'856,720.01.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
ING. RAFAEL ANGEL PONCE DE LEON ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 351805)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se convoca a las personas morales de nacionalidad mexicana (Instituciones de seguros), que no se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la citada Ley, para participar en la licitación pública nacional presencial número LA-006HKA001-N177-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191925 y fax 17191600 extensión1807, en días hábiles, de 9:00 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Seguro de Grupo Vida para Jubilados Deudores Hipotecarios de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

VICTOR MANUEL SAAVEDRA DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 351939)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA DC260-003-12**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-018TOQ108-N8-2012, LO-018TOQ108-N9-2012, LO-018TOQ108-N10-2012, LO-018TOQ108-N11-2012, LO-018TOQ108-N12-2012, LO-018TOQ108-N13-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Administración de Zona Durango de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en Constitución 543 Sur, Durango, Dgo., código postal 34000, teléfono 01 (618)827-11-04, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N8-2012
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. La Flor – Las Espinas Mpio. El Mezquital, Dgo., Paq. 1.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 8:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N9-2012
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. Las Espinas – La Guacamayita Mpio. El Mezquital, Dgo., Paq. 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N10-2012.
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. La Guacamayita – Taxicaringa Mpio. El Mezquital, Dgo., Paq. 3.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 8:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-11-2012
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. La Flor – Mimbres Mpio. Pueblo Nuevo, Dgo. Paq. 4.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 8:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 10:00 Hrs.
No. de licitación	LO-018TOQ108-N12-2012
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. Mimbres - Cebollas Mpio. Pueblo Nuevo, Dgo. Paq. 5.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 08:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ108-N13-2012.
Objeto de la licitación	Construcción R.D. y L.D. Cebollas - Carboneras Mpio. Pueblo Nuevo, Dgo. Paq. 6.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 08:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 10:00 Hrs.

DURANGO, DGO., A 24 DE JULIO DE 2012.
 ADMINISTRADOR DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. RODOLFO BENJAMIN DIAZ FLORES VEYAN
 RUBRICA.

(R.- 351903)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA DC020-002-12**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-018TOQ104-N7-2012 y LO-018TOQ104-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Administración de Zona de Distribución Cuauhtémoc de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida Independencia y Calle 31 número 3122, Fraccionamiento Independencia, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, código postal 31530, teléfonos 01(625)582-90-23 y 582-90-06, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LO-018TOQ104-N7-2012.
Objeto de la licitación	CUC- Construcción L.D. y R.D. Ocorochi 9.6 km y 54 postes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 9:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ104-N8-2012.
Objeto de la licitación	CUC- Construcción L.D. y R.D. Totori 2.1 km y 52 postes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 12:30 Hrs.

CIUDAD CUAUHEMOC, CHIH., A 24 DE JULIO DE 2012.
ADMINISTRADOR DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. RODOLFO B. DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 351904)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164055-004-12 (004-12) y
No. 18164055-005-12 (005-12)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en calle 20 sin número colonia Mayapán código postal 97159 Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164055-004-12, para la Sustitución de Banco Completo de Elementos del Sobrecalentador Primario, Tubos del Economizador y Tubos de Pared Intermedia para el Generador de Vapor de la Unidad 2 de la C.T. Lerma, fue publicada en CompraNet el día 13 de julio de 2012, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 20 de julio de 2012; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de julio de 2012; emisión de fallo: 6 de agosto de 2012 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 10 de agosto de 2012, y la número 18164055-005-12, para la Reparación de Componentes de la Turbina de Vapor de la Unidad 2 de la C.T. Lerma, fue publicada en CompraNet el día 13 de julio de 2012, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 31 de julio de 2012; acto de presentación y apertura de proposiciones: 8 de agosto de 2012; emisión de fallo: 13 de agosto de 2012 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 17 de agosto de 2012, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 24 DE JULIO DE 2012.
 JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. GILDARDO CHAVEZ MEZQUITA
 RUBRICA.

(R.- 351801)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIRECCION DE OPERACION
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-18/12

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obra civil para la salida subterránea del circuito AXT 4020 La Vista, en el ámbito de la Zona Puebla Poniente, Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N89-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla	11:00 horas del 24/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	9:00 horas del 2/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con o sin aportación en diferentes poblaciones del Area Apizaco, de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N90-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala	13:00 horas del 24/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	12:00 horas del 2/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de línea de media tensión en 3F, 266 ACSR, 13.2 kV., 5.51 Km. del Cto. STN 4530 para enlace con Cto. ANC 4340, en el Area de Distribución Tlaxcala	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N91-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala	15:00 horas del 24/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	9:00 horas del 3/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de línea en media tensión 9+100 km., 3F-4H, 13.2 kV., para el tramo Lagunilla- Buena Vista, Circuito HYT 4012, en el ámbito del Area Calpulalpan, en la Zona de Distribución Tlaxcala	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N92-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en Boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala	14:00 horas del 25/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	12:00 horas del 3/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mejoras a líneas y redes de distribución, en el ámbito del Area Fuertes, en la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N93-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla	14:00 horas del 27/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	11:00 horas del 6/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cambio de 14 km. de conductor desnudo de media tensión por instalación de red compacta con cable Hendrix, dentro el ámbito de la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N94-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en Avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla	9:00 horas del 31/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	9:00 horas del 7/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cambio de Conductor de baja tensión, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ030-N95-2012	17/7/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 23/7/12 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 10 Sur 1301, Col. La Villa, Tecamachalco, Estado Puebla	11:00 horas del 31/7/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	12:00 horas del 7/8/12 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla
Texto de la Convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2012.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

ING. ALEJANDRO TENORIO TENORIO

RUBRICA.

(R.- 351787)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA DC240-007-12**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números: LO-018TOQ888-N60-2012 y LO-018TOQ888-N61-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para revisión y consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Administración de Zona de Distribución Parral de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en calle Industrias número 16, colonia Centro, Hidalgo del Parral, Chihuahua, código postal 33800, teléfono 01(627)523-90-28 y 523-90-22, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LO-018TOQ888-N60-2012.
Objeto de la licitación	Prl- Mejora a áreas secundarias (120 áreas).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 10:00 Hrs.

No. de licitación	LO-018TOQ888-N61-2012.
Objeto de la licitación	Prl- Detección y Corrección de Falsos Contactos 2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 13:00 Hrs.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., A 24 DE JULIO DE 2012.
ADMINISTRADOR DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
C.P. RODOLFO B. DIAZ FLORES VEYAN
RUBRICA.

(R.- 351907)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 11/2012

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación públicas número LA-018TOQ062-T246-2012, LA-018TOQ062-T249-2012, LA-018TOQ062-T250-2012, LA-018TOQ062-T251-2012 y LA-018TOQ062-N252-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62210 Cuernavaca, Mor., teléfono (777)329-40-80 y fax (777)329-40-94, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:30 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T246-2012 (LPI-18164033-29-2012).
Objetivo de la licitación	Medidores multifunción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	26/julio/2012, 10:00 horas a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	2/agosto/2012,10:00 horas a.m.

Licitación pública internacional (diferenciada 2)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T251-2012 (LPI-18164033-33-2012).
Objetivo de la licitación	Terminales portátiles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	26/julio/2012, 13:00 horas p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	2/agosto/2012,13:00 horas p.m.

Licitación pública internacional (diferenciada 2)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T249-2012 (LPI-18164033-30-2012).
Objetivo de la licitación	Subestación blindada.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	27/julio/2012, 10:00 horas a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	3/agosto/2012,10:00 horas a.m.

Licitación Pública Internacional (Diferenciada 2)

No. de licitación	LA-018TOQ062-T250-2012 (LPI-18164033-31-2012).
Objetivo de la licitación	Tablero blindado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	27/julio/2012, 13:00 horas p.m.
Presentación y apertura de proposiciones	3/agosto/2012,13:00 horas p.m.

Licitación pública nacional

No. de licitación	LA-018TOQ062-N252-2012 (LPN-18164033-32-2012).
Objetivo de la licitación	Cuchillas desconectadoras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	30/julio/2012, 10:00 horas a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	6/agosto/2012,10:00 horas a.m.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.
VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. DULCE IRIS HERNANEZ LOAEZA
RUBRICA.

(R.- 351915)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet 5.0 (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) el día 13 de julio de 2012, los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N96-2012 (18164041-025-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Llantas. Esta licitación consta de 43 partidas	1,138	Pieza

Junta de aclaraciones: 20 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 30 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 14 de agosto de 2012 a las 13:30 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N98-2012 (18164041-026-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Cuchillas desconectadoras. Esta licitación consta de 2 partidas	163	Pieza

Junta de aclaraciones: 20 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 30 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 14 de agosto de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N94-2012 (18164041-027-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Transformadores de distribución. Esta licitación consta de 26 partidas	289	Pieza

Junta de aclaraciones: 23 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 31 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 17 de agosto de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N97-2012 (18164041-028-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Tableros de servicios propios de C.A. y C.D. Esta licitación consta de 2 partidas	21	Pieza

Junta de aclaraciones: 23 de julio de 2012 a las 12:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 31 de julio de 2012 a las 12:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 17 de agosto de 2012 a las 14:30 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N93-2012 (18164041-029-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Banco de baterías. Esta licitación consta de 1 partida	10	Pieza

Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 1 de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 20 de agosto de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: 27 de agosto, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-018TOQ004-I95-2012 (18164041-030-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Reguladores de tensión. Esta licitación consta de 1 partida	6	Pieza

Junta de aclaraciones: 25 de julio de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 2 de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 21 de agosto de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-018TOQ004-I103-2012 (18164041-031-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Consumibles de cómputo. Esta licitación consta de 35 partidas	1,058	Pieza

Junta de aclaraciones: 25 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 2 de agosto de 2012 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 20 de agosto de 2012 a las 14:30 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número LA-018TOQ004-T101-2012 (18164041-032-12)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Postes de fibra de vidrio. Esta licitación consta de 1 partida	100	Pieza

Junta de aclaraciones: 13 de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 22 de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste (UTEC).

Emisión del fallo: 10 de septiembre de 2012 a las 14:00 horas, en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en calle Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE JULIO DE 2012.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 352080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO SUR

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DN000-031-2012

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 32 y 33 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica para red subterránea segunda etapa, en la cabecera municipal de Malinalco, Estado de México, en las calles Del Progreso, Vicente Guerrero, Morelos y Galeana, en la zona Tenango.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
Número de licitación	LO-018TOQ115-N154-2012.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 Hrs. En las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519.
Visita al sitio de los trabajos	1/08/2012, 11:00 Hrs. Partiendo de las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad ubicadas en Antiguo Camino a Tenango-Calimaya S.N., Col. San Francisco Tetetla, C.P. 52300, Tenango del Valle.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 9:00 Hrs. En las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en avenida San Jerónimo No. 218, colonia La Otra Banda, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04519, en la sala de juntas de la administración.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. ADRIAN RUBI ROSALES
RUBRICA.

(R.- 352046)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la Convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un alimentador en 138 kv, en la S.E. Aeropuerto, localizada en el Estado de Tamaulipas	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un alimentador en 138 kv, en la S.E. Aeropuerto

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N26-2012	13/07/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
2/08/2012 12:00 Hrs.	3/08/2012 12:00 Hrs.	15/08/2012 12:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un Reactor de Potencia en 400 kv de 62 MVAR en la S.E. Frontera, localizada en el Estado de Tamaulipas	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un Reactor de Potencia en 400 kv de 62 MVAR en la S.E. Frontera

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N27-2012	13/07/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
6/08/2012 12:00 Hrs.	7/08/2012 12:00 Hrs.	16/08/2012 12:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un Reactor de Potencia en 400 kv de 62 MVAR en la S.E. Lajas, localizada en el Estado de Nuevo León	Construcción de la Obra Civil y Electromecánica de un Reactor de Potencia en 400 kv de 62 MVAR en la S.E. Lajas

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N28-2012	13/07/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
7/08/2012 12:00 Hrs.	8/08/2012 12:00 Hrs.	17/08/2012 12:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil para el camino de acceso a la S.E. Ternium Maniobras 400KV, localizada en el estado de Nuevo León	Construcción de la obra civil para el camino de acceso a la S.E. Ternium Maniobras 400KV

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N29-2012	13/07/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
8/08/2012 12:00 Hrs.	9/08/2012 12:00 Hrs.	20/08/2012 12:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de LMT para servicios propios de la S.E. Ternium Maniobras, Carretera Cadereyta a Dr. Gzz - Ternium LMT, 1 tramo Aéreo de 14,2 km, 1C, 33 KV, Cable. 1/0 AWG AAC y Neutro de Guarda Cal. 1/0 AWG ACSR, PC; Incluye Desmantelamiento de 5,5 km, 1C, de LMT existente de 33 KV, Cable 1/0 AWG ACSR, PC; localizada en el Estado de Nuevo León	Construcción de LMT para servicios propios de la S.E. Ternium Maniobras, Carretera Cadereyta a Dr. Gzz - Ternium LMT, 1 tramo Aéreo de 14,2 km, 1C, 33 KV, Cable. 1/0 AWG AAC y Neutro de Guarda Cal. 1/0 AWG ACSR, PC; Incluye Desmantelamiento de 5,5 km, 1C, de LMT existente de 33 KV, Cable 1/0 AWG ACSR, PC

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ114-N30-2012	13/07/12

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10/08/2012 12:00 Hrs.	13/08/2012 12:00 Hrs.	21/08/2012 12:00 Hrs.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.funcionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE
 MONTERREY, N.L., A 13 DE JULIO DE 2012.
 RESIDENTE REGIONAL
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
 RUBRICA.

(R.- 351971)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. LO-018TOQ091-N110-2012, LO-018TOQ091-N109-2012, LO-018TOQ091-N111-2012,
LO-018TOQ091-N112-2012, LO-018TOQ091-N113-2012**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Repotenciación L.D. Sn Fco. Ozolotepec Cto. MHT 4030 ("tramo I" de San José del Pacífico a San Felipe Cieneguilla), Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Numero de licitación	LO-018TOQ091-N110-2012
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 9:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 9:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Repotenciación L.D. Sn Fco. Ozolotepec Cto. MHT 4030 ("Tramo II" De San Felipe Cieneguilla a San José Cieneguilla), Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N109-2012
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 11:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 11:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Repotenciación L.D. Sn Fco. Ozolotepec Cto. MHT 4030 ("Tramo III" de San José Cieneguilla a Santo Domingo Ozolotepec), Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N111-2012
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 13:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Visita al sitio de los trabajos	25/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 13:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Repotenciación L.D. Sn Fco. Ozolotepec Cto. Mht. 4030 ("Tramo IV" de Santo Domingo Ozolotepec a San Juan Ozolotepec), Distrito De Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N112-2012
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 9:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 9:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Objeto de la licitación	Repotenciación L.D. Sn Fco. Ozolotepec Cto. Mht. 4030 ("Tramo V" de San Juan Ozolotepec A San Fco. Ozolotepec), Distrito de Miahuatlán de Porfirio Díaz, en el Estado De Oaxaca.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
Número de licitación	LO-018TOQ091-N113-2012
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 11:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Visita al sitio de los trabajos	25/07/2012, 9:00 Hrs. Partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 11:00 Hrs. En las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona Oaxaca, ubicado en calle Armenta y López 1027, Esq. Periférico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca de Juárez, Oax.

Los licitantes interesados podrán obtener la Convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS
PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ING. JOAQUIN SUMANO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 352083)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO Centro

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES LA-018TOQ009-T41-2012, LA-018TOQ009-T44-2012, LA-018TOQ009-T50-2012 Y LA-018TOQ009-T51-2012
AVISO DE FALLOS**

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número LA-18TOQ009-T41-2012 para los servicios de reparación y/o mantenimiento de transformadores de distribución de los tipo poste, sumergible, pedestal, reductores y reguladores de tensión de diversas marcas, voltajes y capacidades ubicados en las diferentes Zonas del Ambito de la División Golfo Centro, son: Ingeniería Eléctrica y Electrónica Especializada, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con un importe mínimo total de \$1'788,854.33 (un millón setecientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 33/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$3'648,558.66 (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos 66/100 M.N.); System Of Energy, S.A. de C.V., para la partida 1, con un importe mínimo total de \$1'271,013.01 (un millón doscientos setenta y un mil trece pesos 01/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$4'519,787.81 (cuatro millones quinientos diecinueve mil setecientos ochenta y siete pesos 81/100 M.N.); el fallo de la licitación se emitió el día 17 de mayo de 2012.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número LA-18TOQ009-T44-2012 para los servicios de inspección y desmonte en líneas de distribución de 13.8, 23, 34.5 y 115 Kv y poda de árboles en redes de distribución urbanas y rurales en el Ambito Geográfico de la División Golfo Centro, son: Gustavo Avendaño Delgado para las partidas 1 y 9, con importe mínimo total de \$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$1'511,282.50 (un millón quinientos once mil doscientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.); Maximino Argumedo Castellanos para las partidas 2 y 10, con importe mínimo total de \$1'250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); y con un importe máximo total de \$2'253,047.50 (dos millones doscientos cincuenta y tres mil cuarenta y siete pesos 50/100 M.N.); Antonio de Gorordo Moreleón para las partidas 3 y 11, con un importe mínimo total de \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); y con un importe máximo total de \$2'551,992.50 (dos millones quinientos cincuenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 50/100 M.N.); Arfroz Corp, S.A. de C.V. para la partida 4, 5, 12 y 13, con un importe mínimo total de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$1'927,297.50 (un millón novecientos veintisiete mil doscientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.); Perlse, S.A. de C.V., para la partida 6 y 14, con un importe mínimo total de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$1'816,462.50 (un millón ochocientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 50/100 M.N.); Norma Alicia Zamora Herrera para la partida 7, con un importe mínimo total de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y un importe máximo de \$1'249,375.00 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Maxbrep, S.A. de C.V. para las partidas 8 y 16, con un importe mínimo total de \$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Jumaxa de la Huasteca, S.A. de C.V., para la partida 15, con un importe mínimo total de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$1'249,375.00 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.); el fallo de la licitación se emitió el día 31 de mayo de 2012.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número LA-018TOQ009-T50-2012 para el servicio de aseo y limpieza en las instalaciones de oficinas divisionales y las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, Rioverde, Valles y Huejutla (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), es: MET Limpieza, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, con importe mínimo total de \$2'338,577.10 (dos millones doscientos treinta y ocho mil quinientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.), y con un importe máximo total de \$5'293,634.63 (cinco millones doscientos noventa y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos 63/100 M.N.); el fallo de la licitación se emitió el día 25 de mayo de 2012.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número LA-018TOQ009-T51-2012 para el servicio de vigilancia en las instalaciones de oficinas divisionales y las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Rioverde, Valles y Huejutla (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), es: Servicios Avanzados y Especializados de Tamaulipas, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con un importe mínimo total de \$8'019,200.47 (ocho millones diecinueve mil doscientos pesos 47/100 M.N.) y un importe máximo total de \$18'460,483.98 (dieciocho mil cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 98/100 M.N.); el fallo de la licitación se emitió el día 25 de mayo de 2012.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 23 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 351962)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS****AVISO DE FALLOS**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, con domicilio en el km 42.5 de la carretera Cardel-Nautla, Laguna Verde, Ver., Municipio de Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz, Ver., en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general las conclusiones de los fallos de las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados, que se detallan a continuación:

01	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T33-2012 REF. 18164100-001-12
	Servicios objeto de la licitación:	Mantenimiento correctivo y actividades adicionales en equipos mecánicos, válvulas, actuadores eléctricos (parte mecánica y parte eléctrica), maniobras, actividades de torno, soldadura, pailería, tubería, accesorios, pintura y actividades en aislamiento térmico durante los trabajos de la décimo quinta recarga de combustible de la Unidad 1 y la décimo segunda recarga de combustible de la Unidad 2.
	Fecha de fallo:	14 de mayo de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V., Esteban Morales No. 2199, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$14,623,103.10 M.N.

02	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T34-2012 REF. 18164100-002-12
	Servicios objeto de la licitación:	Apoyo a la comisión con personal técnico especializado, para las actividades de desensamble, inspección, limpieza, mantenimiento y reensamble de válvulas y equipos auxiliares del turbogenerador principal y equipos asociados al mismo y mantenimiento a turbobombas de agua de alimentación y equipos asociados durante las recargas décimo quinta y décimo segunda de las Unidades 1 y 2 respectivamente.
	Fecha de fallo:	7 de mayo de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V. en consorcio con Juan Manuel de Santos González, Esteban Morales No. 2199, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$9,398,198.40 M.N.

03	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T67-2012 REF. 18164100-006-12.
	Servicios objeto de la licitación:	Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo y maquinaria pesada, perteneciente a la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas (GCN) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
	Fecha de fallo:	13 de junio de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	JCB Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V., Fraternidad No. 864, Col. Unidad Veracruzana, C.P. 91710, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$15,498,771.80 M.N.

04	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T68-2012 REF. 18164100-007-12
	Servicios objeto de la licitación:	Actividades sub-acuáticas en edificio de obra de toma y en la alberca de supresión, nivel 10.15 del edificio del reactor durante los trabajos de recarga de combustible de la CNLV de la décimo quinta recarga U1 y décimo segunda recarga U2, así como apoyo subacuático en operación normal durante 2012.
	Fecha de fallo:	14 de junio de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Ingeniería y Comercialización de Avanzada Orca, S.A. de C.V., Av. Zacatecas Interior 15 entre Calle 1 e Invasores, Col. Villa Rica, C.P. 94298, Boca del Rio, Ver.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$3,390,200.00 M.N.

05	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T80-2012 Ref. 18164100-008-12.
	Servicios objeto de la licitación:	Mantenimiento mecánico de cada 1, 2 y 4 recargas a los motores diesel MKW 645 de 12 y 16 cilindros de la división I, II y III y a la instrumentación asociada durante: décimo quinta recarga Unidad 1 y décimo segunda recarga U2.
	Fecha de fallo:	5 de julio de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Dual Talleres Metal Mecánica, S.A. de C.V., Av. 21 Poniente 2323, Col. Los Volcanes, C.P. 72410, Puebla, Pue.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$1,178,057.35 USD.

06	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T84-2012 Ref. 18164100-009-12.
	Servicios objeto de la licitación:	A) Remoción, ejecución de pruebas funcionales previas al mantenimiento y post mantenimiento, mantenimiento, análisis de fallas o degradación, e instalación de amortiguadores hidráulicos Marca Itt-Grinnell, Pipe Support Systems (PSS) y E-Systems, así como de amortiguadores mecánicos Pacific Scientific. B) Las actividades asociadas de supervisión y control de calidad de estos servicios en la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde (CNLV) durante los periodos de recarga y prerecarga: durante la décimo quinta recarga Unidad 1 y décimo segunda recarga Unidad 2.
	Fecha de fallo:	11 de junio de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Tecnatom, S.A., Av. Montes de Oca No. 1, San Sebastián, C.P. 28709, Madrid España.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$2,445,000.00 USD.

07	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T102-2012 Ref. 18164100-016-12.
	Servicios objeto de la licitación:	Servicios de inspecciones en servicio y exámenes no destructivos en cumplimiento al código ASME sección XI edición 1998 con adenda hasta el 2000 para la Unidad 1 durante su décimo quinta recarga y edición 2004 sin adenda para la Unidad 2 durante su décimo segunda recarga, de acuerdo con los planes a largo plazo de ambas unidades, además de revisión de procedimientos, registros y placas radiográficas por un personal certificado como nivel III en el método de radiografía.
	Fecha de fallo:	29 de junio de 2012.
	Monto total adjudicado:	Desierto.

08	Número de la licitación:	No. LA-018TOQ064-T95-2012 Ref. 18164100-017-12.
	Servicios objeto de la licitación:	Servicios de mantenimiento para las actividades de la descarga y carga de carbón activado en las vasijas absorbedoras de carbón del sistema de tratamiento de desechos gaseosos radiactivos de ambas unidades en el edificio de desechos radiactivos (OG) de la CLV.
	Fecha de fallo:	26 de junio de 2012.
	Nombre y dirección del licitante adjudicado:	Hervi Recubrimientos Industriales y Construcciones, S.A. de C.V. en consorcio con Logística y Acondicionamientos Industriales, S.A.U., Esteban Morales No. 2199, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.
	Partidas adjudicadas:	1.
	Monto total adjudicado:	\$561,880.80 USD.

ATENTAMENTE
 VERACRUZ, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
 ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ
 RUBRICA.

(R.- 351928)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N12-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027, los días del 13 de julio al 20 de julio de 2012 de 9:00 a 14:00 horas, el día 20 de julio será hasta las 11:00 horas debido al comienzo de la junta de aclaraciones.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de espacios para integración de áreas de direcciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	13 de julio de 2012.
Visita a instalaciones	20 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. ALFONSO PARTIDA ROMO
RUBRICA.

(R.- 351881)**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N13-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027, los días del 13 de julio al 23 de julio de 2012 de 9:00 a 14:00 horas, el día 23 de julio será hasta las 11:00 horas debido al comienzo de la junta de aclaraciones.

Descripción de la licitación	Mantenimiento en interior de inmuebles del IMP Sede México. Mantenimiento de edificios en exteriores del IMP Sede México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	13 de julio de 2012.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	23 de julio de 2012.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. ALFONSO PARTIDA ROMO
RUBRICA.

(R.- 351877)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**DIRECCION REGIONAL CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T0O006-N14-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 6900 y 01 (55) 9175 6909, los días del 20 de julio al 7 de agosto de 2012 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicios para el diseño de los sistemas de protección catódica para las unidades y estaciones de bombeo: Oleoducto de 36"Ø Nuevo Teapa-Nueva Refinería en Tula, Poliducto de 18"Ø Nueva Refinería en Tula-Nueva Terminal ZSOVM, Gasoducto 14" de diámetro Tlapanaloya-Nueva Refinería en Tula, Sistema de Ductos Interrefinerías y ramales de gas natural".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha en la cual se publicó en CompraNet	20 de julio de 2012.
Visita a instalaciones	25, 26 y 27 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012.
Presentación a apertura de proposiciones	7 de agosto de 2012.

MEXICO, D.F., A 20 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR

M. EN I. CESAR E. FIGUEROA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 351880)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-018T0Q001-N3-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, Estado de México, teléfono 53-29-73-81 y fax 53-29-73-10, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Artículos de oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2012.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 351935)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

CONVOCATORIA No. 032

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, que se indica a continuación:

I.- Licitación pública nacional número 18575051-544-12.

Descripción general de la contratación	Plazo estimado de ejecución de los trabajos	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
"Trabajos de corte de tuberías de revestimiento, con aplicación de barreras inertes y soldadura en frío en pozos de los activos integrales de la Región Norte"	810 días naturales	Lugar: Sala de juntas No. 2 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, División Norte Fecha: 30 de julio de 2012. Hora: 10:00 horas

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, e inclusive el día hábil previo a la presentación de documentos para la precalificación. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano).
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION NORTE

ING. HUGO AMAYA ENDERLE

RUBRICA.

(R.- 351380)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 055

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de compras del sector público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-555-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com, en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, sito en la planta baja del Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Suministro de artículos para maniobras para el Activo de Producción Poza Rica-Altamira".
Primera junta aclaraciones	3/08/2012, 9:00 horas, sala No. 4.
Limite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de propuestas	24/08/2012.
Presentación y apertura de propuestas	3/09/2012, 9:00 horas, sala No. 4.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	13/09/2012, 16:30 horas, sala No. 4.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de entrega de los bienes es de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción de cada orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 351811)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 056

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada de la aplicación de los tratados de libre comercio (certificado de la reserva número 30042012002855 de fecha 27 de abril de 2012), número 18575004-556-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com, en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Suministro de pinturas y solventes para el Activo de Producción Poza Rica-Altamira".
Primera junta de aclaraciones	30/07/2012, 9:00 horas, sala No. 3.
Limite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de Propuestas	17/08/2012.
Presentación y apertura de Propuestas	27/08/2012, 9:00 horas, sala No. 3.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	7/09/2012, 16:30 horas, sala No. 3.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de entrega de los bienes es de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de cada orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 351815)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 057

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de Compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-557-12, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el Módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción Región Norte, en el interior del Campo Pemex, sin número colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles, de lunes a viernes, y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Rehabilitación General de accesorios para motores de combustión interna diferentes marcas y modelos para el Activo de Producción Poza Rica-Altamira".
Primera junta aclaraciones	7/08/2012, 9:30 horas, Sala No. 4.
Limite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de propuestas	24/08/2012.
Presentación y apertura de propuestas	4/09/2012, 9:30 horas, Sala No. 4.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	17/09/2012, 16:30 horas, Sala No. 4.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de ejecución de los servicios es de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de cada orden de surtimiento por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será: moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
MARTIN BRAVO NOYOLA
RUBRICA.

(R.- 351814)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las "Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios" (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-507-12.

Descripción general de la contratación	Plazo de los servicios	Primera junta de aclaraciones
Servicio de mantenimiento integral a los sistemas de salvamento en equipos de perforación y mantenimiento de pozos de la División Marina de Perforación	475 días naturales	31 de julio de 2012, a las 11:00 horas Sala de licitaciones "B", ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, en la dirección que abajo se indica

- Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, bulevar Adolfo Ruíz Cortines número 1202, edificio Pirámide 6o. piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfonos (993) 310-17-22 y 310-18-60, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, e inclusive, hasta la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Será requisito para participar, solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas serán: dólar de los Estados Unidos de América y/o peso mexicano.
- En esta licitación no podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las DAC.
- Mayor información en las bases.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. LUIS IGNACIO GARCIA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 351974)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-528-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Rehabilitación motores de combustión interna a gasolina y diesel de los equipos auxiliares del Activo de Producción Macuspana-Muspac y/u otros de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria e inclusive hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones de precalificación	30 julio de 2012, 16:30 horas Sala 3 H
Entrega de documentación para precalificación	8 agosto de 2012, 12:00 horas Sala 4 H

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio "La Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la propuesta será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-529-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Servicio de mantenimiento e instalaciones de equipos de aire acondicionado automotriz de la Subdirección de Producción Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 12 del anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria, e inclusive, hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones de precalificación	31 julio de 2012, 12:00 horas Sala 3 H
Entrega de documentación para precalificación	8 agosto de 2012, 12:00 horas Sala 1 H

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en el edificio "La Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, número 18575095-530-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Servicio de automatización de las válvulas con actuador del paro de emergencia de los equipos turbocompresores del Activo de Producción Macuspana-Muspac de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto 4 del anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria, e inclusive, hasta la fecha de entrega de la documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones de precalificación	31 julio de 2012, 16:30 horas Sala 3 H
Entrega de documentación para precalificación	7 agosto de 2012, 16:30 horas Sala 3 H

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio "La Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le de el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351970)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-532-12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, la autoriza en la presente el servidor público que la suscribe.

Descripción del bien	Adquisición de prensa mecánica multipartida para conexiones bridadas de los equipos en la plataforma Abk-D, incluye asistencia técnica y adiestramiento.
Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN; 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de agosto de 2012, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, Ext. 224-73, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Visita al sitio	3 de agosto de 2012 a las 7:00 horas como límite, en el helipuerto nuevo de la Terminal Marítima Dos Bocas Paraíso, Tabasco.	
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2012 a las 10:30 horas	Sala No. 1
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2012 a las 9:30 horas	Sala No. 1
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 23 de agosto al 5 de septiembre de 2012	

Junta pública para dar a conocer el fallo	11 de septiembre de 2012 a las 17:30 horas	Sala No. 1
Fecha estimada para formalizar el contrato	1 de octubre de 2012	
Plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios	Posiciones 1 a la 12: 42, posición 13: 84 y posición 14: 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato, almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco y Plataforma Abk-D.	
La sala de licitaciones No. 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARCO ANTONIO CONTRERAS CONSTANTINO
 RUBRICA.

(R.- 351982)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-534-12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, la autoriza en la presente el servidor público que la suscribe.

Descripción del bien	Adquisición de herramientas diversas.
Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN; 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países.

No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 3 de agosto de 2012, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, Ext. 224-73, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012 a las 11:30 horas	Sala 3
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto de 2012 a las 9:30 horas	Sala 1
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 14 al 24 de agosto de 2012	
Junta pública para dar a conocer el fallo	3 de septiembre de 2012 a las 13:30 horas	Sala 1
Fecha estimada para formalizar el contrato	21 de septiembre de 2012	
Plazo y Lugar de entrega de los bienes	45 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato, almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	
Las salas de licitación de la Subgerencia de Recursos Materiales, SO., están ubicadas en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARCO ANTONIO CONTRERAS CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 351980)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-536-12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, la autoriza en la presente el servidor público que la suscribe.

Descripción del bien	Adquisición de material eléctrico diverso.
Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 1010 y 1012 numeral 3 inciso c del TLCAN; 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público y los correlativos de los demás tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos con otros países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 3 de agosto de 2012, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, Ext. 22473, 22472, en días hábiles; en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	30 de julio de 2012 a las 12:00 horas	Sala No. 3
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2012 a las 10:00 horas	Sala No. 3
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 13 de agosto al 24 de agosto de 2012	

Junta pública para dar a conocer el fallo	31 de agosto de 2012 a las 17:00 horas	Sala No. 1
Fecha estimada para formalizar el contrato	20 de septiembre de 2012	
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.	
Las salas de licitación de la Subgerencia de Recursos Materiales, SO, están ubicadas en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.

E.D. SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARCO ANTONIO CONTRERAS CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 351979)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
 ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018T4L016-N21-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA
CODIGO DE EXPEDIENTE No. 208348

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4L016-N21-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles a partir de su fecha de publicación, y hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 909-0475 y 909-0476, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de agua purificada a diversas dependencias del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
junta de aclaraciones	31/07/2012, 10:00 horas, sala 1.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 9:00 horas, sala 1.

Los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 24 DE JULIO DE 2012.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 351813)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE PERFORACION Y SERVICIOS A PROYECTOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575106-539-12

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos con otros países, para la contratación de la obra, cuya descripción general es: "procura y construcción de un gasoducto de 36" Ø x 9 kilómetro de la plataforma Pol-A a la plataforma Abkatún-D, a instalarse en el Golfo de México", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Junta de aclaraciones para la etapa de precalificación	31 de julio de 2012 a las 16:30 horas.
Acto público para la recepción de documentación para la etapa de precalificación	21 de agosto de 2012 a las 16:30 horas.
Acto público para dar a conocer los resultados de precalificación	4 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Visita al sitio	5 de septiembre de 2012 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	6 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2012 a las 10:00 horas.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	28 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	15 de octubre de 2012.
Plazo de ejecución de la obra	270 días naturales.

- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección <http://www.pep.pemex.com>, menú licitaciones, submenú consulta de licitaciones. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para la visita al sitio de los trabajos, los licitantes precalificados favorablemente deberán contactar con el Ing. Fernando Meléndez Vázquez de la Gerencia de Servicios a Proyectos Regiones Marinas, en las oficinas ubicadas en la calle Caballito de Mar sin número esquina Calle 52, colonia Playa Norte, Ciudad del Carmen Campeche, al teléfono 01-938-38-11200, extensión 26502, para registrarse deberán hacerlo como máximo 48 horas antes de la visita. Los asistentes se sujetarán a las reglas de seguridad de PEP en vigor y deberán llevar el equipo de protección personal conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Requisitos para precalificación. Para precalificar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) El país del que es nacional el licitante tiene celebrado un tratado de libre comercio, con capítulo de compras gubernamentales, con los Estados Unidos Mexicanos.
 - b) El licitante no se encuentra inhabilitado con base en el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en términos de lo establecido en el apartado de impedimentos para participar en la licitación de la sección 1 de las bases de licitación.

- c) El licitante no se encuentra en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), en términos de lo establecido en el apartado de impedimentos para participar en la licitación de la sección 1 de las bases de licitación.
- d) El licitante conoce el contenido de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las DAC.
- e) El licitante se compromete con la transparencia, en términos de lo establecido en el numeral 1.40 de la sección 1 de las bases de licitación.
- f) Persona moral: acredita la debida constitución de la sociedad conforme a las leyes del país de origen y la capacidad jurídica para en su caso obligarse en términos del contrato que derive de la presente licitación.
- g) Persona física: acredita la existencia y capacidad legal de la persona física.
- h) En el caso de persona moral: acredita que el representante legal de la persona moral cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada en esta licitación y, en caso de formar parte de un consorcio, para suscribir el convenio privado para la ejecución de los trabajos.
- i) En el caso de persona física: acredita que actúa por su propio derecho y que cuenta con la mayoría de edad que le confiere la facultad de ejercicio necesaria para comprometerse en esta licitación y, en su caso, para suscribir el contrato correspondiente.
- j) En el caso de un grupo de personas que presenten una propuesta conjunta, en términos de lo que señala el artículo 24 de las DAC.
- k) Acreditar un capital contable de \$700'000,000.00 M.N. (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
- l) Acreditar ingresos por ventas de operación de \$700'000,000.00 M.N. (setecientos millones de pesos 00/100 M.N.) en cada uno de los ejercicios 2010 y 2011.
- m) Acreditar haber ejecutado y concluido, en el periodo comprendido de 2006 a la fecha (6 años), como contratista principal, al menos un proyecto de ductos marinos de un diámetro igual o superior a 24" de Ø.
- n) Acreditar un grado de cumplimiento igual o mayor al 95% en los contratos celebrados y finiquitados por el licitante, en un lapso comprendido de 2006 a la fecha (6 años).
- o) Demostrar que la embarcación de tendido, tiene la capacidad para ejecutar el tendido de líneas para ductos de 36" de diámetro o mayores, puede ser de anclas y/o posicionamiento dinámico, como mínimo tipo II o superior.
- p) El licitante dispone de la embarcación de tendido para ejecutar los trabajos, por lo menos 15 días naturales, previos al periodo propuesto por el licitante para la ejecución de los trabajos de tendido y hasta la conclusión de los mismos, la cual cuenta con certificado de clase, casco y maquinaria emitido por una casa certificadora miembro de la I.A.C.S.
- q) Cuenta con certificación del sistema de administración de calidad. Copia de certificado en materia de calidad vigente relativo a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente.
- r) Cuenta con certificación en materia de medio ambiente. Copia de certificado en materia de medio ambiente vigente relativo a la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2004, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización o, de no contar con este certificado, la evidencia documental que acredite que se encuentra en proceso de obtener dicho certificado. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente o, de no contar con este certificado, la evidencia documental que acredite que se encuentra en proceso de obtener dicho certificado.
- s) Cuenta con certificación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Copia de certificado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente relativo a la norma NMX-SAST-001-IMNC-2008, emitido por un organismo de certificación que cumpla de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. En el caso de personas extranjeras, podrán acreditar este requisito mediante la presentación de certificado de acuerdo a norma equivalente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS

ING. ALBERTO PEREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 351991)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE PERFORACION
Y SERVICIOS A PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-543-12**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos, cuya descripción general es: "construcción, ampliación y reacondicionamiento de plataformas terrestres y lacustres para la perforación de pozos y obras de infraestructura en la Región Sur (Paq. MA-6)", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

Visita al sitio de los trabajos	30 de julio de 2012 a las 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	4 de septiembre de 2012 a las 17:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	24 de septiembre de 2012.
Plazo de ejecución de los trabajos	823 días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección www.pep.pemex.com, menú licitaciones, submenú consulta de licitaciones, las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para la visita al sitio de los trabajos, los licitantes deberán contactarse con el Ing. Isaías Hernández Quevedo, al teléfono 01993-3-10-62-62, extensión 39300, para registrarse como máximo 48 horas antes de la visita. Los asistentes se sujetarán a las reglas de seguridad de PEP, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Perforación y Servicios a Proyectos, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco y se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Requisitos de participación. Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
 - a) Acreditar un capital neto de trabajo igual o superior a \$100'000,000.00 M.N. (cien millones de pesos 00/100 M.N.).
 - b) Que el licitante acredite haber ejecutado y concluido como contratista principal, en los últimos 4 (cuatro) años, un proyecto (contrato) de construcción de obra de tipo de localizaciones, o caminos de terracerías cuyo importe sea igual o mayor a \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.), mediante copia simple legible de carátulas de contrato, actas de finiquito, acta entrega recepción de los trabajos.
Para el caso de propuestas conjuntas, dicho requisito de participación, deberá ser acreditado por la empresa líder del consorcio.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- En esta licitación solamente se podrá participar en forma presencial, por lo que los licitantes deberán presentar personalmente sus propuestas y no podrán remitirlas en forma electrónica.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS
ING. ALBERTO PEREZ REYES
RUBRICA.

(R.- 351967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-545-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de refacciones marca Hankison para secadoras de aire de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	30 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de acuerdo al cronograma del procedimiento de contratación.
Junta de aclaraciones	7 de agosto de 2012, 12:00 horas, Sala 3-H.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: dólar americano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351812)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGION SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575055-546-12, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Adquisición de envoltentes metálicas para los sectores Cárdenas y Agua Dulce de la GTDH Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la licitación.
Plazo de entrega	60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo a licitante ganador
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de acuerdo al cronograma del procedimiento de contratación.
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012, 16:30 horas, Sala 1-H.

- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: peso mexicano.
- No podrán participar las personas que en lo individual o formando parte de un consorcio se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de dicha Ley, o del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que dicha información no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LIC. MARINA LUGO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351810)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-018T4L008-N20-2012 (O823204111), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de recepción de correspondencia de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión: 5 11 06, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas, a partir del 24 de julio de 2012.

Descripción de la licitación, volumen de obra y objeto de la licitación	Adecuación del archivo de trámite de la Subgerencia de Recursos Financieros NE, ubicado en la colonia Pemex II.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	3/08/2012 a las 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/08/2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2012 a las 9:00 horas.
Fallo	20/09/2012 a las 12:00 horas.
Formalización de contrato	5/10/2012 a las 17:00 horas.

El lugar para partir a la visita de obra será: la sala de juntas de la Residencia de Obras Urbanización y Edificaciones adscrita a la Gerencia de Mantenimiento Integral Marino de la Subdirección de Mantenimiento y Logística, ubicada en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, edificio complementario uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el edificio complementario uno, primer nivel, en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. El acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos de Mantenimiento y Logística, de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el edificio complementario uno, tercer nivel, en calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GSSAML, SAF
RENE SANCHEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 351972)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES NORESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
CONVOCATORIA T12

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados número LA-018T4L013-T12-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 220-62 y 220-48, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 7:30 a 15:30 horas.

Objeto de la licitación	Servicios para el cumplimiento de la normatividad con base a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la industria petrolera, para obtener la certificación gradual como empresa segura en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Junta de aclaraciones	13/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	4/09/2012, 10:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES NORESTE, ADSCRITO A LA GERENCIA
 DE SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS REGIONES MARINAS
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
 RUBRICA.

(R.- 351995)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 51, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción III inciso a) y 55, 56, 57 y 58 de su Reglamento; y 14, 15, 16, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 37, de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas números 18PGPB007-01-12 y 18PGPB007-02-12, que se describen a continuación:

Licitación pública internacional abierta número 18PGPB007-001-12

Para la adquisición de los bienes muebles consistentes en "suministro e instalación de la perlita expandida grado criogénico en la planta eliminadora de nitrógeno", para ser utilizado en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, en la modalidad de contrato a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Visita a sitio	30 de julio de 2012 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones (recepción de solicitudes de aclaración)	6 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	9 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto de 2012 a las 10:00 horas
Fallo	30 de agosto de 2012 a las 12:00 horas

Licitación pública internacional abierta número 18PGPB007-002-12

Para la adquisición de los bienes muebles consistentes en: "adquisición de enfriadores para el sistema de compresión de gas residual de la planta de eliminación de nitrógeno", para ser utilizado en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, en la modalidad de contrato a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Evento	Fecha y hora
Visita a sitio	31 de julio de 2012 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones (recepción de solicitudes de aclaración)	6 de agosto de 2012 a las 12:00 horas
Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	9 de agosto de 2011 a las 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto de 2012 a las 16:30 horas
Fallo	30 de agosto de 2012 a las 17:00 horas

Condiciones generales aplicables a todas y cada una de las licitaciones de esta convocatoria

Pueden participar	Podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Lugar de entrega	Los bienes deberán entregarse conforme a lo establecido en el numeral 17.1 de las bases de la licitación
Plazo de entrega	El plazo de entrega será de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato para la licitación 18PGPB007-001-12 y 110 días naturales contados a partir de la firma del contrato para la licitación 18PGPB007-002-12.
Condiciones de pago	20 días naturales siguientes máximo contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo el comprobante de recepción del área receptora de los bienes, en el cual se asentará la fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos.
Consulta	Las bases de licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente convocatoria, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la planta alta del edificio anexo de PGPB, en prolongación de Avenida 27 de Febrero No. 2993, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco, teléfono (conmutador) (993) 3-10-35-00, Exts. 30256 y 30-362, los días de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 13:30 horas, así como a través de las páginas electrónicas: www.pemex.com de Petróleos Mexicanos y www.gas.pemex.com de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
Costo en convocante	\$2,250.00 pesos mexicanos
Forma de pago	El pago deberá hacerse mediante depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número 83162, referencia CIE 9910, concepto CIE: 18PGPB007-001-12 o 18PGPB-002-12, según corresponda a la licitación que se desee pagar, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A.
Fecha y hora límite para adquirirlas	Hasta un día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de cada licitación.
Idioma	Español.
Moneda de cotización	Para la LP 18PGPB007-012-11 será en euros y LP 18PGPB007-013-11 en moneda nacional.
Lugar de los actos del procedimiento	Todos los eventos de las licitaciones se realizarán en la sala de licitaciones "D" del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en la dirección que se cita en el apartado de "consulta" de esta convocatoria.
Las condiciones de reserva y confidencialidad de la información, deberán de observarse de acuerdo a lo establecido en las bases de cada licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.	

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
E.D. DE LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONALES ZONA SUR
ING. MANUEL JORGE LLORENTE MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 351963)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA LA-018T4N006-T15-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica número LA-018T4N006-T15-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de una unidad de compresión-purificación de aire respirable, incluye red de distribución de aire respirable; para las plantas endulzadoras de gas 1-2-3-4 recuperadoras de azufre 1 y 2, incluye patios de azufre, criogénicas 1 y 2.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ING. ROGELIO OLIVERA KAPELLMAN
RUBRICA.

(R.- 351964)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA CN-IN-LPM-002-12

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículo 51, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Petroquímica a través de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímica Independencia, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, presencial, para la adquisición de los bienes que se enuncian a continuación y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del bien objeto de la licitación	Términos, lugar y plazo de entrega de los bienes
No. 18578017-502-12	Tubería y accesorios de acero al carbón, de diferentes especificaciones y diámetros	Dentro de los 60 (sesenta) días naturales contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato Los bienes deberán entregarse D.D.P. Incoterms 2010 (todos los derechos pagados) destino final en almacén del Complejo Petroquímico Independencia

Costo de las bases pesos mexicanos	Plazo para consulta y pago de bases	Evento: fecha y hora junta de aclaraciones	Evento: fecha y hora presentación y apertura propuestas	Periodo de Análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones
\$1,846.00	De:24-julio 2012 al: 30-julio 2012	31 julio 2012 10:00 horas	10 agosto 2012 10:00 horas	Del 11 agosto 2012 Al: 20 agosto 2012	Del: 11 agosto 2012 al: 16 agosto 2012

- Lugar de todos los eventos: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia.
- Únicamente podrán participar licitantes mexicanos y que oferten bienes con un mínimo de 65% de contenido nacional.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/en> la siguiente ruta: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, base de licitación (liga: <http://portal.ad.ptq.pemex.com/RM/adqleypemex/paginas/convocatoriasadq.aspx>) o bien, físicamente en el domicilio de la convocante, Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicado en el kilómetro 76.5, carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, código postal 74000, teléfono (248) 4850256 y 4840763, en días hábiles, horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Para el pago de bases de licitación los interesados podrán utilizar cualquiera de las siguientes opciones:
 - a) A través del Sistema de pago en Banco BBVA Bancomer, mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 0447143966 con clabe: 012667004471439666 a nombre de Pemex Petroquímica. Se sugiere confirme el nombre del titular de la cuenta (Pemex Petroquímica) antes de efectuar el depósito o la transferencia en electrónica.
 - b) En el domicilio de la convocante en días hábiles, en horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas. El interesado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Independencia ubicada en el domicilio de la convocante, para que se le extienda el recibo y efectúe el pago en la caja local del Departamento de Tesorería. El pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Deberán presentarse las propuestas en idioma español y cotizar en peso mexicano.
- La presentación y entrega de propuestas será únicamente de manera presencial conforme a los términos indicados en las bases de la licitación, por lo que no se acepta el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de la Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán observar y mantener como confidencial la información en los términos que en su caso se indican en las bases de la licitación. El licitante podrá entregar la manifestación del carácter con que entrega su propuesta, Confidencialidad, Reservada o Reservada Comercial, de conformidad con la fracción I del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
 DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
LIC. JOSE JAVIER GOMEZ SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 351918)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA No. CN-PA-LPM-005-12

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículos 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a través del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "Termopozos y termopares para las diferentes plantas del C.P. Pajaritos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578021-506-12	"Termopozos y termopares para las diferentes plantas del C. P. Pajaritos	303 piezas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,430.00 M.N.	1/08/2012	27/07/2012 10:00 horas	7/08/2012 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: recursos materiales/adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación o bien, en el interior del Centro de Trabajo en la Ventanilla del Area de Atención a proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, ubicado en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-10202, extensiones 32351, 32094, 32075 y 32286, y correos electrónicos, jose.narvaez@Pemex.com y aaron.solis@Pemex.com en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán, utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
 - a) A través del Sistema de Pago en Banco, mediante depósito en firme en la institución bancaria Banamex en la cuenta número 7373951, sucursal 757, con clabe interbancaria número 002854075773739515 a nombre de Pemex Petroquímica.
 - b) En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana.
- Lugar de entrega: destino final, almacén (431) del Complejo Petroquímico Pajaritos, en días hábiles, en el siguiente horario de 7:30 a 13:30 horas.
- El plazo de entrega de la licitación número 18578021-506-12, será de 77 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha firma del contrato por parte del proveedor (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Para la licitación 18578021-506-12 la moneda en que deberán proporcionarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas, en la sala de juntas de la Jefatura de Adquisiciones del Complejo Petroquímico Pajaritos de Pemex Petroquímica, ubicado en el kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ERASMO HERNANDEZ BOUSSART
 RUBRICA.

(R.- 352002)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GENERAL LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-020/12

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P2LI658038.- Adquisición de un compresor de aire estacionario tipo centrífugo de 3 etapas para la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> y en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 referenciando el número de la licitación que corresponda, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación –GRF-licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P2LI658038.- Compresor de aire estacionario tipo centrífugo de 3 etapas.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	14 de agosto de 2012 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	15 al 20 de agosto de 2012	Oficina de la jefatura del Departamento de Adquisiciones, realizada por personal de Pemex Refinación
Fallo	27 de agosto de 2012, 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Plazo para la suscripción del contrato	30 al 31 de agosto de 2012	Módulo de atención a proveedores, localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Costo de las bases: \$2,500.00 M.N. (incluye IVA).

Aspectos generales.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: los licitantes deberán especificar en su propuesta, la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. FELIX PABLO MENDEZ MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 352004)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 029/12 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P2LN534069 para la adquisición de: herramienta de corte (buriles, brocas, machuelos), para la planta de isómeros de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Licitación número P2LN534070 para la adquisición de: rejilla industrial astm a-36 acero al carbón para las plantas de mtbe número 1, azufre número 1 y 3, hidros U-700-1, e isómeros de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos. artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC'S) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y en los supuestos del artículo 12 DAC'S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., colonia: sin colonia, código postal 67483, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552927 conmutador 01-828-2690100, extensiones 22572/22257, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) (Incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria, al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Licitación número P2LN534069:

Evento: P2LN534069	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	14/08/2012, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	23/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	24/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P2LN534069: 15 días naturales.

Licitación número P2LN534070:

Evento: P2LN534070	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	13/08/2012, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	20/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	21/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P2LN534070: 35 días naturales.

Lugar: Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Depto. de Adquisiciones, de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia: sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda será: peso mexicano.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad, aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

El incumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas, podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, protectores auditivos e identificación oficial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 352001)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL
No. DE CONVOCATORIA 029/12

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de procedimiento de licitación P2LN575012, licitación número RMAD-LPN-S-069-2012 para la contratación de servicio de flushing oleohidráulico para el sistema de lubricación del turbocompresor U-501-GB-101, de la planta HDI de Kerosina U-501 de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P2LN561016, licitación número RMAD-LPN-S-070-2012 para la contratación de servicio de rehabilitación de los ventiladores de reacción de la planta TAME de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P2LN561017, licitación número RMAD-LPN-S-071-2012 para la contratación de servicio de rehabilitación general de la válvula de gobierno para turbina de vapor marca Elliott, modelo SEEG-5, de la planta catalítica FCC I de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: En la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-069-2012 (P2LN575012): 16 días naturales.

RMAD-LPN-S-070-2012 (P2LN561016): 60 días naturales.

RMAD-LPN-S-071-2012 (P2LN561017): 18 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-069-2012 (P2LN575012):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	30 de julio de 2012, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	9 de agosto de 2012, a las 8:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	20 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-070-2012 (P2LN561016):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	26 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	6 de agosto de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	16 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-071-2012 (P2LN561017):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	26 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	6 de agosto de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	16 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: Peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 24 de julio de 2012.

GERENTE
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 351911)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA MULTIPLE 030/12 (PRESENCIAL)**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P2LI536061 para la adquisición de bienes consistentes en acoplamiento flexible de laines para compresor de la U-700-2.

Licitación número P2LI536062 para la adquisición de bienes consistentes en cámara termográfica para inspección de equipos estáticos que manejan altas temperaturas en diferentes equipos en la Refinería.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de otros países.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DACS.

Lugar de entrega de los bienes es el almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L., código postal 67483, teléfonos: 01-81-81-55-29-32 y conmutador 01-828-26-90-100, extensiones 2-25-77 y 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 M.N. (dos mil pesos 00/100) (incluye IVA).

Forma de pago: deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de CLABE interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación–GRF–Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios ubicado en el interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", con domicilio: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: ventanilla única del Departamento de Adquisiciones.

Cronograma de las licitaciones:

Evento: P2LI536061	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	10/08/2012, 10:00 Hrs.
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	13/08/2012, 8:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	17/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	20/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales.

Evento: P2LI536062	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	14/08/2012, 10:00 Hrs.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	15/08/2012, 8:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas	20/08/2012, 8:00 Hrs.
Fallo	21/08/2012, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	Será dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las propuestas es el español, así como la moneda es en peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Los participantes deberán presentarse a todos los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado y lentes de seguridad tipo industrial, sin barba y protectores auditivos e identificación oficial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENTE "REFINERÍA ING. HECTOR R. LARA SOSA"
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 351816)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. DE CONVOCATORIA 050/2012

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Licitación P2LN696050, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: Artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y los servicios serán de origen nacional.

No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Número de procedimiento de licitación: P2LN696050.

Descripción
"Limpieza y desazolve de registros y drenajes en el interior de la planta Primaria II, Catalítica I e Hidros II, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax., para mantenerlos en óptimas condiciones de operación y fluidez"

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 21 (veintiún) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	6.08.2012 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Presentación y apertura de propuestas	16.08.2012 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Fallo	23.08.2012 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días naturales, posteriores a la notificación del fallo, en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime"	

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en la Superintendencia de Contratos de Obra Pública, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.

El costo de las bases es de: \$2,142.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 15 de agosto de 2012.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 24 DE JULIO DE 2012.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

ING. TARCICIO JAIME BRACAMONTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 351600)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA: 030/12

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación P2TI561003, licitación número RMAD-LPI-S-072-2012 para el servicio de mantenimiento correctivo mayor a compresor reciprocante de gas U-801-C-103 serie: C-394, marca: Mitsui-Thomassen instalado en la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P2TI575001, licitación número RMAD-LPI-S-073-2012 para el servicio de mantenimiento correctivo a compresores de aire de instrumentos, ME-C-205A, ME-C-206, ME-C-206A, modelos ZR90, y ZR110, marca Atlas Copco de la planta Catalítica FCC-1 de la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P2TI575002, licitación número RMAD-LPI-S-074-2012 para el servicio de mantenimiento correctivo mayor a compresor reciprocante de gas U-502-C-02A serie: C-389, marca: Mitsui-Thomassen instalado en la Refinería Francisco I. Madero. Bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3). Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPI-S-072-2012 (P2TI561003): 45 días naturales.

RMAD-LPI-S-073-2012(P2TI575001): 60 días naturales.

RMAD-LPI-S-074-2012(P2TI575002): 45 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.-bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de procedimiento de licitación P2TI561003, licitación número RMAD-LPI-S-072-2012:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	30 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	10 de agosto de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P2T1575001, Licitación No. RMAD-LPI-S-073-2012

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	26 de julio de 2012, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	6 de agosto de 2012, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	13 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P2T1575002, Licitación No. RMAD-LPI-S-074-2012

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	30 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	10 de agosto de 2012, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	22 de agosto de 2012, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los Servicios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 24 de julio de 2012.

GERENTE
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 351909)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 031/12

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, para la adjudicación de seis contratos de obra a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento: P2LNO13033.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
RMAD-LPN-OP-075-2012	Restauración de las celdas 1, 2, 3 y 4 de la torre de enfriamiento DE-100 incluye: persianas, relleno, eliminador de rocío, compuertas de acceso a canal de distribución de cada celda, de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero Tamaulipas	100 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de agosto de 2012	27 de julio de 2012. 8:00 Hrs.

Número de procedimiento: P2LNO13034.

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Plazo para adquirir las bases	Junta de aclaraciones
RMAD-LPN-OP-076-2012	Restauración de las celdas 1, 2, 3 y 4 de la torre de enfriamiento DE-103A incluye: persianas, relleno, eliminador de rocío, compuertas de acceso a canal de distribución de cada celda, de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero Tamaulipas	100 días naturales	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de agosto de 2012	27 de julio de 2012. 8:00 Hrs.

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción suministros, mini sitio Transparencia en suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos (01) 833 229-11-10.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente al Departamento de Contratos, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de la convocante ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Los requisitos de participación de interesados se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 24 DE JULIO DE 2012.

GERENTE.

ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 351913)

PEMEX REFINACION

**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL**

En observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 primer párrafo y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción III y 55 de su Reglamento y artículos 2 fracción VI, 3, 14 al 37 y 55 primer párrafo de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta presencial y bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplen título o capítulo de Compras del Sector Público, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Plazo de ejecución de la obra	Plazo para adquirir las bases	Presentación de documentación para precalificación de licitantes	Junta de aclaraciones
P2LIO41001	Ingeniería básica y de detalle, procura, construcción y montaje electromecánico, capacitación del personal, pruebas y puesta en operación, de un turbogenerador a gas de 20-25 MW en sitio con recuperador de calor, sus equipos asociados y su integración a las instalaciones de la refinería "Francisco I. Madero"	730 días naturales.	A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de agosto de 2012.	7 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.	30 de julio de 2012 a las 10:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles de manera electrónica en Internet: en la dirección electrónica www.ref.pemex.com en la opción Suministros, minisitio Transparencia en Suministros, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en Poniente 134 número 1127, entre Calzada Vallejo y Avenida de los 100 Metros, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, para mayor información, comunicarse a los teléfonos 19-44-25-00, extensión 30330.

Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito para participar en la licitación, solicitar por escrito la inscripción correspondiente a la Gerencia de Contratos de Obra Pública, en el domicilio de la convocante.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo: en la sala de juntas de la convocante ubicada en Poniente 134 número 1127, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

Los requisitos de participación y de precalificación de licitantes se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el Formato correspondiente de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBGERENTE DE LICITACIONES Y ADJUDICACIONES
ING. AQUILES MORENO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 342756)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

NOTA AVISO DE FALLO

Ley de Petróleos Mexicanos, avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 10o. colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

Licitación P2LI027001, solicitud de pedido número 10305204, por concepto de adquisición de lubricantes para la flota mayor y flota menor, adscritas a las terminales de Operación Marítima y Portuaria de Guaymas, Salina Cruz, Ciudad Madero, Pajaritos y Tuxpan, licitante adjudicado: Comercial Roshfrans, S.A. de C.V., dirección avenida Othón de Mendizábal Oriente número 484, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., contrato 4600020699, por un importe mínimo de \$13'935,906.26 (trece millones novecientos treinta y cinco mil novecientos seis pesos 26/100 M.N.), y un importe máximo de \$35'140,953.00 (treinta y cinco millones ciento cuarenta mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

M & A OIL Co. de México, S.A. de C.V., dirección Santa Rosa número 50, Ex Hacienda Coapa, código postal 04980, Delegación Coyoacán, México, D.F., contrato 4600020706, por un importe mínimo de \$440,338.00 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), y un importe máximo de \$1'100,892.00 (un millón cien mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Organización 15, S.A. de C.V., dirección Paseo de los Halcones número 60, colonia Mayorazgos de los Gigantes, código postal 52957, Atizapán de Zaragoza, contrato 4600020707, por un importe mínimo de \$474,111.05 (cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento once pesos 05/100 M.N.), y un importe máximo de \$1'185,321.72 (un millón ciento ochenta y cinco mil trescientos veintiún pesos 72/100 M.N.).

Lubricantes de América, S.A. de C.V., dirección carretera a García kilómetro 1.2, interior 8, Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, código postal 66350, contrato 4600020688, por un importe de \$32,096.24 M.N. (treinta y dos mil noventa y seis pesos 24/100 M.N.), y un importe máximo de \$80,199.12 M.N. (ochenta mil ciento noventa y nueve pesos 12/100 M.N.), fecha de fallo 31 de mayo de 2012.

Licitación P2LI918002, solicitud de pedido 10307830, por concepto de suministro e instalación de equipos de telecomunicaciones para actualizar la red de microondas que da servicio al Sistema SCADA, licitante adjudicado: NEC de México, S.A. de C.V., dirección avenida de los 50 Metros número 6, colonia CIVAC, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62578, contrato 4500435990, por un importe de 4'403,862.90 USD (cuatro millones cuatrocientos tres mil ochocientos sesenta y dos dólares americanos 90/100 USD), fecha de fallo 12 de junio de 2012.

Licitación P2LI029004, solicitudes de pedido 10306663, 10306714, 10306724, 10306843, 10306982, 10307198, y 10308591, por concepto de tubería de línea, licitante adjudicado: Servicios y Construcciones Integrales de Campeche, S.A. de C.V., dirección Privada de los Alamos número 26A, colonia Lomas del Sol, código postal 52789, Delegación Naucalpan de Juárez, Estado de México, contratos 4500437980, 4500438048, 4500438058, 4500438059 y 4500438453, por un importe de 709,207.68 USD (setecientos nueve mil doscientos siete dólares americanos 68/100 USD), solicitudes de pedido 10306713, 10306722, 10306725, 10306844, 10307196, 10308114, 10308126 y 10308128, licitante adjudicado: insumos y bienes de México, S.A. de C.V., dirección avenida Ricardo Margaín número 201-18B, colonia Santa Engracia, código postal 66267, San Pedro Garza García, Nuevo León, contratos 4500438033, 4500438023, 4500438024 y 4500438027, por un importe de 767,476.32 USD (setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis dólares americanos 32/100 USD), solicitud de pedido que se declaró desierto 10306788, fecha de fallo 22 de junio de 2012.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 351997)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES No. P2LI593072 y P2LI593073

CONVOCATORIA MULTIPLE No. SSS-060/2012

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales número P2LI593072 y P2LI593073, para la adquisición de "Unidad Ininterrumpible de Potencia (UPS) y refaccionamiento para analizador de baja concentración de azufre", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compra del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P2LI593072 son 42 (cuarenta y dos) días naturales, y para la licitación P2LI593073 son 45 (cuarenta y cinco) días naturales, y para las dos licitaciones, el plazo de entrega de los bienes aplica a partir del día siguiente a la fecha de formalización de los respectivos contratos.

Bases de licitación: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del Edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos: (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,071.00 (mil setenta y un pesos M.N. 00/100 M.N.) (Incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de Clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P2LI593072, para la adquisición de: Unidad Ininterrumpible de Potencia (UPS).

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	16 de agosto de 2012 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	30 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P2LI593073, para la adquisición de: refaccionamiento para analizador de baja concentración de azufre.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de propuestas	16 de agosto de 2012 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	30 de agosto de 2012 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 8 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólares americanos o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 24 DE JULIO DE 2012.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. CESAR ALBERTO SAUCEDO ALONSO
 RUBRICA.

(R.- 351817)**PETROLEOS MEXICANOS**

HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4I005-N37-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, ubicado en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, teléfono 9933142874, los días de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Uniformes de trabajo para las unidades médicas de la Región Villahermosa de la Subdirección de Servicios de Salud.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 10:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR

DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 351879)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4I013-N76-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Tampico número 910, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono: 01-464-64-72545, extensión y fax 01-464-64-72545, extensión, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes de trabajo para el Hospital Regional Salamanca de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/07/2012, 14:08 horas.
Junta de aclaraciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Visita de instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012, 10:00 horas.

SALAMANCA, GTO., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL SALAMANCA
DR. JESUS FRANCISCO GUERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 351901)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LA-018T4I005-T38-2012
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018T4I005-T38-2012, de conformidad con algunos Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y en la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (CompraNet 5.0). La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Javier Sánchez Hernández, con cargo de Director del Hospital Regional Villahermosa, el día 16 de julio de 2012.

Descripción de la licitación	Adquisición, desmontaje del actual, instalación del nuevo, puesta en operación, pruebas de funcionamiento y capacitación de equipo de aire acondicionado para las Unidades Médicas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	6 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	La hora y lugar serán como se estipula en el numeral III. Forma y Términos que Regirán los Diversos Actos del Procedimiento de Licitación Pública, Incisos, b) Fecha, hora y lugar de los actos del procedimiento y b.2) Visitas a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 10:00:00 horas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 19 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR
DR. JAVIER SANCHEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 351878)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL982-N6-2012, cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 91.5 carretera Federal México Puebla sin número, código postal 74160, Huejotzingo, Puebla, teléfono 01 (227) 1025080, extensión 1102, de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009JZL982-N6-2012

Descripción de la licitación	Sustitución del sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI) y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional de Puebla "Hermanos Serdán".
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

HUEJOTZINGO, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA "HERMANOS SERDAN"

LIC. JOSE DE JESUS QUINTERO SEOANE

RUBRICA.

(R.- 351944)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL010-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en domicilio conocido, Pantanal, código postal 63788, Municipio de Xalisco, Nayarit, teléfono 01 (311) 214-1840 y 50, extensión 4905 y fax, extensión 4913, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a cercado en accesos del Aeropuerto Internacional de Tepic.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	25/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 10:00 horas.

XALISCO, NAY., A 24 DE JULIO DE 2012.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TEPIC

L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 351946)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**GERENCIA DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N66-2012

Descripción de la licitación	Supervisión y control total para la obra rehabilitación de instalaciones eléctricas de las estaciones de combustible de los Aeropuertos de Loreto, Tapachula, Chetumal, Campeche y Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27/06/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N67-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de instalaciones eléctricas de las estaciones de combustible de los Aeropuertos de Loreto, Tapachula, Chetumal, Campeche y Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	27/06/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE LICITACIONES
L.C. LUZ ANGELICA ORTIZ ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 351948)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU026-N42-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Irapuato número 1322, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfonos 01 462 6225101 al 05 y fax 01 462 6225106, los días hábiles, del 24 de julio al 1 de agosto del año en curso, de 8:30 a 14:30 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Servicio de transporte y entrega de pintura en diferentes destinos de la República Mexicana, para clientes de la Planta de Pinturas y Emulsiones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Primera junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 11:00 horas.

IRAPUATO, GTO., A 24 JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA PLANTA DE PINTURAS Y EMULSIONES
LIC. LUIS ERNESTO GUTIERREZ Y SOTOMAYOR
RUBRICA.

(R.- 352027)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta internacional bajo la cobertura de tratados número LA-009JOU001-T23-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calzada De los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 16 de julio al 20 de agosto de 2012, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico para el Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/07/2012.
Junta de aclaraciones	17/08/2012, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2012, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 352029)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

DELEGACION VERACRUZ

MODIFICACION AL RESUMEN DE CONVOCATORIA, No. 001

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que en el resumen de convocatoria número 003 del Estado de Veracruz que se publicará este jueves 19 de julio de 2012, se realizan las siguientes aclaraciones:

Dice:

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	20	Mes:	Julio	Año:	2012	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la delegación del Conafe en el Estado de Veracruz, ubicada en el Edificio 3, del domicilio de la convocante.						

Debe decir:

Acto de presentación y apertura de proposiciones:

Día:	23	Mes:	Julio	Año:	2012	Hora:	12:00
Lugar:	Sala de juntas de la delegación del Conafe en el Estado de Veracruz, ubicada en el Edificio 3, del domicilio de la convocante.						

XALAPA DE ENRIQUEZ, VER., A 17 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL

ING. FRANCISCO JAVIER VEGA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 351933)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar a la licitación pública nacional número LA-012NCA001-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, 55 73 08 46 y 55 73 29 11, extensión 1388, de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-012NCA001-N14-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de vestuario y uniformes B.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	N/A.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.
Fallo	15/08/2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL HORTA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 352047)

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA**ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA ELECTRONICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica nacional número LA-012NDE002-N12-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5520-9900, extensión 336 y fax 5540-2833, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio para la obtención de imágenes diagnósticas mediante un sistema computarizado (PACS) y un sistema de información radiológica (RIS) para el servicio de Rayos X y ultrasonido.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Visita a instalaciones	19/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/02/2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
LIC. VICTOR MANUEL FIGUEROA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 352013)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

DIRECCION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011L6I001-N277-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060, México, D.F., 5927 5200, extensión 3800.

Descripción de la licitación	"Adquisición de vestuario y artículos deportivos y servicio de impresión para las estrategias del Programa de Cultura Física para el Ejercicio 2012".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de julio de 2012.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	20 de julio de 2012/11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de julio de 2012/11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE SERVICIOS
ADOLFO RAMOS MORALES
RUBRICA.

(R.- 352022)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION JALISCO LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-006AYB005-N18-2012, LA-006AYB005-N19-2012 y LA-006AYB005-N24-2012, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alemania número 1751, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono 33 3811-9036, extensión 6163 y fax 33 3811-9044, extensión 6158, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de las licitaciones:

LA-006AYB005-N18-2012	Adquisición de 2,145 paquetes de útiles escolares y 2,145 mochilas, para los beneficiarios de los 16 albergues escolares indígenas de la Zona Serrana del Norte del Estado de Jalisco.
LA-006AYB005-N19-2012	Adquisición de bienes para equipamiento del albergue escolar indígena de Barranquillas, Jal.
LA-006AYB005-N24-2012	Adquisición de vales de gasolina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en cada convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	LA-006AYB005-N18-2012 el 12 de julio; LA-006AYB005-N19-2012 y LA-006AYB005-N24-2012 el 15 de julio de 2012
Junta de aclaraciones	Para cada licitación, de acuerdo a la convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá visita en ninguna licitación.
Presentación y apertura de proposiciones	Para cada licitación, de acuerdo a la convocatoria.

GUADALAJARA, JAL., A 19 DE JULIO DE 2012.

DELEGADO ESTATAL
ING. GUADALUPE FLORES FLORES
RUBRICA.

(R.- 352044)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CAMPECHE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la adquisición de material y útiles de oficina 00637170-006-2012, materiales y útiles de equipos informáticos, 00637170-007-2012, y formas impresas, 00637170-008-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ricardo Castillo Oliver sin número entre avenida María Lavalle Urbina y Francisco Field Jurado, Fraccionamiento Ah-Kim Pech, colonia San Francisco, San Francisco de Campeche, Camp., teléfono/fax 01 (981)-81-6-48-26, los días del 19 de julio al 6 de agosto del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-006-2012.

Descripción de la licitación	Material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Según las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-007-2012.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de equipos informáticos.
Volumen a adquirir	Según las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional 00637170-008-2012.

Descripción de la licitación	Formas impresas.
Volumen a adquirir	Según las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE JULIO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ARQ. HECTOR JAVIER TENORIO LUNA
RUBRICA.

(R.- 351874)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-019GYN062-N10-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ALCALDE NUMERO 500, ENTREPISO, COLONIA CENTRO BARRANQUITAS, CODIGO POSTAL 44280, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01-33-38-37-05-73, LOS DIAS DEL 24 AL 29 DE JULIO DE 2012, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTANCIAS CONTRATADAS PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL EN JALISCO.
VOLUMEN A ADQUIRIR	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	24/07/2012.
VISITA A LAS INSTALACIONES	SI HAY VISITAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	8 DE AGOSTO.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. HUGO HOMERO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA

(R.- 352069)**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL NORTE DEL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

En observancia a la constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 34 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-019GYN077-I40-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en la sede del Departamento de adquisiciones, ubicado en avenida Paseo de la Reforma 45 piso 8 entrando por la calle de José María Lafragua número 18, colonia Tabacalera, código postal 06030 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, teléfono 51407950 extensión22017.

Descripción de la licitación	Sustancias químicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	30 de julio de 2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de agosto de 2012, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 20 DE JULIO DE 2012.
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO BALDERAS CRUZ
RUBRICA.

(R.- 352009)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, números LA-019GYN005-N72-2012, LA-019GYN005-N73-2012 y LA-019GYN005-N74-2012, las convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, sitio donde podrán obtenerlas gratuitamente; asimismo, se podrá consultar una copia del texto de las convocatorias, en días hábiles, del 15 al 24 de julio, 15 al 27 de julio de 2012 y 15 al 30 de julio de 2012, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios Generales, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Barrio San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.

No. de licitación	LA-019GYN005-N72-2012.
Objeto de la licitación	"Adquisición de ropa quirúrgica".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2012.
Partidas	27.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de julio de 2012, a las 10:00 horas.
Fallo	8 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN005-N73-2012.
Objeto de la licitación	"Adquisición de ropa hospitalaria".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2012.
Partidas	62.
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de agosto de 2012, a las 10:00 horas.
Fallo	13 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.

No. de licitación	LA-019GYN005-N74-2012.
Objeto de la licitación	"Adquisición de vestuario y uniformes".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15 de julio de 2012.
Partidas	129.
Junta de aclaraciones	30 de julio de 2012, a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2012, a las 10:00 horas.
Fallo	24 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
EL JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICIONES
GERARDO FCO. HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 351952)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional Abierto número LA-019GYN060-N12-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Estroncio esquina con Año de Juárez sin número, colonia Agrícola 20 de Noviembre, código postal 34227, Durango, Durango, teléfonos (618)817-85-43 y fax (618)817-85-43 los días lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de estancias de bienestar y desarrollo infantil.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	27/07/2012, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 11:00:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JULIO DE 2012.

JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GUSTAVO CORRAL AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 351818)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 6/12

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR026-N14-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de papelería y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 5,870,574 piezas Cantidad mínima: 2,348,224 piezas
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 9:00 Hrs
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 9:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR026-N15-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.

Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 6'031,600 de copias. Cantidad mínima: 2'412,640 de copias.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 11:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR026-N16-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de formas impresas.
Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 770,318 piezas. Cantidad mínima: 308,127 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 12:00 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR026-N17-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fumigación.
Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 5'655,480 mts/2. Cantidad mínima: 2'262,192 mts/2.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 13:30 Hrs.

Número de licitación	LA-019GYR026-N18-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro de reactivos y productos químicos para análisis y tratamiento de agua.
Volumen a adquirir	Cantidad máxima: 10,510 piezas. Cantidad mínima: 4,204 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 16:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 16:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia antes Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento Oscar Flores Tapia antes Libramiento José López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.

ARTEAGA, COAH., A 24 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 351820)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-0196GYR043-N3-2012.
Objeto de la licitación	Servicio integral de trasplantes.
Volumen a adquirir	5 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo y avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos de la presente licitación fue autorizada por el Dr. Jaime Antonio Zaldívar Cervera, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad el día 13 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO 2012.
DIRECTOR DE LA UMAE
DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
RUBRICA.

(R.- 351843)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR046-T6-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes electromecánicos.
Volumen a adquirir	Total de piezas 2.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004 colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

Número de licitación	LA-019GYR046-N7-2012.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicio de Sistema Contra Incendios.
Volumen a adquirir	Total de servicios 1.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas del Departamento de Abastecimiento tercer piso, Torre de Enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad C.M.N. "Manuel Avila Camacho" Hospital de Especialidades Puebla, sita en Calle 2 Norte No. 2004 colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Pue.

- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, y se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, sito en la Calle 2 Norte 2004, colonia Centro, Puebla, Pue., teléfono 01 222 2 42 45 36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La reducción de plazo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional fue autorizada por la Lic. Silvia Serapio Carrasco con cargo de Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades CMN "Manuel Avila Camacho" a través del oficio número 205 de fecha 11 de junio de 2012, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. SILVIA SERAPIO CARRASCO

RUBRICA.

(R.- 351826)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-0196GYR043-N4-2012.
Objeto de la licitación	Servicio integral de cirugía hemodinamia.
Volumen a adquirir	21 procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 15:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo y avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos de la presente licitación fue autorizada por el Dr. Jaime Antonio Zaldívar Cervera, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad el día 13 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO 2012.
DIRECTOR DE LA UMAE
DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
RUBRICA.

(R.- 351844)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia. Se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LA-0196GYR043-N5-2012.
Objeto de la licitación	Servicio integral de cirugía cardiovascular.
Volumen a adquirir	33 Procedimientos.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
junta de aclaraciones	27/07/2012, 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Hospital General CMN La Raza.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en calzada Vallejo y avenida Jacarandas sin número, colonia La Raza, código postal 02990, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La reducción de plazos de la presente licitación fue autorizada por el Dr. Jaime Antonio Zaldívar Cervera, Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad el día 13 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO 2012.
DIRECTOR DE LA UMAE
DR. JAIME ANTONIO ZALDIVAR CERVERA
RUBRICA.

(R.- 351846)

QUINTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR073-N9-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Relativa a la mejora de Unidades Médicas Rurales (IMSS Oportunidades) Zona I: El Carmen, Sacramento, Santa Ana, Matehuala; Zona II: Guaname, Venado; Victoria, San Juan, Salado, Santo Domingo; Zona III: Hernández, Villa de Ramos; Zona IV: Villa de Arriaga, Villa de Arriaga; Zona VII: San Rafael, Lagunillas; Codornices, San Ciró de Acosta; Zona VIII: Higinio Olivo, Cárdenas; Pinihuan, Lagunillas; Santa Catarina, Santa Catarina; Zona XI: Tanzozob, Aquismón; Tantocoy, Huehuetlán; El Naranjal, Tlamaya, Apetzco, Xilitla; Zona XII: Huayal, San Martín Chalchicuautla; Xochiayo, Tampacan; Nezcuaño, Santa Rita; HRO No.14 Matehuala y HRO No.15 Charcas del Estado de San Luis Potosí.
Volumen de licitación	21 Unidades Médicas Rurales (1,372.00 M²); 2 H.R.O (5,659.00 M²), trabajos de obra civil y conservación de unidad.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	2 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1 de agosto de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en:
- Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación San Luis Potosí, sita en Avenida Cuauhtémoc número 255, planta baja, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono: 444-814-77-85, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social, ubicado en Tomasa Estévez número 800, esquina con Cuauhtémoc, primer piso, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí. S.L.P.
- El punto de reunión para la visita a las instalaciones será en Hospital Rural de Oportunidades número14 en Matehuala Municipio de San Luis Potosí.

SAN LUIS POTOSI, A 24 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 351825)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006/2012

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 al 39, 39 bis y 40

de las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 31, 33, 34 al 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-019GYR078-N006-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción, objeto de la licitación	Adecuación y remodelación del laboratorio del CIBIOR de Metepec, Pue.
Volumen a adquirir	230.85 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	31 de julio de 2012 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de agosto de 2012 a las 9:00 horas.
Lugar para los eventos	Sala de juntas de la Oficina de Conservación, ubicada en calle 3 Sur No. 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72530, en Puebla, Pue.
Lugar para visita al inmueble	Acceso al Hospital de Metepec, ubicado en kilómetro 4.5 carretera Atlixco-Metepec sin número, código postal 74360, en Atlixco, Metepec, Pue.

Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, de forma gratuita o impresas para consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en calle 4 Norte número 2005, colonia Centro de Puebla, Pue., a los teléfonos 01 222 242 45 20 o 01222 242 65 43, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA
LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 351848)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33,34, 35 y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR014-N90-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocesados (víveres), para el Régimen Ordinario, IMSS-Oportunidades y UMAE Veracruz, para el ejercicio fiscal 2013.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima kilos	Cantidad máxima kilos
	1,104.000	1,380.000
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.	
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 9:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 9:00 horas.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.	

Número de licitación	LA-019GYR014-N91-2012.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de dotación de anteojos o lentes de contacto para empleados del IMSS, para el Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades en la Delegación Veracruz Norte para el ejercicio fiscal 2013.	
Volumen a adquirir	Cantidad mínima piezas	Cantidad máxima piezas
	1,160	2,900
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.	
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 9:00 horas.	
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.	
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 9:00 horas.	
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, en la ciudad de Xalapa, Veracruz., teléfono 01 228 818 28 19, los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

XALAPA, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO
RUBRICA

(R.- 351821)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-T13-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo tratados.
Descripción de la licitación	Osteosíntesis maxilar y craneofacial 2013.
Volumen a adquirir	Número de piezas 4,430.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	28/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/09/2012, 9:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitos, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 351827)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N14-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Conservación 2013 (material eléctrico, ferretería, herramienta menor, electrónica, mecánica y fluidos, pintura, plomería, productos químicos, focos, refrigeración).
Volumen a adquirir	Número de unidades 3,631.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 9:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA

RUBRICA.

(R.- 351832)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DELEGACION VERACRUZ SUR

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y a los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 35, 37, 39, 42 y 43 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuya convocatoria contiene las bases de participación, que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Veracruz esquina calle Norte 22 número 56, colonia Santa Catarina, código postal 94730, en Río Blanco, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 010/12 para el ejercicio 2013.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-T147-2012.
Carácter del procedimiento	Pública internacional mixta.
Descripción del procedimiento	Pruebas de laboratorio para IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	198,021 pruebas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	3/09/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	Del 4 al 6 de septiembre 2012, de 9:00 a 14:00 horas en los hospitales rurales de Zongolica, Coscomatepec y Jaltipan.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/09/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-T148-2012.
Carácter del procedimiento	Pública internacional mixta.
Descripción del procedimiento	Lentes intraoculares.
Volumen a adquirir	1,120 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	3/09/2012, 12:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/09/2012, 12:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N149-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Marcadores tumorales y estudios de laboratorio especiales.
Volumen a adquirir	128 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	8/08/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N150-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Estudios médicos de rayos láser, fotocoagulación, fluorangiografías y yag láser.
Volumen a adquirir	538 estudios.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	8/08/2012, 12:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N151-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de prótesis, órtesis y aditamentos especiales.
Volumen a adquirir	106 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	1/08/2012, 14:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	8/08/2012, 14:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N152-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de llantas, cámaras y corbatas.
Volumen a adquirir	230 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	9/08/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N153-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de uniformes y calzado para becarios.
Volumen a adquirir	4,330 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/08/2012, 10:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N154-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de impresos.
Volumen a adquirir	673,352 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	3/08/2012, 14:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/08/2012, 14:00 horas.

Número del código del procedimiento	LA-019GYR022-N155-2012.
Carácter del procedimiento	Pública nacional mixta.
Descripción del procedimiento	Adquisición de artículo de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	38,778 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet 5.0 y DOF	24 de julio de 2012.
Fecha junta de aclaraciones	6/08/2012, 12:00 horas.
Fecha visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Fecha presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	10/08/2012, 12:00 horas.

Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Veracruz esquina calle Norte 22 número 56, colonia Santa Catarina, código postal 94730 en Río Blanco, Veracruz.

ORIZABA, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.
DELEGADO REGIONAL EN VERACRUZ SUR
DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
RUBRICA.

(R.- 351847)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N15-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Fórmulas magistrales 2013.
Volumen a adquirir	Número de unidades 9,735.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 11:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuito, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 351828)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N17-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Medicamentos mezclados 2013.
Volumen a adquirir	Número de unidades 134,378,036.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	6/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 11:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 351831)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, artículo 277 G de la Ley del Seguro Social y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34, 35, 37, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR060-N16-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Viveres 2013. Barras 111. Bolsas 35,485. Cajas 4,571. Env. 5,650. Fco. 18,259. Kilos 281,954. Latas 16,857. Litros 66,332. Pqte. 19,150. Pzas 169,799. Garrafrones 15,953.
Volumen a adquirir	Número de unidades 634,121.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 9:00 horas.

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitos, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
DR. JOSE DE JESUS ARRIAGA DAVILA
RUBRICA.

(R.- 351829)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR042-N23-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, para el mantenimiento y/o reparación en el HRO No. 32 de ciudad Tula, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	2,000.00 M ² .
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 13:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01-834-316-10-45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2012 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en las oficinas de Conservación del Hospital Rural de Oportunidades número 32, ubicadas en avenida Enrique Cárdenas González número 14, código postal 87900 de Ciudad Tula, Tamaulipas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 24 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO
RUBRICA.

(R.- 351823)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N32-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo con control de calidad del agua de torre de enfriamiento con suministro de refacciones y materiales a equipos de aire acondicionado marca Dunham Bush.
Volumen a adquirir	6 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 9:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de preposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Lic. Luis David Arvizu Ayón, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 5 de julio de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 351836)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N33-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a ventiladores volumétricos marca Matisse y Monet.
Volumen a adquirir	10 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 11:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en el domicilio que ocupa la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizada por el Lic. Luis David Arvizu Ayón, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 5 de julio de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 351837)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL TABASCO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

De conformidad con lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, misma que será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono y fax (01 993) 315 4887, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR015-N34-2012.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes y calzado clínico para becarios de pregrado.
Volumen a adquirir	406 piezas y 262 pares.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 13:00 horas.

- Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en la avenida Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- La reducción de plazos para el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, se realizará con fundamentos en el artículo 32 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, autorizado por el Lic. Luis David Arvizu Ayón, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento el día 5 de julio de 2012.

VILLAHERMOSA, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. LUIS DAVID ARVIZU AYON
RUBRICA.

(R.- 351839)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 respectivamente, convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 006

Número de licitación	LA-019GYR017-N136-2012.
Carácter de la licitación	Pública mixta nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de suministro de gasolina.
Volumen a adquirir	307,434 Lts.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sito en calle Arboledas Lte. 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, en Mineral de la Reforma, Hgo., teléfono número (01.771) 714.3212, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle Arboledas Lte. 54 y 55, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, en Mineral de la Reforma, Hgo., teléfono número (01.771) 714.3212.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 351835)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo fue autorizada por el C.P. José Gpe. Valdivia Martínez, encargado de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, el 10 de julio de 2012, a solicitud del área requirente mediante oficio número 09 53 84 61 1140/2085 de fecha 5 de julio de 2012.

Resumen de convocatoria LA-019GYR040-T66-2012

Número de licitación	LA-019GYR040-T66-2012.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Descripción de la licitación	Plantas generadoras de energía eléctrica.
Volumen a adquirir	41 plantas.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	3 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14998, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicada en la calle de Durango número 291, piso 11, colonia Roma Norte, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE
LIC. MINERVA GARCIA LICONA
RUBRICA.

(R.- 351822)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en apego a lo previsto en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 47, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 50 de su Reglamento; las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-T144-2012.
Carácter de la licitación	Licitación pública internacional.
Descripción de la licitación	Equipo médico.
Volumen a adquirir	85 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	6 de agosto de 2012 a las 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F.
La reducción de plazos fue autorizada por el Lic. Rodolfo Mañón Flores, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el 10 de julio de 2012.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION

LIC. RODOLFO MAÑÓN FLORES

RUBRICA.

(R.- 351833)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR028-T154-2012

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 16 de julio de 2012.

No. licitación	LA-019GYR028-T154-2012.
Tipo	Licitación pública internacional bajo los tratados de libre comercio con México.
Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	674 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de agosto de 2012, 10:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 351842)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SONORA

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DELEGACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, convoca a los interesados en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene los requisitos para participación en el concurso y está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en el Hospital de Especialidades número 2, U.M.A.E., sita en calle Prolongación Hidalgo sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono 01 (644) 414-46-33, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número:	LO-019GYR068-N13-2012
Descripción de la licitación:	Diseño, fabricación, suministro e instalación de escaleras de emergencia de aluminio estructural y trabajos de obra civil para la colocación, en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar (H.G.Z./M.F.) No. 5, de Nogales, Sonora.
Volumen a adquirir:	40.37 M².
Fecha de publicación en CompraNet:	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones:	1/agosto/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones:	1/agosto/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	8/agosto/2012, 11:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el H.G.Z./M.F. No. 5, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 756 esquina avenida Escobedo, colonia Centro, código postal 84000, en Nogales, Sonora.
- La junta de aclaraciones se realizará en el H.G.Z./M.F. No. 5, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 756 esquina avenida Escobedo, colonia Centro, código postal 84000, en Nogales, Sonora.

Licitación pública nacional número:	LO-019GYR068-N14-2012.
Descripción de la licitación:	Diseño, fabricación, suministro e instalación de escaleras de emergencia de aluminio estructural y trabajos de obra civil para la colocación, en el Hospital General de Subzona con Medicina Familiar (H.G.S./M.F.) No. 54, de Empalme, Sonora.
Volumen a adquirir:	57.80 M².
Fecha de publicación en CompraNet:	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones:	1/agosto/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones:	1/agosto/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	8/agosto/2012, 14:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el H.G.S./M.F. No. 54, ubicado en avenida Reforma sin número, manzana 3, colonia Moderna, código postal 85330, en Empalme, Sonora.
- La junta de aclaraciones se realizará en el H.G.S./M.F. No. 54, ubicado en avenida Reforma sin número, manzana 3, colonia Moderna, código postal 85330, en Empalme, Sonora.

Licitación pública nacional número:	LO-019GYR068-N15-2012.
Descripción de la licitación:	Diseño, fabricación, suministro e instalación de escaleras de emergencia de aluminio estructural y trabajos de obra civil para la colocación, en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 4, de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir:	58.11 M².
Fecha de publicación en CompraNet:	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones:	2/agosto/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones:	2/agosto/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	9/agosto/2012, 11:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la U.M.F. No. 4, ubicado en Boulevard Benito Juárez sin número, colonia Las Villas, código postal 85440, en Guaymas, Sonora.
- La junta de aclaraciones se realizará en la U.M.F. No. 4, ubicado en Boulevard Benito Juárez sin número, colonia Las Villas, código postal 85440, en Guaymas, Sonora.

Licitación pública nacional número:	LO-019GYR068-N16-2012.
Descripción de la licitación:	Diseño, fabricación, suministro e instalación de escaleras de emergencia de aluminio estructural y trabajos de obra civil para la colocación, en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) No. 37, de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir:	58.54 M².
Fecha de publicación en CompraNet:	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones:	2/agosto/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones:	2/agosto/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	9/agosto/2012, 14:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la U.M.F. No. 37, ubicado en calle Pedro Moreno número 14 entre Manuel Z. Cubillas y Antonio Rosales, colonia Centenario, código postal 83110, en Hermosillo, Sonora.
- La junta de aclaraciones se realizará en la U.M.F. No. 37, ubicado en calle Pedro Moreno número 14 entre Manuel Z. Cubillas y Antonio Rosales, colonia Centenario, código postal 83110, en Hermosillo, Sonora.
- Los eventos de acto de apertura de proposiciones y fallo se realizarán en el aula de abastecimientos, ubicada en calle Prolongación Hidalgo sin número, Hospital de Especialidades No. 2, U.M.A.E., de Ciudad Obregón, Sonora.

CIUDAD OBREGON, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION
INMOBILIARIA DELEGACIONAL
ARQ. JULIO CESAR SAAVEDRA LEYVA
RUBRICA.

(R.- 351840)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H001-I445-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500, extensión 2587, los días del 17 de julio al 8 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H001-I445-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de una solución para la implementación de una librería modular de cintas para el respaldo de datos críticos de la Institución.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MAYOR F.A.E.E.A. D.E.M.A. GAD RUBEN MARES PARIS
RUBRICA.

(R.- 351910)

LICONSA, S.A. DE C.V.
PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial número LA-020VST019-I4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Administración y Finanzas del Programa de Abasto Social Aguascalientes de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en avenida Aguascalientes Sur número setecientos dos, tercer piso, Fraccionamiento Jardines de las Fuentes, Municipio Aguascalientes, Estado Aguascalientes, código postal veinte mil doscientos noventa, teléfonos (01 449) 978-82-31 y 978-82-32, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas. Con fundamento al artículo 32 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realiza a plazos recortados.

LA-020VST019-I4-2012	
Descripción de la licitación	Adquisición, suministro e instalación y puesta en marcha de dos suavizadores de agua y dos sistemas de enfriamiento y adquisición y suministro de dos bombas sanitarias (bomba sumergible) y dos bombas centrífugas sanitarias (bomba de lavado de tanque).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	27/julio/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/julio/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/agosto/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE JULIO DE 2012.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL AGUASCALIENTES
LIC. PEDRO ALEJANDRO BERENGUER IBARRONDO
RUBRICA.

(R.- 352034)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter internacional para la adquisición de "Refacciones para Sistema Hidráulico de Equipos de Perforación", cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.gob.mx>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 8, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52782960, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.

No. de licitación	LA-018TQA001-I417-2012.
Objeto de la licitación	Refacciones para Sistema Hidráulico de Equipos de Perforación.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	3 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2012 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIC. JUAN FERNANDO MEZA ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 352039)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.**
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número

LO-009J2Y001-N37-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Río Tamesí kilómetro 0 800, lado sur, colonia Puerto Industrial, Altamira, Tamps., código postal 89603; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	LO-009J2Y001-N37-2012 "Construcción de dos laderos localizados en el tramo del km 0+062.06 al 1+398.36 al oriente de la vía minerales, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamaulipas."
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/07/2012.
Junta de aclaraciones	23/07/2012, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/07/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE JULIAN DIP LEOS
RUBRICA.

(R.- 351796)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA No. 03

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en los procedimientos de contratación por medio de licitación pública internacional, realizándose los procedimientos de contratación en tiempos reducidos, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el 12 de Julio de 2012, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación	09178002-006-12 Internacional.
Objeto de la licitación	Dragado del canal de acceso en el puerto de Lázaro Cárdenas, Mich.
Volumen de obra	El que se especifica en las bases de convocatoria.
Fecha en que se publicó en CompraNet	19 de julio de 2012.
Fecha y hora de visita al lugar de la obra	27 de julio de 2012 a las 10:00 Hrs.

Fecha y hora de junta de aclaraciones	27 de julio de 2012 a las 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3 de agosto de 2012 a las 11:00 Hrs.
Periodo de ejecución	Del 13 de agosto de 2012 al 11 de octubre de 2012.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 24 DE JULIO DE 2012.
APODERADO LEGAL
LIC. FRANCISCO OSEGUERA CORNELIO
RUBRICA.

(R.- 351819)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	08331069-004-12.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.

Número de licitación	08331069-005-12.
Carácter de la licitación	Pública internacional abierta mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones y accesorios para equipos de cómputo y actualización de licencias.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 11:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas. También se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1230, piso 16, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, Distrito Federal, teléfono 50 62 12 00, extensiones 31034 y 31053, los días del 24 de julio al 2 de agosto para la primera y del 24 de julio al 7 de agosto para la segunda, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBEN MALDONADO TRISTAN
RUBRICA.

(R.- 351973)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

CONVOCATORIA No. 002**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas de carácter nacional e Internacional que a continuación se detallan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, en Toluca, Estado de México, teléfonos 01(722) 226-1315, 226-1303 y 226-1304, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 16:00 horas, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública nacional mixta número LA-040100985-N2-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, pinturas, material de construcción, materiales de tlapalería, material de curación y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.

Licitación pública internacional mixta número LA-040100985-T3-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles, insumos y accesorios para equipo de cómputo, material eléctrico, herramientas, prendas de protección y llantas para vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012
Junta de aclaraciones	22/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2012, 11:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

C.P. JOSE ALEJANDRO SANDOVAL SERRANO

RUBRICA.

(R.- 351930)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos: 5090-4421 y 5090-4200, extensión 4564 y fax: 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional: CPDU-0901/12-O-03: CompraNet: LO-021W3N002-N123-2012

Descripción de la licitación	Terracerías, pavimentos, guarniciones y banquetas, agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial red de riego, eléctrico, alumbrado público, canalización telefónica y señalización para inicio de 3a. etapa, CIP Playa Espíritu (frente 5 y vial. de acceso a servicios).
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13/07/2012.
Visita al lugar de los trabajos	24/07/2012; 10:00 horas (hora local del CIP).
Junta de aclaraciones	25/07/2012; 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012; 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 13 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MA. TERESA GUZMAN RUIZ

RUBRICA.

(R.- 351938)**HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA 017

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo a la autorización del oficio número DGPOP/03/001314 de fecha 30 de abril de 2012, por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados número: 12121001-025-12, cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://www.hospitaljuarez.salud.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5160, colonia Magdalena de las Salinas, Ciudad de México, D.F., código postal 07760, teléfono 01(55) 57-47-74-70, extensión 7335, y fax extensión 7601, del 24 de julio al 3 de agosto de 2012, de 9:00 a 16:00 horas.

LPI-12121001-025-12

Descripción de la licitación	"Adquisición de equipo médico para las unidades de terapia intensiva neonatal y pediátrica, 2012 de carácter internacional bajo la cobertura de tratados" segunda convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES VARGAS

RUBRICA.

(R.- 352036)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta abierta a la participación de cualquier interesado número LA-040100992-T7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20276, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-53-00, extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	21/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/08/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 351800)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-004K00001-N19-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, versión 5.0, o bien, en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-004K00001-N19-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina para el abasto a las delegaciones regionales y unidades administrativas del Sector Central del INM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	13 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	24 de julio de 2012, 10:00 horas.
Fallo	27 de julio de 2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
LIC. ELISA PODESTA RIVAS
RUBRICA.

(R.- 351887)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-004K00001-N20-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, versión 5.0, o bien, en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-004K00001-N20-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de colchones y cobertores para uso de alojados extranjeros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	16 de julio de 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	23 de julio de 2012, 10:00 horas.
Fallo	26 de julio de 2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

LIC. ELISA PODESTA RIVAS

RUBRICA.

(R.- 351889)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta LA-004K00001-N21-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, versión 5.0, o bien, en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872400, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	LA-004K00001-N21-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipo educacional y recreativo, así como equipo médico y de laboratorio para el acondicionamiento de las instalaciones migratorias en Palenque, Chiapas y Cancún Quintana Roo, dentro del marco del Programa de Migración para la Frontera Sur de México (PMFS).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	14 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	18 de julio de 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	
Presentación y apertura de proposiciones	25 de julio de 2012, 10:00 horas.
Fallo	30 de julio de 2012, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

LIC. ELISA PODESTA RIVAS

RUBRICA.

(R.- 351890)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL.
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 16101036-020-12 y 16101036-021-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56-50-03-20, los días del 24 julio al 2 de agosto del año en curso, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sanidad de la Presa Colorines, mantenimiento de canales el Durazno e Ixtapan del Oro-Colorines, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y obras de estabilización del canal Martínez de Meza y construcción del drenaje de las filtraciones pluviales de la ladera de la margen izquierda, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 352026)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION TECNICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101036-022-12, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José Loreto Fabela número 868, colonia San Juan de Aragón, código postal 07940, Delegación Gustavo a Madero, Distrito Federal (teléfono 21-58-10-00, extensión 4872), los días del 24 de julio al 2 de agosto del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistema de monitoreo en tiempo real del avance de corrosión en los Acueductos del Sistema Cutzamala, Estado de México, 2012.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/12.
Junta de aclaraciones	1/08/12, 8:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/07/12, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/12, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR
ING. MIGUEL ANGEL I. VAZQUEZ SAAVEDRA
RUBRICA.

(R.- 351897)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MERIDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 004
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de Servicio número LA-006E00029-N7-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Mérida, sita en Calle 8 número 317 x 1 y 1B, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 97118, Mérida, Yucatán, teléfonos 01-999 9-42-67-42 y 01-999-9-42-67-44, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de los artículos	Servicio de mantenimiento a inmuebles del SAT en los Estados de Yucatán y Campeche.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de Proposiciones técnicas y económicas	8/08/2012, 11:00 horas.
Fallo	17/08/2012, 17:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE MERIDA
LIC. CARLOS REYNALDO LOPEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 352011)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00038-N11-2012 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfonos 01 744 469 2236, 34 y 33, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-006E00038-N11-2012

Descripción de la licitación	Contratación de servicios de mantenimiento y conservación de inmueble.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a las instalaciones del SAT	27/07/2012, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	27/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Fallo	3/08/2012, 13:00 horas.
Firma de contrato	6/08/2012, 11:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO
C. FERNANDO MOEDANO VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 352005)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00017-N38-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfonos 01 312 316 16 17 y 01 312 316 16 18, los días del 24 de julio al 1 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y el día 1 de agosto de 9:00 a 9:30 horas.

Descripción de la licitación	"Servicios de mantenimientos programados y emergentes en inmuebles".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA
RUBRICA.

(R.- 352007)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00030-N2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lateral Recta a Cholula número 103, colonia Exhacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono y fax 01 (222) 3-03-77-18, los días del 25 al 31 de julio del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00030-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Lateral Recta a Cholula número 103, colonia Exhacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono y fax 01 (222) 3-03-77-18, los días del 25 al 31 de julio del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de productos alimenticios para el personal en las instalaciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 17:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

MIGUEL ANGEL BRAVO MEDINA

RUBRICA.

(R.- 352008)

Martes 24 de julio
de 2017

- ## PLANTAS AUTÓCTONAS

141

3. Los Licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de: Módulo de Riego No. 18, carretera estatal número 29, colonia Cerro Prieto 6, Mexicali, B.C., o en los números de teléfono (686) 5929371, los días lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos, y podrán obtenerse a un costo de \$1,500.00 M.N. (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), un juego completo de los documentos de licitación directamente con los compradores antes mencionados en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los documentos de licitación, se celebrará una junta de aclaraciones a la que libremente podrán asistir todos los licitantes que lo deseen.

Licitación No.	Fecha y hora junta de aclaraciones	Lugar
RM-E-BC-014-(M17)-LP-001-12	3 de agosto de 2012, 9:00 Hrs.	Oficinas del Módulo de Riego No. 18
RM-E-BC-014-(M18)-LP-002-12	3 de agosto de 2012, 10:00 Hrs.	Oficinas del Módulo de Riego No. 18
RM-E-BC-014-(M19)-LP-003-12	3 de agosto de 2012, 11:00 Hrs.	Oficinas del Módulo de Riego No. 18
RM-E-BC-014-(M22)-LP-004-12	3 de agosto de 2012, 12:00 Hrs.	Oficinas del Módulo de Riego No. 18

7. Las ofertas deberán presentarse en español, y entregarse, de acuerdo al orden y hora estipulado en la tabla de descripción de la licitación, correspondiente a la asociación civil y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
8. Las ofertas serán abiertas de acuerdo al orden estipulado en la tabla de descripción de las licitaciones, correspondiente a cada asociación civil, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas correspondientes a cada licitación.
9. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados de acuerdo lo estipulado en la tabla de descripción de las licitaciones, correspondiente a cada asociación civil, a más tardar en 45 días después de la fecha de firma del contrato, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.
10. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar.
11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
12. Estas licitaciones no están sujetas a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE
24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MODULO DE RIEGO No. 18
DISTRITO DE RIEGO 014, RIO COLORADO
C. PEDRO ZAVALA GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 351793)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SACRH-148-12-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62 fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SACRH-148-12-1, con el objeto de contratar los servicios consistentes en la extracción de billetes en circulación mediante estudios de "Mystery Shopper" en comercios, cajeros automáticos (ATM's) y ventanillas bancarias; así como la evaluación del servicio de canje y cambio en ventanillas bancarias. El volumen de los servicios materia de licitación es de 4 partidas.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 30 de julio de 2012.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de agosto de 2012.
- c) Comunicación del fallo: 24 de agosto de 2012.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 20 de julio de 2012, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8o., 10, 27 bis y demás relativos del reglamento interior del Banco de México, así como segundo del Acuerdo de Adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

A CAJA Y RECURSOS HUMANOS

C.P. JOSE ALFREDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. ISRAEL MURILLO VARGAS

RUBRICA.

(R.- 352018)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 29

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organismo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad Aplicable en la Materia; convoca a personas físicas y morales interesadas en participar en la convocatoria a la licitación pública nacional presencial LA-909004998-N185-2012, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Reparación a bombas centrífugas tipos horizontales y verticales de diferentes marcas y capacidades.
Volumen a adquirir	8 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	20 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 13:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012, 18:00 horas.
Acto de fallo	6 de agosto de 2012, 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAUL DE JESUS MACAL CANCINO

RUBRICA.

(R.- 352033)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

ORGANO DESCONCENTRADO

CONVOCATORIA No. 27

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Convocatoria de la licitación pública internacional presencial LA-909004998-1183-2012, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, con atención de la Lic. María Alicia Sosa Hernández, teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Motobomba centrífuga 100% autocebante; suministro, instalación y puesta en marcha de bomba centrífuga 100% autocebante; bomba sumergible portátil, tipo vortex; y, suministro, instalación y puesta en marcha de motobomba de 2 etapas en arreglo vertical.
Volumen a adquirir	35 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	19 de julio de 2012.
Visita a instalaciones	23 de julio de 2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25 de julio de 2012, 17:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	1 de agosto de 2012, 17:00 horas.
Acto de fallo	7 de agosto de 2012, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. RAUL DE JESUS MACAL CANCINO

RUBRICA.

(R.- 351932)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 018 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-909004999-N170-2012, LO-909004999-N171-2012, LO-909004999-N172-2012, LO-909004999-N173-2012, LO-909004999-N174-2012, LO-909004999-N175-2012, LO-909004999-N176-2012, y LO-909004999-N177-2012, que la convocatoria a las licitaciones en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este Organismo Desconcentrado ubicado en avenida José María Izazaga número 89 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días 24 de julio al 2 de agosto de 2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y del 24 de julio al 3 de agosto de 2012 las licitaciones números LO-909004999-N175-2012 a la LO-909004999-N177-2012, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N170-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación y adecuación de los componentes mecánicos de las líneas de succión y descarga de la planta de bombeo de Agua Potable Chiconautla No. 2, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N171-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de red pluvial en Av. Gran Canal y Río de los Remedios, Col. 25 de Julio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N172-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura hidráulica para evitar encharcamientos en la colonia Amp. Isidro Fabela.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 14:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N173-2012.
Descripción de la licitación	Construcción del colector de alivio sobre la lateral calzada Ignacio Zaragoza y Puente La Concordia, Delegación Iztapalapa, D.F. Red pluvial sobre Av. Zaragoza y Puente La Concordia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N174-2012.
Descripción de la licitación	Requerimiento de nuevas plantas potabilizadoras para la Ciudad de México, hacia una mejor calidad de agua al 2030.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 19:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N175-2012.
Descripción de la licitación	Equipamiento de estaciones de medición de gastos con telemétricas en las derivaciones de la red primaria en la Delegación Iztapalapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No requiere.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N176-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de atarjea con tubería de polietileno corrugado, así como rejillas pluviales para evitar encharcamientos en la calle Matanzas entre la calle de Buenavista y la Av. Montevideo, en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 12:00 horas.

No. de licitación	LO-909004999-N177-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de estaciones de medición del drenaje profundo en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 14:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Órgano Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con esta y demás actos jurídicos, que de estos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 24 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA
RUBRICA.

(R.- 351916)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION BENITO JUAREZ
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006 (FEDERAL)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-809014993-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, ubicada en la planta baja del edificio sede delegacional, en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Distrito Federal, teléfono 54-22-53-00, extensión 1154, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación LO-809014993-N8-2012	Rehabilitación, adecuación y mejoramiento de espacios para cancha de squash en el Complejo Olímpico México 68 en la Delegación Benito Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Acto de visita al lugar de los trabajos	30 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Acto de junta de aclaraciones	3 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de sobre único	8 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ
ING. ARQ. RIGOBERTO J. CARMONA ROANO
RUBRICA.

(R.- 351895)

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-901014983-T2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Quinta avenida número 801, 4o. piso, Fraccionamiento Agricultura, Aguascalientes, Ags., código postal 20234, teléfonos 01 (449) 917-58-00, 917-58-30 y 917-58-40, los días del 24 de julio al 13 de agosto del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento de talleres, laboratorios y acervo bibliográfico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. EDUARDO LUIS VALDES ARREOLA
RUBRICA.

(R.- 351975)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA**LICITACION PUBLICA FEDERAL****003-12****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, la convocatoria estará a disposición únicamente para consulta en Emiliano Zapata número 109, colonia Centro, código postal 20900, Jesús María, Ags., teléfonos 01 (449) 965-00-88, extensión 1083, de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Número de licitación	901006994-003-12
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Marcos de Saucedo entre Av. Solidaridad y calle Alvaro Obregón, Fracc. Solar de Jonacatique, Jesús María, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Fecha límite de envío de proposiciones electrónicas	6/08/2012, 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:01 horas.

Número de licitación	901006994-004-12
Descripción de la licitación	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle la Feria entre calle el Gallero y calle Nueva, Fracc. Saturnino Hernán, delegación J. Gómez Portugal, Jesús María, Ags.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Fecha límite de envío de proposiciones electrónicas	6/08/2012, 9:00 horas.
Apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:01 horas.

JESUS MARIA, AGS., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA
ING. ROBERTO BARRETERO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 351876)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO AVENIDA TABACHINES Y AVENIDA LA PALMA ENTRE AHUEHUETE Y CASCALOZUCHIL.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N06 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 8:00 HRS.	FECHA: 28/07/12 HORA: 9:00 HRS.	FECHA: 3/08/12 HORA: 8:00 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 8:00 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 8:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO AVENIDA TABACHINES Y AVENIDA LA PALMA ENTRE AHUEHUETE Y CASCALOZUCHIL	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DE: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351985)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO. CALLE DR. AGUSTIN TORRES PICO ENTRE CALLE BAJA CALIFORNIA Y JESUS ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA.
No. DE LICITACION	LO 803008998 N07 2012.
FECHA DE PUBLICACION	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 8:45 HRS.	FECHA: 28/07/12 HORA: 9:00 HRS.	FECHA: 3/08/12 HORA: 8:45 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 8:30 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 8:30 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE DR. AGUSTIN TORRES PICO ENTRE CALLE BAJA CALIFORNIA Y JESUS ERNESTO ARAMBURO SAAVEDRA	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL 10/08/12 AL 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351986)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE ROBERTO PALACIOS MAGRO ENTRE DR. ERNESTO CHANEZ CHAVEZ Y CALLE SOLADARIDAD.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N08 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 9:30 HR.	FECHA: 28/07/12 HORA: 9:00 HR.	FECHA: 3/08/12 HORA: 9:30 HR.	FECHA: 9/08/12 HORA: 9:00 HR.	FECHA: 10/08/12 HORA: 9:00 HR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE ROBERTO PALACIOS MAGRO ENTRE DR. ERNESTO CHANEZ CHAVEZ Y CALLE SOLIDARIDAD	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351987)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CIRCUITO CALLE CONSTELACION, CALLE NIEVE Y CALLE COSMO ENTRE AVENIDA VIA LACTEA.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N 09 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 12:00 HR.	FECHA: 28/07/12 HORA: 11:00 HR.	FECHA: 3/08/12 HORA: 10:15 HR.	FECHA: 9/08/12 HORA: 9:30 HR.	FECHA: 10/08/12 HORA: 9:30 HR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CIRCUITO CALLE CONSTELACION, CALLE NIEVE Y CALLE COSMO ENTRE AVENIDA VIA LACTEA.	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351988)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO PASEO CABO SAN LUCAS ENTRE PASEO CABO DE ORO Y PASEO LAS CONCHAS
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N10 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 12:45 HR.	FECHA: 28/07/12 HORA: 11:00 HR.	FECHA: 3/08/12 HORA: 11:00 HR.	FECHA: 9/08/12 HORA: 10:00 HR.	FECHA: 10/08/12 HORA: 10:00 HR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO PASEO CABO SAN LUCAS ENTRE PASEO CABO DE ORO Y PASEO LAS CONCHAS	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351990)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [htt://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE MISION GUADALUPE, ENTRE CALLE MISION DE PURISIMA Y CALLE MISION LORETO.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N11 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 13:30 HRS.	FECHA: 28/07/12 HORA: 11:00 HRS.	FECHA: 3/08/12 HORA: 11:45 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 10:30 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 10:30 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE MISION GUADALUPE, ENTRE CALLE MISION DE PURISIMA Y CALLE MISION LORETO	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351993)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: [htt://compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ISLA CUBA ENTRE AVENIDA LEONA VICARIO E ISLA MARGARITA.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N12 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 14:15 HRS.	FECHA: 28/07/12 HORA: 11:00 HRS.	FECHA: 3/08/12 HORA: 12:30 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 11:00 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 11:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO ISLA CUBA ENTRE AVENIDA LEONA VICARIO E ISLA MARGARITA	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351994)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**OFICIALIA MAYOR
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	ADQUISICION DE 6 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA.
No. DE LICITACION:	EA 803008998 N13 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	HABITAT.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: NO HAY HORA	FECHA: 28/07/12 HORA: 11:45 HRS.	FECHA: 3/08/12 HORA: 13:30 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 12:00 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 12:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	ADQUISICION DE 6 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351996)

H. XI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION II, 31, 33 TERCER PARRAFO, 45 FRACCION I Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31 SEGUNDO PARRAFO, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO; Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: BOULEVARD ANTONIO MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23400, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 624 1467600 EXTENSION 1095 Y FAX 01 624 1423146, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION:	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO COL. ARENAL.
No. DE LICITACION:	LO 803008998 N14 2012.
FECHA DE PUBLICACION:	24 DE JUNIO DE 2012.
PROGRAMA:	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS.

VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO	FIRMA DEL CONTRATO
FECHA: 27/07/12 HORA: 9:00 HRS.	FECHA: 27/07/12 HORA: 10:00 HRS.	FECHA: 6/08/12 HORA: 10:00 HRS.	FECHA: 9/08/12 HORA: 13:00 HRS.	FECHA: 10/08/12 HORA: 13:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO
UNICA	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO COL. ARENAL	OFICINA OFICIALIA MAYOR, SITO: BOULEVARD MIJARES 1413, COLONIA CENTRO, SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS	DIAS NATURALES: 102 DEL: 10/08/12 AL: 20/11/12

SAN JOSE DEL CABO, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO PROCEDIMIENTOS DE OFICIALIA MAYOR
H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.
ARQ. RAUL OCTAVIO RAMOS CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 351998)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
BCS-COMISION ESTATAL DEL AGUA-UNIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número LO-903017989-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa esquina Durango sin número, colonia Pueblo Nuevo, código postal 23060, La Paz, Baja California Sur, teléfono (01612) 125 15 36 y fax (01612) 122 28 35, los días de lunes a viernes del 2 al 16 de febrero, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. LO-903017989-N14-2012	Construcción de Complejo Lagunar, emisor a presión y rehabilitación de cárcamos, en la localidad de Puerto San Carlos, Municipio de Comondú, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	30/julio/2012, 10:00, horas.
Visita a instalaciones	28/julio/2012, 11:00.
Presentación y apertura de proposiciones	13/agosto/2012, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA
ING. MIGUEL ANGEL CALDERON BERNAL
RUBRICA.

(R.- 352000)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA 007

RESUMEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente:

Municipio: Tijuana, Baja California; número de licitación; LO-902006998-N20-2012; Obra: 10010042476 Construcción de edificio de dependencias federales en cruce peatonal de Puerta México Este.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los trabajos de construcción de edificio de dependencias federales, en el cruce peatonal de Puerta México Este, en Tijuana, B.C.

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la convocatoria a la licitación.
Visita al sitio de los trabajos:	19 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
Junta de aclaraciones:	20 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones:	30 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Acto de fallo	6 de agosto de 2012 a las 18:00 horas.
Inicio de los trabajos:	20 de agosto de 2012.
Terminación de los trabajos:	16 de abril de 2013.

La presente licitación se publicó en el sistema CompraNet (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> el día 13 de julio de 2012.

MEXICALI, B.C., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO
C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 351940)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CAPAE-CAM-APAZU-04-12

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la dirección de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y su obtención será gratuita. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, tendrá una copia impresa o en medio electrónico de la convocatoria a las licitaciones públicas, únicamente para ser consultada por cualquier persona, en sus oficinas ubicadas en Centro Comercial Ah-Kim-Pech Departamento 311 Módulo "C", colonia Centro, código postal 24000 en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; con número telefónico y fax (981) 81-6-86-80 y (981) 81-6-86-68; los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

No. de licitación	CAPAE-CAM-APAZU-LP-26-12.
No. de contrato	CAPAE-CAM-APAZU-LP-43-12-C.
Descripción de la licitación	Construcción de alcantarillado sanitario de Lerma 1a. Etapa, Municipio de Campeche, Estado de Campeche.
Volumen de obra	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Fecha límite para el registro de inscripción	3/08/2012, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, al término de la visita.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 9:30 horas.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDILBERTO JESUS BUENFIL MONTALVO
RUBRICA.

(R.- 351799)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005-12

El Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción I, 32 y 33 fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	LO-904037998-N012-2012.
Descripción de la licitación	Construcción del Hospital Materno Infantil (trabajos preliminares y cimentación), Localidad: Ciudad del Carmen, Municipio: Carmen, Estado: Campeche.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30 de julio de 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el domicilio de la Subdirección de Obras, Conservación y Mantenimiento del INDESALUD ubicado, en el Barrio de Guadalupe Calle 10 número 235 Esquina Ciriaco Vázquez, San Francisco de Campeche, Campeche, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos se realizarán en el Centro de Capacitación en Calidad del INDESALUD, ubicado en la Calle 49 "B" sin número altos Hospital Manuel Campos, Barrio de Guadalupe, San Francisco de Campeche, Campeche.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevarán a cabo el día 30 de julio de 2012 en la hora indicada y en el sitio de la obra correspondiente.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 24 DE JULIO DE 2012.
SUBDIRECTOR DE OBRAS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ARQ. JOSE DEL CARMEN MANRIQUE SUAREZ
RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREON, COAHUILA

COAH-TORREON-DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE TORREON

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMENES DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional número LO-805035999-N9-2012, LO-805035999-N10-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en, C. Cepeda esquina con avenida Morelos número 175 Sur, tercer piso, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)749-14-25, extensión 1415, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-805035999-N9-2012

Descripción de la licitación	EP-001-12 Plaza Campo Nuevo entre avenida Campo Nuevo y Av. Campo de Nardos, Av. Campo de las Bugambilias y calle Campo de Gardenias, en Col. Campo Nuevo Zaragoza, en Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-805035999-N10-2012

Descripción de la licitación	EP-005-12 Plaza Rincón la Merced en Av. Museo de la Revolución s/n entre Calabazas y de Los Peltres, en Col. Rincón la Merced, en Torreón, Coahuila.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 13:00 horas.

TORREON, COAH., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LIC. MIGUEL ANGEL ALGARA ACOSTA
RUBRICA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

CONSEJO DE LA JUDICATURA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS CON MEXICO**No. CJLP/907071987/001/12 (CompraNet LA-907071987-T4-2012)****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 152 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la convocatoria de la licitación pública presencial Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos con México número CJLP/907071987/001/12 (CompraNet LA-907071987-T4-2012), para la adquisición de Bienes Informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Bases

Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para expresar interés en participar en la licitación	Junta de aclaraciones (única)	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
24/07/2012	7/08/2012	3/08/2012 12:00 Hrs.	13/08/2012 10:00 Hrs.	23/08/2012 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
5151	Computadora de escritorio	20	Pza.
	Computadora de escritorio móvil	30	Pza.
	Servidores de datos y aplicaciones	08	Pza.
	Base de datos	08	Pza.
	Sistema operativo	10	Pza.
	Impresora láser	08	Pza.

La totalidad y descripción detallada de los bienes se encuentran en el Anexo 02 de las bases de la licitación.

- La convocatoria donde se establecen las bases de la licitación se encuentran disponibles en las páginas <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y www.poderjudicialchiapas.gob.mx, y únicamente en caso de presentar algún problema con la descarga de la información, las mismas podrán obtenerse en el domicilio del Consejo de la Judicatura, sito en Libramiento Norte Oriente número 2100, Fraccionamiento El Bosque, Sótano del edificio "B", Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 24 DE JULIO DE 2012.
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITE
LAE. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 351966)

168
(Cuarta
Sección)

DIARIO OFICIAL

24 de Julio de 2012

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA - SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos provienen del Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas 2012.

No. licitación	LO-908040997-N166-2012.
Descripción de la licitación	Construcción 2da. Etapa Colector Mimbres y obras complementarias en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	30 de julio de 2012 a las 9:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	1 de agosto de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 8:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensión 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N167-2012.
Descripción de la licitación	1a. etapa del sistema de agua potable en la colonia Los Mezquites en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	30 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	1 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 10:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N168-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de línea de conducción y rebombeo de agua potable en colonia Cerro Prieto en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	30 de julio de 2012 a las 13:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	1 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 12:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N169-2012.
Descripción de la licitación	Segunda etapa conducción papelerera en la colonia Popular en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	30 de julio de 2012 a las 15:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	1 de agosto de 2012 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 14:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N170-2012.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la colonia Popular (parte alta) en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	31 de julio de 2012 a las 9:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	2 de agosto de 2012 a las 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012 a las 8:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N171-2012.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de 350 tomas domiciliarias en colonia Granjas Cerro Grande en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	31 de julio de 2012 a las 11:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	2 de agosto de 2012 a las 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012 a las 10:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N172-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de rebombeo y línea de conducción de agua potable en colonia Cerro Grande zona alta (Soto) en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	31 de julio de 2012 a las 13:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	2 de agosto de 2012 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012 a las 12:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N173-2012.
Descripción de la licitación	2a. etapa del sistema integral de agua potable en colonia La Noria (suministro de materiales y mano de obra) en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	31 de julio de 2012 a las 15:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	2 de agosto de 2012 a las 18:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de agosto de 2012 a las 14:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N174-2012.
Descripción de la licitación	Perforación del pozo No. 5 (reubicación) en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	1 de agosto de 2012 a las 9:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	3 de agosto de 2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012 a las 8:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N175-2012.
Descripción de la licitación	Interconexión de 8" de diámetro en Perif. R. Almada entre línea de 8" de diámetro en c. Zootecnia y línea de 8" de diámetro en Col. Fco. R. Almada en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	1 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	3 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012 a las 10:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N176-2012.
Descripción de la licitación	Reubicación de línea de conducción de 18" en C. 25 1/2a. y C. Carlos Fuero entre C. Méndez y 23a. Col. Barrio de Londres en la ciudad de Chihuahua, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	1 de agosto de 2012 a las 13:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	3 de agosto de 2012 a las 18:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012 a las 12:30 horas

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510.

No. licitación	LO-908040997-N177-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y construcción de Colectores en la localidad de Parral municipio del mismo nombre en el Estado de Chihuahua.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria y se indican en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	1 de agosto de 2012 a las 12:00 horas.
La primera junta de aclaraciones será	3 de agosto de 2012 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de agosto de 2012 a las 14:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: las oficinas de Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral ubicada en calle Gabino Barreda número 2 local 10, código postal 33800 colonia Centro, en Hidalgo del Parral, Chihuahua, siendo atendidos por personal técnico de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con número telefónico (614) 439-3510, (627) 52-2-02-13.

La recepción de proposiciones será: forma documental y por escrito y se hará de forma presencial de acuerdo a lo establecido en el Numeral 27 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado por la Secretaría de la Función Pública el día 28 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, los días hábiles, un horario de 9:00 a 15:00 horas sin que la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE JULIO DE 2012.
ENCARGADO DE LA DIRECCION TECNICA
C.P. MARTIN LOYA ACUÑA
RUBRICA.

(R.- 351961)

**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008-12**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL, REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, RESPONSABLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION:	LA-908052996-N12-2012 (SH/030/2012)

OBJETO DE LA LICITACION: ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PICK UP 4 CILINDROS	5	VEHICULO
2	VEHICULO TODO TERRENO DE DOS PLAZAS 750 CC	1	VEHICULO
3	VEHICULO TODO TERRENO TIPO CUATRIMOTO 300 CC	3	VEHICULO
4	BICICLETA DE MONTAÑA	4	VEHICULO
5	MOTOCICLETAS 150 CC	2	VEHICULO
6	REMOLQUE	1	UNIDAD

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	17 DE JULIO DE 2012.
JUNTA DE ACLARACIONES	19 DE JULIO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 DE JULIO DE 2012 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LAS CONVOCATORIAS DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. SERGIO MEDINA IBARRA
RUBRICA.

(R.- 351789)

H. MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-808019998-N8-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien, en C. Camino a la Presa Chuvíscar número 1108, colonia Campesina Nueva, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono: 01 (614) 432-05-00, los días 24 de julio al 3 de agosto del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Deportiva Sur II Etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a Instalaciones	2/08/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 12:00 horas.
Presentación y Apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE JULIO DE 2012.
 SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
ING. ARMANDO URBINA AMADOR
 RUBRICA.

(R.- 351945)**MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001 (FONHAPO)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona, que cuyas convocatorias tienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en calle Zaragoza esquina con calle Canelas sin número, Zona Centro, teléfono 01-675-87-6-07-66, código postal 34950, en la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo Durango, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas en el transcurso del año.

No. de licitación	
Carácter de licitación	Pública nacional.
Descripción de la obra	Construcción de 50 Unidades Básicas de Vivienda (UBV) en la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.
Volumen de la obra	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	El día 24 de julio de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	El día 27 de julio de 2012 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante, para de ahí partir al lugar de los trabajos.
Junta de aclaraciones	El día 28 de julio de 2012 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 7 de julio a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

PUEBLO NUEVO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2012.
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ MIRELES
 RUBRICA.

(R.- 351942)

MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002 (PDZP)

De conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona, que cuyas convocatorias tienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en <http://compranet.gob.mx> o bien, en calle Zaragoza esquina con calle Canelas sin número, Zona Centro, teléfono 01-675-87-6-07-66 código postal 34950, en la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Durango, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas en el transcurso del año.

No. de licitación	
Carácter de licitación	Pública nacional
Descripción de la obra	Construcción de Unidad Deportiva: caseta de vigilancia y sanitarios, pórticos de acceso y barda perimetral, pista de cross jogging, canchas de usos múltiples y gradas, plaza cultural y equipamiento e iluminación, en la Ciudad de El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.
Volumen de la obra	Se detalla en convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	El día 24 de julio de 2012.
Visita al lugar de los trabajos	El día 27 de julio de 2012 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, para de ahí partir al lugar de los trabajos.
Junta de aclaraciones	El día 28 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 6 de julio 2012, a las 10:00 en el domicilio de la convocante.

PUEBLO NUEVO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. VICTOR HUGO HERNANDEZ MIRELES
RUBRICA.

(R.- 351950)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 39061001-002-12, con, código de procedimiento LO-810005997-N14-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en calle Gabino Barreda número 1337 Poniente, colonia Zona Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfonos 01 (618) 1378231 y 1378235, los días del 24 de julio al 1 de agosto de 2012, de 8:00 a 15:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Descripción de la licitación	Casa del Arbol Barrio de Analco (Francisco Sarabia S/N), Victoria de Durango.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	1/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
C. ARQ. JUAN ANTONIO VALDEZ DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 351871)

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, presencial, internacional bajo tratados de libre comercio número LA-910006991-T11-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Cuauhtémoc número 225 Norte, código postal 34000, Durango, Dgo., teléfonos 01(618)8174559 o 01(618)8174820, extensión 265 y fax 01(618)8174559, los días de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico, administrativo, instrumental y vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

DURANGO, DGO., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DR. ALEJANDRO CAMPA AVITIA
RUBRICA.

(R.- 351959)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N18-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 530, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 017222261161, extensión 2220 y fax 017222261161, extensión 2262, del 24 de julio al 6 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de audio, video y fotografía.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2012, 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
RUBRICA.

(R.- 351806)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en licitación pública nacional número LA-915108993-N19-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 530, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 017222261161, extensión 2220 y fax 017222261161, extensión 2262, del 24 de julio al 6 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	10/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/08/2012, 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA

RUBRICA.

(R.- 351802)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas número IA-915108993-N20-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ignacio López Rayón Sur número 530, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 017222261161, extensión 2220 y fax 017222261161, extensión 2262, del 24 de julio al 5 de agosto de 2012, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA

RUBRICA.

(R.- 351804)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL
CONVOCATORIA 007

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el proyecto Seguro Popular "SINOS" del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	40004001-007-12 segunda convocatoria.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo cobertura de tratados, presencial.
Descripción del objeto de la licitación	Adquisición de proyecto Seguro Popular "SINOS" del ISAPEG.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.
Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	14/08/2012 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, colonia Yerbabuena, código postal 36250, Guanajuato, Guanajuato.

- * Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ubicadas en carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 9.5, código postal 36250, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., al teléfono (473) 735 3432, o al correo electrónico: mduranle@guanajuato.gob.mx, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas o en CompraNet en el expediente 225758, en las direcciones electrónicas <http://www.compranet.gob.mx>, www.transparencia.guanajuato.gob.mx, y en www.guanajuato.gob.mx.
- * Los licitantes, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de las bases y anexos de la licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo anterior o, a través de CompraNet, en su dirección electrónica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días siguientes a la recepción en el lugar de entrega y a entera satisfacción del Gobierno del Estado.
- * Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, previa confirmación con la convocante.
- * La notificación fallo podrá diferirse cuando existan circunstancias que así lo ameriten.
- * No podrán participar en esta licitación todas aquellas personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Los licitantes que resulten adjudicados deberán inscribirse en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado, proporcionando la información y documentación solicitada para el trámite.

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE JULIO DE 2012.
EL COMITE DE ADQUISICIONES
SECRETARIO DEL COMITE
ING. OSCAR IVAN URIBE PALOMERA
RUBRICA.

(R.- 352068)

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO

COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS

Y CONTRATACION DE SERVICIOS

H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, GTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**NUMERO LA811022945-N3-2012****DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA811022945-N3-2012, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Principal 208 Zona Centro, Ocampo, Gto., teléfono 0142868 30065, extensión 111 y fax 014286830043 los días 17-27 de julio de 2012, marcados en la convocatoria y en el Diario Oficial de la Federación de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículo y contenedores de basura
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases del concurso
Fecha de publicación en CompraNet	Desde el 16 de julio
Junta de aclaraciones	23/07/2012 a las 11:30 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	27/07/2012 a las 11:30 horas

OCAMPO, GTO., A 16 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. RAUL CASTILLO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 351866)**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO**

HRAEB SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de material para cardiología pediátrica número LA-012NBQ001-T31-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Milenio número 130, colonia San Carlos la Roncha, código postal 37660, León, Guanajuato, teléfono 014772672000 extensión 1737 y fax 014772672000 extensión 1653, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de material para cardiología pediátrica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/07/2012, 10:00 horas.
Fallo	20/08/2012, 13:00 horas.

LEON, GTO., A 24 DE JULIO DE 2012.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO

LIC. ILIANA DE LOS ANGELES FRANCO CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 351984)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA PUBLICA No. 001****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-812001997-N3-2012 y LO-812001997-N4-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal sito en calle Roberto Posada y Comonfort sin número, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, con número telefónico (01-744) 440700, extensión 4224, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, los días del 18 al 24 de julio del año en curso.

No. de licitación	LO-812001997-N3-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de tanque de agua potable de concreto armado de 500 m ³ del Sistema Hermenegildo Galeana, Col. Hermenegildo Galeana.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 10:00 horas.

No. de licitación	LO-812001997-N4-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de redes de atarjeas para aportaciones a la PTAR Miramar 2a. etapa, Col. Miramar.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 13:00 horas.

ATENTAMENTE

ACAPULCO, GRO., A 18 DE JULIO DE 2012.

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. JAVIER GERONIMO MORALES BURGART

RUBRICA.

(R.- 351955)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-812038992-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de Zihuatanejo, Poniente número 21, colonia La Deportiva, código postal 40880, Zihuatanejo, Guerrero, con número telefónico (01-755) 55-5 07 00, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas, los días del 24 de julio al 3 de agosto del año en curso.

No. de licitación	LO-812038992-N1-2012.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de pista de atletismo, gradas y baños vestidores, en Av. Morelos s/n Lote Dos, Manzana Uno, Supermanzana XXVI Col. La Deportiva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:00 horas.

ZIHUATANEJO, GRO., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. JAIME SANCHEZ ROSAS
RUBRICA.

(R.- 351870)

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 009-2012

El Gobierno de México ha recibido el préstamo 2512/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar los pagos de los contratos que se relacionan en el cuadro.

De conformidad con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales número LO-913023989-N34-2012 a la LO-913023989-N58-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Emilio Carranza número 101, colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto Hidalgo, código postal 42082, teléfono 71 5 83 90, extensión 101, los días del 24 de julio al 13 de agosto, del año en curso, de 8:30 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N34-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Puerto Juárez, Municipio de Zimapan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto del 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N35-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema integral de agua potable en las Comunidades de la Puerta y Potrerillos, en el Municipio de Pacula.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto del 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N36-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema integral de agua potable (3 etapa), en Xochiatipan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N37-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de San Andrés Miraflores, en el Municipio de Tlahuiltepa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N38-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la red de distribución, tanques de regulación, cercados perimetrales y tomas domiciliarias en San Francisco, Municipio de Tecozautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto del 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N39-2012

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la línea de conducción por gravedad, en la localidad de Bomanxotha, en el Municipio de Tecozautla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto del 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N40-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad del Fresno Casas Viejas, Municipio de Nopala de Villagran.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto del 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N41-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad de Cuaxithi, en el Municipio de Nopala de Villagran.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	7 de agosto del 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N42-2012

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable en la localidad de Zacatempa, en el Municipio de Tianguistengo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N43-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la comunidad de San Francisco Ixmiquilpan, Municipio de Tenango de Doria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de agosto del 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N44-2012

Descripción de la licitación	Sistema de alcantarillado sanitario de la Col. Benito Juárez, del Municipio de Mineral del Chico, Hgo. (3 etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto del 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N45-2012

Descripción de la licitación	Alcantarillado sanitario, planta de tratamiento de aguas residuales de la colonia 28 de Mayo, Municipio de Acatlán (3 etapa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto del 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N46-2012

Descripción de la licitación	Sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento 2da. etapa en la comunidad de Buena Vista, Municipio de Tlahuiltepa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N47-2012

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Ixcuinquitlapilco, Municipio de San Agustín Tlaxiaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N48-2012

Descripción de la licitación	Ampliación de perforación de pozo para agua potable en la comunidad de el Boye, en el Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15 de agosto del 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N49-2012

Descripción de la licitación	Ampliación de perforación de pozo para agua potable en la localidad de Casa Grande, Municipio de San Salvador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8 de agosto del 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	7 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N50-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo de agua potable en la localidad de Botenguedo, en el Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N51-2012

Descripción de la licitación	Perforación exploratoria de pozo para agua potable en la localiad de Cuesta Colorada, Municipio de Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N52-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad de Toxthie, Municipio de Chapantongo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 12:00 horas.

Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N53-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad de Canoas, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de agosto del 2012, 17:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N54-2012

Descripción de la licitación	Perforación de pozo para agua potable en la localidad la Sala (La Caliente), Municipio de el Arenal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto del 2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N55-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de agua potable en la comunidad de Pozuelos, Municipio del Cardonal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto del 2012, 11:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N56-2012

Descripción de la licitación	Construcción de sistema de alcantarillado sanitario (2da. etapa) en la comunidad de Santa María Amealco, en el Municipio de Chapantongo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto del 2012, 13:00 horas.

Licitación pública nacional No. LO-913023989-N57-2012

Descripción de la licitación	Sistema de agua potable de la localidad de la Reforma y el Casiu, del Municipio de Tenango de Doria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	9 de agosto del 2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de agosto del 2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de agosto del 2012, 15:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado, en el domicilio arriba especificado, con excepción de las visitas que serán en el sitio donde se desarrollarán los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas, lugares y horas señaladas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE MARIA VILLEGAS PARGA

RUBRICA.

(R.- 352076)

**ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD
DE RIEGO AMECA, A.C.
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 004**

1. De conformidad con las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2012 y al Manual de Operación de la Componente Equipamiento de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria cuyas bases de concurso estarán disponibles para consulta en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C. ubicadas en calle Salvador Zúñiga número 33, colonia Azteca, código postal 46600, Ameca, Jal., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00, y con los teléfonos 3757582630 y 3757582570.
2. La Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C., módulo 11, del Distrito de Riego 013 Estado de Jalisco, invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de la siguiente maquinaria y equipo.

Partida	Descripción y cantidad de los bienes	No. de contrato	Fecha y hora de apertura de ofertas	Plazo de entrega de los bienes
1	1(una) motoconformadora con motor a diesel de 140 HP mínimo. Bastidor articulado y eje trasero en tándem.	EQ-M-JAL-013-(011)-LP-004-12	1/agosto/2012 a las 11:00 horas	60 días naturales después de la firma del contrato
2	1(un) equipo de nivelación de tierras completo instalado en tractor agrícola de doble tracción, con motor a diesel de 172 HP mínimo, capaz de proporcionar una potencia de 150 HP en la toma de fuerza. Consistente en: GPS y 1 (una) escrepa eyectora afinadora.	EQ-M-JAL-013-(011)-LP-005-12	1/agosto/2012 a las 11:00 horas	60 días naturales después de la firma del contrato

3. Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados que hayan adquirido las bases de concurso.
4. Las bases de concurso se encuentran disponibles para su consulta y recepción desde la publicación de la presente y hasta dos días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones en la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C., ubicada en calle Salvador Zúñiga número 33, colonia Azteca, código postal 46600, Ameca, Jal., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y con el teléfono 3757582630, y en las oficinas del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco, sita avenida Federalismo Norte número 275, tercer piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., teléfono 33-38264555. Las bases no tendrán costo.
5. La junta de aclaraciones será: en la sala de juntas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C., ubicada en calle Salvador Zúñiga número 33, colonia Azteca, código postal 46600, Ameca, Jal., el 27 de julio de 2012, a las 11:00 horas.
6. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
7. Las ofertas deben entregarse y serán abiertas en la sala de juntas de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C., ubicada en calle Salvador Zúñiga número 33, colonia Azteca, código postal 46600, Ameca, Jal., el 1 de agosto de 2012, a las 11:00 horas y los licitantes no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego Ameca, A.C. del Distrito de Riego 013, Estado de Jalisco, a más tardar 90 días naturales, después de la firma del contrato conforme al plan de entrega indicado en las bases de licitación.
9. El pago se realizará en peso mexicano.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

AMECA, JAL., A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO AMECA, A.C.
C. IGNACIO CONTRERAS OLVERA
RUBRICA.

(R.- 351949)

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

MICH-MORELIA-DELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LO-916053011-N2-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN TCHAIKOVSKI NUMERO 133, COLONIA LA LOMA, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, TELEFONOS (01443) 314 42 82, 83, 84, EXTENSION LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCION DE JUZGADOS ORALES PENALES Y CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS, EN MORELIA Y PATZCUARO, MICHOACAN	20/07/2012	1/08/2012 EL LUGAR Y LA HORA SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA	6/08/2012, A LAS 14:00 HORAS	14/08/2012, A LAS 17:00 HORAS

MORELIA, MICH., A 20 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

LIC. JUAN PEDRO PATIÑO MORENO

RUBRICA.

(R.- 352030)

CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

MICH-MORELIA-DELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-916053011-N3-2012, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN TCHAIKOVSKI NUMERO 133, COLONIA FRACCIONAMIENTO LA LOMA, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, TELEFONOS (01443) 314 42 82, 83, 84, LOS DIAS: DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	VOLUMEN A ADQUIRIR	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
EQUIPAMIENTO DE SISTEMAS DE GRABACION PARA SALAS ORALIDAD DE CHARO Y PATZCUARO, AMBAS EN EL ESTADO DE MICHOACAN	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA	20/07/2012	6/08/2012, 10:00:00 HORAS	NO HAY VISITA A LAS INSTALACIONES	14/08/2012, 10:00:00 HORAS

MORELIA, MICH., A 20 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

LIC. JUAN PEDRO PATIÑO MORENO

RUBRICA.

(R.- 352031)

INSTITUTO DE LA EDUCACION BASICA DEL ESTADO DE MORELOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia sin número, código postal 62240, Cuernavaca, Morelos, teléfono y fax 01 (777)-1020868, los días de lunes a viernes, comprendidos entre el 24 al 27 de julio del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-917042984-N2-2012 (46106001-001-12)

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 12:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de Directores del IEBEM, ubicado en avenida Teopanzolco esquina Nueva Italia sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 62240, Cuernavaca, Morelos. La presente licitación será presencial.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.
EL DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM
MTRO. FELIPE RODOLFO SEDANO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 352037)

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NUMERO LA-917015988-N15-2012 CON TIEMPOS RECORTADOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-917015988-N15-2012, con tiempos recortados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777)-314-43-82, extensión 126 y fax, extensiones 131, 107, los días del 24 al 31 de julio del año en curso, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición de equipo terrestre, equipo de cómputo, uniformes, calzado, y accesorios de apoyo táctico para la Secretaría de Seguridad Pública (SPA). (tiempos recortados).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 12:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO
LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 352032)

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LA-917015988-N16-2012****CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-917015988-N16-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777)-314-43-82, extensión 126 y fax extensiones 131, 107, los días del 24 de julio al 3 de agosto del año en curso, de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente al equipamiento para defensores públicos y adquisición de mobiliario, solicitado por la Dirección General de la Defensoría Pública, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 352035)**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL****DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-917054986-N3-2012**CONVOCATORIA 003**

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, para la adquisición de 10 unidades tipo van, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación: LA-917054986-N3-2012.

Fecha de publicación en CompraNet: 24/07/2012.

Junta de aclaraciones: 31/07/2012, 10:00 horas.

Apertura de propuestas técnicas y económicas: 8/08/2012, 10:00 horas.

Lectura de fallo: 17/08/2012, 10:00 horas.

Todos los actos se llevarán a cabo en el auditorio del Sistema DIF Morelos: calle Cuauhtemotzin número 1, colonia Club de Golf, código postal 62030, Cuernavaca, Morelos.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Bajada Chapultepec número 25, colonia Chapultepec, código postal 62450, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01(777) 322 60 06, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

CUERNAVACA, MOR., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS

M.C.P.S LISSIAN VERONICA CEDILLO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 351922)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEON

ALLENDE No. 154 OTE. CENTRO
 TEL: 01 823 23 101 00/100 35
 e-mail: municipio_ramones@hotmail.com
 NL-LOS RAMONES-H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-819042994-N3-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Allende número 154, colonia Centro, código postal 66800, Los Ramones, Nuevo León, teléfonos 8232310101, 8232310146, extensión 111, 112, 113 y fax 8232310101, extensión 111, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas hasta el 2 de agosto de 2012.

Descripción de la licitación	Construcción de un silo con capacidad de 2,500 toneladas de almacenamiento de grano.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio del 2012.
Junta de aclaraciones	26/07/2012, 13:00:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 10:00 horas en las instalaciones de la oficina de obras públicas, en calle Allende No. 154 Centro.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 10:00:00 horas.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 LOS RAMONES, N.L., A 24 DE JULIO DE 2012.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
C. SANTOS SALINAS GARZA
 RUBRICA.

(R.- 351634)

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-819009997-N4-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 20 de Noviembre 106 Sur, colonia Zona Centro, código postal 67480, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 018-282690940, los días de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

Descripción de la licitación	Construcción de Centro Deportivo Bella Vista.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de Publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de Aclaraciones	8/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/08/2012, 10:00 am en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 10:00 horas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 24 DE JULIO DE 2012.
 PRESIDENTE MUNICIPAL CADEREYTA JIMENEZ
C. EDUARDO JAVIER DE LA GARZA LEAL
 RUBRICA.

(R.- 351631)

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Control Físico de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Zaragoza y Ocampo sin número, Palacio Municipal de la ciudad de Monterrey, 1er. piso, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81-30-61-09, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	OPM-FM-01/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Semaforización.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 8:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-02/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Señalamiento horizontal y vertical.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-03/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Alumbrado público e iluminación.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 12:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-04/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Rehabilitación de pavimento y bacheo tramo I.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 14:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-05/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Rehabilitación de pavimento y bacheo tramo II.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 16:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-06/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Rehabilitación de pavimento y bacheo tramo III.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 9:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-07/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Rehabilitación de pavimento y bacheo tramo IV.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 15:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 11:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-08/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Puente peatonal I Ruíz Cortines y Hda. Los Pinos.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	1/08/2012, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 13:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-09/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Puente peatonal II Ruíz Cortines y Abeto.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	2/08/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 15:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-10/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Puente peatonal III Ruíz Cortines y Ceiba.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	2/08/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 9:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-11/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Puente peatonal IV Ruíz Cortines y Alfredo Pérez.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	2/08/2012, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 11:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-12/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Rehabilitación y modernización vial. Av. Ruíz Cortines entre Av. Gonzalitos y Av. Lincoln. Puente peatonal V Ruíz Cortines y Jardín de las Delicias.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	2/08/2012, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 13:00 horas.

Licitación No.	OPM-FM-13/12-CP.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 al 31 de julio de 2012.
Descripción general de la obra	Adecuación Vial Av. Eugenio Garza Sada y Blvd. Acapulco-Sendero Sur; y Av. Eugenio Garza Sada y Av. Alfonso Reyes carril Nor-Pte (obra civil y señalización horizontal y vertical).
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita de obra	2/08/2012, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/08/2012, 15:00 horas.

La convocatoria completa de la licitación, incluyendo sus anexos, se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

MONTERREY, N.L., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. ALEJANDRO MARTIN PALACIOS OCHOA
RUBRICA.

(R.- 351943)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-919009986-N132-2012, LO-919009986-N133-2012 y LO-919009986-N134-2012 convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20207133 y fax 20207149, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación No.	LO-919009986-N132-2012.
Descripción de la licitación	Reconstrucción de puente en calle Acueducto y Arroyo El Uro, colonia El Uro, Monterrey, N.L. (Acción 384).
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:00 horas.

Licitación No.	LO-919009986-N133-2012.
Descripción de la licitación	Reconstrucción de puente en Parque Lineal y Canal Aztlán, colonia Valle del Sol, Monterrey, N.L. (Acción 381).
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 11:00 horas.

Licitación No.	LO-919009986-N134-2012.
Descripción de la licitación	Construcción de muro en calle Roberto Garza Sada y Monparnase, Col. Valle Chipinque, San Pedro Garza García, N.L. (Acción 408).
Volumen de licitación	Los volúmenes se detallan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	27/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 13:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los Impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

MONTERREY, N.L., A 20 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 351977)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE NUEVO LEON
RESUMEN DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LO-819026981-N4-2012; cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Estimaciones Costos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Vialidad, ubicadas en calle Colón número 202 Norte, Centro de Guadalupe, Nuevo León, código postal 67100, teléfono 80076457, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819026981-N4-2012.
Días de disponibilidad de la convocatoria para su consulta	Del 24 de julio a 1 de agosto de 2012.
Descripción general de la obra	Paso a desnivel en Avenida Paseo de Las Américas y Avenida Eloy Cavazos, en sentido oriente-poniente.
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/Jul./2012.
Visita de obra	1/Ago./2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/Ago./2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/Ago./2012, 9:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIALIDAD
ING. MARCELO VILLANUEVA FRANCO
RUBRICA.

(R.- 351886)

H. AYUNTAMIENTO DE ATEXCAL, PUEBLA
COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-821018879-N1-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la dirección de Obras Públicas, ubicada en Palacio Municipal sin número, colonia Centro, San Martín Atexcal, Pue., código postal 75840, teléfonos: 01 (222)-234-58-16 y 235-31-96, del 24 de julio al 7 de agosto del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Construcción de Polideportivo en la localidad de San Martín Atexcal, en el Municipio de Atexcal Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a instalaciones	28/07/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Presentación de proposiciones técnicas y Económicas y apertura de proposiciones técnicas	7/08/2012, 8:00 horas.
Apertura de proposiciones económicas	9/08/2012, 8:00 horas.

ATEXCAL, PUE., A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATEXCAL, PUEBLA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ATEXCAL, PUE.
LIC. VICTOR MANUEL MOZO MACEDO
RUBRICA.

(R.- 352015)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LLAMADO A LICITACION (LLAMADO)

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE

Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES III (PROSSAPYS III)

PRESTAMO NUMERO 2512/OC-ME

LLAMADO No. 2

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 803 de fecha 15 de julio de 2011 bajo el número de referencia IID736 issue 803.
2. El Gobierno Mexicano ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (Prossapys III), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato:

Nombre de contrato: ampliación de red de distribución, reubicación de línea de conducción y equipamiento electromecánico de estación de bombeo en San Martín, Municipio de Colón, Qro. (equipamiento electromecánico).

Contrato número: 80-CEA-PRO-DC-12-OP-029-FL.

La Comisión Estatal de Aguas invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos
Ampliación de red de distribución, reubicación de línea de conducción y equipamiento electromecánico de estación de bombeo en San Martín, Mpio. de Colón, Qro. (equipamiento electromecánico)	San Martín, Colón Qro.	100 días Inicia: 21-septiembre-2012 Termina: 29-diciembre-2012

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Fecha recepción de ofertas	Fecha de fallo
30-julio-2012 9:00 a.m.	31-julio-2012 9:00 a.m.	21-agosto-2012 10:30 a.m.	21-agosto-2012 10:30 a.m.	7-septiembre-2012 13:00 a.m.

Esta hoja corresponde al contrato número: 80-CEA-PRO-DC-12-OP-029-FL.

El oferente deberá elegir sólo uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de CompraNet, si así se permite, deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto SFP, de acuerdo con lo señalado en el anexo 2 de los documentos de licitación de este procedimiento. El plazo de entrega/construcción es 100 días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID de fecha julio de 2006 (GN-2349-7), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.
5. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: Comisión Estatal de Aguas, con el Ing. Sergio Loustaunau Velarde, e-mail: gwallberg@ceaqueretaro.gob.mx, y dfranco@ceaqueretaro.gob.mx, y revisar los Documentos de licitación hasta un día antes de la fecha de apertura de las ofertas en la dirección indicada al final de este llamado de lunes a viernes. De 9:00 de a.m. a 4:00 p.m, o en CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.
6. Los requisitos de calificación incluyen acreditar la experiencia y capacidad técnica como contratista principal en obras de magnitud, naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 2 años, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de los contratos, actas de finiquito y de extinción de derechos y obligaciones o sus equivalentes en el extranjero. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7. Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a CompraNet.

Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de CompraNet en su dirección electrónica.

Esta hoja corresponde al contrato número: 80-CEA-PRO-DC-12-OP-029-FL.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección: sala de juntas "A", edificio de "usos múltiples", ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010, México, Comisión Estatal de Aguas, Ing. Sergio Loustaunau Velarde, a más tardar a 10:30 a.m. del 21 de agosto de 2012. El oferente que elija enviar su propuesta a través de CompraNet, si así se permite, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema a través de CompraNet antes de la hora y fecha indicada. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 10:30 a.m. del 21 de agosto de 2012 en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de sala de juntas "A", edificio de "usos múltiples", ubicado en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010.
9. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de CompraNet, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
10. ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los Oferentes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (México).
Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, Santiago de Querétaro, Qro., código postal 76010, teléfono (442) 2110600, extensiones 1424, y 1462.
Esta hoja corresponde al contrato número: 80-CEA-PRO-DC-12-OP-029-FL.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 24 DE JULIO DE 2012.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 351906)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

No. LA02-2012.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-922021998-N18-2011, incluida en el Programa de Agua Limpia 2012 (PAL/2012), cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono 014422110600, extensiones 1329 y 1443; fax 014422110600, extensión 1424, los días del 24 al 27 de julio de 2012, de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas.

Licitación número LA-922021998-N18-2012.

Concurso número: CEA-PAL-ADQ-GA-DPP-2012-02.

Descripción de la licitación	"Adquisición y sustitución de 27 equipos de gas cloro por equipos de erosión por Sistema de Aspersión".
Volumen de licitación	27 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 24 DE JULIO DE 2012.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 351921)

COMISION ESTATAL DE AGUAS

DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales con números de procedimiento: LO-922021999-N43-2012, LO-922021999-N44-2012 y LO-922021999-N45-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono 014422110600, extensión 1424, los días que se especifican en cada licitación en su convocatoria, de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Instalación y suministro de válvulas y piezas especiales en el tanque maestro de regulación, para mejorar la operatividad de la interconexión del Sistema Acueducto II y la Red Estratégica de Distribución (Acuaférico).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de la red de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Col. Desarrollo San Angel, Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de red de drenaje sanitario 1ra. etapa en Santa Cruz Forrajes, Mpio. El Marqués, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 9:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 24 DE JULIO DE 2012.

VOCAL EJECUTIVO

ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE

RUBRICA.

(R.- 351919)

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benito Juárez esquina con Calle 63 número 741, colonia Centro, código postal 77200, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, teléfono 983-4-01-02 y fax 983-4-01-02, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Número de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Ampliación de vivienda (recamara adicional) 45 en Felipe Carrillo puerto y 60 en la Ruta Ignacio Manuel Altamirano (Santa Lucia, Nueva Loria E Ignacio Manuel Altamirano)	LO-823002998-N15-2012	24 de julio de 2012	30-Jul.-2012 9:00 Hrs.	1-Ago.-2012 12:00 Hrs.	8-Ago.-2012 9:30 Hrs.

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. SEBASTIAN UC YAM

RUBRICA.

(R.- 351960)**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 13 Sur lote 1 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987 872 9800, extensión 3292, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación número LO-823001999-N21-2012

Descripción de la licitación	Construcción de pozos para drenaje pluvial.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2012, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 8:00 horas.

COZUMEL, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. AURELIO OMAR JOAQUIN GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 351981)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 13 lote 1 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77663, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 9878729800, extensión 3292 y fax 9878729800, extensión 3298, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N22-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento en el CDC Froylán López.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N23-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento en el CDC Co. Maravilla.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 12:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N24-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento en el CDC 10 de Abril.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 14:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N25-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento en el CDC Col. Adolfo López Mateos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 8:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N26-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento del CDC de la Col. San Gervasio.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

Licitación número IA-823001999-N27-2012

Descripción de la licitación	Equipamiento módulo interactivo de comunicación.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 12:00 horas.

COZUMEL, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. AURELIO OMAR JOAQUIN GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 351983)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N50-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 24 al 30 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas en la Avenida Juárez de la colonia Ejido.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2012, 12:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 351406)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N51-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 24 al 30 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia 28 de Julio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 17:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/07/2012, 16:30 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 351405)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N52-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 24 al 31 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas en diversas calles de la colonia Ejido.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 14:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/07/2012, 13:30 horas, partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/08/2012, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 351403)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N53-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 24 al 31 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Proyecto Integral de Alumbrado Público en la colonia Colosio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/07/2012, 15:30 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 351402)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N54-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 24 al 31 de julio del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Proyecto de Integración del CDC de la colonia Ejidal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 18:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	31/07/2012, 17:30 horas, partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 13:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 351401)

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, electrónica número LA-923048990-N22-2012; cuya convocatoria que contiene las bases de licitación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 600, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77020, Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo, al teléfono 01 (983) 8350770, extensión 4451, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica número LA-923048990-N22-2012

Descripción de la licitación	Vales nacionales de gasolina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/julio/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 10:00 horas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. MICAELA DEL CARMEN BALAM SALAS

RUBRICA.

(R.- 352067)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Primo de Verdad entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata número 286, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01(983) 8323419, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-013-12.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de 200 LPS de capacidad para el polígono sur de la ciudad de Cancún, "Segunda etapa", en la ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 9:00 horas.

Licitación pública nacional 52100001-014-12.

Descripción de la licitación	Línea de alimentación eléctrica de media tensión para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales de 200 LPS de capacidad para el polígono sur de la ciudad de Cancún, "Segunda etapa", en la ciudad de Cancún, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE JULIO DE 2012.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

APODERADO LEGAL

LIC. LUIS ALFONSO CHI PAREDES

RUBRICA.

(R.- 351937)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ**

(INTERAPAS)

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1 fracción IV, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos de su Reglamento, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número LA-824028997-N33-2012, para la adquisición de los siguientes bienes y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en Prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LA-824028997-N33-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de 14,040 medidores para agua potable para el sistema de INTERAPAS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012 a las 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 351958)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ**

(INTERAPAS)
DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás relativos de su Reglamento, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional números LO-824028997-N34-2012, LO-824028997-N35-2012, para la contratación de las siguientes obras y cuyas convocatorias que contienen los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en Prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

LO-824028997-N34-2012

Descripción de la licitación	Instalación de 10,000 medidores para agua potable en diversas colonias de la zona metropolitana de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012 a las 12:00 horas.

LO-824028997-N35-2012

Descripción de la licitación	Sustitución de 2,000 tomas domiciliarias en diversas colonias de la zona metropolitana de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2012 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012 a las 18:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA
RUBRICA.

(R.- 351957)

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONVOCATORIA No. 004**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, ubicadas en calle Morelos número 404, Barrio del Carmen, Tamazunchale, S.L.P., teléfono 014833620784, a partir del 24 de julio de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 824037993-010-12

Descripción de la licitación	Ampliación de Centro Integral de Esparcimiento UDETA, en la Cabecera Municipal de Tamazunchale, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	31 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30 de julio de 2012 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7 de agosto de 2012 a las 11:00 horas.

TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.

SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ALBERTO PINAL HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 351999)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VENADO, SAN LUIS POTOSI**

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P., ubicada en Plaza Juárez sin número, zona Centro Venado, S.L.P., código postal 78920, teléfono (486) 8546110 y fax (486) 8546426, los días del 24 de julio al 1 de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas. Se informa a todos los interesados que esta licitación no será publicada en el sistema CompraNet, debido a la reciente modificación de la plataforma a la versión 5.0, por lo que se les invita a los interesados para que reciban toda la información necesaria para la formulación de su propuesta en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de este H. Ayuntamiento Municipal de Venado, S.L.P.

Licitación pública nacional número MVS-CDSM-002/CONADE-2012

Descripción de la licitación	Ampliación en la Unidad Deportiva San Juan de Venado, en el Municipio de Venado, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	1/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	1/08/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 12:00 horas.

VENADO, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JORGE ALBERTO GUTIERREZ REYES

RUBRICA.

(R.- 352073)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, SAN LUIS POTOSI

2009-2012

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dirección de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Río, ubicada en Jardín Hidalgo número 1, colonia Centro, Santa María del Río, S.L.P., código postal 79560, teléfono y fax 01 (485) 853 0117, los días del 24 de julio al 2 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Se informa a los licitantes que se cuenta con autorización por parte del Comité de Obras Públicas de Santa María del Río, S.L.P., para la utilización de la modalidad para "reducir los plazos a no menos de diez días naturales", bajo oficio sin número de fecha 5 de julio de 2012.

Licitación pública nacional número LO-824032995-N2-2012

Descripción de la licitación	"Centro Cultural, Santa María del Río", Cabecera Municipal de Santa María del Río, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a instalaciones	27/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/08/2012, 11:00 horas.

SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO
C. PROFR. PASCUAL MARTINEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 352042)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA-824028994-N3-2012

(53301001-001-12)

PRESENCIAL

TRANSPORTE POLICIAL

(PROGRAMA SUBSEMUN 2012)

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en los artículos 10. fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-824028994-N3-2012 (53301001-001-12) a fin de adquirir Transporte Policial; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Compras, ubicada en bulevar Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (444) 834-54-44 al 46, los días 24, 25, 26 y 30 de julio del año en curso, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

El Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria número 004/12 de fecha 1 de junio de 2012, de conformidad con el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autoriza reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	Adquisición de transporte policial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA OFICIALIA MAYOR
LIC. PATRICIA JUAREZ SEGURA
RUBRICA.

(R.- 352066)

MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno Municipal de Rioverde, S.L.P., convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LO-824024990-N9-2012, para la contratación de la realización de la obra: "rehabilitación de la Unidad Deportiva La Cofradía, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.", y cuya convocatoria que contiene los requisitos de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de obras públicas de la Presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P., ubicadas en Plaza Constitución Letra I, colonia Centro, Municipio de Rioverde, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción y volumen de la obra objeto de la presente licitación	Rehabilitación de la Unidad Deportiva La Cofradía, en el Municipio de Rioverde, S.L.P.
No. de licitación	LO-824024990-N9-2012.
Modalidad	Presencial.
Fecha de publicación en CompraNet	24 de julio de 2012.
Visita de obra	1 de agosto de 2012 a las 8:30 Hrs., en las oficinas de obras públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2012 a las 14:00 Hrs., en las oficinas de obras públicas del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presentación y apertura de las proposiciones	8 de agosto de 2012 a las 9:00 Hrs., sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

RIOVERDE, S.L.P., A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE
C. HILARIO VAZQUEZ SOLANO
RUBRICA.

(R.- 352043)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
LICITACION PUBLICA MIXTA LA-926031950-N9-2012
CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta número LA-926031950-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para sólo consulta en la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Boulevard Los Seris Final Sur sin número, teléfonos 662 251 11 00 al 04, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento tecnológico, para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.
Volumen a adquirir	Paquetes.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	4/08/2012, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No Habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
ING. MIGUEL ANGEL SALAZAR CANDIA
RUBRICA.

(R.- 352054)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUM. 009**

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número LA-926082963-N9-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta y obtención en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Administración, Evaluación y Control de la Secretaría de Seguridad Pública, sito Rosales y Paseo del Canal sin número, a un costado de la P.G.J.E.; código postal 83000, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, teléfono/fax 662 259 5700, del día 17 y hasta el día 19 del mes de julio del año 2012, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación número LA-926082963-N9-2012

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos tipo pick up y Sedán.
Volumen a adquirir	4 Pick Up, motor 6 Cil. 4X2; 1 pick up, motor 8 Cil. 4X4 y; 7 Sedán motor 4 Cil.
Fecha de publicación en CompraNet	17 de julio del año 2012.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	19 de julio del año 2012, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	27 de julio del año 2012, a las 13:00 Hrs.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
ERNESTO MUNRO PALACIO
RUBRICA.

(R.- 352041)

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826029996-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://www.compranet.gob.mx>, o bien, en oficinas de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, ubicadas en avenida Serdán número 150 entre Calles 22 y 23, colonia Centro (Palacio Municipal) en Guaymas, Sonora, en el periodo comprendido del día 16 al 25 de julio del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario (II etapa) en la localidad de Potam, Mpio. de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	24 de julio de 2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de julio de 2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31 de julio de 2012, 13:00 horas.

GUAYMAS, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. MONICA MARIN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 351898)

MUNICIPIO DE HERMOSILLO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.hermosillo.gob.mx, o bien, en boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-80.

Licitación pública número LA-826030993-N9-2012

Descripción de la licitación:	Capacitación de proximidad social en la función policial.
Volumen a adquirir:	1,159 elementos operativos.
Fecha de publicación en CompraNet:	Martes 24 de julio.
Junta de aclaraciones:	Viernes 3 de agosto, 10:30 horas.
Visita a instalaciones:	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones:	Lunes 13 de agosto, 10:30 horas.
Fallo:	Miércoles 15 de agosto, 13:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA

RUBRICA.

(R.- 352075)**MUNICIPIO DE HERMOSILLO**

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.hermosillo.gob.mx, o bien, en boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-80.

Licitación pública número LA-826030993-N10-2012.

Descripción de la licitación:	Vehículos Pick Up equipados como patrullas.
Volumen a adquirir:	25.
Fecha de publicación en CompraNet:	Martes 24 de julio.
Junta de aclaraciones:	Lunes 30 de julio, 10:30 horas.
Visita a instalaciones:	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones:	Jueves 9 de agosto, 10:30 horas.
Fallo:	Martes 14 de agosto, 13:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA

RUBRICA.

(R.- 352072)

MUNICIPIO DE HERMOSILLO

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se describirá más adelante, cuya convocatoria que contiene la descripción de los bienes, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, www.hermosillo.gob.mx, o bien, en Boulevard Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 289-30-80.

Licitación pública número LA-826030993-N11-2012.

Descripción de la licitación: Computadoras de escritorio y lap top de uso rudo para patrullas.

Volumen a adquirir: 60 de escritorio y 50 lap top.

Fecha de publicación en CompraNet: Martes 24 de julio.

Junta de aclaraciones: Miércoles 1 de agosto, 10:30 horas.

Visita a instalaciones: No hay visita.

Presentación y apertura de proposiciones: Viernes 10 de agosto, 10:30 horas.

Fallo: Jueves 16 de agosto, 13:30 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO ESQUEDA PESQUEIRA

RUBRICA.

(R.- 352071)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL N17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-826030996-N17-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, localizada en el interior del Módulo número 3, sitio avenida Universidad y bulevar Luis Encinas sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 6000, extensión 6046 y fax 289 6026, del 16 de julio al 10 de agosto de 2012, de lunes a viernes en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-826030996-N17-2012

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y obra de toma en la localidad de Hermosillo, Sonora (planta de tratamiento de aguas residuales y obras accesorias "Universidad").
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16 de julio de 2012.
Junta de aclaraciones	27 de julio de 2012, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	26 de julio de 2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de agosto de 2012, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. ALEJANDRO BARRERA NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 351900)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave (JUMAPAG) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, con cargo al Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54308001-004-12 (LO-825011995-N4-2012)	2/08/2012 9:00 horas	2/08/2012 10:00 horas	8/08/2012 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Continuación de la construcción del sistema de drenaje, bombeo y alejamiento en callejones de Guasavito (segunda etapa), Guasave, Sinaloa	17/08/2012	137 días naturales

El sitio de reunión para la visita y junta de aclaraciones será: oficinas administrativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, sitas en Norzagaray entre 20 de Nov. y Medina Martínez, colonia Centro, Guasave, Sin., teléfono (01-687) 87-1-14-20, en las fechas y horarios señalados. La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en la sala de juntas de la JUMAPAG, en horario y fecha señalados. La licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas técnicas de la JUMAPAG, ubicadas en Hernando de Villafañe y Callejón Moctezuma, colonia Centro, Guasave, Sin. La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet será el día 24 de julio de 2012.

Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios.

GUASAVE, SIN., A 24 DE JULIO DE 2012.

GERENTE GENERAL

ING. SERGIO BOJORQUEZ ALCANTAR

RUBRICA.

(R.- 352063)

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMALCALCO, TABASCO**
SUBDIRECCION DE COMPRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se detalla:

Licitación pública nacional número LA-827005997-N4-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración (en el interior del Ayuntamiento de Comalcalco Tabasco) ubicado en Plaza Juárez sin número, colonia Centro, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, teléfono y fax 01 9 33 33 4-12-46 los días lunes a viernes de 9:00 a 14 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Comunicación del fallo
Adquisición de uniformes y accesorios de seguridad para la Dirección de Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2012)	24/07/2012	1/08/2012, 10:00:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/08/2012 10:00 horas	15/08/2012 10:00 horas

COMALCALCO, TAB., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ING. DANIEL ANTONIO ALMAZAN PRIEGO
RUBRICA.

(R.- 351873)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N26-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Rehabilitación del sistema de agua potable: tren de descarga de 8" para el manantial Atlitxat, línea de conducción manantial tanques, línea de alimentación tanque-crucero No. 5, red de distribución Malintzi de 4" de diámetro, red de distribución del centro de 6" de diámetro, red de distribución El Carmen de 4" de diámetro, cercado perimetral tanque de 580 m ³ , cercado perimetral tanque de 135 m ³ .
Localidad	Santa Ursula Zimatepec.
Municipio	Yauhquemehcan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	24/07/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	24/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/07/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351855)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N27-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Reingeniería de planta de tratamiento de aguas residuales (Energía Solar): Ampliación de red de alcantarillado, obras complementarias, desazolve en laguna existente, caja de demasías, pretratamiento, reactor anaerobio de flujo ascendente, laguna anaerobia, laguna facultativa, caseta de almacenamiento de cloro, tanque de contacto de cloro, caseta de servicio, lecho de secado de lodos, tanque de recirculación de lixiviados, vialidades, tuberías de conexiones, alumbrado a la planta de tratamiento, cercado perimetral y emisor de salida.
Localidad	Nanacamilpa.
Municipio	Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351854)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N28-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI rehabilitación de la carretera Tenanyecac-autopista México-Puebla: limpieza general, bacheo, renivelaciones, riego de sello, obra complementaria y señalamiento.
Localidad	San Rafael Tenanyecac.
Municipio	Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A DE 18 JULIO DE 2012.
SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351853)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N29-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Rehabilitación de la carretera Nopalucan-San Miguel del Milagro: limpieza general, bacheo, renivelaciones, riego de sello, obra complementaria y señalamiento.
Localidad	Santa Ana Nopalucan y San Miguel del Milagro.
Municipio	Santa Ana Nopalucan y Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351852)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N30-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Pavimentación del Ramal Atoyatenco: Terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentos, obras marginales y señalamiento.
Localidad	San José Atoyatenco.
Municipio	Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351851)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N31-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Construcción del puente peatonal y mejoramiento de accesos en zona de fábricas sobre carretera vía corta: terracerías, pavimentos, estructura, obras marginales, señalamiento y trabajos diversos.
Localidad	San Antonio Acuananala.
Municipio	Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351850)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N32-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Adecuación geométrica de la rotonda en Boulevard La Libertad entronque carretera Tlaxcala-Apizaco: Terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos, pavimentos, obras marginales, señalamiento, semaforización.
Localidad	Santa Ursula Zimatepec.
Municipio	Yauhquemehcan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	27/07/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	26/07/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351849)**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N34-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Rehabilitación del camino Nativitas-Portales: limpieza general, bacheo, renivelaciones, sobre carpeta y señalamiento.
Localidad	Nativitas y Los Portales.
Municipio	Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2012, 9:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones

9/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351856)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N33-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la Ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Reingeniería de planta de tratamiento de aguas residuales (Energía Solar): A.- alcantarillado sanitario. B.- planta de tratamiento de aguas residuales, B01 caja de excedencias, B02 pretratamiento, B03 sedimentador, B04 reactor anaerobio de flujo ascendente A, B05 reactor anaerobio de flujo ascendente B, B06 laguna de maduración y terracerías, B07 obra de toma laguna de maduración, B08 obra de descarga laguna de maduración, B09 cámara de contacto con cloro, B10 caseta de vigilancia, B11 cercado perimetral, B12 lechos de secado, B13 interconexiones, B14 caseta de cloración, B15 sistema fotovoltaico para iluminación de planta de tratamiento.
Localidad	San Antonio Atotonilco.
Municipio	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 JULIO DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

Martes 24 de julio
2013

DIARIO OFICIAL

Comunicación 2013

(R.- 351845)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N35-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Pavimentación de la carretera Hueyotlipan-Las Carrozas-Cuaximala-Santa Rosa de Lima (2a. etapa): terracerías, pavimentos, obras complementarias, ampliación de alcantarillas y señalamiento.
Localidad	San Idelfonso Hueyotlipan, Las Carrozas y Santa Rosa de Lima.
Municipio	Hueyotlipan e Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	3/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	2/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351865)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N36-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Tercera etapa de mejoramiento de la infraestructura turística Cacaxtla-Xochitecatl y su área de influencia: terracerías, obras de drenaje, trabajos diversos y pavimentos.
Localidad	San Miguel del Milagro.
Municipio	Nativitas, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.
SECRETARIO
ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351864)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N37-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-2: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Santa Cruz Tlaxcala.
Municipio	Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	7/08/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	7/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351863)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N38-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-2: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Guadalupe Texmolac.
Municipio	Xaloztoc, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	8/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351862)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N39-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Santa Cruz Techachalco.
Municipio	Panotla, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	8/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351861)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N40-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	San Antonio Tecopilco (Pilancon).
Municipio	Atltzayanca, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	9/08/2012, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	9/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE
RUBRICA.

(R.- 351860)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N41-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	San Andrés Cuamilpa.
Municipio	Tetlatlahuca, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	9/08/2012, 18:30 horas.
Visita a instalaciones	9/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351859)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N42-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-1: preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obras exteriores (cisterna 8 m ³ preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	Guadalupe Texcalac.
Municipio	Apizaco, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	10/08/2012, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/08/2012, 13:30 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351858)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-929004994-N43-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0940, extensión 4025, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	SECODUVI Centro de Salud tipo CS-4: Preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones, obra exterior (cisterna 8 m ³ : preliminares, estructura, albañilería y acabados, herrería, instalaciones).
Localidad	San Francisco Tetlanohcan.
Municipio	San Francisco Tetlanohcan, Tlaxcala.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	18/07/2012.
Junta de aclaraciones	14/08/2012, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	14/08/2012, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/08/2012, 9:00 horas.

TLAXCALA, TLAX., A 18 DE JULIO DE 2012.

SECRETARIO

ARQ. JOSE ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE

RUBRICA.

(R.- 351857)

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ

DIRECCION DE FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-830087999-N6-2012

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política Federal, los artículos 1, 3, 26 fracción I, 28 fracción I, 29, 30, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-830087999-N6-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

No. de licitación	LA-830087999-N6-2012.
Descripción de la licitación	Medidores.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	2/08/2012, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:00 horas.

XALAPA, VER., A 24 DE JULIO DE 2012.

DIRECTOR DE FINANZAS

LIC. ISABEL RODRIGUEZ CAMEJO

RUBRICA.

(R.- 352014)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-931056978-I2-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación General de Desarrollo Financiero de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, predio número 491-A de la Calle 60 x 57 Centro Histórico, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 930-09-00, extensión 1243 y fax, extensión 1241, los días del 24 de julio al 8 de agosto del año en curso de 8:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-931056978-I2-2012.
Objeto de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	8/08/2012, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/08/2012, 9:00 horas.
Fallo	3/09/2012, 13.00 horas.

MERIDA, YUC., A 24 DE JULIO DE 2012.

RECTOR

COORDINADOR DEL COMITE

M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI, M.PHIL**ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.**

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 351905)**AVISO AL PUBLICO**

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

Espacio	Costo
1/8 de plana	\$1,539.00
2/8 de plana	\$3,078.00
3/8 de plana	\$4,617.00
4/8 de plana	\$6,156.00
6/8	\$9,234.00
1 plana	\$12,312.00
1 4/8 planas	\$18,468.00
2 planas	\$24,624.00

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, son los siguientes:

Suscripción semestral al público:	\$1,203.00
Ejemplar de una sección del día:	\$12.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Instituto, en el Departamento de concursos, ubicada en avenida Zamná número 295 por 61 y 63 Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, teléfono 01 (999) 911-84-00, de 8:00 a 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-931037999-N73-2012
- Para consulta los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2012.

Descripción de la licitación	125401 Construcción de una biblioteca en la Universidad de Oriente, ubicada en Valladolid, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 9:30 horas.

- Licitación pública nacional número LO-931037999-N74-2012
- Para consulta los días 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de julio, 1, y 2 de agosto de 2012.

Descripción de la licitación	122510 Construcción de cuatro (4) aulas didácticas y un laboratorio multifuncional en el Instituto Tecnológico Superior de Progreso, ubicado en Progreso, Yucatán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Junta de aclaraciones	31/07/2012, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/08/2012, 11:30 horas.

MERIDA, YUC., A 24 DE JULIO DE 2012.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION
DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DE YUCATAN
ING. JOSE ENRIQUE ALPUCHE AVILES
RUBRICA.

(R.- 351888)

MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-832049990-N18-2012, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Constitución sin número, zona Centro, Valparaíso, Zacatecas, teléfono y fax: 01 (457) -93-6-32-58, hasta el día 23 de julio de 2012, de lunes a viernes, en horarios de oficina.

Descripción de la licitación	Remodelación de Plaza de la República, Municipio de Valparaíso, Zac., se realizarán trabajos de demolición de losas, dalas, plantillas de concreto, mampostería, cimentaciones, estructura, pavimentos, Const. de velaría, acabados, Inst. hidráulica, sanitaria, cancelería, eléctrica, jardinería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/07/2012.
Visita a instalaciones	25/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/07/2012, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2012, 10:00 horas.
Acta de fallo	6/08/2012, 10:00 horas.

VALPARAISO, ZAC., A 19 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZAC.

JORGE TORRES MERCADO

RUBRICA.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC.

C. PROFR. MANUEL ALVAREZ ROJO

RUBRICA.

CONTRALOR MUNICIPAL
DE VALPARAISO, ZAC.

LIC. MARCO ANTONIO RAMIREZ LOZANO

RUBRICA.

(R.- 351882)**MUNICIPIO DE TRANCOSO, ZACATECAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO: LO-832057980-N14-2012****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-832057980-N14-2012 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle General Barragán número 1, colonia Centro, código postal. 98640, Trancoso, Zacatecas, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Hasta el día 6 de agosto de 2012.

LO-832057980-N14-2012

Descripción de la licitación	Construcción del edificio del DIF Municipal de Trancoso, Zacatecas.
Volumen a adquirir	Anexos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	24/07/2012.
Visita a instalaciones	30/07/2012, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	30/07/2012, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/08/2012, 10:00 horas.
Fallo	10/08/2012, 10:00 horas.
Firma del contrato	13/08/2012, 11:00 horas.

TRANCOSO, ZAC., A 24 DE JULIO DE 2012.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TRANCOSO, ZACATECAS

ING. HUGO DE LA TORRE GARCIA

RUBRICA.

(R.- 351868)

